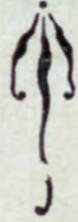


112-1

# UNIVERSIDAD

Revista de cultura  
y vida universitaria



F. B.



Enero - Febrero - Marzo

Año IV.

Núm. 1.

— 1927 —



# FILOSOFÍA Y LETRAS

---

## Algunas influencias del «Fausto», de Goethe, en España

POR EL DOCTOR

JOSÉ M. PABÓN SUÁREZ DE URBINA

### I

#### ESPRONCEDA

LA primera obra de Goethe, traducida al castellano, fué—ya se puede suponer—el “Werther”. Aparecida en Alemania en 1774, hubo pronto varias traslaciones francesas, y donde quiera fué gustada e imitada. Lectura favorita de Napoleón en Egipto, es curioso notar que un general ilustre, Reding, el vencedor de Bailén, fué su introductor en España. El dió a Mor de Fuentes el ejemplar que le sirvió para su traducción, “hecha — dice Valmar — en el lenguaje más enredado y extraño que imaginarse puede” (1). “No se puede decir — asegura *Azorín*—qué es más curioso en ella, si el estilo laberíntico, lacrimatorio y sentimental del texto, o el prólogo que Mor de Fuentes pone al libro” (2).

---

(1) B. A. A. E. E. — Tomo sexagésimo primero. — Madrid, 1921, página CCXVIII, nota 1.

(2) AZORÍN, *Lecturas españolas*.—*Mor de Fuentes*. — No podía resultar otra cosa de la manera de ser del traductor, hombre de esos que creen sábenlo todo poco menos que por intuición, en quienes la presunción y la impaciencia se sobrepone al deseo de saber. Bien retratado ha quedado en su autobiografía “Bosquejillo de la vida y escritos de Don José Mor de Fuentes, delineado por él mismo”.—Barcelona, Imprenta de don Antonio Bergnes, 1836.—Allí, entre las obras que se propone escribir, menciona: “La Historia Crítica de la Literatura Castellana, desde su origen hasta nuestros días”; y es mi ánimo escribirla sin abrir un libro, esto es, absolutamente de memoria” (pág. 287). Con respecto a sus estudios de alemán, dice: “En una de mis mansiones, traté particularmente al fa-

De todos modos, si bien está fuera de duda que la obra gustó en España no menos que en otras partes—porque Rousseau había extendido por doquiera la inquietud sentimental que tan halagadoras formas reviste en la novela de Goethe—es lo cierto que ésta no suscitó entre nosotros ninguna imitación genial, ya que nadie ha de colocar la "Serafina" del mismo Mor de Fuentes a un nivel con el "René" de Chateaubriand, o el "Jacopo Ortis" de Fóscolo. La traducción de Mor lleva la fecha de 1797. Veinte años después, en 1818, apareció en Valencia "Herman y Dorotea", en la colección de novelas de Cbrerizo (3). En cuanto al "Fausto", aún habían de pasar muchos años sin que fuese trasladado a nuestra lengua. Acaso su conocimiento no llegó a España sino con los repatriados de 1834, y la impresión producida por él debió ser mayor en aquellos espíritus jóvenes en quienes hervían los sentimientos del nuevo siglo, que en aquellos otros que en realidad pertenecían al pasado. El abate Marchena, que había hecho traducciones del alemán y que murió en 1821, "no conoció o no quiso conocer de Goethe más que el "Werther" (Menéndez Pelayo). Larra cita al "Fausto" en una enumeración de obras maestras, al lado de "El Convidado de piedra", "Otelo" y el "Quijote" (4).

Dos grandes poetas volvieron a España en los comienzos del reinado de Isabel II: el Duque de Rivas y Espronceda. Poco hay que decir del primero: Valera—que debía estar bien enterado—dice que "de los poetas y críticos alemanes es de presumir que poco o nada supiere (el Duque), a no ser por el famoso libro de la Baronesa de Stael" (5). No así Espronceda: ignorante del alemán, vivía en París en

---

moso Don Teodoro Reding, el héroe de Bailén, quien al verme deseoso de aprender el alemán, me facilitó y aun regaló libros, con los cuales y un diccionario, en breve tiempo vine a quedar corriente en aquel idioma" (pág. 28). Y más adelante, "Entre los libros que me regaló Reding, había uno, después muy conocido, del célebre Goethe, intitulado los "Quebrantos o las Cuitas de Werther", que después he traducido, en cartas reales o supuestas del héroe a un amigo" (pág. 34). Y añade: "Determiné dar la misma forma a mi pensamiento, aunque sin guardar la más remota semejanza con el tudesco. La Serafina logró desde luego tal aceptación, por la novedad del intento, por sus efectos, y sobre todo por su lenguaje, que además de la edición de Madrid, me la reimprimieron inmediatamente, a hurtadillas, o como dicen, me la contrahicieron a un mismo tiempo en Málaga y en Barcelona, 1798". Estas palabras de Mor son buena prueba de la afición de la época a este género de novelas sentimentales.

(3) BLANCO GARCIA, *La Literatura Española en el siglo XIX*. Tercera edición. Madrid, 1909, parte primera, página 78, n. 1.

(4) Obras completas. 1886. XV-15.

(5) *Florilegio de Poesías Castellanas del siglo XIX*. Introducción, V.

una época en que la obra de Goethe despertaba los más fervorosos entusiasmos. A la primera y fragmentaria traducción de Sainte Aulaire (1823) había sucedido en el mismo año la de Stapfer, y en 1828 apareció la de Gerard de Nerval en prosa y verso.

Diferentes representaciones, tomadas con más o menos fidelidad del mismo argumento, ocupaban los teatros (6) y no poco debieron contribuir al interés general las explicaciones de Quinet, celoso admirador de Goethe—en el “Collège de France”.—“Edgar Quinet—dice Lañson—mezclando a Herder con Chateaubriand, juzgando, a veces exactamente, su tiempo y su partido, conociendo y presintiendo a Alemania, como pocos franceses lo han hecho, anticlerical y religioso, sabio y poeta por cima de todo... había tomado con Michelet la dirección de la juventud, soplando las pasiones democráticas”. En medio de esta juventud—la de 1830—vivió Espronceda y según la tradición luchó a su lado en las barricadas de la revolución de julio.

De esta época—a mi parecer—debe datar su conocimiento del “Fausto” (7).

Casi todos los que han tratado de “El Diablo Mundo” han mencionado el “Fausto” de Goethe, aunque sólo haya sido para negar la relación o señalar diferencias, como ya lo hizo Ros de Olano, en el prólogo con que acompañó los dos primeros cantos.

Bonilla San Martín, en un conocido artículo publicado en *La España Moderna* con el título de “El pensamiento de Espronceda”, señala algunas coincidencias, pero se ve que lo hace a vuela-pluma, sin propósito de detenido estudio. A mi ver, el que mejor enfoca el problema, aunque sin descender tampoco a pormenores, es Moreno Villa en el prólogo a su edición de “El Diablo Mundo”, en “Clásicos Castellanos” (8). Allí aparecen deslindadas en términos generales las par-

(6) BALDENSPERGER, *Goethe en France*, Deuxieme partie, etc.; III, 1920.

(7) Difícil, si no imposible, me parece determinar cuál fué la traducción del “Fausto” que Espronceda leyó. No es probable que fuese una traducción inglesa, ya porque la obra de Goethe no alcanzó en Inglaterra el favor y la difusión que en Francia (Carré, “Goethe en Angleterre”, París, Plon, pág. 84), ya porque es dudoso que aun al mismo Byron lo leyese nuestro poeta en el original (Churchman, “Byron and Espronceda”, *Revue hispanique*, XX). Pero aun entre las traducciones francesas el problema resulta casi insoluble, pues las semejanzas que se señalan, más que a una lectura reciente de la que quedan giros y palabras, parecen ser debidas a recuerdos lejanos, pero intensos; y alcanzando más por lo tanto al pensamiento que al lenguaje, hacen difícil todo cotejo, que no sea con el original.

(8) Madrid, 1923.

tes que en la concepción de Espronceda tiene el "Fausto" de Goethe y el "Ingenuo" de Voltaire, influencia esta última ya señalada por Américo de Castro en la "Revista de Filología Española" (1920) e independientemente por Angela Hämel en la "Zeitschrift für romanische Philologie" (9).

"Que a Espronceda le fascinan los tipos de Fausto y Mefistófeles—dice Moreno Villa—y que en el poema en cuestión quedan huellas y preocupaciones de ellos, me parece evidente. Las hay hasta en el título: en ese título extraño, enigmático, compuesto ya de los dos elementos que, a mi juicio, son radicales en la gestación del poema: Goethe y Voltaire, Mefistófeles y la humanidad incomprensiva que no entiende al hombre selvático. Espronceda enmaraña lo que ya está claro y plástico en la obra alemana y en la religión: por un lado, el hombre y por otro el ángel del mal. La definición que hace Mefistófeles de sí mismo en el "Fausto" es clara: "Yo soy el espíritu que todo lo niega. Lo que vosotros llamáis destrucción, pecado, mal, en una palabra, ese es mi elemento". El diablo de Espronceda, sin ser otra cosa en el fondo que el diablo de siempre, pero desprovisto de independencia respecto al hombre, dice: "Y ese gusano que roe tu corazón, esa sombra—que anubla tus ilusiones—soy yo, el lucero caído—el ángel de los dolores—el rey del mal, y mi infierno,—es el corazón del hombre". Toda la dificultad de comprensión que ofrece este *Diablo Mundo*, proviene de que nuestro poeta ha deshecho la imagen tradicional del diablo, repartiéndola en todos y cada uno de los hombres, y en todos y cada uno de los espíritus. De aquí lo caótico de las voces que intervienen en la introducción. En Goethe, las voces celestiales o terrenas no ofrecen jamás ese caos. Una dificultad análoga ofrece el tipo de Adán, mitad *Fausto* y mitad *Ingenuo*. El poema no se endereza, mientras no pierde el héroe esta ambigüedad".

La influencia del "Fausto" después del título continúa en la "Introducción". No es difícil percibir en ella reminiscencias de la "Noche de Walpurgis", uno de los paisajes más imitados en Francia por los años en que Espronceda anduvo en París (10).

El grandioso cuadro general de Espronceda está inspirado en Goethe.

(9) 1921-XLI.—BAND, pág. 648.

(10) Entre las imitaciones de la "Walpurgisnacht" en Francia, menciona Baldensperger la balada de Víctor Hugo "La Ronde du Sabbat". Pero aunque su publicación fué muy anterior a "El Diablo Mundo", la simple lectura de ambas obras basta para persuadirse de que Hugo no influyó en Espronceda.

Cantando en coro navegan los demonios a celebrar su bacanal en apresurado tumulto (11).

“Voguemos, voguemos,  
 La barca empujad,  
 Que rompa las nieblas,  
 Los aires, las llamas,  
 Las densas tinieblas  
 Las olas del mar.  
 Voguemos, crucemos  
 Del mundo el confín;  
 Que hoy su triste cárcel quiebran  
 Libres los diablos en fin.  
 Y con música y estruendo  
 Los condenados celebran  
 Un diabólico festín”. (1-15)

Cantando igualmente y con el mismo apresuramiento, se encaminan Fausto y Mefistófeles, guiados por el fuego fatuo, a la orgía de Walpurgis:

“In die Traum und Zaubersphäre  
 Sind wir, scheint es, eingegangen.  
 Führ'uns gut und mach'dir Ehre  
 Dass wir vorwärts bald gelangen  
 In den weiten, öden Räumen!  
 Seh'die Bäume hinter Bäumen  
 Wie sie schnell vorüberrücken  
 Un die Klippen, die sich bücken,  
 Un die langen Felsennasen,  
 Wie sie schnarchen, wie sie blasen!” (3871-3880)

“Hemos entrado, a lo que parece, en la región de los sueños y los encantos. Condúcenos bien, y hazte honor de que lleguemos pronto allá, a los espacios desiertos y anchurosos. Miro que los árboles unos tras otros van desapareciendo rápidamente, y las rocas, que se inclinan, y las largas bocas de los peñascos que roncan y soplan”.

---

(11) Las citas de “El Diablo Mundo” van hechas por la ya mencionada edición de “Clásicos Castellanos” de 1923. Las de Goethe, por la edición “Goethes Faust, herausgegeben von Georg Witkowski, Leipzig, Hesse und Becker, 1924”.

Ruidos confusos y espantables, sombras y visiones fantásticas atemorizan al poeta:

"Densa niebla  
 Cubre el cielo  
 Y de espíritus  
 Se puebla  
 Vagarosos  
 Que aquí el viento  
 Y allí cruzan  
 Vaporosos  
 Y sin cuento.  
 Y aquí tornan  
 Y allí giran,  
 Ya se juntan,  
 Se retiran,  
 Ya se ocultan,  
 Ya aparecen  
 Vagan, vuelan,  
 Pasan, huyen,  
 Vuelven, crecen,  
 Disminuyen,  
 Se evaporan,  
 Se coloran,  
 Y entre sombras  
 Y reflejos,  
 Cerca y lejos  
 Ya se pierden  
 Ya me evitan  
 Con temor,  
 Ya se agitan  
 Con furor,  
 En aérea danza fantástica  
 A mi alrededor" (29-59)

Lo cual da una impresión parecida a aquello de Goethe:

"Un die Wurzeln wie die Schlangen  
 Winden sich aus Fals und Sande,  
 Strecken wunderliche Bande,  
 Uns zu schrecken, uns zu fangen;



Aus belebten kerben Masern  
 Strecken sie Poly penfasern  
 Nach dem Wandrer. Un die Mäuse  
 Tausendfärbig, scharenweise,  
 Durch das Moos und durch die Heide!  
 Un die Funkenwürmer fliegen  
 Mit gedrängten. Schwärmezeugen  
 Zum verivirrenden Geleite". (3894-3905)

"Y las raíces, como serpientes, se desatan de las rocas y la arena, y tienden lazos encantados para amedrentarnos y cogernos, de sus recios nudos vivificados, salen hilos, como brazos de pólipo hacia el caminante. Y los ratones de mil colores a bandadas por el musgo y los brezos. Y los gusanos de luz, en apretados enjambres vuelan en torno nuestro y nos turban con su compañía".

Prosigue Espronceda:

"Vago enjambre de vanos fantasmas  
 De formas diversas, de vario color,  
 En cabras y sierpes montadas y en cuervos  
 Y en palos de escobas, con sordo rumor". (60-64)

Así van también las brujas, en la "Noche de Walpurgis":

"Es trägt der Besen, trägt der Stock,  
 Die Gabel trägt, es trägt der Bock"; (4000-01)

"Nos lleva la escoba, nos lleva el palo, nos  
 lleva la horqueta, nos lleva el cabrón".

"Baladros lanzan y aullidos,  
 Silbos, relinchos, chirridos,  
 Y en desacordado estrépito,  
 El fantástico escuadrón  
 Mueve horrenda algarabía  
 Con espantosa armonía,  
 Y horrisona confusión". (65-70)

Tal dice Mefistófeles, cuando ha visto posarse la bandada de brujas:

"Das drängt und stösst, das rusch und klappert!  
 Das zischt und quirl, das zischt und plappert!"

"Se aprietan y empujan, se agitan y chirrian  
silban y se arremolinan, pasan y castañetean" (4016-17)

Percíbense voces de alimañas y otros sonidos extraños.

"Del toro ardiente al mugido  
Responde en ronco graznar  
La malhadada corneja,  
Y el agorero cantar  
De alguna hechicera vieja,  
El gato bufa y maúlla  
El lobo hechicero aúlla  
Ladra furioso el mastín  
Y ruidos, voces y acentos  
Mil se mezclan y confunden". (71-80)

"Uhu ¡Schuhu! tönt es näher  
Kauz und Kiebitz und der Häher  
Sind sie alle wach geblieben?  
Sind das Molche durchs Gesträuche?". (3889-91)

"Uju ¡chuju! suena en la cercanía:  
El mochuelo, el avefría y el grajo ¿se han quedado todos en vela?  
¿son las salamandras a través del bosque?..."

Prosigue la descripción del ginete, fantástico. Y es de notar que este tema de la cabalgata, tomado de la balada "El rey de los Alisos", de Goethe, y de la "Leonora", de Bürger, era de los favoritos de la época en que se imitaba en Francia la "Noche de Walpurgis (12).

"Lanzando bramidos hórridos  
Y tronchando añosos árboles  
Irresistible su ímpetu  
Teñida en colores lívidos  
Gigante forma flamígera  
Cabalga en el huracán". (95-101)

... ..

"Aquí retiembla la tierra,  
Allí rebrama la mar;  
Altísima catarata  
Zumba y despéñase allá;

(12) BALDENSPERGER, op. cit. Deuxieme partie. ch. II. p. 121.

Allí torrentes de lava  
 Lanza mugiente volcán;  
 Aquí, temerosa trompa  
 Se agita en la tempestad,  
 Y agua, fuego, peñas, árboles  
 Avida sorbe al pasar". (106-115)

Todo lo cual recuerda igualmente estos versos de la Walpurgisnacht:

"Höre, wie's durch die Wälder kracht!  
 Anfgeschenche fliegen die Eulen.  
 Hör'es splintern die Säulen  
 Ewig grüner Palaste.  
 Girren und Brechen der Äste!  
 Der Stämme mächtiges Dröhnen!  
 Der Wurzeln Knarren und Gähnen!  
 Im fürchterlich verworrenen Falle  
 Über einander krachen sie alle,  
 Und durch die übertrummerten Klüfte.  
 Zischen und heulen die Lüfte". (3941-3951)

"Oye el crujir a través de los bosques; espantados huyen los buhos; escucha!, saltan las columnas de los palacios eternamente verdes. Gimen, quebrándose las ramas; los troncos retumban poderosamente; las raíces rechinan bostezando; y en la terrible confusión de su ruina, crujen unos sobre otros; y a través de los antros así amontonados, silban y aullan los vientos".

"Y pavor y miedo infunden  
 Los bramidos de los vientos  
 Que al mundo amagan su fin  
 En guerra los elementos" (981-84)

La luz de la luna ensombrece más el cuadro.

"Allí colgada la luna  
 Con torva cárdena faz,  
 Triste, fatídica, inmóvil  
 En la inmensa oscuridad,  
 Más entristece que alumbra  
 Cual lámpara sepulcral". (116-121)

Como ha dicho Mefistófeles:

“Wie traurig steigt die unvollkommne Scheibe  
Des roten Monds mit später Glut heran,  
Und lenchtet schlecht”... (3851-3853)

“¡ Cuán triste sube el disco incompleto de la roja luna.  
Y con tardío resplandor, alumbra tan mal...”.

Con los ruidos ya mencionados se mezclan canciones y lamentos humanos:

“Y alaridos, voces, ayes  
Y súplicas y llorar;  
Aquí desgarradas músicas  
Y cantares... (130-134)

Aquí el susurro entre flores  
Del cefirillo galán,  
Allí el eco interrumpido  
De algún suspiro fugaz.  
Ora un beso, una palabra  
De alegre trova el final” (142-147)

Cosas semejantes ha oído Fausto:

“Durch die Steine, durch den Rasen,  
Eilet Bach und Bächlein nieder.  
Hör'ich Rauschen? Hör'ich Lieder?  
Hör'ich holde Liebesklabe,  
Shmmen jener Himmelstage?  
Was wir hoffen, was wir lieben!  
Und das Echo, wie die Sage  
Alter, Zeiten, hallet, wider”. (3881-3888)

“Por las piedras, por el césped, se apresuran en su descenso, el arroyo y el riachuelo! ¿Oigo un susurro? ¿Oigo canciones? ¿Oigo amables quejas de amor? ¿Voces de días felices? ¡Esperanzas y amores! Y el eco resuena como la conseja de antiguas edades”.

De entre aquella batahola se oyen después voces individuales, expresando, cada una, una opinión o deseo; el general, el ministro, el *parvenu* y el autor en Goethe; voz primera, segunda, tercera, etcétera. en Espronceda.

La idea de la ascensión lenta y penosa, en que unos tocan la cima mientras otros caen o se estancan en su fatiga, sin duda está también tomada de Goethe.

(*Cuarta voz*):

Venid, empujadme;  
La cima toqué;  
Subidme, que luego  
La mano os daré

(*Quinta voz*):

¡Ay! Yo caí de la elevada cumbre  
En honda sima que a mis pies se abrió;  
¡Grande es mi pena, larga mi agonía!...  
¡Una mano! ¡Ayudadme! ¡Compasión!

(*Sexta voz*):

Errante y amarrado a mi destino,  
Vago solo y en densa oscuridad.  
¡Siempre viajando estoy, y mi camino,  
Ni descanso, ni término tendrá!" (210-221)

Cotéjense con éste los siguientes pasajes del *Fausto*:

“Du musst des Felsens alte Rippen packen,  
Sonst stürzt sie dich hinab in dieser Schlün de Gruft?” (3931-39)

*Stimme (von oben)*:

Wer ruft du aus der Felsenspalte?

*Stimme (untem)*:

Nehmt mich mit! Nehmt mich mit!  
Ich steige schon dreihundert Jahr,  
Und kann den Gipfel nich erreichen.  
Ich wäre gern bei meinesgleichen (3995-3999)

*Halbhexe (unten)*:

Ich trippe nach, so lange Zeit:  
Wie sind die andern schon so weit!  
Ich hab'zu Hause keine Ruh,  
Und kommehier doch nicht dazu". (4004-4007)

Dice Mefisto a Fausto:

"Agárrate a las viejas costillas de esta peña;  
de lo contrario, caerás al fondo del abismo.

*Voz (de arriba):*

¿Quién llama allá de la hendidura de las rocas?

*Voz (abajo):*

¡Tomadme con vosotros! ¡Tomadme con vosotros! Estoy subiendo hace trescientos años, y no puedo alcanzar la cima; quisiera estar junto a mis iguales.

*La medio bruja (abajo):*

Estoy pataleando hace mucho tiempo; ¡cuán lejos están ya los otros! En mi casa, en verdad, no podía estar de inquietud; pero aquí tampoco consigo lo que quiero".

El poeta desconcertado como Fausto, observa la catarata de fuego:

"Mas de la célica cumbre  
Llameante catarata  
En ondas de viva lumbre  
Súbito miro saltar.  
Y ola tras ola de fuego  
Vuela en el aire y se alcanza  
Como despeñado mar.

Y al hondo abismo en seguida  
Se precipita y se pierde  
La catarata encendida  
Que en arco rápido cae.  
Océano inmenso volcado  
Rojos los aires incendia,  
En tumbos arrebatados  
Recia tormenta lo trae" (245-260)

"Da steigt ein Dampf, dort ziehen Schwaden,  
Hier leuchtet Glut aus Dunst und Flor,  
Dann schleicht sie wie ein zarter Faden,  
Dann bricht sie wie ein Quell hervor.

Hier schlingt sie eine ganze Strecke  
 Mit hundert Adern sich durchs Tal,  
 Und hier in der gedrangten Ecke  
 Vereinzelt sie sich auf einmal.  
 Da sprühen Funken in der Nähe,  
 Wie ausgestreinter goldner Sand.  
 Doch sehan! und ihrer ganzen Höhe  
 Entzündet sich die Felsenwand". (3920-3931)

"Allí sube un vapor, se lanzan gavillas de luz, y un resplandor se enciende de la niebla; ya se escurre como hilo tenue; ya se quiebra como un manantial; aquí, en una gran extensión, se enreda en mil venas por el valle; y allá, en la estrechura de un ángulo, se aísla y se reduce de nuevo. Cerca de nosotros brotan chispas, como polvo esparcido de oro. Pero ¡mira! La pared de las rocas se enciende toda de arriba abajo".

"De duendes y trasgos  
 Muchedumbre vana  
 Se agita y se afana  
 En pos su Señor.  
 Y allí entre las llamas  
 Resbalan, se lanzan,  
 Y juegan y danzan  
 Saltando en redor". (269-276)

"Im Sausen sprüht das Zauberchor  
 Viel tausend Feuerfunken hervor". (3992-93)

"Zumbando, hace brotar el coro encantado, a millares las chispas de fuego".

Y la nota de profunda y melancólica ternura con que Espronceda cierra su descripción, ¿no es, acaso, reminiscencia de la aparición de Margarita, con que concluye la "Noche de Walpurgis?".

"Voz admirable y vaga y misteriosa  
 Viene del allá, del alto firmamento,  
 Crece bajo la tierra temblorosa,  
 Vaga en las alas del callado viento.  
 Voz de amargo placer, voz dolorosa,  
 Incomprensible mágico portento  
 Voz que recuerda al alma conmovida  
 El bien pasado y la ilusión perdida.

"¡Ay!", exclamó con lamentable queja,  
 Y en torno resonó triste gemido  
 Como el recuerdo que en el alma deja  
 La voz de la mujer que hemos querido".

... .. (304-315)

Tonos que en alguna manera recuerdan los de Goethe:

"Fürwahr, es sind die Augen eines Toten  
 Die eine liebende Hand nicht schloss.  
 Das ist die Brust, die Gretchen mir geboten  
 Das ist der süsse Leib, den ich genoss (4195-98)

... ..

Welch eine Wonne! welch ein Leiden!  
 Ich kann von diesem Blick nicht scheiden!" (4201-02)

"En verdad, son los ojos de un muerto, que no cerró la mano cariñosa. Ese el pecho que me ofreció Gretchen, ese es el dulce cuerpo que yo gocé.

... ..

¡Qué felicidad! ¡Qué sufrimiento! ¡No puedo apartarme de esta visión!".

Cierto que si consideradas aisladamente, algunas de las semejanzas anotadas, nada probarían; pero la reunión de todas ellas y la lectura conjunta de los pasajes de ambos poetas, no deja lugar a duda de que Goethe ha sido el sugeridor de Espronceda. Y esta opinión se corrobora enteramente al considerar la coincidencia de dos escenas tan dispares como la Introducción y el Canto primero de "El Diablo Mundo", con las otras dos del "Fausto", la "Noche de Walpurgis" y las meditaciones del gabinete, con que comienza el poema.

Por otra parte preciso es confesar, reduciéndonos a las escenas ya cotejadas, que Espronceda, combinando de distinta manera los motivos que halló en Goethe, desarrollando algunos e introduciendo otros, ha construído algo enteramente nuevo. El cuadro ha adquirido una amplitud que sería en vano buscar en el poeta alemán. Si éste nos hace percibir en su aquelarre los graznidos de algunas aves nocturnas, en Espronceda parécenos oír la voz de todos los seres de la naturaleza, confusos en misteriosa algarabía. Como la fantasía acústica, ha ganado la visual (ej., la catarata de fuego). Y la vaguedad de la impresión: nuestro poeta nos coloca fuera del tiempo y del espacio: no sabemos en dónde ni cuándo nos acontece asistir a esta batahola; y a ello se agrega



la delicada y misteriosa poesía de algunos pasajes, como la canción de la barca; motivos apenas apuntados por Goethe los desarrolla Espronceda con imaginación magnífica y potente. Más que una escena de brujería, creemos presenciar la confusión y tumulto que en las noches de tempestad y naufragio se observa tal vez en las playas; cuando los gritos de salvamento se mezclan con los ayes de dolor y de lástima, las voces imperiosas de mando con las desesperadas de agonía y los siniestros graznidos de las aves rapaces; cuando las aguas removidas reflejan varia y lúgubrememente la luz de los relámpagos; cuando todo en la tierra como en el mar y en el fondo del corazón humano aparece excitado y revuelto; magnífico comienzo, en verdad, para un poema que trata de encerrar la vida entera; ¿qué más que el aparente caótico desorden de esa misma vida, podría estimular al poeta a buscar el primer principio, donde todo se reduce a unidad y armonía? Preciso es insistir en esto, para explicar la significación enteramente distinta que la "Introducción" de Espronceda y la "Walpurgisnacht" tienen dentro de los respectivos poemas. La "Walpurgisnacht" es como dicen los alemanes el "Wendepunkt", el punto crítico y culminante de la intriga, aquel en que Mefistófeles llega casi a ganar su apuesta, anegando a Fausto en groseros placeres: la "Introducción" de "El Diablo Mundo" tiene la misma significación que la "Visión" que puso Víctor Hugo al frente de "La Légende des Siècles".

Y en cuanto al valor de los dos pasajes, repetiremos que la imaginación de Goethe es principalmente plástica y reproductiva: creadora y brillante la de Espronceda; y esto aclara la superioridad del último en esta escena de carácter fantástico: superioridad largamente compensada por otros méritos del poeta alemán, como veremos más adelante.

En el largo sonar de aquella voz—voz a un tiempo del dolor y del espíritu del mal—hay reminiscencias de la figura de Mefistófeles y de su papel en el "Fausto":

"Y yo soy parte de ti,  
Soy ese espíritu insomne  
Que te excita y te levanta  
De tu nada a otras regiones  
Con pensamiento de ángel  
Con mezquindades de hombre". (436-441)

Tal se define a sí mismo Mefistófeles:

"Ein Teil von jener Kraft  
Die stets das Böse will und stets das  
Gute schafft" (1335-1336)

"Una parte de aquella fuerza que constantemente quiere lo malo y constantemente produce lo bueno".

Más adelante:

"Yo siempre marchó contigo:  
Y ese gusano que roe  
Tu corazón, esa sombra  
Que nubla tus ilusiones,  
Soy yo el lucero caído,  
El ángel de los dolores,  
El rey del mal, y mi infierno  
Es el corazón del hombre.  
Feliz, mientras la esperanza  
¡Ay! tus delirios adorne,  
Infeliz cuando tu mente  
Los recuerdos emponzoñen  
Y a la mar sin rumbo fijo  
Desesperado te arrojes" (494-507)

Lo cual recuerda las palabras de Fausto, aunque de sentido en cierto modo opuesto.

"O dass dem Menschen nichts Vollkommnes wird  
Empfind; ich nun. Du gabst zu dieser Wonne,  
Die mich den Göttern näh und naher bringt  
Mir den Gefährten, dem ich schon nicht mehr  
Entbehren kann, wenn er gleich kalt und frech,  
Mich vor mir selbst erniedrigt, und zu Nichts,  
Mit einem Worthauch, deine Gaben wandelt.  
Er facht in meiner Brust ein wildes Feuer  
Nach jenem schönen Bild geschäftig an.  
So tauml'ich von Begierde zu Genuss,  
Und im Genuss verschmacht'ich nach". (3240-3250) Begierde

"¡Oh! Ahora comprendo que no se le da al hombre nada completo. Con esta dicha, que cada vez me acerca más a los dioses, me diste este compañero, del cual ya no puedo privarme, aunque frío y osado, me rebaja a mis propios ojos y con el aliento de una palabra,

reduce a la nada tus dones. El enciende en mí un fuego salvaje e irresistible hacia aquella hermosa imagen. Así vago del deseo al placer, y en el placer me consumo por el deseo”.

Las palabras finales están impregnadas de insuperable pesimismo. Suenan después los coros y las voces de los genios del mal, sin que sepamos a punto fijo por qué la última augura la paz y la libertad para el hombre. Todo induce a creer que el pensamiento capital de la obra de Espronceda, es de negación y renuncia de la vida: esto es, diametralmente opuesto al del “Fausto”. Después de los bellos versos en que el poeta ve desaparecer la visión ante sus ojos, entramos con el Canto primero en aquella escena nocturna del cuarto de don Pablo, que es la más conocida, y donde son más obvias las semejanzas con el “Fausto”. En versos tan sentidos como armoniosos llora el anciano su juventud perdida, la cortedad de su vivir, y el anhelo de una existencia infinita. Sigue, después, una larga digresión a estilo de Byron, y salvada ésta y dormido el viejo, sucédense la visión y el canto de la muerte, y las imágenes y el himno de la inmortalidad. Hasta aquí la influencia del “Fausto” (13). El héroe despertará en el Canto tercero, pero ya no será Fausto, sino Adán, esto es, el “Ingenuo” de Voltaire. El poema queda enteramente truncado, como ya lo notó Escosura, y ha explicado Moreno Villa. Y las coincidencias señaladas en cuanto sigue; la de la escena de la taberna de Auerbach, con la que se desarrolla en la de Avapiés y la entrada de Fausto en el aposento de Margarita con la de Adán en casa de la condesa de Alcira, me parecen poco concluyentes; el sugerimiento del poema alemán en cuanto a ellas es en todo caso improbable, y las semejanzas que nota Moreno Villa son, a mi ver, un tanto forzadas. Resumiendo ahora el estudio fundamental comparativo de ambos poetas, recordaremos que — como ya advirtió Valera — el error capital de Espronceda fué no elegir para su obra un asunto de tradición popular, en vez de sacarlo de su cabeza. Patente es en la historia literaria la incapacidad de todo singular poeta para la creación de una historia maravillosa, y por el contrario hay egregias muestras de la gloriosa fecundación que el genio produce en

---

(13) ¿Acaso en los primeros versos del “Canto a Teresa”  
 “¿Por qué volvéis a la memoria mía  
 Tristes recuerdos del placer perdido”

no hay una reminiscencia del comienzo de la dedicatoria del “Fausto”

“Ihr naht eng wieder swankende Gestalten  
 Die früh sich einst dem trüben Blick gezeigt?”.

la materia épica preexistente, cuando la halla verdaderamente acomodada a sus dotes. Como se ha dicho, la leyenda popular es algo más real que la historia; y por otra parte, Goethe es el poeta eminentemente épico, que busca y obtiene en todo caso la visión exacta y total del mundo que le rodea. He aquí el anciano de Espronceda, que se nos aparece en su cuarto, leyendo a la media noche, cuando de golpe cierra el libro y prorrumpe en desesperados lamentos. ¿Quién es ese anciano? ¿cuál ha sido su vida? ¿qué libro lee? ¿cómo ha llegado a ese estado de desesperación angustiosa? Nada sabemos. A Espronceda le basta resucitar la figura del viejo Fausto en su gabinete y poner en boca de él sus propios sentimientos de poeta romántico desesperado. Se dice asimismo que el hombre y la vida son un misterio y quiere dilatar esa misma vida infinitamente. ¿Anhela la ciencia transcendental? ¿Anhela la prolongación de su existencia en juventud interminable? Tampoco lo sabemos. ¡Cuán distinto el "Fausto" de Goethe! Ha ido por el camino del saber, buscando el secreto de la vida; ha estudiado filosofía, jurisprudencia, medicina, teología, y se halla tan sabio como antes, en aquello que le interesa: ni siquiera ha conseguido dinero ni gloria; se ha dedicado a la magia por ver si ella le descubre el misterio que le desazona, el modo de gozar en sí mismo la plenitud de la vida cósmica. Precísase aún más su figura en contraste con la de Wagner, el tipo de la candidez mezquina y estudiosa; y más todavía se concretará en la escena del paseo, cuando rodeado y halagado del pueblo, siente la vanidad de su ciencia, lo injusto de su fama, adquirida por la superchería y el engaño rayano en crimen. Último camino que le queda abierto es la muerte, porque la vida le cierra los suyos; pero el poeta, atento al movimiento en el espíritu de su héroe, no pierde por ello de vista todo cuanto le rodea. Allí, en aquel cuarto, hay, a los ojos de Fausto, una preciosa copa, antigua gala de los festines, ornada de artísticos relieves; ella va a ser el instrumento y la imagen de la muerte dulce y deseada. Pero en el momento en que se acerca el veneno a los labios suenan en su oído los cantos de resurrección: sabíamos ya por Wagner que estábamos en la vigilia de Pascua; y Fausto, conmovido por los recuerdos de su niñez, aparta la copa y se siente ganado para la vida. De esta manera, todo el agitado proceso interior del protagonista se realiza en perpetuo choque y contacto con un mundo concreto y objetivo. ¡Cuán pobres resultan al lado de esto, los recursos de Espronceda, aquellas visiones que aparecen de manera arbitraria y caprichosa, cuando a él le conviene, sin que se sepa de dónde ni cómo llegan; aquellas voces que siguiendo el procedimiento de la introduc-

ción, van alternándose en toda esta parte del poema! Las bellezas de la misma—que Ros de Olano, Valera y Bonilla San Martín estimaron insuperadas—son de carácter eminentemente lírico: manifestación de los sentimientos e ideas del poeta (14).

Por otra parte, del modo en que Espronceda tomó los elementos del "Fausto", se colige que debió leerlo con más emoción que detenimiento, y que esta lectura era ya lejana y trasnochada. Baraja los recuerdos de esta obra con otros extraños a ella, en una verdadera batahola de ideas, sentimientos e imágenes; y si Bonilla pudo extraer el fondo del lirismo esproncediano, lo que él llamó la cuádruple raíz del romanticismo; la duda, el dolor-realidad, el placer-ilusión y el deseo de morir, no sería difícil señalar pasajes que se acomodan mal con tales ideas fundamentales.

Ninguna de las otras influencias del "Fausto" que pudieran señalarse en el Romanticismo español, creemos tenga la importancia que la ya estudiada en el poema de Espronceda. Esta obra, sin embargo, con otras imitaciones extranjeras—el "Ahasverus", de Quinet, entre ellas—contribuyó a la formación del concepto que predominantemente tuvo el "Fausto" en los escritores españoles, durante todo el siglo XIX; poema simbólico y transcendental, intento colosal, pero al fin y al cabo fracasado, de epopeya de la sociedad moderna, a la manera que la "Iliada" lo fué de la antigüedad griega. Este pensamiento fué una sugestión para los poetas ambiciosos e ilusos: punto que más de una vez tocó Valera en sus escritos, como más adelante veremos (15).

El paralelo entre Fausto y Don Juan fué otro tema frecuentemente tratado, así en España como en el extranjero. Y el mismo Valera señaló la influencia del "Fausto" en el "Tenorio" de Zorrilla a través del "Don Juan de Marana", de Alejandro Dumas.

"Margarita — dice — se lleva a Fausto al cielo, como Beatriz a Dante, Laura a Petrarca, Eloisa a Abelardo... En el "Don Juan Te-

---

(14) No le faltaron sin embargo a Espronceda condiciones de poeta épico. La descripción del aposento donde duerme la condesa de Alcira, es una maravilla de visión objetiva y delicada.

(15) Así, a primera vista, puede ya decirse que el romanticismo español no buscó como el francés (Baldensperger, op. cit., pág. 144) en la historia o en la tradición, la realización del poema filosófico, cuyo modelo parecía ser el "Fausto" (V. Hugo, "La Legende des Siecles"; Quinet, "Ahasverus"). Y éste era el defecto que a los poemas españoles de esta clase ("El Diablo Mundo", "El Proscrito" de García de Quevedo) señalaba Valera, como más adelante veremos.

norio" de Zorrilla hay la misma tramoya tomada del "Don Juan de Marana", de Dumas, que la tomó del "Fausto" de Goethe".

Y añade con su peculiar humorismo: "Esto de convertir a una bonita y nada desdeñosa muchacha en escala de Jacob, para subir al cielo, me agrada mucho más que los medios que antiguamente nos daban de mortificar la carne y estar siempre en ayunos, penitencias y conversación interior" (16).

Es indudable que a más del idealismo representado por la figura de Fausto, debió el humorismo de Mefistófeles dejar rastro en nuestra literatura. De estirpe mefistofélica son sin duda alguna, las irónicas alabanzas que Miguel de los Santos Alvarez tributa a Dios y a sus obras en su poema "María", una de cuyas más características estrofas puso Espronceda al frente de "Canto a Teresa".

Recuerdo de Mefistófeles es también aquel Luzbel de Tassara en su poema "Un diablo más", elegante y palaciego, razonador y zumbón, cuya descripción (17) nos hace recordar la opinión del Ortodoxo en el "Sueño de la noche de Walpurgis":

"Keine Klauen, Keine Schwanz  
Doch bleibt es ausser Zweifel:  
So wie die Götter Griechenlands  
So ist auch er ein Teufel". (4271-4274)

"No tiene en verdad garras ni cola; pero sin duda es tan demonio como los dioses de Grecia" (18).

Por el contrario ¿puede señalarse en nuestra literatura de esta época el arrobamiento que en otros países producía la figura de Margarita, con su dulce ingenuidad, sus canciones y sus rubias trenzas? Creemos que no. Y ha poco, la atención de aquellos de nuestros poetas que por haber estado en Alemania o por otra causa, buscaban allí sus inspiraciones, se fijaba casi exclusivamente en Heine; de tal modo, que los imitadores del vate de Dusseldorf, constituyen un capítulo entero de nuestra historia literaria.

---

(16) Correspondencia I, pág. 175, cf. "Del Romanticismo en España", T. XIX, pág. 42.

(17) TASSARA, "Poesías". Madrid, 1872, pág. 396.

(18) Es uno de los epigramas del "Sueño de la noche de Walpurgis" (Walpurgisnachtstraum) que Goethe dispara contra el conde Federico Leopoldo de Stolberg. Este había censurado la hermosa poesía de Schiller "Los dioses de Grecia" (Die Gotter Griechenlands), asegurando que los tales dioses eran verdaderos demonios: en el sentido católico y moderno de la palabra.

# Un Rector de Valdeltormo

(Vida y obras del ilustre bajo-aragonés D. Evaristo Colera Soldevilla)

POR

SANTIAGO VIDIELLA

Antiguo alumno de la Universidad de Zaragoza

---

VII

## El sabio D. Jaime Pascual ante el monumento romano de Fabara

Cerca del castillo de Os y del pueblo de Avellanas, casi a mitad del camino que va de la ciudad de Balaguer a la villa de Ager, en la provincia de Lérida, mediado el siglo XII, fundaron los condes de Urgel Armengol VII y su mujer Dulce el monasterio de Bellpuig, después panteón de sus fundadores, afamado por la opulencia de su dote, por sus prerrogativas políticas, por las obras de exquisito arte con que le condecoró el siglo XIII, y más todavía por el lugar preeminente a que en el orden científico lo levantó la sabiduría de sus abades Caresmar, Pascual y Martí y de otros eruditos que florecieron en la casa.

“Notable por su antigüedad y belleza—dice Piferrer de este monasterio de canónigos premonstratenses—y famoso en el siglo pasado por ser foco brillante para la historia y las letras catalanas.”

Y de este cuadro de magnificencia en lo religioso, en lo artístico, en lo literario y en lo económico, no desentonaba la naturaleza del lugar, si hemos de dar crédito a otro autor que dice: “El sitio que los fundadores escogieron para su piadosa obra, es de lo más alegre y apetecible que pueda darse, lleno de frescas y regaladas fuentes, muchas praderías, alamedas y bosques llenos de árboles silvestres, con no menos copia de árboles frutales”.

El historiador del monasterio Ceferino Rocafort dice que los abades mencionados pudieron dedicarse en la tranquilidad de sus celdas al cultivo de los estudios históricos que tanto contribuyeron a enaltecer en los últimos tiempos del siglo XVIII y primeros del XIX. *Es una vera llástima—escribe—que no s'hagin publicat algunes de les obres magistrals que deixaren escrites.*

En diez y ocho voluminosos tomos quedaron allí las del famoso Ca-

resmar. Once dejó el P. Pascual, que en 1906 vió Rocafort en poder de un particular.

Poseía además el renombrado cenobio, dice este mismo autor, preciosidades bibliográficas en códices y manuscritos de inapreciable valor, y un pequeño museo conteniendo monedas, medallas, camafeos, lápidas y una buena colección de Historia natural, todo recogido y cariñosamente ordenado por el P. Pascual.

Este nos interesa aquí sobre todo lo de Bellpuig. Había nacido en Esparraguera hacia 1734. Doctor en Derecho por Cervera en 1758, ingresó un año después en el monasterio de canónigos seculares, donde llegó a la dignidad abacial. De los archivos de Cataluña, personalmente explorados, sacó copiosos datos para la historia del Principado. Perteneció a la Academia de la Historia, a la que envió la mayor parte de sus escritos. La catedral de Tortosa fué legataria de su biblioteca.

El P. Villanueva llamaba a D. Jaime "grande hacinador de documentos de toda especie." Escribió: *El antiguo obispado de Pallás en Cataluña* (Tremp, 1785); *Sacra Cathaloniae antiquitatis monumenta*, grandiosa colección de documentos, copiados y extractados en Cataluña, Aragón y Navarra, relativos a iglesias y monasterios catalanes; *Historia del Priorato de Santa María de Meyá*, y otras obras. Su saber y la utilidad de sus trabajos eran generalmente reconocidos.

Contaba el P. Pascual más de setenta años, y corría solapado el último de su vida, cuando vino más de una vez a nuestra tierra. Los motivos de estas visitas no están claros como lo están las fechas. Parece que en una de las comunidades religiosas de Alcañiz había una monja de su parentela. Pudo interesarle también el conocimiento de la Trapa maellana, institución nueva en el país, que extendía entonces la fama de sus tremendas austeridades, de la santidad de sus miembros, de la prudencia de su gobierno. Mas de seguro que la busca de antigüedades para el museo de su convento y de materiales que documentaran sus estudios históricos sobre los reinos de la Corona aragonesa, no era el motivo que menos le guiaba. Ello es que se le ve en Alcañiz, en la Trapa y en Fabara; y hay que considerar que para llegar a los dos últimos pueblos, había que desviarse del camino de Balaguer a Alcañiz.

Sabemos por Colera que el primer viaje llegó a Fabara el día 14 de junio de 1804. El Prior, canónigo reglar de las Avellanas, como le llama, venía en busca de antigüedades, y sobre todo, de monedas de las que aquí se encuentran, para llevar adelante la formación de un monetario y de otras empresas literarias por el estilo en que estaba



trabajando. El Cura le regaló algunas monedas que tenía recogidas. "En sus dignas manos, le decía, serán más útiles al público que estando en mi poder... Yo no las entiendo, porque esto supone luces de que carezco." El viajero las estimó mucho, viniendo como venían, acompañadas de noticias muy precisas acerca de los lugares dónde se habían hallado. Las tocantes a la *Ilergavonia* salieron del cepillo de almas de la parroquia y del plato de una oferta. De todas disertó D. Jaime sabiamente: la conversación sobre monedas era su favorita.

Fué más larga la segunda estancia, en septiembre, sin pasar de veinte y cuatro horas. De ésta conservan los M. SS. abundantes y, en muchos pormenores, repetidas noticias. Es que Colera hubo de hacer muchas descripciones del monumento romano, obligado por los deseos de sus honorables amigos y auxiliares, a cuyos requerimientos no podía negarse. Consta de una que trabajó para Masdeu, a instancias, bien repetidas por cierto, del P. La Huerta, como veremos; otra que presentó este mismo P. a la Real Academia; otra acompañó al P. Pascual a su convento. En todas habla, más o menos, de la visita del canónigo de Bellpuig, aunque en alguna se complace en detallarla más. Yo tomo como guía principal de mi relato la noticia de esa visita que Colera envió al P. Pío Cañizar, de San Sebastián, en 17 de julio de 1805 para que sirviera al Escolapio, cronista entonces de su Orden en Aragón, en la composición del discurso sobre las excelencias del P. Pascual, ya finado, que estaba preparando.

Es la del Cura de Fabara una larga relación, en verdad panegírica, de la fisonomía, figura, carácter, modestia, suavidad de trato y religiosidad del viajero, que pudo satisfacer plenamente al P. Pío.

Venía acompañado del caballero D. Francisco Papión, señor de Ciches, y de otros catalanes distinguidos. Era de bella proporción y gentileza en el caminar, sin carnes supérfluas, más que mediana estatura, hermoso rostro, exterior noble; en seguida se comprendía envolver un alma no vulgar. Sentía Colera mucho no haber "recogido su imagen por nuestro amigo Llobet para inmortalizar su bella fisonomía, como sabe Vd. que hice con otros". Si hay cuidado de hacerlo en su monasterio, su retrato "debe a mi parecer servir de frontis al discurso de Vd., grabado de la buena mano del aragonés González." Es un descuido, añade, muy culpable y común en los españoles, el no conservar los rostros de los beneméritos de la patria.

Apunta las virtudes notadas en D. Jaime.

Con continua alegría, sencilla y natural, llevaba los estudios entre

manos, y “no se ofrecía punto ni conversación interesante, en que no se produjese con magisterio”.

Dichoso y contento con su convento, no anhelaba glorias mundanas, y había rehusado con constancia algunas dignidades que le ofrecieron.

Noté alguna vez que se miraba el hábito con honor y complacencia; tan a gusto lo llevaba.

No excusaba el rezo ni el Santo Sacrificio por muy arrebatados que fueran sus viajes, según testimonio de los que le acompañaban.

Se familiarizaba con todo el mundo, sin olvido de su dignidad y carácter. Los encarecimientos de Colera sobre este particular son muy vivos. El autor de la obra sobre el antiguo obispado de Pallás, el Juez en las desavenencias de muchos Cabildos, el amigo de tantas eminencias en dignidad y letras, se hallaba alegre, satisfecho y afable con un Vicario de Fabara, con un maestro de primeras letras, y aun con sus familias y criados. Hasta el sacristán-arqueólogo, que no dejaría de intervenir en estas reuniones, pudo sacudir sus encogimientos ante la llaneza de un hombre que él había de considerar con honores, casi, casi, de cardenal de la Santa Iglesia.

La gratitud le acompañaba. A Mn. Miguel Moreno, de Maella, que algunas veces le había hospedado generosamente como amigo, le envió un cuadro de San Miguel de razonable mérito; y a mí, dice el Cura, la segunda vez que vino, “me trajo varios manuscritos, copias de instrumentos antiguos que hacían muy bien a mi genio”. Le enseñó además el original de la obra que había escrito a instancias del Prior de Meyá, sobre la antigüedad de aquel territorio, y también una carta a su amigo D. Ramón Foguet, sabio canónigo de Tarragona, sobre parecidas materias, “cosas todas muy conducentes para mí”.

Se aprovechó bien el tiempo enseñando al ilustre viajero cuanto pudiera interesarle de la población y sus alrededores.

En la parroquial, ante las “famosas” pinturas del retablo mayor, “hizo un menudo y relevante detalle de sus perfecciones”.

En las ruinas del castillo explicó a sus acompañantes que la cruz de Calatrava, labrada en alguna piedra, atestiguaba el origen de la fortaleza, contra el error corriente de atribuirle a los templarios.

.....

Y llegó su vez al monumento romano.

La comitiva cruzó el Matarraña y entretuvo el camino en agradable conversación hasta llegar al lugar donde el edificio se levanta. Sa-

tisfizo el Rector los deseos del P. cuando preguntaba cómo el pueblo llamaba *Casa de los moros* a una obra que, según sus noticias, tan notoriamente se muestra de otra edad distinta y más lejana. Es—decía—que el vulgo de esta tierra a carga cerrada llama obra de moros a toda fábrica antigua que le parece de excepcional forma o solidez. Y a la pregunta de si la habían visto personas doctas, capaces de sacar al pueblo de su error, contestaba Colera que la habían visitado y conocido con admirativo estudio el Padre Esteban, Rector de la Escuela Pía de Alcañiz, después de cuya visita se comenzó a estimar en la villa el monumento; hacia 1788 ó 90 vino el P. Andrés de San Juan Bautista, su maestro de latinidad, persona alabada de gran competencia en antigüedades romanas, quien encareció el mérito del edificio y recomendó su rigurosa conservación; después, ya estando él en el curato, agradó sobremanera el panteón al P. Pío Cañizar de San Sebastián, cronista de su Orden; D. Ramón Barberán, caballero de Caspe, impuesto en la historia de Aragón y en otras diferentes curiosidades, cree ser el edificio romano más bien conservado que de su especie se halla en España. Pero el vulgo no es tan sumiso como convendría a los buenos ejemplos de los mejores.

Se habló de lo extraña que resultaba la integridad casi completa de un monumento abandonado en campo abierto, sin guardas ni defensas, como una tentación a los instintos destructores de las chusmas de tantos siglos; se consideró la lucha de Fabara con sus señores jurisdiccionales, que ha despertado en las partes movimientos rencorosos capaces de cualquier exceso fatal a la obra, ya que ésta pertenecía a dichos señores y no se olvidó la vana esperanza en la invención de tesoros, que ha sido en todas partes el más cruel verdugo de las fábricas antiguas.

Creía el vulgo que en la casa había una mona encantada, airada contra cuantos se acercaron al monumento para dañarlo, origen de muchas desgracias para los atrevidos. Algunos hablaban de que una vez se quiso destruir, pero se levantó tan fuerte tempestad, que lo impidió. El Rector creía, sin embargo, que la causa de duración había sido la excepcional solidez de la obra, en la cual no faltaban señales, que él enseñaría, de haberse intentado alguna vez la destrucción, aunque sin resultado.

Al llegar al monumento, D. Jaime quedó de pronto como arrobado, y luego dijo:—“¡Hombre, hombre! ¡Esto es mucho cuento! ¡No me llevaban ustedes a ver un montón de piedras, que es lo que

comúnmente encontramos de tiempos tan remotos! ¡Y haber ignorado esto el sabio arzobispo de Tarragona. ¡Esto los eruditos y sagaces aragoneses Blancas y Zurita!". Y lo estuvo mirando mientras lo permitió la luz del día, examinando muy por menudo la clase de obra, su disposición, departamentos, materiales, inscripción y adornos. ¡Qué gusto de edificar! ¡Cómo brilla aquí el siglo de Augusto!—decía con satisfacción de Colera—quien acariciaba una opinión parecida. Conjetura—añadía—que la familia de los Lupo, española y opulenta, dominaría este territorio. Guadalupe quiere decir *río de Lupo*, la fuente de Alcañiz se llama *Lupina*, este sepulcro familiar es de Emilio Lupo; tres elementos que mueven la fuerte conjetura de que esta familia fué principal entre los romanos, fué de este país y dominaba en él. Y acerca del motivo u objeto de la construcción, tengo por seguro que aquí hubo sepulcro y encima templo.

Declaró que los pequeños huecos o agujeros que se ven en el friso, colocados con irregularidad, unos cuadrados y otros cuadrilongos, sirvieron para agarrarse los dientes de las letras de bronce sobrepuestas, que probablemente expresaron el destino de la obra, y supuso que excavando los alrededores se hallarían algunas de esas letras, si la torpe ambición no las sustrajo todas, como tomó algunas de las barras de hierro que unieron las piedras picando a éstas con ímprobo trabajo.

Al Rector le dolían mucho "las mataduras de que está llena (la obra) y lo asaz ferida que se presenta de los malandrines de la tierra, que no conocen más columnas que las del retablo de su parroquia, ni más edificios que casujas y corrales. Si viene algún contrabandista (que son por aquí frecuentes) se retira alguna vez en el edificio, y los labradores hacen fuego en sus rincones, se entretienen en desmoronar y conmover las piedras que pueden; hasta las piedras que estorbaban en los cultivos, las arrojan a la estancia subterránea con peligro de cegarla. ¡Ah! Vea V. R. qué idea tan diabólica la de degollar esta columna casi del todo junto a su base. El caso es que, como sobre el capitel se unen dos piedras del cornijón, si la columna cede, éstas irán abajo con ella y sólo Dios sabe qué destrozo sobrevendría".—Eso—dijo Don Jaime, con manifiesta aprobación de todos—lo evitará el Cura de Fabara por cualquier medio que la prudencia le sugiera. Y ahora, hermanos, las sombras de la noche nos obligan a dejar este lugar tan placentero...

"Aun entonces, escribe Colera, volviéndose mil veces en pocos pasos, como quien se dolía de dejar cosa tan excelente e inesperada, dijo con energía alargando la mano hacia el monumento:—¡Señores,

señores! Si no temiera escandalizar a ustedes, me hubiera arrodillado y besado esas paredes; sólo los respetos de ustedes me han detenido”.

Con mayor entusiasmo no podía declarar la impresión que le había producido aquella venerable reliquia de nuestra historia.

## VIII

### Sugestión

No menos interesante fué el diálogo que de sobremesa tuvieron canónigo y cura. Mosén Colera, a la vez que manifestaba sus deseos de conocer Historia y antigüedades, se indignaba de que en ningún sitio se pudiera lograr tal género de conocimientos, pues “en casi todas las Universidades de la Península, la Historia, Geografía, Cronología y Anticuaria... se tienen comúnmente por una farándula”. A la vez manifestó el deseo de ampliar sus proyectos: había siempre soñado con una descripción física y económica del país; en adelante completaría todo aquello con la histórica.

Aplaudió el canónigo, y le recomendó buenas obras (los *Diálogos* de Antonio Agustín, la obra de Flórez y los autores por éstos citados, de los que muy pocos eran españoles) y le animó a trabajar, añadiendo: “está usted entre los veinte y seis y treinta años, ha de apretar sin perezas ni demoras, porque *el camino es largo y el tiempo muy precioso*” (con énfasis).

A la pregunta sobre los *diccionarios* contestó el canónigo que sólo servían para erudición a la violeta y para fomentar, junto con innúmeros manuales, la ignorancia; y, reconociendo la falta de medios de los que viven en los pueblos, invitó al Rector a visitar Bellpuig, permaneciendo allí quince días, durante los cuales, viendo las colecciones aprendería más que en muchos años de laborioso autodidactismo y de secas lecturas. Pidió al buen Cura una descripción del panteón de Fabara para que ocupase lugar digno en la magnífica colección de Bellpuig, que el canónigo celebraba como la mejor, en su aspecto natural, arqueológico y literario, después del museo de Su Majestad.

Cuando llegó el momento de dejar a Fabara los ilustres viajeros, Mosén Colera entregó a D. Jaime un paquete de monedas y de frag-

mentos de cerámica. D. Jaime, harto contento de la visita y de los conocimientos que ésta le deparó, prometió volver a visitar Fabara, mas a condición de que Vd. (dirigiéndose al Párroco) y sus amigos “me paguen la visita de quince días en Bellpuig que me están debiendo”. D. Evaristo no quedó menos contento de la visita del canónigo y, refiriéndose a su partida, repetía con frecuencia: “quisiera haberme marchado con tan grande alma para siempre”.

Y más adelante, al conocer las obras de Traggia, vió que llama varias veces a D. Jaime “mi sabio amigo”; que titula dichosa la primera vez que le conoció y desgraciado el viaje en que, habiendo ido a su monasterio, ya no lo encontró; que le gradúa, como al famoso Caresmar, de plantificador del buen gusto y erudición en las Avellanas, con otras cosas bien expresivas del concepto que el historiador aragonés tenía de D. Jaime Pascual. Sujeto hubo que informó a Colera de que Traggia debía al canónigo de Bellpuig muchas luces de sus escritos, aparte de otras muchas que le había comunicado y que no llegó a publicar por falta de ocasión. Sin embargo, en el ánimo de Colera quedó siempre la sospecha de alguna sombra interpuesta en las relaciones literarias entre Traggia y Pascual, porque éste, hablando, en Fabara, de su amigo el doctor zaragozano, dijo que “le conocía y tenía bien tratado; pero, volviendo la cabeza, soltó esta expresión: ¡Y por cierto que ha tenido buena correspondencia!”.

Sin dilación, para dar gusto a su ilustre amigo, puso Colera manos en la obra del dibujo y relación del monumento. Pudo firmar estos trabajos el 12 de septiembre de 1804, y los remitió a la Trapa donde pernoctaron los catalanes retornando a Bellpuig. La comitiva había engrosado, dice el M. S., con otros señores distinguidos. En la carta que acompañaba a la remesa repetía el Rector que él “no ha saludado todavía la práctica de antigüedades.”

Esto vino después. Aquel día de septiembre marca una divisoria en la vida de Colera y de sus proyectos y aspiraciones literarias, como si aquella tarde tibia y luminosa de septiembre las palabras suaves e insinuantes del sabio Pascual hubieran caído en su alma moviendo y vivificando nuevas yemas.

De allí en adelante es otra la manera de proyectar y de aspirar. Ya no hay limitaciones al ser físico, económico y actual del país. Los manuscritos se llenan de catálogos donde las historias civiles y eclesiásticas se ven al lado de la natural; y tan abundosos, por cierto, que parecen aspirar a la totalidad de libros conocidos en esas materias, antiguos y modernos, nacionales y extranjeros.

“Desde tal punto, dice en una ocasión, hice mi propósito de salu-  
dar este género de letras (la Historia y sus auxiliares) y fuí buscando  
y leyendo libros hasta el día”.

En otra parte piensa que convendría para la ilustración del Par-  
tido una obra que incluyese la historia de los hombres célebres y sus  
retratos, más las buenas obras de arte en pintura, escultura y ar-  
quitectura. Esa obra habría de ser propiamente descripción, no sólo  
historia. Y esto, en su concepto, podría desempeñarlo D. Tomás  
Llobet, escultor del país.

En 1812 escribía a su amigo D. Ramón Barberán, de Caspe:  
“Los puntos para mí más halagüeños son la Agricultura, Anticuaria  
e Historia Natural. Aunque ignoro el árabe y el hebreo, tengo espe-  
ranza de poseerles algún día con el favor de Dios, porque son idio-  
mas esenciales a los que quieren saludar nuestras antigüedades”.

¡Lastimoso mes para el buen Párroco el mes de noviembre de  
1804! El primer día de él lloró la Trapa de Maella a su fundador  
y abad Fr. Gerásimo de Alcántara, que murió, joven todavía, cuan-  
do Colera le profesaba una amistad grandísima llena de admiración  
y de veneración. Pero allá, entre las grandezas de Bellpuig, la muer-  
te cruel arrebató también al gran D. Jaime Pascual, pocos días des-  
pués, y el amigo escribió dolorido en sus apuntes: “Tuve el descon-  
suelo de saber que D. Jaime había pasado a la eternidad. Fué golpe  
para mí, porque, habiendo hecho indagaciones, llegué a saber que no  
me había equivocado... que era un sabio y un santo. Ya había for-  
mado yo mi proyecto de visitarle, examinar su museo y tomar allí  
algunos principios de buena literatura, para lo cual habíame manco-  
munado con un conocido de Maella (posada del mismo señor cuando  
por allí pasaba) para hacer el viaje, que era mosén Miguel Moreno”.

De la autoridad del P. Pascual, que el cura de Fabara acataba  
tan rendido, había recibido el encargo de velar por la conservación  
del panteón de la orilla del Matarraña. Desgraciadamente este encar-  
go recibió como una sanción y un carácter testamentario, y por ende  
más sagrado, por la inmediata muerte de quien lo hizo. No es extra-  
ño que siempre, aun alejado de Fabara, mirara Colera con predilec-  
ción un monumento que cifraba para él tanta afición y tales recuerdos.

Dice en una nota: “Habiendo pasado por Fabara en 11 de octu-  
bre de 1816, fuí a ver el monumento antiguo llamado *Casa de los  
moros*, y hallé que desde que yo me ausenté de aquel pueblo, que hacía  
unos ocho años, ya habían arrancado y hecho caer las piedras de la  
cornisa del remate triangular que estaban sobre el tímpano. Ha que-

dado sólo éste; y como contiene la inscripción, si la derriban, quedará sin lo más precioso”.

Quien, con razón, la estimaba de tanto precio, no echaría en saco roto la noticia que en 1822 le daba aquel Antonio, corresponsal de Colera en Fabara, que dejó mencionado en el artículo V. Hablaba del hallazgo de un trozo de lápida con inscripción latina (léida al parecer muy defectuosamente y con muchas dudas), donde se creía ver el nombre de *Lupo*. Si era verdad, el caso revestía grandísima importancia por la relación que podía tener con la inscripción del monumento.

Otro dato. En 22 de junio de 1824 participaba Antonio haber llegado a Fabara el nuevo apoderado principal de los señores de la villa. El ha procurado que éste vea y aprecie en todo su valor el monumento para que lo recomiende a S. E. Ha conseguido desde luego la reparación de la columna que amenazaba ruina. De otro modo, la obra hubiérase hecho a su costa con el permiso correspondiente. Desea el apoderado que mosén Evaristo haga un plan y descripción del edificio para informar a S. E. de que tiene en sus tierras tal preciosidad, pues no duda que le satisfará mucho.

Y el corresponsal termina su carta de esta manera: “¿Qué sabemos si con este paso se abrirá camino para que S. E. resuelva costear los gastos e impresión de la obra que piensas dar a luz? A ti y a mí las actuales circunstancias nos han dejado imposibilitados para ejecutarlo”.

Tengo por indudable que aquí se trata de la edición de una memoria acerca del monumento; pero no veo tan claras las circunstancias que habían determinado la doble crisis económica que aquí se alude.

Finalmente, en 1832, hablando el Párroco de Valdeltormo del monumento tal como estaba en los nueve años de su residencia en Fabara, puntualiza los desperfectos ocurridos después entre tantas guerras y conmociones. Declara haber tenido intención de acudir a la Real Sociedad Económica con memorial pidiendo providencias que aseguraran la vida del edificio, porque está en la creencia de que éste debe repararse y cercarse de pared con puerta y llave.



## IX

## La Trapa de Maella

Buena ocasión me parece esta de reforzar el estudio sobre la Trapa que publiqué en el *Boletín de Historia y Geografía del Bajo-Aragón* (tom. de 1908, págs. 63 y 114). Daré, pues, aquí las noticias adquiridas después del famoso y efímero monasterio. Acojo las de procedencias ajenas a los M.SS. de Colera, hermanándolas en este artículo con las que dictó al Párroco de Fabara su muy notoria y fervorosa admiración hacia la Trapa.

Las más apreciables proceden de un opúsculo de 23 páginas en 8.º publicado en Barcelona el año 1801. Sólo Dios sabe los muchos casos memorables de abatimiento voluntario del orgullo humano que se vieron en aquella casa. De uno nos ha conservado la noticia este libreo, raro en el comercio de libros y por consiguiente poco conocido, pero rebosante en su pequeñez de exquisitos datos sobre la vida de los austeros monjes del Matarraña. Se titula: *Carta de un hijo a su madre sobre su conversión y profesión en el Monasterio de la Trapa de Santa Susana en Aragón: en la que también trata de la vida que actualmente hacen aquellos monges.*

Esta conversión coincidió con el comienzo del curato de Mn. Colera en Fabara y pudo ser uno de los señuelos más atrayentes de su admiración al monasterio.

Dice el opúsculo que un religioso (el autor, que no se nombra), residente en Sevilla y después en Cádiz, había concebido implacable odio a su estado. Burlábase de la religión, marchó a Italia con ánimo de secularizarse, vivió allí con los sentimientos y costumbres más abominables, dábale aires de descreído por gala y renombre, y hasta trató de casarse con mujer rica aunque irreligiosa. Expulsado de Italia, vino a Barcelona. Cuando proyectaba marchar a Portugal e Inglaterra, al pasar por un pueblo a la salida de Cataluña, platicó de sobremesa con un sacerdote acerca de la edificante vida de la Trapa (nueva entonces en el país) cuyo establecimiento en España él ignoraba. Nada extraño que disputara con su interlocutor, culpando y despreciando a los trapenses sin conocerlos. Y como la Trapa había de ofre-

cer por fuerza tantas cosas disconformes con su manera de pensar; calculando que estas cosas prestarían a sus mofas admirables blancos, y esperando además pertrecharse de argumentos que autorizarían su opinión en las polémicas, marchó a Maella; pero en Maella, en vez de lo que buscaba, encontró una conversión. Un día después, sólo un día, el 11 de septiembre de 1798, comenzaba su penitencia entre los penitentes de la Trapa. A los diez meses, en 13 de julio de 1799, firmaba en "Santa Susana" la relación de sus andanzas, que forma el contenido del opúsculo.

Sus noticias concuerdan en general con las recogidas de otras fuentes para el *Boletín* citado; pero en algunas partes precisa más, redondeando los datos de una manera no desdeñable.

Pondera el gusto y felicidad que siente en aquella casa admirable, en medio de una comunidad de hombres angelicales, que, entregados a la vida contemplativa, trabajan más que los que profesan la vida activa.

Todos los días del año observan el mismo método, sin más diferencia que en las fiestas las horas de trabajo son para la oración y lección. A la una de la noche (en las solemnidades a las doce) se levantan a maitines; siguen las misas hasta las cinco; prima y oración hasta las seis y media; en seguida al campo a emplearse en labores agrícolas hasta las diez; de diez a diez y media, lección de canto llano; sin intermisión tercia, misa mayor y sexta, que dura hasta las doce y media; a dormir (siendo verano) hasta la una y media; nona; a las dos, al refectorio; después, trabajo hasta las cinco y media; vuelta al monasterio a cantar vísperas; oración hasta las siete menos cuarto; a las siete, lección pública, completas y Salve solemne, terminando con el examen de conciencia hasta las ocho, hora en que, recibida el agua bendita de mano del P. Abad, se retiran hasta la una.

Dura la cuaresma de la Trapa unos siete meses, pero en los cuarenta días eclesiásticos se ayuna con mayor rigor, pasando ciertos días a pan y agua, tomados ya puesto el sol. Los otros cinco meses se ayuna los miércoles, viernes y vigilias eclesiásticas. La comida consiste en doce onzas de pan, "como el que en esa se da a los perros", y una sopa o puches de maíz, con otra ración de hierbas o de legumbres sin más condimento que agua y sal, no usándose jamás aceite, manteca, especias ni aderezo alguno, como tampoco carnes ni pescados. Los días que no se ayuna, se come después de sexta con ocho onzas de pan y las mismas raciones y por postres alguna fruta; se cena después de vísperas con cuatro onzas de pan y una ensalada con algo de fruta.

El dulce, chocolate, azúcar, café, etc., ni aun para los moribundos. La bebida es agua sola.

Los hábitos son blancos, pero más estrechos y gravosos que los de los capuchinos.

Las camas consisten en un tablado desnudo con almohada de paja y funda de igual tejido que los hábitos.

Guardamos tan profundo y perpetuo silencio, que no sólo nos abstenemos en todo tiempo de hablar, reír, suspirar, etc., sino de todo ruidoso estrépito en cualquiera de nuestras acciones, porque la menor falta en materia de silencio es aquí mirada como un delito enorme.

La casa es visitada de multitud de curiosos de todas clases con deseo de ver tan extraordinaria vida de austeridades; y todos son hospedados y agasajados con ademán sencillo, prudente, dulce y alegre que manifiesta felicidad y desapego de todo lo terreno.

En el trabajo se reparte la comunidad a los varios destinos de campo, fábricas, lavadero, etc., y en las divinas alabanzas se pide por el Rey, por la Iglesia y por el Pueblo.

Son ahora sesenta entre monjes, conversos y donados. A pesar de este número, de vivir en todo siempre juntos y de proceder de muy distintas provincias, se desconocen las desazones y disgustos.

Es muy cumplida la alabanza del P. Abad (Gerásimo de Alcántara, el fundador) y de sus bellas cualidades. Le aman todos como padre y le tratan como amigo. Jamás se dispensa de la labor a pesar del cúmulo de sus ocupaciones, y da ejemplo en las penitencias más molestas del instituto.

A los enfermos se les conceden las excepciones, autorizadas por la regla, de beber a deshora, uso del aceite en la alimentación, inasistencia al coro (aunque levantándose a la misma hora que la comunidad) y acostarse sobre jergón de paja; pero se abstienen cuanto pueden de estos alivios. Los inválidos se ocupan en la limpieza de comestibles y en confeccionar disciplinas y rosarios.

Aquí, madre mía, dice, se ha descubierto el secreto de empezar a ser felices aun desde esta vida. Estos hombres se pueden jactar de ser los únicos que ríen con libertad en estos últimos momentos del siglo XVIII, que, según la catástrofe universal, parecen destinados por Dios al llanto y al dolor del género humano.

Mi afeminada complexión, añade, se ha convertido en robustez suficiente para soportar una vida que es en realidad "peor que la de galeras".

Oigamos ahora a nuestro Colera hablando, poco más tarde, de las cosas de la Trapa.

“Hace cuatro o seis años que ha padecido gran mutación este pueblo (Santa Susana) por la introducción de los monjes de la Trapa. Ha ocasionado tan gran novedad y se ha transformado tanto, que el recinto del monasterio es ya mucho mayor que el del lugar. Viene tan grande extensión, de los varios laboratorios que han de tener para sus trabajos de manos que acompañan a la contemplación”.

“Sé todo este terreno a palmos”. Esta frase compendiosa y enérgica se explica bien en boca de un amigo del monasterio, que era a la vez explorador naturalista, buscador de antigüedades en la tierra y cazador de cogujadas. Por fuerza había de conocer mucho el terreno adscrito al convento y sus cercanías.

En la Trapa suelen padecerse tercianas, de manera que se han visto con ellas diez o doce monjes a un tiempo. Por consejo del médico de Fabara, que asiste a la casa, se ha mudado la enfermería de su primera situación, y con esto el mal se ha remediado algo.

Los PP. sacan la quinta esencia a todo lo que cultivan; hasta del suelo del recinto cerrado, con ser esterilísimo, obtienen grandes provechos. El P. Fr. Gerásimo, Abad actual, es inteligente en ciencias exactas y en agricultura. Ha hecho una noria en medio del cercado; con ella levanta el agua conducida bajo su pie, y así se ha logrado regar una gran parte, convirtiendo un puro casquijo en jardín ameno que a sus tiempos da diversas hortalizas. Bajo la dirección abacial se han plantado innumerables árboles frutales de especies diferentes; donde el riego no alcanzaba, se han puesto también árboles adecuados. El cercado en toda su extensión, aunque de humildes tapias, tiene, cada dos varas, pies de parras atados en estacas, y todos prendidos, cosa que algún día formará un hechicero adorno. Estas gentes son como hormigas, que, aunque pausadamente, no dejan de trabajar; por esto adelantan maravillosamente así en edificios como en cultura de tierras y buena dirección de plantíos.

Han introducido el cultivo de patatas. Los pueblos comarcanos, al observar que las hacen producir en terrenos muy ingratos, se han animado a propagar la especie. Fabara, entre ellos, ha visto en su término multiplicar tanto las patatas, que no parece sino que tienen aquí su origen. Confiesa, no obstante, que las gentes del país aprovechan poco la patata, por resultarles muy ordinaria respecto de otros frutos más preciados que poseen por la fertilidad y abundancia del terreno.

Tienen los trapenses herramientas de todas clases para trabajar la tierra. Da gusto verlas en una cuadra coordinadas y clasificadas con sus carteles: azadas, azadones, picachas, arados, etc.

“Causa admiración el ver esta comunidad santa hacer con el sol más fuerte los hormigueros y encenderlos, transportar la tierra y limpiarla de piedras con muy placentero y silencioso gesto que edifica”.

El término de Santa Susana ha aumentado mucho en huerta por la aplicación extraordinaria de estos monjes. Según dicen, proyectan cerrar en un recinto único el terreno grande que tienen junto al río, y pasar a él por conducto subterráneo desde el convento, sentado en nivel más elevado. No pudiendo realizar a brazo todo el cultivo, se vieron obligados a adquirir caballerías y a mantener mozos y donados.

Han adoptado los estilos de cultivo del país, pero aprovechan en gran manera los estiércoles, usando de refinados métodos de aumentarlos. Echan en los comunes las hierbas de los campos y no descuidan el poner juncos, aneas y otros vegetales en las camas de los ganados.

El P. Abad ha dirigido también la construcción de una cisterna, de la cual se saca el agua para los usos domésticos ingeniosamente y con facilidad mediante una rueda y un gran pozal. “Tiene ideas singulares este santo hombre; muchas sobre cultivo y recolección no han salido todavía a luz”.

Tiene el monasterio unas trescientas cabezas de ganado y algunas colmenas. Se ejercitan los trapenses en hilar con muchos tornos de varias especies y algunos de singular construcción; engarzan rosarios y hacen de carpinteros y albañiles.

Desde el establecimiento de la Trapa ha aumentado la frecuencia de viajeros por estos caminos, y aún se esperan más aumentos. En el pueblo hay posada, pero de pocas comodidades.

Trata el convento de montar una prensa de aceite. Hace pocos días salió un comisionado con ciertas cantidades de oliva para molerlas en los artefactos de diversos sistemas existentes en el país, pues no quieren resolver sobre la clase de prensa sino en vista de los resultados. Estuvo en Mora de Ebro, donde hay prensa de rincón; en Fabara y Maella probó las de romana. Dicen que la de rincón ha ganado la competencia, y que probablemente será éste el método adoptado. Parecen extrañas estas vacilaciones en aquella fecha, y más la preferencia otorgada al sistema de rincón. También en Alcañiz se discutía acerca de este particular por aquellos días, según Miñaur, pero aquí la opinión general se inclinaba al sistema de romana.

El célebre caspolino Don Agustín de Quinto, en su *Curso de Agri-*

*cultura*, publicado en 1818, dice que el primer abad de la Trapa en España don Gerónimo (*así*) de Alcántara estableció en su monasterio de Santa Susana la primera muela en el país de forma cónica truncada para moler la oliva. El sistema hacía innecesaria la pala del mozo, pues la misma muela, después de pasar 58 veces sobre cada aceituna, la sacaba hecha pasta al canal o recipiente que rodeaba al macizo.

Muy llorado hubo de ser el P. Alcántara cuando, en 1.º de noviembre de 1804, la muerte le arrebató prematuramente a los suyos. No pasaba de 44 años y estaba en la plenitud de sus proyectos y servicios a su Religión. Le sucedió en el cargo Don Fr. Ildefonso Diez Cano. Una carta del caballero de Caspe Don Ramón Barberán, copiada en los M. SS. de Colera, dice que en 10 de mayo de 1815 fué llamado a la Trapa para ser testigo de la elección de abad. Probablemente en esa fecha se dió un sucesor a Diez Cano.

Hacia el año 1819 tuvo una manifestación escrita la que Colera llama "tradición de la comarca de Maella", relativa a la estancia y vida de Santa Susana en el convento benedictino de frailes situado antiguamente donde después se levantó la Trapa; y no fué conocido el sexo de la santa. Era la tradición preconizada ya en el libro de la noble Abarca de Bolea y Mur, abadesa de Casbas, en el siglo XVII. Apareció, pues, un manuscrito anónimo relatando estos sucesos, no sé si apoyándolos, pero desde luego con peligro de prestar pábulo nuevo a la antigua fantasía piadosa. Colera salió al paso de esta tradición absurda, opuso su saber y su pluma a esta demasia de la credulidad popular. Queda en sus M. SS. un fragmento que lo prueba. En él se hace ver que no está averiguada la época del convento benedictino, y luego se refuta victoriosamente la leyenda de la ocultación de sexo.

Pasando de Valdetormo a Fabara, en 21 de octubre de 1814, entornece al buen Párroco un recuerdo de Fr. Gerásimo: la hijuela con que tomó el agua de la antigua acequia de Maella para remontar el líquido, mediante la noria, a las alturas del monasterio. Le complace ver la Trapa "con sus adherentes y casas inmediatas todas blancas", pero le apena que "con motivo de estos años de revolución se hayan cortado todos los pinos de la pardina de Santa Susana que circuye al monasterio".

En octubre de 1828, el Cabildo catédral de Tortosa, accediendo a las peticiones del abad, daba a la Trapa una limosna de 25 arrobas de aceite de sus diezmos de Calaceite.

He dudado algún tiempo si estuvo en ella el famoso guerrillero de 1822 Antonio Marañón. Al fin ha vencido la afirmativa. ¡Sí! ¡aquí es-

tuvo, y de aquí tomó el apodo de *Trapense*, una de las figuras monstruosas y repugnantes que ha sabido producir la política española, si política puede llamarse al padrón de nuestros arrebatos en pro de las libertades y contra ellas! Con justificado rubor callan las crónicas de la Trapa sobre este particular, por más que sólo el nombre es lo que callan, porque el abad Mora decía en sus cartas, con orgullo justificado también: “aquí admitimos Lázaros corrompidos, de cualquier forma que se presenten; aquí lloran los hombres sus delitos...”.

Marañón, capitán español en la guerra de la Independencia, jugador y perdido, dice un escritor, pasada la guerra desapareció un día en un convento de la Trapa. A los seis o siete años volvió a aparecer como cabecilla realista, montado en un caballo blanco, con un látigo en una mano y un crucifijo en la otra y acompañado de una extranjera hermosa y valiente llamada Josefina Comerford, inglesa fanática y arrebatada, quizá la única mujer que llegó a destacarse en el campo absolutista. El *Trapense*, añade, después de dejar un rastro de crímenes y de violencias, y de llegar a mariscal de campo, volvió desde Logroño, por orden del Gobierno, “al convento de Santa Susana”.

Bien decía el abad Mora: “Aquí tenemos militares que pararon en su carrera”.

## X

### Fr. José de la Huerta

Gómez Uriel ha colocado a este escritor aragonés en el lugar debido de la *Biblioteca* continuada de Latassa. Nació en 1757; fué franciscano observante y tuvo los cargos de custodio y cronista de su Orden en Aragón; fué académico de la Historia y autor del *Reino Pirenaico* y *Condado de Aragón*, publicado en 1817, y de una *Descripción geográfica histórica de la ciudad de Borja*, obra enviada a la referida Academia en 1819.

Fué maestro de Colera en los franciscanos de Alcañiz. Siempre duró el respeto del discípulo y la predilección del maestro hacia el discípulo aventajado. Lo atestigua la colección de cartas que han conservado estos manuscritos.

Escribe el P. La Huerta desde Tarazona en 27 de enero de 1709.

Ha sentido el olvido de sus discípulos de Alcañiz. En agosto último pasado preguntó qué tal estaba Colera en su curato de Fabara; supo que estaba enfermo de peligro y de enfermedad tenaz, por lo cual llegó a desconfiar de verle canónigo, no ya de Alcañiz, que ahora le parece poco, sino de Zaragoza. Cuando esto suceda, bajará el P. a la capital a pasar unos días con el prebendado, y entonces le informará éste de sus correrías por Madrid y le dirá dónde tomó la borla doctoral. Ahora le felicita por la salud recobrada y por el buen acomodo logrado en la carrera.

De Zaragoza en 10 de julio de 1804.—El P. La Huerta ha sido elevado al cargo de guardián del convento de Zaragoza. Colera le ha enviado la enhorabuena. La guardianía es de mucho honor, contesta el P. José, pero de peso casi insoportable; es prebenda más apetecible el canonicato de Zaragoza que le desea a él. Y al final, como sólo para los dos, dice: “no desconfío de ello viviendo, como vive todavía, su tío Soldevilla.”

(¿Se trata del Dr. Sebastián Soldevilla, el que apadrinó a Colera en el bautismo? No parece probable; alude más bien a un hermano de éste, y las palabras copiadas no son mal indicio de la influencia de este sujeto).

De Zaragoza en 19 de mayo de 1805.—Esta vez agradece el P. el parabién que le ha enviado el Cura de Fabara por el título de académico de la Historia que ha recibido su maestro. Añade La Huerta que ha sido honrado además con el título de criado de la real casa con todas las prerrogativas de los que están en actual servicio. Y termina la carta con estas palabras. “Estaré con cuidado sobre los curatos”.

(Alude al proyecto de Mn. Evaristo de concurrir a las nuevas provisiones, como ejecutó en el siguiente año).

Preocupaba al Dr Colera la situación de la antiquísima ciudad de *Hibera*, citada por Avieno y Tito Livio y tan discutida por los eruditos. Ello le hizo promover, dentro de esta correspondencia, el estudio de la cuestión. La cosa se desarrolló, en efecto, muy altamente, con mucho saber, mas, para mí, con temeraria porfía de buscar en Fabara el asiento de la opulenta urbe, que los geógrafos antiguos señalaban a la derecha del Ebro, sí, pero cercana a la corriente y próxima a la desembocadura. Las naves de las medallas de *Hibera*, nunca omitidas en el metal, no pueden tener relación con las aguas del Matarraña.



De Zaragoza a 3 de enero de 1806.—Respondiendo al Párroco, que le había preguntado acerca de la situación de *Hibera*, escribe el P. así: “He registrado a Abraham Ortelio, quien pone a *Hibera* a distancia de seis leguas de *Iespus* (que en mi dictamen es Caspe), Ebro abajo y a su derecha, cuya situación se ajusta con la de Fabara.”

Después da razón muy cumplida de varios despoblados del Bajo Aragón.

De Zaragoza a 24 de febrero de 1806.—A las insistencias de Colera buscando el lugar de *Hibera*, contesta La Huerta con esta erudita carta, exponiendo cuanto sabe sobre el particular. Copia a Lastanossa y a Antonio Agustín, quien lo buscaba no lejos de Flix. Le hace mucha fuerza el monumento de Fabara para creer que en sus contornos hubo población distinguida.

Dice al final: “Mi general me ha dado asignación perpetua a este convento para que pueda proseguir mis trabajos, que él llama honrosos a la Religión y útiles al Estado”.

Y acaba con estas palabras rebosantes de afecto: “Es cuanto ocurre a tu amante maestro... —Mi cura D. Evaristo Colera.”

Colera a Fr. José.—De Fabara a 4 de marzo de 1806.—De correspondencias como ésta que sostenemos, dice el Rector, “tan análoga a nuestra inclinación... tan de mi gusto, se sacará más fruto útil a la patria que de cuantos *ergos* llenan las concavidades de los malogrados teatros de la mayor parte de nuestras Universidades.”

Felicita al maestro por su estancia ya definitiva en Zaragoza, que él espera muy provechosa. Hace días que está ocupado trabajando en los borradores de la descripción del Partido.

Entra en materia sobre el emplazamiento de *Hibera*. Del monasterio de Rueda le han enviado algunos libros prestados para sus estudios. En resumidas cuentas, aunque nadie más que él desearía para sus feligreses la gloria de ser los descendientes de la opulenta ciudad, se han desvanecido sus primeras ilusiones y duda ya mucho de esta honra de Fabara. Eso de distar cuatro buenas horas del Ebro, lo considera un argumento formidable en contra.

Hará una descripción del panteón romano para presentarla a la Academia de la Historia. Las aguas del Matarraña han sido este invierno muy copiosas; han arrastrado las buenas pasarelas que la villa tiene colocadas en el río, por cuya causa no ha podido visitar ni una sola vez las antigüedades más notables que están al otro lado.

Tal vez será pronto su viaje a Zaragoza, si resulta cierto, como se dice, que habrá concursò para curatos.

Del P. La Huerta.—Zaragoza 31 de marzo de 1806.—Tiene los inexcusables párrafos cobre la cuestión de *Hibera*. Pide a Colera que, al ir a Zaragoza, le traiga el papel de antigüedades de Cantavieja, y algún otro si tiene, pues los copiará y enviará a la Academia, con expresión de la procedencia y del favor.

De Colera a La Huerta.—Fabara a 6 de abril de 1806.—Excítá-  
bale su corresponsal a hacer un viaje a tierras de Mequinenza para examinar si en la partida llamada *Aubera* se encontrarían suficientes huellas y señales para sospechar allí el asiento de la famosa y tan buscada población. Colera contestaba en esta carta las notables palabras que bien merecen la transcripción rigurosa: “De Fabara sí que prometo a Vd. una circunstanciada descripción de todo y adjunto algún diseño de lo que pudo ser antiguamente. Yo me empeñaría en hacer lo mismo de todo este país de Alcañiz, y ser un acérrimo indagador de vestigios, y recogedor de todo género de antigüedades: monedas, urnas, búcaros, camafeos, inscripciones, edificios, etc, etc., y viajar todos los veranos con este objeto, si Vd. tuviese la habilidad, como dijo en Zaragoza, de alcanzarme el título de académico de la Historia. Para esto podría contribuir el presentar en mi nombre la prometida descripción y pedir informes del Deán (de Alcañiz, que era entonces el ilustre Regalés), P. Pío, D. Ramón Barberán y cualquiera que tenga alguna reputación en esta tierra sobre mi decidida afición a estos estudios. En tal caso podría Vd. asegurar que sobre esta tierra proporcionaría yo a la Real Academia todo lo mejor que se ha escrito hasta ahora: Mapa exacto del país, corrigiendo y añadiendo, como fruto de mis viajes y desvelos, lo que se dejaron Labaña y Lezaún y lo mucho que erró D. Tomás López y otros; relación individual y por manos diferentes de todo lo físico de él, y en fin, cuanto conduce para una descripción física y económica de este territorio, dibujos, cartas geográficas, planos y muchas noticias de sus antigüedades, que entre todo componen más de 500 pliegos. Daría también un ensayo de Historia natural y algunos discursos geológicos, con relación al sistema de Buffón, de las vicisitudes naturales de este suelo, todo lo cual conduciría a llevar a perfección lo concerniente a esta tierra en el Diccionario histórico-económico que la Academia compone; y de otro modo juzgo cometerán muchos yerros. Tengo

todo esto recogido y hace ocho años que jamás he dejado de indagar por una u otra parte sobre estos asuntos y trabajar con intención de dar a luz algún día su descripción antigua y moderna; y todo esto lo refundiría yo y regalaría a la Academia... Usted me dirá ahora:—No creía, Evaristo, que fueses tan interesado que por comunicar cuatro papelujos que tienes y por hacer por el bien común algunas cosas, pidieses recompensa.—Yo, mi amado maestro, pido recompensa, es verdad; pero es sólo de honor y de estimación, la cual no es baja. Tengo ya con qué subsistir con mi mínimo de Cura, y para mí hacen poco las mayores riquezas; pero el deseo de reputación entre mis paisanos parece me hace cosquillas fundado en lo del Eclesiástico: *melior est bonum nomen quam divitiae multae*. De otro modo, sin estímulo, no me atreveré a desprenderme de tanto de bueno, ni a dirigir mis miras a esto, pues sería algo de necedad, y lo guardaría para cuando Dios me pusiese en circunstancias de darlo en mi nombre al público. Esto no quita que yo copie a Vd. el pequeño discurso sobre las antigüedades de Cantavieja que tengo como preludeo de una satisfacción a cierto interrogatorio sobre aquella villa, pues esto es cosa de poco rato. Comunicar cuantos papeles tengo, es palabra mayor, y lo haré, sí, pero, repito, con la dicha condición, pues es cosa de escribir un año entero sin parar un amanuense. Si no me quieren admitir en la Sociedad, después de presentar yo muestra de mi inteligencia, sea la que fuere, y de mi afición y tesón, entonces sí que digo a Vd. que me encaminaré por donde Dios me ayude y guardaré mis trabajos para mí y seguiré mis ideas. Siempre quiero trabajar por la patria, pero quiero en recompensa que ella sepa que soy yo uno de los que por ella trabajan. A Vd. no sería muy difícil, y no le faltarán medios; por esto se lo suplico, pues, con la libertad de un discípulo a su maestro. Y basta de digresión; volvamos a *Hibera*”.

Habla, en efecto, de *Hibera*; pero luego recarga sobre el título académico: “Si la Real Academia apoyara nuestras investigaciones, yo con viajes ayudaría a las noticias de Vd..., pues me consta se hallan por todo el país infinitos rastros de antigüedad...”.

Y más al final, aún queda espacio para otro golpecito: “No desprecie Vd. el ver cómo enfilaremos eso de académico; ni se maraville de mi atrevimiento, pues si ahora no soy digno, tal vez lo sería en breve tiempo; que es lo que Bonaparte respondió cuando decían: *es muy joven para gobernar*.—Pronto veréis en Bonaparte un viejo general. La afición y el honor todo lo pueden. A más; sepa Vd. que tal vez mucho que ha llegado de esta tierra a la Real Academia, ha

sido de mi mano, o la mayor parte; no digo más.—Salud, mi maestro, de su Evaristo”.

De La Huerta.—Zaragoza a 19 de abril de 1806.—“Me has dado la mayor complacencia, y creo no será menos la de la Academia cuando vea tu carta, a la que acompañará otra mía con la más enérgica recomendación”.

Y vuelta a la palestra de *Hibera*. Declara su opinión de que la ciudad estuvo en el término de *Aubera*, de la jurisdicción de Mequinenza y del Ebro aquende.

Antefirma: “Tu apasionado”.

De Colera al P. José.—Fabara 24 de abril de 1806.—Con muchísima razón se apresura a advertirle que no le parece bien que presente sus cartas a la Academia, porque están escritas en la intimidad de amigos, descuidadas de estilo, como quien dice en pelo; y le convida a moderarse para juzgar las cosas de su discípulo Evaristo, en quien la pasión le hace ver dos donde no hay más que uno. Le recuerda frases del P. Almeida, de Masdeu, y hasta de Horacio, que le detendrán cuando le ocurra enviar las cartas de Evaristo a la Academia.—¿Qué, la Academia, pregunta, no es un público respetable y temible, centro de lo más aquilatado del reino en la literatura?

Vienen después a lo suyo de la situación de *Hibera*. La opinión del Cura titubea, no acierta a fijarse en este particular. Ahora acaricia pensamientos favorables a su Parroquia. “En Fabara hay vestigios del tiempo de la República, de los Emperadores, de los Arabes (de los Godos no sé ninguno), y muchas más cosas que denotan haber sido población crecida en todo tiempo. Entre otras, sabemos que vivieron juntos sarracenos, cristianos y judíos hace 400 años, lo cual no era regular en un pueblo pequeño y sí común a todas las principales poblaciones de España”. Cita al P. Terreros para acreditarlo.

Después de un largo alegato apoyando la nueva posición de su creencia, concluye de este modo: “Hasta ulteriores averiguaciones, me inclino a favor de Fabara”.

No estará aquí mal, como episodio, el caso que relata la posdata de esta carta. Acababa de suceder en Fabara que una gitana había engañado a la dueña de una casa acomodada. Dióle a entender que aquella casa encerraba algunas tinajas de dinero encerradas por moros opulentísimos. Sólo ella sabría desencantar aquellos tesoros, para lo cual, después de la gracia que de Dios tenía conferida (palabras

todopoderosas para la sencilla piedad de la estafada), necesitaba formar cierta pasta de harina en que se pusieran cuatro doblones que, es claro, presentaría la rica labradora. Así lo hizo. La gitana manipuló la pasta, que fué encerrada en un arca, del arca tomó la llave la gitana con promesa de volver a los quince días a abrir el panecillo, de cuyas entrañas saldrían las instrucciones precisas sobre el lugar de los enterramientos. Entre tanto, el silencio debía ser absoluto.

Supo Colera algo de lo que pasaba. Fueron necesarias muy fuertes amonestaciones al temor de Dios y muy vivas demostraciones de la seguridad del engaño para que la beneficiada permitiera la apertura del arca y el examen de la pasta; que resultó vacía completamente de noticias, pero también de doblones. Gracias a que salieron los del pueblo en persecución de los gitanos, logrando alcanzarlos y recobrar gran parte del dinero.

De La Huerta.—Zaragoza 6 de mayo de 1806.—“Hasta ahora no he recibido contestación de la Academia, cuyo silencio no me desagrade para el logro del título de académico para ti. En la hora que sepa yo algún resultado, te lo avisaré”.

“Ya concluyo las adiciones a la *Descripción de Zaragoza* que me envió la Academia; y concluída que sea esta tarea, saldré a una vereda por la ribera del Ebro abajo”.

Repite el encargo a Colera de una descripción del monumento romano de Fabara para enviarla a Masdeu.

Le ha hecho gracia el caso de la gitana y ha estado a punto de ponerlo en los diarios.

De La Huerta.—Zaragoza 28 de noviembre de 1806.—“Supe tu buen desempeño en las oposiciones, y en esta inteligencia espero te acomodará bien”.

De La Huerta.—Zaragoza a 16 de septiembre de 1807.—En el sobrescrito se lee: “Al Dr. D. Evaristo Colera, Rector de Val del Tormo, por Alcañiz, en Fabara”. Está declarado; pues, el tiempo del tránsito a la parroquia de Valdehirtormo.

Habla esta carta de las grandes ocupaciones de Colera. Aún le pide el dibujo del monumento romano (acaso otro ejemplar) y de la medalla de Lucio Emilio para enviarlos a Masdeu.

Le sirve algunos datos del apellido La Figuera, acerca del cual andaba el Rector en averiguaciones.

Lo más interesante está al final: "Estos días he hablado con un curioso, quien me dijo que Mn. Manuel La Torre, antecesor tuyo, le envió desde Fabara tres monedas de Lucio Emilio Lupo, una inscripción antiquísima y algunas letras de bronce. No se acuerda si dió estas cosas a su tío, famoso anticuario D. Joaquín Ibañes, Chantre que fué de Teruel".

Por fin, no mucho después de la fecha de esta carta, recibió La Huerta la tan solicitada memoria del monumento de Fabara. Han quedado los borradores en un cuaderno suelto e incompleto que lleva este título: *Descripción de un edificio antiguo inmediato a la villa de Fabara. Año 1807. Borradores.*

Está dirigida a su "Rmo. P. y Maestro". No hay nombre, pero es La Huerta indudablemente. Dice el autor habérsela prometido en 1806, en casa de un D. José Obispo, cuando Colera estuvo en Zaragoza con ocasión de las oposiciones a curatos de que vino su traslado a Valdeltormo.

Dice del monumento cuanto dejo condensado más arriba, deteniéndose especialmente en el relato de la visita del canónigo Pascual. Trata largamente del carácter romano de la obra, y la describe con mucha competencia arquitectónica, con cuyo motivo se alarga a describir los residuos de otros edificios muy antiguos del término de Fabara y las monedas y cerámica levantadas de sus tierras.

Discurre, finalmente, sobre quién pudo ser el Emilio Lupo de la inscripción, cargo que pudo ejercer, etc.; pero aquí termina brusca-mente el borrador de que tratamos.

De La Huerta.—Zaragoza a 16 de marzo de 1808.—Aparte de otras cosas sin interés, dice habersele "encargado el escribir la Relación de nuestras fiestas."

(No sé de fiestas públicas y generales celebradas en Zaragoza por ese tiempo. El P. franciscano referíase, sin duda, a fiestas de su Orden o convento en esta última carta de las conservadas por su discípulo. La explosión de la alegría popular por la caída de Godoy, por la libre y espontánea abdicación de D. Carlos IV y por la entrada pública y triunfal de D. Fernando VII en Madrid, fué unos días más tarde. Entonces, sí, habría en Zaragoza, como en todas partes, fiestas que debieran ser lutos, como tantas veces en España).

## XI

## El P. Victorián de Valjunquera

Otro de los amigos y auxiliares de Mn. Evaristo.

Llevó en el siglo los apellidos de Moreno y Cubeles. Fué religioso capuchino, guardián del convento de Tamarite. Hecho eclesiástico secular con motivo de los trastornos de la invasión y guerra francesa, aspiró a obtener por oposición el curato de Mas del Labrador, y logró el beneficio en 1812.

Bien podía ejercitar su modestia, humildad, paciencia, retiro, silencio y hábitos de estudio en Mas del Labrador un sacerdote virtuoso. Entonces, sin duda, quedó ligada con lazos del mayor afecto la amistad del capuchino con Colera. Las montañuelas plácidas y los rincones abrigados que separan a los dos cercanos pueblos, ¡cuántos coloquios no habrán escuchado de estos dos desterrados voluntarios! ¡Cuántas veces se darían cita en aquella fuente regalada, que brota en el barranco escondido, y cómo tratarían allí de los sucesos de su época desgraciada, de las cosas de su amada tierra y de las empresas literarias que llevaban entre manos!

Porque también el P. Victorián había ejercitado su pluma en la busca y descripción de las huellas de su segundo apellido en el Partido de Alcañiz: del apellido ilustre de los Cubeles. ¡Siempre la vanidad universal!... No importa que se trate del hijo de una severa Orden, de un capuchino, de un hombre abnegado... ¡Oh, excusa del *bonum nomen*!

En la gabeta del buen P. venía al Mas el cuaderno trabajado con amor, que, prestado a Colera, pasó a ocupar treinta y ocho hojas bien repletas de uno de los tomos de su colección. Se trata de un verdadero libro, dividido en capítulos y párrafos numerados. Su título es este: *Breve Recopilación de algunas noticias sacadas de diferentes Historiadores, y otras partes, relativas a la Noble prosapia de los Cubeles de la villa de Chelva, de los lugares de Codo, Valjunquera y otros pueblos, descendientes de las villas de Fabara y Caspe, en el Reino de Aragón; y de Puigrós y Bobera, en el Principado de Cataluña, con otras memorias de algunos varones ilustres en armas, letras y virtud, descendientes del mismo linage. Escrita por Fr. Victorián (Moreno y Cubeles) de Valjunquera, Capuchino. Año 1808.*

Los nobles Cubells, señores del castillo de este nombre en Cataluña, pasaron a Caspe y Fabara. De Fabara, en 1370, los hermanos Pedro, Miguel y Domingo Cubells pasaron a ser pobladores, respectivamente, de Chelva, Alpuente y Requena, en Valencia.

La dificultad de hallar documentos, agravó el trabajo del monje genealogista. Quéjase, en especial, de la escasez de papeles en Fabara, destruídos cuando la población sufrió un saqueo por los franceses en 1640.

El escudo de los Cubeles mostraba dos o tres cubas.

Es notable que en esta obra sólo se trata de un Domingo Cubeles, obispo, contra la duplicidad de personajes de este nombre y apellido (que ni siquiera menciona) apuntada en la pág. 137 del tom. III del *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón*. Mas parece lógico que a éste haya de otorgarse superior crédito, porque sus noticias son del analista de Caspe Valimaña, que escribió medio siglo más tarde que Moreno y más en contacto con los documentos. También Latassa, art.º *Cubels*, habla de un deudo de Frey D. Domingo, que vivía a su lado en Malta y llevaba el mismo nombre.

Un curioso párrafo de la obra del capuchino: "En un manuscrito leí la siguiente noticia: A 11 de junio del año 1522 salió de Zaragoza el Papa Adriano 6.º y la dejó llena de su gratitud y cariño. Llegó a Pina donde su dueño el Conde de Sástago, generoso y magnífico, hizo espléndidos banquetes al Papa Adriano. Pasó a Caspe, y a instancias de la villa les fundó el convento del Rosario, del Orden de Predicadores, que tanto deseaban; y de la villa de Caspe pasó a la de Fabara, en donde los Cubeles lograron la dicha de hospedarle; particularmente el Prior de San Juan del Mercado de la villa de Monzón, Fr. Don Domingo Cubells, que había venido a ese fin para acompañarlo hasta Tortosa, de cuya Iglesia fué dignísimo Obispo dicho Papa."

En carta que el P. Victorián escribió a Colera desde Alcañiz en 4 de mayo de 1827, explica cómo formó su *Recopilación* sirviéndose de algunas apuntaciones y papeles sueltos, con la mayor escrupulosidad en la substancia y en las citas de los autores. Aprovechó asimismo el artículo dedicado al apellido en la *Fenix Troyana*. Dichos papeles se hallaban en el convento de Predicadores de Zaragoza y pararon después en manos de Sor María-Antonia Grau y Cubeles, entonces priora del convento de Santa Inés, de la misma Orden, en aquella ciudad. Esta religiosa, prima del P. Victorián, vivió también sumisa, según se ve, a la vanidad eterna del apellido brillante.

Restablecida más o menos la normalidad religiosa en España, vol-



vió el P. Victorián a su convento de Alcañiz. Desde él escribió una serie de cartas a su amigo Mn. Evaristo tratando de aplacar la sed que sentía éste de conocer el contenido de ciertos manuscritos que poseía una señora alcañizana y eran poco asequibles a la curiosidad pública. Y, ¿quién diría?, las ansias del buen párroco vallejo apuntaban preferencia a la parte genealógica de aquellos manuscritos; y era que se le habían anunciado como depósito muy repleto de noticias de las casas selectas de la ciudad. ¿Quién sabe si en aquella selva se encontrarían muy añejos y gigantes los árboles de los Coleras?

El hecho de la existencia de ese material, es tan interesante como inesperado; porque se trata de una copiosa fuente de la historia de Alcañiz no citada por los historiadores locales, cosa ciertamente extraña. Tal vez se había perdido ya al escribir el P. Sancho.

Las cartas de Moreno son de 15 de enero y 19 de julio de 1821, de 28 de octubre y 3 de diciembre de 1822. Coordinando en un solo texto lo que dicen, resulta que el P. Victorián, siempre dispuesto a servir a su compañero, ha visto los libros que le encargaba. Son siete tomos en folio: dos de poco volumen, los otros más abultados. Los compuso D. Pablo Franco, hijo de Alcañiz y canónigo de su insigne colegiata. Se esmeró mucho por su cara patria, como la llama, lamentando empero en alguna parte “el poco cuidado de conservar papeles en las casas particulares.” Hace constar el P. que la dueña de los codiciados tomos se los había mostrado con la mayor complacencia.

El primero llevaba este título, un poco estrafalario: *Cajón embutido de testamentos, capitulaciones matrimoniales y algunas noticias de la ciudad de Alcañiz y su Iglesia, extraídos de los Protocolos.*

Los tomos segundo y tercero son como índices del *Cajón*. Están rotulados: *Proyecto genealógico de las familias más distinguidas, con extracto de muchas escrituras de beneficios, legados y capellanías.*

El cuarto es a manera de *Cinco Libros*, y así se titula. Otro tal viene a ser el quinto.

El sexto contiene los matrimonios de apellidos de que trata. Siguen decretos de visitas pastorales y otras materias de carácter eclesiástico.

El séptimo entraña varias mandas o legados.

Faltaba un volumen (tal vez perdido), muy apreciable por contener los árboles de las familias.

—Sepa Vd.—decía a Colera su corresponsal—que las noticias “de que padece tanta sed” se hallan con mucho trabajo. “Ya leí la histo-

ria de la colocación de la primera piedra de la Colegiata con todo cuanto contiene el tubo de vidrio metido dentro de dicha piedra, el arzobispo que la puso, el día, mes, año, sitio, etc. También hallé quien solicitó en Roma la gracia de rezado para la virgen de la Soledad; y a este tenor puede Vd. colegir si con tiempo se sacaría de estos libros un tesoro." No deje Vd., añadía, de dar una ojeada en dichos cuadernos, y fuera pereza: mejor se puede emplear el tiempo en ello que en buscar informantes sobre partidas, montes, fuentes, etc., etc., que a mí me hacen perder la paciencia. "Ya días que estoy esperando un hombre, y nunca llega al convento, a pesar de habernos convenido en el día y en la hora." Claro es que el P. habla de sus auxilios a las tareas inquisitivas del Rector de Valdel tormo.

En la carta de 19 de julio de 1821 decía que iban llegando los nuevos religiosos a aquel convento, que "debe tener veinte y cuatro sacerdotes u ordenados *in sacris*." Se cumplía una orden general del Gobierno.

Resulta asimismo de estas cartas, que poco antes de diciembre de 1822 pasó a ocupar el Carmen la comunidad capuchina de Alcañiz, pues dice el P. Victorián que ahora, en el Carmen, le visitarán los amigos más que antes "cuando estábamos allá tan fuera de mano"; y también dice que, por consiguiente, tendrá un despacho más expedito cierto regalo de rosquillas que había llegado de Valdel tormo. Y publicada esta intimidad, tampoco habrá inconveniente en publicar que el P. valjunquero era un regular consumidor de tabaco en polvo.

En la carta de 28 de octubre del mismo año cuenta haber encontrado en Alcañiz, revolviendo papeles, la partida de defunción de un tal *Mn. Jn. Abiego* con la expresión de *que se enterró en Valjunquera*, en 1540. El hallazgo le interesa en alto grado, porque hubo en Valjunquera un Martín Abiego, muy poderoso, que se cree fundador de un pío legado no despreciable, así como también de la ermita de Santa Bárbara existente en la población, pues la palabra ABIEGO, que se lee escueta sobre la puerta del edificio, parece atestiguar que se hizo a sus expensas. Piensa, pues, si el *Mn. Jn.* de la partida, ya que manifiesta tanta afección a dicho pueblo, fué pariente próximo de Martín, o acaso el fundador mismo.

Diré, por fin, que en 11 de julio de 1823 el P. Victorián envió a Valdel tormo un epitafio de Volther, en latín, no sé si propio o ajeno. El Rector consignó la fineza en una página del repertorio y copió la composición.

## XII

## El escultor Llobet

Los bajoaragoneses que escuchan con algún respeto las noticias del pasado de su tierra, recuerdan haber oído decir que Alcañiz tuvo un escultor de fama, buscado y solicitado para las obras de su profesión, y que trabajó mucho respondiendo a encargos de su país y de fuera de él.

Ya su padre fué escultor. Colera nos dice: "Su padre hizo en la colegial el altar inmediato a la sacristía, donde está San Lamberto".

Tomás Llobet, que así se llamó el hijo, nació en Alcañiz el año 1768. En Zaragoza, donde vivió la mayor parte de sus días, alcanzó los ochenta años y feneció.

Estos manuscritos que manejo dicen que fué condiscípulo de Colera en los Escolapios de su patria: allí nació, sin duda, la cariñosa amistad que después, toda la vida, unió a estas almas delicadas.

Se ve también en ellos que el escultor pasó en Cantavieja los primeros años de la guerra francesa. La sospecha de que los pasó trabajando de su arte, hallaría mucha ayuda en los hechos de que la iglesia de aquella villa, era reciente obra de grandeza catedralicia y que ostentan sus altares, según dice un autor, "esculturas del mejor gusto, estatuas y pinturas preciosas".

Llobet trabajó mucho para Zaragoza, así en lo eclesiástico como en lo profano, pues son suyos los pasos del Santo Entierro titulados de la Hiel, los Azotes y el Ecce-Homo. Alcañiz le encargó el retablo mayor de la colegial y hasta cinco retablos más en el mismo templo (años 1830-1832), además de los retablos para la iglesia de los Escolapios. Son asimismo obras suyas la imagen de Nuestra Señora de Loreto en el portal de las Herrerías y los relieves que decoran los muros contiguos al camarín de Pueyos. Trabajó también para la ermita de Mazaleón, donde se ven aún los retratos de D. Tomás y de su señora, así como para Caspe (1827: estatua de San Sebastián en la parroquial).

Es muy interesante la correspondencia entre Colera y Llobet durante los años 1805-1812. Llobet habla a Colera (Alcañiz, 1805) de

un búcaro descubierto en las ruinas de Fabara y le anima a continuar la disertación que le había de valer el nombramiento de académico de la Historia. En 1809 (Alcañiz, 7 diciembre) pide Llobet a Colera noticias, documentos e inspiraciones, pues el comisario de policía y el director de obras de Zaragoza (bajo el régimen francés) le llamaban para encargarle la construcción de fuentes monumentales (Cibeles, Apolo, etcétera), en las plazas públicas. Pocos días después, ya desde Zaragoza (21 enero de 1810), le comunicaba haber sido aprobado el modelo de la fuente principal, "la del dios Neptuno", que todos hemos conocido.

Colera animaba a Llobet (5 febrero 1810, Valdel tormo) a que se instruyese bien en Historia, Mitología y otros ramos conducentes a su profesión, para hacerse famoso, pues "no todo es hacer San Roques para los ángulos de las calles". Es notable este párrafo del buen Cura tocante a una ingeniosa interpretación que se le ocurría sobre el proyecto de la fuente de Neptuno.

"No es peana de Valdel tormo lo que a Vd. encargan los franceses. Yo creo que en el Neptuno quieren significar al rey José; en los delfines y mariscos, al pueblo sobre que ejerce su soberanía; en los caballos y tritones, los generales y ministros; en los chorros de agua, las virtudes, riquezas y beneficios que nos han de redundar del rey José, sus ministros y gobernadores. Es un lenguaje simbólico con que los franceses quieren hablar a nuestro Aragón".

En julio de 1811, Llobet le comunica que está preparando tres estatuas (el Comercio, las Artes y la Agricultura) para la fachada de un edificio y pide nuevas luces a D. Evaristo, que contesta dándole muchas noticias en erudita y curiosa disertación, pero mostrando el temor de que dichas estatuas estuviesen destinadas para solemnizar el regreso triunfal del general Suchet. En octubre vuelve a escribir Llobet muy desanimado (estaba además muy contrariado con la enfermedad de su mujer), comunicando la terminación del Comercio (representado por Mercurio) y como las demás estatuas habían quedado en solos proyectos, "en humo", temiendo sucediera lo mismo con la de Pignatelli, que le habían encargado para el testero de un salón de Juntas en Torrero. Colera le contesta celebrando las aptitudes de su hijo (Faustinico) para el dibujo y añadiendo una disertación que pudiera titularse "Sobre la educación científica de un escultor" (Valdel tormo, 23 octubre 1811) y, probablemente en el mismo tiempo, haciendo desistir a Llobet de su propósito de retirarse a Alcañiz.

Tres oficiales trabajaban, en 1810, bajo la dirección del maestro.

En el verano de 1811 contaba cinco hijos: el mayor, Faustinico, no pasaba de diez años. Fijó entonces su taller en Torrero y diariamente subía a trabajar. Resistía bien los aires de la altura, que entonaron su cuerpo y le mantenían "bastante fuerte"; pero devolvía a Colera una Gramática francesa que le había prestado, por no disponer "de un cuarto de hora para leer", y la subsistencia de cada día le empeñaba más y más en trabajar incesantemente, de modo que faltaba tiempo "para santiguarse".

La demanda de consejos, y hasta de inspiraciones artísticas, a su amigo fué por parte de Llobet repetida y casi continua.

"Deme, mi querido Mn. Evaristo, documentos e inspiraciones para estas obras, ya que mi amor hacia Vd. es muy verdadero."

Diga algo a su amigo sobre el particular, y dígalos en ese estilo tan suyo y a mí tan placentero. Deme alguna idea, alguna luz, ya que el asunto es propio de su genio. Vengan luces para mi obra."

En todo tendré presente las instrucciones de Vd. que me han satisfecho plenamente. Nadie de este mundo me ha deleitado más que usted con sus conversaciones y escritos."

Pido instrucciones. Faustinico se atenderá en adelante a sus consejos."

A tanta confianza y consideración, correspondió Colera celando los créditos y triunfos del artista con celo de buen maestro y hasta de padre. Por este tenor.

"Que no decaiga, sobre todo, el crédito que Vd. tiene adquirido, antes se acreciente. No se diga de nuestro artista como se dice del que hizo el león de la puerta del Carmen, a saber: que desdora su persona y a la Academia de Zaragoza que no impide semejantes desatinos. También en Madrid oí decir de la Cibeles que parecía dormida sobre su carro."

En otra parte le exhorta una vez más al estudio de lo teórico de su profesión, que Llobet descuidaba, ciertamente, con excusas de que había de trabajar sin tregua para el sostén de su casa y familia; y le decía ser "precisa la teórica a un artista de ciertos vuelos si no quiere hacer ridiculeces y disparates. Hay que ilustrarse, y hay que recibir con paciencia estos avisos viejos de su Evaristo".

"Las luces de lo teórico son las que han de hacer a Vd. famoso, proporcionándole obras grandiosas y manos liberales que llenen sus *angostos bolsillos*".

Y cuando un día, la recia lucha por la vida que sostenía Llobet,

las enfermedades de su señora doña Mariquita y los propios cansancios de una naturaleza enfermiza, le hicieron pensar "que era el más oprimido de los hombres", vino a aliviarle una carta del escondido amigo, llena de dulces consolaciones, rebosante de hermosos pensamientos, bien nutrida de ejemplos de muchos grandes varones desgraciados.

El alto concepto que el Rector de Valdeltormo tuvo de la pericia artística de su paisano, resplandece en otros asientos de sus manuscritos. En otro artículo dejó transcrito aquél en que juzgaba al escultor abastado de capacidad para ilustrar una descripción de nuestra tierra con los retratos de sus hombres célebres y las copias de los monumentos de artes nobles que contiene.

Dice en otra parte que "tenía catequizado al Director de la Academia de Zaragoza, en la clase de escultura", que es decir a D. Tomás, y pensaba asociarse con él para la empresa mentada; pero que "las guerras y civiles trastornos no habían permitido pensar y menos ejecutar tales cosas".

Mas los manuscritos recogieron una noticia que no resultaría favorable a la honorabilidad del escultor si estas cosas de arte y de la conservación de sus antiguos monumentos se hubieran mirado en aquel tiempo con el celo (de pura moda más de una vez) con que se miran ahora. Pues nada menos que aparece el maestro complicado en la tentativa de despojar a Fabara de los admirables cuadros de su retablo mayor, sustituyéndolos con esculturas modernas.

En efecto; aquel Antonio, corresponsal de Colera en Fabara, participábale en 6 de septiembre de 1824, haberle escrito Llobet que un sujeto, sabedor de que aquella villa tenía cuadros de mérito en el altar mayor, preguntaba si los podría lograr poniendo buenas estatuas de mano del alcañizano; y añadía éste que, sin duda, hasta pondría un retablo nuevo al gusto del día.

Y decía Antonio: "Como el Cura se halla en su pueblo, no he dado paso sobre el particular; pero si mi parecer han de seguir, los cuadros no saldrán de donde están tan fácilmente".

Bien estaba la actitud del patriota fabarense; pero aquel *gusto del día* limpiaba de pecado la intervención de Llobet en el asunto. Muchos artistas habían intervenido antes de él en negocios parecidos. Había principiado en el siglo XVI, y aun duraba, la manía de menosprecio de los retablos pintados, en favor de las obras escultóricas. Mas ya no todos desdeñaban, según se ve, las delicadezas de los pinceles antiguos.

Desconocemos el parecer de Colera sobre esta mutación de imáge-

nes; mas podemos asegurar que sería rotundamente negativo, ya que en alguna parte se queja de la máxima de la muchedumbre *recedant vetera nova sint omnia*, a la cual, con las guerras, atribuye la desolación de los documentos de la Historia.

### XIII

#### Los cipreses

Decir amigo de la patria, es decir amigo del árbol, y así esta segunda virtud no podía faltar en nuestro Cura, adornado de la primera en grado tan excelso.

Por aquel tiempo vivía en Caspe el caballero D. Ramón Barberán, otro espíritu afinado y actuante al margen de la general y permanente huelga de las inteligencias del país. Sería antes de conocer a este caballero cuando Colera sólo contaba una docena de personas intelectualmente activas en el Partido. El las llama "amigas de la ilustración del país". Por lo visto, los demás cerebros no ejercían.

Es razón que conozcamos a este apostolado, ya que Colera quiso conservar sus nombres:

- D. Joaquín Bañolas, de Torrecilla.
- D. Miguel-Juan García, de Calaceite.
- D. Antonio Millán, de Fabara.
- Mn. Fermín Dolz, de Mazaleón.
- P. Simón Tomás, Mínimo.
- Mn. Francisco Micolau, de La Fresneda.
- D. Pedro Lamota, de La Fresneda.
- D. José Bielsa, de Alcañiz.
- D. Tomás Llobet, de Alcañiz.
- D. Miguel Bañolas, de Valdealgorfa.
- Mn. Ignacio Pardo.
- P. Victorián de Valjunquera.

Pues D. Ramón Barberán, ilustrado y rico, hacía efectiva con sus prendas una nobleza que en realidad, como nobleza oficial, era dudosa

en su casa, por más que las gentes se la otorgasen, porque las gentes solían otorgarla entonces a la riqueza sola.

Veamos cómo se retrata él mismo, hablando de su físico y de su moral, en carta a Colera escrita en 2 de noviembre de 1811.

Decía el caspolino que en tiempos más felices, el que en ellos era párroco de Fabara le había honrado con su amistad. Hablábale de sus amores capitales: el cultivo de la tierra y el estudio de la Historia, singularmente de su auxiliar la Numismática. Ha de servirse de muletas para andar; pero al perder la salud, su carácter no ha sufrido detrimento y sus aficiones agronómicas le acompañarán al sepulcro. Un rocínante pacífico le traslada cada tarde a su torre, donde halla distracción, ejercicio y diversión que corroboran sus fuerzas y evitan que esté ya completamente baldado.

De un vivero de cipreses que hizo en otro tiempo empezaron las plantaciones de la Trapa de Maella; pero las almácigas que hoy tiene no le marchan bien y pide instrucciones para instalar otras. Desea y solicita algunos pies, de las que Colera tiene establecidas, para plantarlos.

Habla después de su segunda afición: de las monedas antiguas. Con cautela, como poniéndose la palma de la mano ante la boca, dice a media voz:—Tengo el monetario a merced de arañas y ratones (entiéndase escondido por causa de la guerra). Cuando el peligro cese, enviaré monedas para copiarlas, con otras que me prestará un amigo.

He aquí una colaboración hermosa: la riqueza con su dinero y la pobreza con su habilidad al servicio del progreso. Barberán comprando monedas para su colección; Colera copiándolas de manera perfecta y asombrosa en los volúmenes de sus apuntes.

El simpático cojo enviaba a Valdeltormo su criado con carta de 28 de aquel mismo noviembre. La tierra estaba dispuesta a recibir los jóvenes arbolitos, que por esta vez olvidarán sus destinos religiosos y funerarios; y el semillero se dispondrá prontamente, pues quiere Barberán “tener cipreses para todo el género humano”. En sus tres torres tiene ya plantados muchos hijitos de su afición. De sus otros hijos y nietos, de carne y hueso, tiene buenas noticias. Vive solo, como un anacoreta. Las pícaras muletas no quieren dejarle.

La contestación de Colera es del 2 de diciembre. Constituye un tratado completo de formación y cuidado de criaderos: Elección de simiente. — Preparación de la tierra. — Situación del semillero.—Tiempo y modo de sembrar.—Cuidados de las plantas nacidas.

Cuanto sabe de cipreses lo aprendió de un labrador de Valdeltormo



llamado José Ripoll de Antonio, ya difunto, aficionado a este árbol y que había plantado los del Calvario de aquel pueblo y también había dirigido la plantación de los de San Cristóbal de Mazaleón. Es la práctica de Ripoll la que remite, pero purgada y reducida a lo que racionalmente debe hacerse, según él entiende, en tierras de Alcañiz y de Caspe. Es claro que había de refutar la creencia de su feligrés acerca de los cipreses hembras y de que sólo ellas dan simientes reproductoras. No podía extrañarle esto de quien creía en brujas, aparecidos, lunaciones, etc., etc.; de quien no poblaba el semillero sino confesado y comulgado, en Jueves santo estando el Señor en el monumento; de quien tenía por seguro que los cipreses mueren si se les cava el pie y, en fin, de quien alimentaba sobre este árbol otros muchos errores, que el buen Colera llamaba opiniones "insubsistentes, falsas y absurdas".

El método del Cura le acredita de experto conocedor de la tierra y de las necesidades de las plantas.

Miguel Colera, que a la sazón vivía retirado al lado de su hijo, entretenía sus descansos cuidando los viveros de cipreses que él mismo había emplazado en dos trozos de tierra dentro de "un vergelito inmediato al corral del curato".

D. Ramón cerró este asunto de los cipreses con una carta chistosa, concluída en Caspe el 16 de diciembre. Tomando pie de los errores y supersticiones del tío Ripoll, que su amigo Colera le había referido, cuenta que él tiene un torrero y un hortelano para los cuales son verdades inconcusas que *todos los viernes del año son menguas de luna*, y lo juran y santifican con toda su rastra de hijos y nietos. Dicen más: que *si los ajos se siembran en viernes, salen sobre tierra*, expuestos a muchos riesgos; que *la verdura plantada en viernes, queda desmedrada y de poco gusto*; que *en sábado, crece rolliza y gustosa*; que *las calabazas plantadas en Jueves santo, dan tantas hijas como hay estrellas en el cielo*. Y no eran menores las sandeces de su torrero y jabonera en materia de economía doméstica y rural: allí de que *las cluecas deben echarse en creciente*, que *los huevos deben ser nones*, que *debe prepararlos una párvula previamente santiguada*, mientras se dice: "San Salvador, todas pollas y un cantador"; allí la infalible regla de que *el tocino sacrificado en menguante, mengua en el puchero*; allí del lavar con sola agua clara el día de Santa Clara para no quedar sombra de mancha; y los agüeros fatales e indefectibles de *topar con un tuerto al salir de casa por la mañana*, de *sonar horas en el momento de alzar a Dios en la misa*; y la desgracia irremediable de todo casamiento en

*martes*, y, etc., etc., “millares de preocupaciones por el estilo, hijas de la ignorancia y presunción”.

La fe de las gentes del país, no digo del vulgo, en el privilegio prolífico de raros cipreses, perdura y se perpetúa a despecho de la lección dada por los antiguos patriotas en la forma que acabamos de saber. Yo, antes de conocer esta condenación del error, di también mi leccioncita, poblando de cipreses el cementerio de Calaceite, para lo cual hice germinar la simiente de cuantos árboles de la clase tuve a mano, que fueron muchos.

Parece claro que el caspolino, con la mayor conformidad de su amigo, pensaba movilizar el ciprés, secularizarlo, ampliar el ámbito de sus empleos tradicionales sacándolo de la ermita al campo, del cementerio al bosque. Los cipreses habían mirado mucho al cielo, y nuestros ilustres hombres creían razonable y útil que, pues podían hacerlo, mirasen también a la tierra y a las necesidades materiales del hombre. El pensamiento era digno de todo encomio, pues este suelo se presta mucho al desarrollo de esta planta, preciosa, explotable, bella, sobria de humedades, no codiciosa de abonos y nada exigente de cultivos.

Si esta iniciativa de industrializarla hubiera cuajado, hoy, en el país, podrían ser de incorruptible ciprés los envigados de toda obra nueva, o podría exportarse a buen precio la madera.

Ese conocido gigante que con nombre de *Ciprés de Valdeeltormo* se yergue soberbio junto a la carretera, no lejos del pueblo, téngolo yo como un recuerdo del Párroco-economista, plantado acaso de su mano, tal vez salido de la almáciga parroquial, y da la medida de lo que hoy serían sus coetáneas plantaciones.

Otra carta sin fecha del caballero Barberán, con vistas a la labranza, parece del año 1812, adelantado. Sale poco de la cama sin sus pies de palo; pero aún llega, a caballo, diariamente a su torre, que llama *quitacanas*. Habla sesudamente de Agricultura y dispara contra los que él llama “doctores de calzoncillo y alpargata”, asegurando que tampoco faltan “de pantalón y zapato” dignos de ser ametrallados.

## XIV

## ¡Chitón, que hay franceses!

Pudo Mosén Evaristo haber sido un historiador particular minucioso de la guerra de la Independencia en el Bajo Aragón. Prudencia, instrucción, veracidad y conocimiento perfecto del país no le faltaban. Al frente de su feligresía pasó la tremenda calamidad; las evoluciones militares éranle conocidas de cerca y no menos el estado de los pueblos, pues en todos poseía correspondientes desde el tiempo, todavía no cerrado, de sus investigaciones para la anhelada *Descripción*.

No había derecho a pedirle tanto; pero tampoco gusta tanto silencio sobre hechos tan excepcionales y dignos de memoria ocurridos a su vista; o como él decía: “he pasado aquí el tumulto de la guerra francesa y demás averías del tiempo, largas de contar”. ¿No es extraño que, aparte de una nota dedicada a la entrada de los franceses en Alcañiz, no haya en los manuscritos sino alusiones, escasas, vagas y como meticulosas, a los invasores y a la tiránica guerra que nos hacían? ¿Es, por desgracia, que hayamos de contar a este intelectual como “afrancesado”, es decir, entre aquellos españoles que dispensaban la presencia del invasor, y hasta le estimaban y servían, esperando de él la salud de España? No; de este borrón no hay que limpiarle; que no puede caer sobre un patriota culto y trabajador, atento a sus deberes ciudadanos. Este busca la salud dentro de casa.

He visto ser este silencio general en el país: los papeles, fuera de los más precisos de los archivos oficiales, no hablan casi de esta guerra; la documentación particular enmudece ante ella. La única explicación natural del hecho está en el temor a los franceses: era grande el riesgo de que los escritos cayeran en manos del enemigo comprometiendo gravemente la seguridad de quienes los tenían.

La nota aludida rompe el silencio de la colección. Presenta de los hechos que recuerda detalles estimables no publicados por los historiadores de Alcañiz, y mucho menos por los generales. Dice así, poco más o menos:

“En veinte y seis de enero del presente año 1809 acometieron los franceses a esta ciudad a las doce del día en número de cuatro o cinco

mil hombres. Vinieron a acometer por el camino de Zaragoza. Una porción se detuvo en las eras llamadas de la *Cosa*, donde recibían el fuego de fusilería de los nuestros, que unos 200 lo hacían desde un montecillo que llaman *Cabezo de las Horcas*. El enemigo plantó unos cañones en las eras más lejanas, donde no podían ser ofendidos de los fusiles, y desde allí derrocaron fácilmente el parapeto de los nuestros y les hicieron huir. Después se dirigieron en tres columnas, una hacia el azud, otra al puente y otra por la alameda a la palanca. Por el puente nada pudieron hacer, aunque sostuvieron un fuego vivo hasta las cuatro de la tarde, pero por la palanca, pasando el río, subieron hacia el almudí nuevo en gran multitud, por haber desamparado aquel punto los miñones encargados de él. Luego estuvo lleno de franceses el portal de San Antón, castillo y otros parajes, con lo que, conternados los nuestros, que estaban en el puente, por verse cortados, cada cual procuró huir como pudo, quedando por los franceses la ciudad a las cinco de la tarde, con gran sentimiento de los vecinos, que se dispersaron por las masadas, quedando sólo los que de ningún modo pudieron huir. Aseguran que un tal Antonio Buisán, mesonero de Samper y natural de Castelserás, y un miñón llamado Peralta, de Caspe, guiaron a los franceses por la palanca, ¡gran maldad!

Dueños de la ciudad, colocaron un comandante en casa de D. Mariano Montañés y otro en la de D. Mariano de Pedro; permitieron el saqueo de casas durante dos días, poniendo bando en el tercero (creo) ordenando que nadie tocase nada, especialmente de las iglesias, en que pusieron centinelas para guardarlas. Murieron unos 100 paisanos.

En 19 ó 20 de mayo del mismo año intentó venir la tropa española que entraba en Aragón. (El historiador Lafuente dice el día 18. Estas vacilaciones de la nota indican que se escribió mucho después; probablemente los franceses no estaban ya en España). Vinieron de diez a doce mil hombres bajo el mando de D. Joaquín Blake; tenían 29 piezas de artillería, con muchos víveres y equipaje; venían de la parte de Morella y Fórnoles. Inmediatamente que se presentaron, huyeron los franceses. Nuestras avanzadas comenzaron a hacer fuego a los del Calvario, y allí murió algún español. En el puente murió un francés que había retornado a la ciudad a recoger alguna cosa.

A los pocos días de estar los nuestros en Alcañiz, vinieron los franceses reunidos con los de Zaragoza en mucho número. Atacaron fuertemente por la parte de Pueyos, muriendo más de 100 en la acción; y conociendo que era en vano el ataque, retrocedieron a media noche, aparentando jactanciosamente que querían continuar.

Los nuestros desde Alcañiz hicieron recoger todas las órdenes dadas a los pueblos por el invasor y llamaron a las armas a todo soltero de 16 a 40 años. Después continuaron su ruta hacia Zaragoza. Los franceses salieron a esperarles. Hubo dos o tres fuertes acciones por María y Belchite, resultando que el día 16 ó 17 (de junio) lo perdieron todo los españoles y se dispersaron de modo que no quedó uno. Después se mandaron reunir en Calaceite, Mequinenza, Morella, etc.

Este suceso fué muy desgraciado. Vinieron los franceses en persecución de las reliquias de nuestro ejército, y el día 19 del mismo mes se aposentaron nuevamente en Alcañiz”.

No dice más la nota.

Colera apartaba la vista y el pensamiento cuanto podía de tales desventuras, entregándose en la quietud de su retiro al goce de sus letras. En 30 de octubre de aquel mismo año daba cima a un largo discurso de veintiséis hojas, titulado: *Educación física de un niño hasta la edad de siete años, arreglada principalmente según las máximas de D. Lorenzo Hervás*.

En esta obra llama su favorecedor al distinguido alcañizano don Pedro Félez, ya difunto.

Pero ya que nuestro amigo está tan escaso acerca de los sucesos interesantísimos de esta guerra y de sus consecuencias en el país, el lector no puede llevar a mal que yo presente en este artículo los materiales, amorfos y no abundantes, pero expresivos, que pude hallar en otras partes. Los más han salido del archivo consistorial de La Fresneda. Pueden coordinarse, unos y otros, en forma de anales.

## 1808

Dice en un documento el Capítulo eclesiástico de esa villa que en 7 de mayo de este año sale de la población *un gentío inmenso* para empuñar las armas contra Francia. La Corporación hará rogativas y dará limosnas a las personas desamparadas, ofreciendo desde luego mil reales.

Son inventariados y embargados por la Junta de Gobierno de la misma villa los bienes de D. Juan José Laborda, francés naturalizado y vecino de ella.

En 29 de junio llega a Torre del Compte D. Vicente González Moreno, segundo comandante general del ejército español del Ebro,

con un destacamento de 800 hombres. Pide raciones a La Fresneda con mucha urgencia, pues ha de seguir su ruta a las diez de la noche.

El general D. Pedro de Elola dispuso en Samper, el 27 de diciembre, que los vecinos de los pueblos, diestros en las armas, se trasladaran con víveres para tres días a las inmediaciones de La Zaida, donde se hallaba el enemigo, y procuraran hacerse firmes en el importante punto llamado *Val de Amposta*, que él proyectaba fortificar.

Elola hizo circular en 31 de diciembre su famoso "Reglamento para levantar en masa los corregimientos de Alcañiz, Teruel, Albarracín y Daroca". Aspiraba a formar el ejército "de reserva y salvación de la patria". En los cazadores y licenciados del ejército, sería castigado con cárcel y otras severas penas el *delito feo* de la no presentación. Los reclutas han de comparecer con sendas alforjas abiertas en forma de escapulario y atadas por los costados, para llevar en ellas una bota de vino y mantenimientos para cuatro días. Cada pueblo dará a sus soldados una peseta diaria y media a las mujeres. Hay que presentar un combatiente por cada diez vecinos. Acudirán con fusiles o escopetas; la falta de bayoneta se suplirá con un largo cuchillo pendiente de la faja; si no hay armas de fuego, se acudirá con picas, que fabricarán los herreros de los pueblos con la mayor economía. Cada compañía llevará el nombre del pueblo de su procedencia; tendrá tambor y bandera, si los hay en él, y será asistida de un sacerdote y de un comisionado celoso que represente al Ayuntamiento. Punto de reunión, Samper de Calanda.

### 1809

A pesar de que el general, en el texto de su reglamento, negaba oídos a cualesquiera dudas, interpretaciones o reclamaciones sobre él, hubo de oír los reparos que en nombre de la Junta de Gobierno instalada en Alcañiz le presentó D. Mariano Pascual; y la visita de éste al cuartel general motivó la salida del segundo reglamento, "más conforme y a gusto de los pueblos". Con el mismo título lo firmó Elola en 3 de enero.

La movilización alcanzaba a todos los hombres de dieciocho a cincuenta años; de cada diez vecinos se nombraría uno por suerte. Los licenciados del ejército cuidarían de instruir a los reclutas por espacio de quince días. Otro sorteo igual sobre el resto de cada grupo

de vecinos daría el cupo de reserva para llenar las bajas del primero.

La Junta de Alcañiz, *luego, luego, luego*, nombraría doce sujetos de confianza que salieran a los pueblos para ejecutar en ellos los reglamentos. El P. Guardián de San Francisco de Alcañiz, individuo de la Junta (ya designado con anterioridad) saldría en seguida. El número de comisionados fué duplicado un día después. Partirán, decía el general, "con la velocidad del rayo", recogerán toda clase de armas y caballos, mandarán fabricar picas a todos los herreros, empujarán a las compañías de los pueblos que estoy esperando en vano, procurarán la tranquilidad de los vecindarios y desmentirán los rumores de proximidad del enemigo.

Una "Declaración de los dos Reglamentos", dada en Samper el día 12, exceptuaba del servicio a los *conducidos*, es decir, médicos, cirujanos, farmacéuticos, etc.; a los alcaldes, concejales y escribanos, y a los horneros, molineros y otros arrendatarios públicos que no tuvieren medios de sustituirse, pero no a los pastores; ni a las personas eclesiásticas (y esto por el apuro presente) de la contribución extraordinaria de cada pueblo para mantener su gente. Las personas mayores de los pueblos debían poner grandísima honra y ejemplo en acudir al cordón si les tocaba por suerte, sin valerse de sustitutos. Incumbía a los Ayuntamientos el nombramiento de capitanes y a éstos el de sargentos y cabos. Las compañías no pasarían de 90 hombres; si no llegaban a 40, se unirían a las de otros pueblos.

Se pedían relaciones completas y circunstanciadas de los dos donativos solicitados del público el año anterior.

Residían en Calanda la Suprema Junta de Hacienda y los oidores y alcaldes de la Real Audiencia del Reino. La primera, en 10 de enero, daba órdenes para proveer de víveres a Zaragoza y a los "invictos guerreros y habitantes que tan gloriosamente la defendían" hacía más de quince días. Este cuidado se declaraba principal y anterior a todo. Los pueblos enviarían las remesas pedidas a Alcañiz o a Híjar (los ganados, a ésta última).

Dos días después salía del cuartel general de Samper el tercer Reglamento del general Elola, más una terminante orden de igual fecha que mandaba a todos los solteros de dieciséis a cuarenta años, sin distinción de clases, presentarse en Alcañiz en el término de tres días, para formar el regimiento de *voluntarios* de esta ciudad. Se respetaba cualquier probada excepción y la de menor talla de cinco pies.

Formado el ejército de vanguardia de licenciados y cazadores, de dieciocho a cincuenta años, y el del centro, de hombres de la misma edad menos expertos en las armas, venía el tercer reglamento a formar el ejército de retaguardia con todos los demás varones útiles hasta los sesenta años. La retaguardia defenderá los pueblos en las calles y plazas, hasta morir, con toda suerte de armas y de herramientas de labranza, con pez o agua hirviente, con cal viva arrojada a los ojos del enemigo; ocupará y defenderá los pasos ventajosos, y en caso necesario, cortará puentes, pasos y caminos; echará a vuelo las campanas en demanda de auxilio si es atacado; en las calles, atajará el paso con carros, maderos y bancos de iglesia; pondrá en las ventanas colchones doblados y cerrará muy bien las puertas de las casas, abriendo en éstas troneras para disparar con poco daño. El pueblo destruido o quemado se volverá a levantar a expensas del corregimiento, compromiso escrito que se firmará en las cabezas de partido. Las autoridades jurarán ante el Crucifijo y Evangelios no abandonar nunca el pueblo, guerra implacable a Napoleón y obediencia a la Suprema Junta Central. Una compañía cívica prestará parecido juramento y velará día y noche por la tranquilidad de cada población. Los nobles y poderosos exhortarán al pueblo y los sacerdotes lo *electrizarán* animándolo a la defensa. “¡Viva España una e indivisible! ¡Viva Fernando VII! ¡Viva la alianza y confraternidad más estrecha de todos los pueblos!”.

El coronel y caballero de Santiago D. Vicente Bustamante (asesinado doce días después por el populacho de La Fresneda) decía a los pueblos desde Samper, en 15 de enero, que tenía comisión de reunir dispersos, y les animaba a reunir víveres para enviarlos a Zaragoza, tan pronto como quede expedito algún camino.

El 19 ya está en Alcañiz el cuartel general de Elola y expide llamamientos rigurosos a las compañías de los pueblos, como a los dispersos del cordón de Samper o de otros cuerpos.

Retorno ahora a los volúmenes de Colera y copio de ellos el pasaje que se refiere a la destrucción del archivo alcañizano en el nefasto día 26 de enero y toma de la ciudad por los franceses. “Teníamos aquí un archivo muy rico, copiosísimo de muy antiguos instrumentos, desde la escritura de población. ¿Quién sabe lo que se pudiera haber encontrado? Me consta, sin poderlo dudar; pues pude haber a las manos un viejo y casi ilegible Índice salvado en la universal desolación francesa, en el que vi infinitas escrituras, privilegios, bulas, compras, ventas, concordias, catastros, libros de acuerdos, car-



tas, etc., etc. (De este Índice habla el P. Sancho asegurando que constaba de 200 hojas en folio, lo cual da la medida de la opulencia de aquel depósito perdido para la historia). Pues de todo esto no quedó un papel como la mano. Preguntando a mi señor tío D. Francisco López, Secretario del M. I. Sr. Gobernador y de la Ciudad estos años, si había muchos papeles y si habría proporción de ver algo, me dijo tomando un legajo en las manos: —¿Ves, Evaristo, estos que acabamos de trabajar? Pues he aquí el fundamento del archivo; nada, nada absolutamente ha quedado. Ya sabía por Don Felipe Forcada, y otros que lo habían presenciado, que cuando entraron con violencia, los papeles por el suelo de casa de la ciudad desparrados y desechos llegaban a la rodilla, y toda la plaza y calles inmediatas estaban llenas de protocolos, y alguno de ellos decía que había llegado al paso sobre las bardas de su huerto. ¡Qué desdicha! ¿Qué hizo el Ayuntamiento que con tiempo no tomó precauciones, no dificultosas sobre papeles? Si hubiera sido dinero y alhajas de preciosos metales, tras las cuales corre el soldado, no era extraño que hubiesen perecido; pero, ¿papeles?”.

Las gentes de La Fresneda, en pelotones de 60 hombres, y mandando a todos D. Ignacio María de la Mota, concurren con mala suerte a la defensa de Alcañiz, habiéndose de retirar a su pueblo faltos de víveres y cansados.

Cuando, en 27 de enero, pasó el alcalde de la misma villa a reconocer el cadáver del asesinado coronel Bustamante, lo halló en el patio de la Encomienda, vestido de paño turquí, chaleco de flores, uniforme de coronel, y la cara acuchillada de tal manera, que no se hubiera reconocido. Era muy corpulento.

Dice el mariscal Suchet en sus *Memorias*, impresas en París, que el general Blake, en mayo de este año, forzó a retirarse a los destacamentos avanzados que los franceses tenían en Beceite y Valdealgorfa y forzó al mismo Laval en Alcañiz.

D. Pedro Joaquín Santapau, hacendado de Alcañiz; Domingo Casanova, escribano de La Fresneda, e Ignacio María de la Mota, vecino de la misma villa, en 29 de noviembre, dirigieron un memorial al rey sobre el estado angustioso del país y providencias que debieran tomarse para su remedio.

Alaban la defensa sin igual de Zaragoza, tomada al fin por causa de la epidemia e *invenciones diabólicas* de minas, voladuras, bombas, granadas y balas rasas. Zaragoza es hoy un centro y depósito de enemigos que conviene reconquistar. El francés tiene tropas en

pequeñas partidas en todas las cabezas de partido. Debieran entrar ejércitos de españoles y aliados por Morella y Lérida para evitar la total destrucción de Aragón, que no corre, vuela.

Las tropas de la línea del Algás no son bastantes para contener a los franceses de Alcañiz. Si las masas de tropas (5.000 hombres) que hay en Batea, Villalba y Horta se fraccionaran en partidas que hicieran continua guerra, evitarían saqueos y atrocidades en el partido y estrecharían al enemigo en Alcañiz, obligándole a vivir de Zaragoza con los inconvenientes consiguientes para el usurpador. Porque Alcañiz está casi despoblada y abandonadas casas y propiedades, así como Maella, Caspe y otras ricas poblaciones, no atendidas por las tropas nacionales, y los hacendados vense reducidos a la mendicidad. El golpe sería más seguro si las tropas que están en San Mateo se internaran por Morella desparramadas en guerrillas, dictándose severísimas penas contra oficiales y soldados que vuelvan la espalda al enemigo, cosa punible siempre, pero más ahora por el mal ejemplo que da a los paisanos.

Llaman ejemplo doloroso el ocurrido el día 15 de aquel mes, en que una partida de 1.000 franceses salió de Alcañiz y recorrió los pueblos de Fórnoles, Ráfales, Monroyo, Fuentespalda, La Fresneda, Valjunquera y Valdealgorfa, sacando caballerías de labor, ganados de todas clases, granos, etc., cometiendo mil insultos y llevándose presos alcaldes y particulares, cosa que hubieran podido evitar las tropas de Horta y Batea, que no se movieron a pesar de los avisos.

Auguran, en fin, que si no se pone remedio, las gentes, perdidas las subsistencias, abandonarán las poblaciones para conservar las vidas.

En diciembre, D. Mariano Pascual, caballero corregidor de Alcañiz nombrado por Suchet, solicita informes de Colera sobre la población del Partido, producciones más apropiadas al suelo, fábricas, aprovechamiento de los ríos, etc., etc., datos que necesitaba para desempeñar cierto mandato (de los franceses seguramente). El Rector de Valdeeltormo jamás se negó a estos requerimientos.

Un documento del mismo mes dice que en Aragón no había quedado un hombre útil sin tomar las armas, y que, si así lo hiciera Cataluña, país más poblado que podía levantar en pocas horas 80.000 combatientes, y éstos llenaran sus deberes como los aragoneses, sin duda los franceses serían expulsados de Cataluña.

1810

Hasta del dinero de la limosna de bulas hubo de echar mano el Ayuntamiento y Junta de Gobierno de Calaceite, por el mes de enero de este año, para "ocurrir a las urgencias públicas y gastos de la guerra".

Hay papel de este año que habla de las partidas de José Rambla, no sujeta a cuerpo militar ninguno; de Sebastián Abizanda, de Mazaleón, campando asimismo sin sujeción; del Sastre de Uldecona, de caballos, y de Villacampa, de tropa. Son llamadas con repetición y despectivamente partidas *de la emborolla*. De la de Abizanda se dice especialmente "que andaba disipando los pueblos".

Algún Ayuntamiento vése obligado a imponer la nueva contribución extraordinaria de un almud de trigo por sueldo de real contribución.

De la intentona de tomar Alcañiz a los franceses, que en mayo acometieron los españoles, habla una carta fecha en Valderrobres el 23 de mayo. Las tropas españolas vinieron de la parte de Valencia, en crecido número y con cañones; mas el 18 llegó un refuerzo a los franceses de 1.500 hombres. Duró el fuego seis horas; los valencianos fueron arrollados, y los del castillo, que habían bajado a cortarles la retirada, la impidieron a más de 400. De los retirados había 1.500 en Valderrobres; en Fuentespalda y Beceite, más; los cañones estaban en Morella de paso para Valencia, ruta que probablemente seguirían todas estas tropas. Se decía que los franceses habían reforzado con 50 hombres el castillo, pero esto lo negaba la carta. Toda ella deja entender que la función fué desastrosa y hasta bochornosa para los nuestros. Mil quinientos franceses se burlan de algunos miles de españoles, socorren la plaza y después se vuelven sin reforzarla por no ser necesario.

Otro afrancesado célebre, D. Agustín de Quinto, que había de aceptar pronto el nombramiento de Alcalde mayor de Caspe, demandaba a Colera noticias del corregimiento de Alcañiz en carta de 9 de julio. Contestaba el Rector no poderle enviar el mapa del territorio que había hecho en otro tiempo, porque se lo pidió y sacó imperiosamente su amigo y favorecedor D. Ignacio López, primer ayudante de Blake, "por habérselo prometido a este señor cuando estuvieron por acá". "En el mismo tiempo, añade, me despojaron de

cuanto tenía, tanto manuscrito como estampado, sobre Aragón y planos particulares de sus poblaciones”, el mapa de Labaña, el del Partido (original) con todas las nuevas observaciones, el plano de Alcañiz, etc. Habla con pericia de los mapas de Labaña, del moderno de D. Tomás López y de la *Descripción de Aragón* de Dámaso Generei. Dice que en la hospedería de la Trapa había visto plantado el mapa de López, y allí podrá pedirlo, si le conviene (13 julio). La agradecida contestación de Quinto es del 27. También él tuvo el raro y muy buscado mapa de Labaña, pero hubo de cederlo.

### 1811

Se nota en los documentos que, para mayor desdicha, estaban las poblaciones, de suyo y en su vida local, muy faltas de unión y de sosiego. En este año y en el anterior son muchas en Calaceite, por ejemplo, las muertes violentas de vecinos y entre vecinos. La villa está ocupada de franceses por el mes de abril, su iglesia tiene escondidas las alhajas, y no se hacen las procesiones tradicionales de Jueves y Viernes santos.

En 30 de mayo, unos 90 brigantes entraron en La Fresneda. Saquearon las casas de Juan José Laborda, francés avecindado en la villa, y del alcalde corregidor Domingo Casanova, puesto por los franceses, que eran los objetivos del mayor odio de los españoles exaltados en aquella población. Libraron sus vidas escapando por los tejados y después escondidos en un pozo. El mismo día buscaron en Alcañiz el amparo de las tropas francesas. Alegaban los españoles que en las casas saqueadas se hospedaban y eran muy obsequiados los comandantes franceses, y del alcalde decían que hacía cumplir las órdenes del invasor más que se cumplían en los demás pueblos. Fueron muchos y terribles los trabajos de estas dos familias. Un papel cuenta la gran cantidad de muebles, ropas, alhajas y otros efectos robados a Casanova por los *Espanoles del Puerto*. Creo indudable que este sobrenombre lo debían los desalmados brigantes a su ordinaria residencia.

¿Pueden extrañarnos las palabras doloridas del Rector contestando a su amigo José Sanz, de La Ginebrosa, que le preguntaba acerca de la educación científica y moral conveniente a un niño? “No es tiempo de pensar en formar estudiantes, pues preveo que esta guerra y las que se originarán serán largas y de consecuencias funestas

para la juventud que viene. No habrá tranquilidad para cultivarla en mucho tiempo. Eso aun suponiendo que nos dominen los franceses, como será regular; que si así no fuese, todavía echo más largas las cuentas de nuestra tranquilidad”.

Da, sin embargo, a Sanz la pauta de la educación de su sobrino hasta el punto de estudiar la Gramática, e indica los libros que han de asistir a su instrucción. Notable carta.

Ya adelantado este año, decía Colera al escultor Llobet: “Tengo ocupaciones, y no pequeñas, ya de la Iglesia, ya del pueblo, el cual puede Vd. hacer cuenta llevo en peso, hasta en el reparto de las contribuciones y despacho de todo género de asuntos; que por lo mismo que es pequeño, no tiene quien lo haga... A todos los curas del contorno, con los Justicias, han llevado varias veces al castillo de Alcañiz con motivo de no ir corrientes los asuntos de los pueblos; sólo el de Valdeltormo y sus Municipales se han mantenido desembarazados y libres de todo. ¿Piensa Vd. que yo, con mis continuas vigili-  
as, no he tenido parte en ocasionar esta felicidad temporal a mis feligreses? Sepa Vd. que es fruto de mi actividad. Esto no se hace estando ocioso, sino leyendo, escribiendo, hablando, atendiendo y despachando asuntos perennemente sobre todos los cuidados que tengo domésticos”.

### 1812

Un oficial francés, Silvano Larreguy de Civreux, que militó en España, escribió unas *Memorias*, no publicadas hasta 1912. En ellas se lee que el 16 de agosto salió de Zaragoza para Tortosa en una *callecina* arrastrada por una mala mula. Presenció, de paso, la fiesta mayor de Caspe, llamando su atención el típico y masculino *Ball de bastons*. Y pinta con vivos colores la merienda con que los franceses celebraron en Batea la fuga de los nuestros. Se comió allí tanta fruta y se bebió tanto vino, que el mismo general Habert, una de las reputaciones del ejército imperial, no desdeñó echarse a la sombra de un árbol; y apoyada la cabeza en la silla de un caballo, se entregó a profunda siesta..., que es decir, durmió la mona.

Poco antes de esa fecha escribía Colera a su amigo Barberán diciéndole haber conocido a D. Joaquín y D. Vicente, sus hermanos. En la conversación que tuvo con ellos, “todo se lo llevó la presente revolución”. La estancia en Valdeltormo de estos señores con algunos “camaradas de aventuras”, me hace sospechar si serían guerri-

lleros en ejercicio contra el francés. Por el tenor de su constante humorismo, acusaba D. Ramón al Rector el recibo de la noticia de haber visto a sus hermanos “y sus compañeros presidiarios”. Habla también de un coronel polaco, gobernador de Caspe, persona muy instruída que ha tenido alojada en casa.

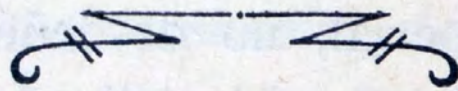
### 1813

De la suavidad con que este año principiaron los franceses a desalojar los pueblos españoles que tenían usurpados, dará buena razón la nota que presento en el artículo siguiente sobre la evacuación de Bujaraloz (15 de julio).

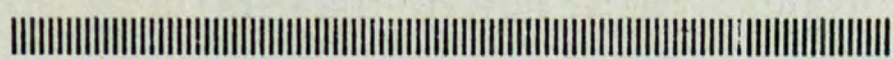
### 1814

A D. Ramón nada le gustaban las cosas de la Corte (24 de febrero). Y con muchísima razón no le gustaban. Pero, cerrando el grifo de la inquietud y abriendo a chorro lleno el de la esperanza y optimismo, trataba de alentar a su amigo Colera con estas palabras: “Se acerca la futura felicidad de España. El enemigo va hallando su fin. ¡Buen ánimo, amigo, que en breve veremos amanecer la aurora de nuestra felicidad!”.

¡Ah, caballero D. Ramón! Si hubiérais vivido un siglo más, aun esperaríais esa felicidad que alboreaba en 1814.



# DERECHO



## Los estudios de Derecho comparado en España (\*)

POR EL DOCTOR

RAFAEL ALTAMIRA Y CREVEA

### I

Las necesidades prácticas de la vida jurídica en la España de la Edad Media, condujeron casi automáticamente a poner en relación y a comparar diversas instituciones y reglas de Derecho positivo. Hubo en primer lugar, singularmente desde el siglo XIII, la lucha entre la legislación indígena producida por las circunstancias especiales de la Reconquista y las influencias romanistas venidas de Italia y de Francia; de otra parte, la oposición, en ciertas regiones españolas, entre el derecho civil feudal y el derecho civil romano. Juristas y legisladores se vieron obligados, tanto para justificar lo bien fundado sus preferencias como para elegir los documentos más aplicables a las reformas entonces emprendidas, a comparar los diferentes términos en oposición. Se advierten bien las señales de esos trabajos en los escritos jurídicos y en los documentos legislativos del tiempo de Alfonso X. Es seguro que el mismo fenómeno se produjo en las otras naciones europeas sometidas a las mismas circunstancias que España. Sería sin embargo inútil querer encontrar en nuestros juristas de aquellos siglos una doctrina de Derecho comparado, ni aun clara conciencia del alcance científico que pudiera tener el trabajo comparativo hecho por ellos. No debe asombrar este defecto. Es común a todos los nuevos métodos, a todas las nuevas concepciones. Se comienza siempre por prácticas ocasionales, por ob-

---

(\*) Texto castellano inédito del presente escrito que publicará el primer *Anuario* de la Academia Internacional de Derecho Comparado. La presente edición contiene algunas adiciones.

servaciones incidentales, para llegar más tarde a formar la substancialidad de una rama de estudios hasta entonces no sospechada.

En el estado actual de las investigaciones, cabe fijar en el descubrimiento y exploración de América la causa ocasional de formarse entre nosotros una doctrina del método comparativo aplicado al Derecho. Las costumbres y las diversas organizaciones sociales de los amerindos, tan diferentes de las europeas, excitaron fuertemente la curiosidad de nuestros viajeros, de nuestros conquistadores, de nuestros misioneros y de nuestros cronistas. Naturalmente, ellos se explicaron estos hechos nuevos a la luz de sus semejanzas y de sus diferencias con respecto a las leyes y a las costumbres de los pueblos del viejo Mundo, tanto contemporáneos como antiguos (hebreos, griegos, romanos).

El primer escritor español en quien se halla formulada la doctrina con finalidad netamente científica, es el cronista del Emperador Carlos V (nuestro Carlos I), Páez de Castro. Hace algunos años tuve la fortuna de encontrar en la Biblioteca Nacional de Madrid el manuscrito del tratado de metodología histórica escrito por Páez de Castro, para preparar su crónica de España. Este manuscrito lleva el título de "Método para escribir la Historia". Hice su análisis en mis "Suplementos" a "La enseñanza de la Historia" (1).

Páez declara en su *Método* la importancia del estudio "de las costumbres y de las religiones de los indios occidentales" en relación con "las antiguas de que hablan los historiadores de esta parte del Mundo que nosotros habitamos". Dado que Páez, como buen sabio del Renacimiento, exige al historiador (en el mismo *Método* que examino) una instrucción enciclopédica de la cual forma parte el Derecho, no hay dificultad alguna en admitir que con la palabra "costumbre" entiende, no solamente las costumbres sociales y privadas extrajurídicas, sino también las costumbres jurídicas. Esta deducción hállese confirmada por el hecho de que esas costumbres fueron observadas y descritas por todos los cronistas de América. Encuéntrase también ratificada por el tenor constante de nuestra legislación colonial, siempre respetuosa con las costumbres de derecho privado y de derecho público de los indígenas, con tal que no estuviesen en contradicción con la moral y la religión cristiana o la soberanía del rey español.

Páez no se limitó a señalar el objeto del nuevo estudio que preconiza. Nos informa de manera expresa de su proyecto de escribir

---

(1) Se encuentra en mi libro "De Historia y Arte", Madrid, 1898.



un libro particularmente dedicado a presentar los resultados de sus investigaciones sobre la materia. Desgraciadamente, este libro no lo escribió, si no es que el manuscrito se haya perdido.

Pero su doctrina no fué perdida. Entre sus aplicaciones señalo una que reúne estas dos condiciones interesantes: responder a una finalidad científica distinta de la señalada por Páez y provenir de una muy curiosa analogía con uno de los escritos de Grocio, de quien hemos festejado hace poco el tercer centenario de su obra capital.

Estas condiciones se encuentran reunidas en el libro del fraile Gregorio García, impreso en Valencia por Pedro Patricio Mey en 1607 con el título de "Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias occidentales". El problema histórico del origen de las poblaciones amerindas, tan palpitante hoy, obsesionó mucho a nuestros viajeros y a nuestros escritores desde los primeros días de la conquista y la colonización. Se encuentra la confirmación de esto en casi todos los Relatos e Historias de que nos ha llegado el texto. También el Padre García nos ofrece su testimonio al comienzo del siglo XVII, cuando dice en el Prefacio de su libro que la "novedad de las cosas de los indios excita la curiosidad de muchos" de los españoles residentes en América (2).

Ahora bien, el método empleado por el P. García para averiguar la verdad de las diferentes hipótesis que entonces se discutían sobre el origen de los indios, es el método comparativo. Así, cuando en el Libro III de su obra se ocupa de la hipótesis del origen hebreo de los amerindos, el P. García compara las costumbres, ritos, ceremonias y leyes propiamente consuetudinarias de éstos con las de los hebreos. El capítulo IV del libro citado examina expresamente las leyes relativas a la circuncisión, al culto del fuego sagrado, las prohibiciones de matrimonio entre determinadas personas de la misma familia y las concernientes a la cohabitación durante ciertos períodos, al pecado *contra natura*, la prohibición de sostener relaciones sexuales con mujer es-

---

(2) Esta curiosidad era compartida (esta vez con finalidad económica y administrativa muy reflexiva) por los hombres que dirigieron en España la colonización y el gobierno de las colonias. Se ve la prueba en las instrucciones y en los cuestionarios de que eran sistemáticamente provistos todos los expedicionarios alistados en el descubrimiento de nuevas tierras americanas y oceánicas y cuyas respuestas (conocidas y publicadas en el siglo XIX con el título de "Relaciones de Indias") son muy rico depósito de informaciones sobre los pueblos del Nuevo Mundo desde el punto de vista de sus costumbres, usos, creencias, idiomas, organización social y política, etc.

clava, el castigo de adulterio, el jubileo, la repudiación, el matrimonio de viuda sin hijos con el hermano de su difunto marido, y otras más que se encuentran en el Levítico, el Deuteronomio y el Decálogo. Hállanse también, aunque no numerosas, comparaciones con leyes y costumbres de los romanos, en el Libro IV de la misma obra.

Este método, que responde en el P. García al mismo principio seguido por Páez, es el que algunos años más tarde fué empleado por Grocio en sus dos *Disertaciones sobre el origen de las poblaciones americanas: De origine gentium Americanorum* (Amsterdam, 1642) y *Disertatio altera*, sobre el mismo tema (Amsterdam, ? 1643). Es también de señalar que, en la parte dedicada a los hebreos, Grocio utiliza los mismos ejemplos que el P. García, del que parece ignora la existencia. Para mí es evidente que Grocio ignoraba realmente el libro de aquél, dado que Grocio no oculta jamás las fuentes que utiliza y que en la segunda *Disertación* hace a cada momento citas de autores españoles tales como Gomara, Garcilaso, Acosta Herrera, Angleria y Alvarez (éste a propósito de los Etiopes). De todos modos, creo útil señalar esta nueva coincidencia de pensamiento entre Grocio y los escritores españoles de su tiempo, bien que Grocio se ocupa principalmente de comparar el Derecho americano con el Derecho germánico (3).

A pesar del ejemplo dado por nuestros historiógrafos de los siglos XVI y XVII, las Universidades no se apercibieron de él, ni entonces ni en el siglo XIX. Pero tan pronto llega la gran transformación de la enseñanza en general, y particularmente de la enseñanza del Derecho en el siglo XIX. España vuelve a su tradición científica entrando en el ciclo universitario los estudios jurídicos comparativos.

Se encuentran ya en el Plan de Estudios del 10 de septiembre de 1851, al comienzo de la reforma de nuestra Enseñanza Superior. Según el artículo 28 de este plan, que dedica el capítulo V a la Facultad de Jurisprudencia, el grado de Doctor exige, entre otros, un curso de "Legislación comparada".

El Programa de 1858 mantiene la novedad de 1851 e introduce en la Sección denominada de Derecho administrativo, estas dos materias: "Derecho político de los principales países", cuyo título obliga a

---

(3) Es conocido, además de esto, que Grocio empleó el método comparativo en otros de sus escritos. Spinoza hace lo mismo en su "Tratado teológico-político" (1670), donde los ejemplos concernientes al derecho de los hebreos, de los griegos y de los romanos, son numerosos. (Véanse cap. XVII, XVIII y XIX).

comparar las diferentes legislaciones, y "Derecho Mercantil y Legislación de Aduanas de los pueblos con quienes España tiene más frecuentes relaciones comerciales". Estos dos cursos, igualmente que el de la "Legislación comparada" (éste continúa en el Doctorado), son mantenidos en el programa de 1859.

La reforma de 1867 (Decreto de 19 de julio) va más lejos. Se encuentran ya en ella denominaciones más técnicas y que caracterizan mejor el pensamiento iniciado en 1851. Las dos materias de la antigua Sección de Derecho administrativo llevan los títulos de "Derecho político comparado" y "Derecho comercial comparado". En el Doctorado se encuentra, al lado de la "Legislación comparada", la "Historia general de Derecho". La coexistencia de estas dos materias parece probar que la idea que se tenía entonces de la Legislación comparada evitaba netamente toda confusión entre este estudio y la exposición histórica (cronológica) de las diferentes legislaciones.

El cambio político producido por la Revolución de 1868 no causa modificación esencial en la orientación que se había dado antes a los estudios jurídicos. La organización de la enseñanza acordada por el Decreto de 25 de octubre del año citado no hizo más que revivir, por lo que concierne a los cursos de Derecho político y de Derecho mercantil, las denominaciones empleadas en 1858.

A partir de 1883, el método comparativo sienta definitivamente plaza en la Universidad y se aplica a los cursos de Hacienda. Con pequeñas modificaciones temporales, los programas sucesivos guardan siempre la misma dirección. En el momento actual, unificados los estudios jurídicos por la supresión de las antiguas Secciones, cuyas materias han entrado en el cuadro general, se encuentra en la Licenciatura el estudio comparativo obligado del Derecho político y del Derecho mercantil ("Derecho político español comparado con el extranjero" y "Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América"). En el Doctorado, la "Legislación comparada", desaparecida después de la jubilación del catedrático Sr. Azcárate, a quien me referiré más adelante, ha sido sustituida por un curso de "Política social y Legislación comparada del trabajo". Existen otros dos de "Derecho municipal comparado" y de "Historia de las Instituciones políticas y civiles de América", que, prácticamente, es también comparada (4). Conviene añadir que el

---

(4) Esta es la asignatura de que estoy encargado en la Universidad de Madrid. Sobre el método que empleo y las materias que desarrollo se encuen-

mismo método es igualmente aplicado en algunas asignaturas que, sin embargo, no llevan la denominación característica. Cito como ejemplo los cursos de Derecho penal ("Derecho penal" en la Licenciatura y "Estudios superiores de Derecho penal y Antropología criminal" en el Doctorado) en la Universidad de Madrid y algunos de los cursos de "Historia general del Derecho español", comunes a todas nuestras Facultades de Derecho.

Pero la dirección comparativa en los estudios jurídicos no se ha limitado entre nosotros al campo oficial de nuestra enseñanza superior. Ella ha tomado otros caminos en la vida científica española contemporánea. Sabido es que España ha sido y continúa siendo, a pesar de la influencia que en su vida política han tenido las doctrinas de centralización y de unificación legislativa, un país de Derecho consuetudinario, tanto en la esfera de las instituciones civiles como en el de las políticas y administrativas. Este Derecho consuetudinario aun existe, y prácticamente no es, la mayor parte de las veces, un Derecho escrito. Conserva con frecuencia la forma primitiva de aquella forma jurídica.

El gran jurista Joaquín Costa fué el iniciador, en la segunda mitad del siglo XIX, del estudio científico de nuestro Derecho consuetudinario. Muy pronto comunicó su entusiasmo por estas investigaciones a otros juristas eminentes de su generación y a muchos de sus discípulos. Por estos esfuerzos reunidos se llegó a descubrir en todas las regiones de la Península la coexistencia de una vida jurídica oficial impuesta por las leyes que los Poderes públicos promulgan, y una vida consuetudinaria que prácticamente aventaja a la otra y se opone a ella en muchos casos. Este descubrimiento planteó naturalmente el problema de la conveniencia y de la superioridad de una u otra de estas formas en vista de las necesidades jurídicas de los pueblos en los cuales se manifestaba la oposición. Ello suponía, al mismo tiempo, reponer sobre una base positiva y debidamente averiguada la antigua discusión entre los partidarios de la escuela histórica y los del Derecho natural, o, para mejor decir, del Derecho legislado y unificado.

En consecuencia, los numerosos estudios de Derecho consuetudi-

---

tran reseñas en mi libro "La huella de España en América". Madrid, 1924. Véase también el programa de mi asignatura, 2.<sup>a</sup> edición, 1925 y mi reciente conferencia en la Unión Iberoamericana (*Trece años de labor docente americanista*. Madrid, 1926).

nario publicados por el señor Costa y por sus continuadores se ajustaron, muy naturalmente, a las direcciones del método comparativo, A ello fueron impelidos por la exigencia práctica de comparar las normas jurídicas consuetudinarias con las normas legislativas, y por la necesidad histórica de buscar el origen de las costumbres y sus relaciones con aquellas que existen o existieron en otras naciones. En esta última dirección nuestros juristas veíanse también guiados por el deseo de comprobar la originalidad o la condición de préstamo, de imitación o de supervivencia general de tales o cuales costumbres comprobadas en España. Se llegó por estos caminos a producir una rica literatura jurídica que es, quizás, característica nuestra y que se halla principalmente representada por los libros del señor Costa y por las Memorias que ha premiado la Academia de Ciencias Morales y Políticas, desde 1895, en sus concursos anuales de "Derecho consuetudinario y Economía popular".

Un movimiento análogo se produce a causa de los conflictos entre la legislación de ciertas regiones españolas, que llamamos legislación "foral", y la "común o nacional", salida de la codificación del siglo XIX. Estos conflictos se producen singularmente en el dominio del Derecho privado, que es el de la autonomía jurídica principalmente dejada a las antiguas regiones soberanas, y también, pero en un círculo más reducido, en el dominio del Derecho administrativo. Ahora, los partidarios del Derecho foral (en Cataluña, en Aragón, en una parte de las provincias vascas y también en Galicia) han sido llevados a menudo, por las necesidades de su propaganda en favor de la continuación de sus leyes particulares, a comparar éstas con las leyes nacionales que los partidarios de la unidad jurídica desean imponer a título de una perfección más grande o de una conformidad más ajustada con las necesidades de la vida y de las ideas modernas. Esta comparación es, por otro lado, obligatoria en los cursos universitarios de Derecho privado, cuyo título es: "Derecho civil español, común y foral".

Agregaré que con la fundación en 1912 del "Instituto libre de las carreras diplomática y consular", fué creada en Madrid una cátedra de "Colonización comparada", de la que fué profesor titular durante algunos años.. En el programa actual, esta cátedra ha sido reemplazada por una de "Sistemas de colonización africana".

Por último, en los estudios comerciales se aplica también el método comparativo. Así en el plan vigente, promulgado en 1922, figuran las asignaturas tituladas: "Legislación mercantil comparada",

"Política económica de los principales Estados" y "Política aduanera comparada". En el plan anterior (1915) existían también estas otras: "Legislación comparada de Seguros" y "Colonización y Emigración (sistemas y legislaciones)".

Esta larga tradición española del método comparativo ha sido recogida y aplicada particularmente al Derecho de las naciones americanas y al Derecho internacional, por el "Instituto ibero-americano de Derecho comparado", del que tengo el honor de ser Presidente desde 1919.

## II

Deseo ahora precisar un poco más cuál ha sido la concepción española de la Legislación o el Derecho comparado, a partir del establecimiento de estos estudios en nuestras Facultades de Derecho. Estimo que es interesante llegar a esta precisión, sobre todo por el hecho de no haber conseguido aún los especialistas un acuerdo completo sobre la noción del "Derecho comparado" y singularmente sobre el objeto y la finalidad científica y práctica de esta nueva disciplina.

Los dos profesores que representaron principalmente esos estudios entre nosotros, en la época en que eran conocidos solamente con el nombre de "Legislación comparada", fueron los Sres. Montalbán y Azcárate. Ni uno ni otro han publicado sus lecciones universitarias. Por suerte, nos quedan, del Sr. Montalbán, notas análogas a las *Relecciones* de Victoria, y del Sr. Azcárate, una Memoria metodológica, a la vez que el testimonio de sus discípulos, en el número de los cuales tengo la satisfacción de contarme.

Las notas del señor Montalbán, redactadas sistemáticamente, corresponden al año académico de 1859-1860. Dan una idea bastante completa de su concepto de la "Legislación comparada" y del plan de sus cursos.

El punto de partida histórica del señor Montalbán era el siglo IV después de J. C. y llegaba al siglo XIX, es decir, al comienzo del movimiento europeo de unificación jurídica y de codificación. Por este hecho se colocó en el terreno llamado "histórico", dando a esta palabra una estricta significación pretérita. Prescindía, por lo tanto de toda aplicación de su estudio a los problemas prácticos actuales de la Legislación o el Derecho comparado, es decir, a los problemas relativos a la unificación más o menos completa de las leyes de los diferentes países en vista de las experiencias respectivas, o de

una selección de las mejores reglas conforme a un principio jurídico racional o de utilidad práctica comprobada.

Tomando el señor Montalbán como punto de partida el siglo IV, era lógico que presentase, ante todo, el cuadro contemporáneo del Derecho romano, base de la vida jurídica del Imperio. Sin eso no habría conseguido el necesario punto de referencia para las comparaciones sucesivas. Pero hacía más que esto. Encontramos en las primeras lecciones del curso una historia general, naturalmente breve, del Derecho romano desde sus orígenes, hecha principalmente desde el punto de vista que se ha calificado de "externo". Sin embargo, da entrada a la historia de las instituciones de Derecho público y privado tales como la condición jurídica de las diferentes clases sociales, el régimen municipal, las Asambleas provinciales, el matrimonio, la familia, la propiedad, etc. A este cuadro sigue el de las costumbres jurídicas de los pueblos bárbaros, ya establecidos en ciertos territorios del Imperio. El señor Montalbán, muy al corriente de la literatura moderna de su asunto, utiliza las obras de Savigny, Laferrière, Robertson, Montesquieu, Mably, etc.

A esta especie de introducción sigue la exposición detallada de las Leyes bárbaras y de toda la vida jurídica de las naciones germánicas que conquistaron las Provincias e Italia (Francos de las dos ramas, Borgoñones, Godos, etc.). Después viene el régimen feudal y sus instituciones (ocho lecciones), y de este modo continúa con los otros periodos del programa.

A pesar de su punto de vista substancialmente histórico, y no obstante que el estado del método comparativo era aún elemental, el señor Montalbán no se limitó a establecer cronológicamente los elementos jurídicos de cada pueblo y de cada época, confiando a sus discípulos la tarea de establecer el cuadro de las analogías y diferencias, sino que la realizó él mismo. Para ello, y después de haber expuesto la historia "externa" del Derecho en cada una de las divisiones de su programa, el señor Montalbán estudia las instituciones públicas y privadas, comparando las normas jurídicas de las diferentes legislaciones. Compara también las leyes y las costumbres visigodas con las de los Francos, los Lombardos, etc. Por ser ante todo un civilista, se detiene más en las instituciones de Derecho privado y les aplica el método comparativo. El señor Montalbán no olvida sin embargo las instituciones públicas. Hállase la prueba de esto en las seis lecciones que dedica al derecho penal de las nuevas naciones germánicas y en las ocho correspondientes al Derecho político.

Con esto, los discípulos del señor Montalbán tenían la posibilidad de salir en posesión de una idea general y bastante completa de las diferencias y de las analogías jurídicas de los pueblos cuya historia exponía el profesor. No se encuentra en las notas de éste ninguna otra aplicación del método comparativo.

Su sucesor en la cátedra de Legislación comparada, señor Azcárate, aporta una nueva concepción de esta materia. De ella dió un resumen bastante desarrollado en la *Memoria* que escribió en 1874 para la oposición en que le fué otorgada la plaza de catedrático de la Universidad de Madrid. Esta Memoria fué impresa en 1874 con el título de "Ensayo de una introducción al estudio de la Legislación comparada y programa de esta asignatura".

Para el señor Azcárate, la palabra "Legislación" quiere decir "Derecho legislado", o como se dice aún muy frecuentemente, pero no sin riesgo de engañarse, "Derecho positivo". Parece, pues, excluir el Derecho consuetudinario, y quizá fuera éste el sentido primitivo de la doctrina del señor Azcárate; pero era demasiado técnico para detenerse ahí. Su lógica jurídica, que se hizo muy objetiva por influencia de su profesión de abogado juntamente con la de profesor, le lleva a ocuparse de la costumbre cada vez que ésta representa la vida real de una institución. Semejante desarrollo de su concepción teórica inicial, se acentúa a medida, probablemente, que el señor Azcárate se sintió ganado por las ideas de Costa.

Por lo que concierne a la palabra "comparada" en el título de su cátedra universitaria, el señor Azcárate dice en su "Ensayo" que, en su opinión, comprende este doble sentido: comparación entre dos o varias legislaciones; comparación de una o de todas las legislaciones con el ideal jurídico, es decir, con el prototipo racional del Derecho que concibe quien compara, o que domina en la época en que la comparación se hace. El juicio resultante será, pues, un juicio de conformidad o de divergencia de cada legislación con este ideal jurídico. La posición doctrinal del señor Azcárate es muy característica como posición estrictamente técnica, en la cual la función comparativa se ejerce en vista de un fin crítico y de reforma legislativa. Azcárate escribe en su "Ensayo", empleando una terminología didáctica muy apreciada entonces, que en su opinión la Legislación comparada es una "ciencia mixta filosófico-histórica"; por tanto, "crítica".

Esta concepción responde a la formación filosófica del señor Azcárate, orientada sobre todo del lado del racionalismo y de la escuela del Derecho Natural. Más tarde modificó mucho sus ideas, por in-



fluencia del positivismo (sobre todo del positivismo inglés) y del historicismo orgánico que otro gran jurista español, Giner de los Ríos, representó elevadamente entre nosotros. Sin embargo, las ideas que primitivamente le guiaron se encuentran siempre en el fondo de los escritos de Azcárate (5), en quien la personalidad jurídica tuvo también fuerte inclinación política, es decir, de hombre de Estado: cosa que contribuyó mucho a ratificar en él la nota crítica que vengo examinando.

Por estas razones, se comprenderá bien que la parte más saliente en la enseñanza de la Legislación comparada hecha durante varios años por Azcárate, no fué la correspondiente a la primera de las dos funciones por él mismo señaladas a la ciencia comparativa. Por ello también, Azcárate no hizo gran uso de la aplicación histórica del método comparativo, que consiste en determinar en cada legislación, en cada sistema jurídico nacional o de época, la idea fundamental de que procede, los problemas contemporáneos a los cuales piensa dar satisfacción, la manera según la cual estos problemas fueran comprendidos por los hombres creadores de las leyes en cuestión y el grado más o menos completo, más o menos bien orientado, de resolución alcanzado por esos problemas y, en fin, por cuáles causas no fueron resueltos de otro modo. Este género de comparación, en vez de confrontar el Derecho positivo de un pueblo o de una época con el ideal de quien hace su estudio, lo compara con el ideal que contemplaban los contemporáneos del Derecho en cuestión, conforme a sus necesidades jurídicas circunstanciales y al horizonte intelectual que podían abarcar. Esta especie de comparación no excede de los límites del conocimiento histórico, y por ello el señor Azcárate no se sintió muy atraído en esa dirección.

Sin embargo, no la descartó de una manera absoluta. Al contrario, hace uso de ella en algunos de sus cursos de que hablaré después, es decir, en los cursos de carácter propiamente histórico donde compara la legislación en cada período o época con las precedentes, para comprobar los progresos obtenidos o simplemente las variaciones sufridas en cada rama del Derecho. Cuando Azcárate procede de esta manera, añade la comparación del Derecho positivo de cada división cronológica de su curso con la ciencia jurídica contemporánea, y también con el sen-

---

(5) Véase mi nota biográfica sobre Azcárate publicada en la "Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid", 1918.

timiento público del Derecho en el tiempo apuntado, es decir, con la opinión pública jurídica cuando era posible comprobar su existencia.

Tal era el concepto de la "Legislación comparada" propio de Azcárate, cuya influencia fué muy grande entre sus discípulos. Hablaré ahora de la materia real de su enseñanza, más extensa que la del señor Montalbán. El señor Azcárate comprende en sus cursos la historia entera del Derecho desde los tiempos primitivos y no excluye ninguna de las ramas jurídicas. El mismo Derecho internacional, público y privado, entró en la esfera de sus lecciones.

El carácter monográfico de los cursos, en que la materia variaba cada año (de conformidad con el tipo de enseñanza de nuestro Doctorado en Derecho), permitió a Azcárate distribuir el vasto contenido de la materia de su cátedra del modo más conveniente a las miras de la enseñanza misma. De esta manera desarrollaba el cuadro general de la Legislación comparada a través de la Historia, o el de un grupo de instituciones, por ejemplo, las que pertenecen al Derecho de propiedad (6), o también una materia muy concreta y especial, como la crítica del Código civil alemán, del Código civil suizo, etc. En estos últimos casos fué cuando aplicó plenamente su concepción principal del Derecho comparado. Es bueno agregar que su método didáctico no comprendía solamente la exposición oral (la lección propiamente dicha) de la materia. La acompañó siempre con una especie de seminario, proponiendo siempre a los alumnos que trabajasen personalmente una tesis de Legislación comparada y expusiesen sus resultados, que el profesor criticaba. De este modo fueron preparados algunos libros españoles modernos de Historia Jurídica y de Derecho comparado.

Como siempre ocurre, por consecuencia de los progresos de la ciencia comparativa, la concepción de Azcárate, cuya enseñanza duró hasta 1913, ha sido modificada por sus discípulos. A decir verdad, ha sido más bien completada que corregida. El título de la ciencia se ha cambiado definitivamente, como por otra parte lo había hecho ya substancialmente el mismo Azcárate. Al propio tiempo, y como he observado antes, el Derecho consuetudinario ha entrado francamente en el dominio de la comparación, al lado de las leyes. Las diferentes modalidades de la comparación histórica se han desarrollado mucho al mismo

---

(6) Azcárate expresó el resultado de sus investigaciones a este respecto en su muy notable "Historia del Derecho de la propiedad", 1879-1883.

tiempo que la función filosófica o crítica propia de los reformadores del Derecho, ligada ésta con el movimiento de unificación legislativa y de codificación que ya comprende, no sólo el Derecho nacional o interno, sino el Derecho internacional que en los países americanos alcanza actualmente resultados verdaderamente importantes (7).

---

(7) Este movimiento de unificación legislativa americana fué objeto de mi curso en la Universidad de Madrid durante el trimestre del otoño de 1924, y probablemente dará ocasión a un libro. Mis ideas personales sobre la noción y las funciones del Derecho comparado pueden encontrarse en el capítulo III de mis "Cuestiones preliminares de Historia del Derecho español" (1903) y en mis "Cuestiones de Historia del Derecho y de Legislación comparada" (1914).



tiempo que la función liberadora a crítica propia de las reformas  
 del Derecho ligada está con el movimiento de unificación legislativa  
 y de codificación que ya comprendió, no sólo el Derecho nacional o  
 interno sino el Derecho internacional que en los países americanos al-  
 gunos acaban de experimentar resultados verdaderamente importantes (1).

(V) Este movimiento de unificación legislativa americana fue objeto de un  
 curso en la Universidad de Madrid durante el trimestre del curso de 1934 y pro-  
 bablemente dará origen a un libro. Una idea personal sobre la teoría y las  
 funciones del Derecho comparado pueden encontrarse en el capítulo III de mi  
 "Cuestiones preliminares de Historia del Derecho español" (1903) y en mi "Con-  
 sideraciones sobre el Derecho comparado" (1914).



(1) Véase el artículo "El Derecho comparado en el mundo" en el "Anuario de Historia del Derecho Español", tomo VII, 1935, págs. 1-10.

# Legislación foral de Don Rodrigo Jiménez de Rada

POR EL DOCTOR

ENRIQUE LUÑO PEÑA

## PRELIMINAR

La circunstancia de hallarse inédito el Fuero de Yepes, interesó poderosamente mi deseo de conocer la personalidad de su otorgante, Don Rodrigo Jiménez de Rada, Arzobispo de Toledo, que, en opinión de Menéndez Pelayo, “pertenece a aquella clase de sabios que personifican las grandes fases de la vida intelectual de la Península, que aparecen como iniciadores de trascendentales movimientos en la esfera de las ideas, o descuellan por la originalidad y universalidad de doctrina, de tal suerte, que para darlos a conocer debidamente, es preciso trazar en torno suyo el cuadro de la época en que florecieron con sus antecedentes y consiguientes” (1).

Afortunadamente, el cuadro está ya trazado, y he podido estudiarlo en la admirable biografía, recientemente publicada por un preclaro religioso que, velando por el prestigio de la patria nativa de Don Rodrigo y por la justa reivindicación de las glorias legítimas de la Historia de España, ha sentido el imperioso deber de contribuir a la necesaria aportación de datos referentes a la vida y obras del insigne Arzobispo y de los antecedentes y consiguientes de su acción e influencia, demandados por el gran Polígrafo, para poder acometer seriamente la redacción de nuestra Historia medieval (2).

---

(1) M. MENENDEZ PELAYO: *Ciencia Española*, t. I, c. IV, pág. 191. Tercera edición. — Madrid, 1887.

(2) P. JAVIER GOROSTERRATZU, Redentorista: *Investigaciones históricas sobre la Edad Media. — Don Rodrigo Jiménez de Rada, gran estadista, escritor y prelado.* — Pamplona, 1925.

La personalidad histórica de Don Rodrigo ofrece los rasgos vigorosos del sabio y del políglota; del historiador y del sociólogo; del hombre de Estado que salvó a su Patria en las Navas de Tolosa y ensanchó las fronteras de Castilla con gloriosas expediciones y conquistas, y promovió la unión definitiva de Castilla y León; del gran Canciller y prudente consejero que transformó en héroe al rey Alfonso VIII, en santo a Fernando III, y en sabio a Alfonso X; del Prelado excepcional que encumbró a su mayor esplendor la Sede toledana, consiguiendo para ella el título de Primacía y dotándola de una magnífica catedral y de cuantiosos donativos... (3).

La tranquilidad social de Castilla durante el reinado del rey santo contrasta con la inquietud de los reinados precedentes y con las luchas intestinas del reinado de su hijo Alfonso X, y ello se debió no tanto a las deficientes leyes de la época, cuanto a las virtudes del Rey y al eminente genio político de su Canciller, que percatado de las circunstancias sociales, contribuyó poderosamente al progreso de las leyes en Castilla.

Más que como Canciller, interesa a nuestro propósito estudiar a Don Rodrigo como Señor de un extenso territorio concedido a la Iglesia de Toledo por los Reyes Alfonso VIII y Fernando III en recompensa a los nobles servicios de su celoso Arzobispo. Sin hacer una enumeración cronológica de las distintas concesiones que oportunamente se citarán en nuestro estudio, describiremos el extenso Señorío de Don Rodrigo diciendo que comprendía, en la provincia de Madrid: Alcalá y sus numerosas aldeas; en Toledo: Almagro, Yepes con sus aldeas, San Torcuaz, Uceda, Talamanca con sus aldeas, La Guardia, con sus aldeas, Torrijos, Archilla y otros menos importantes; en Guadalajara: Brihuega con sus 12 aldeas; en Palencia: Villaumbrales; en la Mancha: Alcaraz con sus villas próximas; en Andalucía: el extenso Adelantado de Cazorla y Quesada, Martos, Calatrava, Ubeda y Andújar.

Verdadero Señor de un extenso territorio, procuró Don Rodrigo

---

(3) Acerca de la debatida cuestión de la Primacía pueden consultarse las recientes investigaciones hechas por el P. Gorosterratzu en su citada obra, capítulo X, pág. 176, y por el Dr. Eduardo Estella, canónigo archivero bibliotecario de la Catedral de Toledo, en su libro *El fundador de la Catedral de Toledo. Estudio histórico del pontificado de Don Rodrigo Ximénez de Rada en la sede toledana, con la documentación original del Archivo Capitular.—1208-1247. Toledo, 1926.—Cap. V.*

el bienestar de sus vasallos repartiendo tierras, fomentando las haciendas comunales, respetando y ampliando la libertad de los Municipios; y todo esto mediante una copiosa Legislación foral digna de un gran Soberano. La primera manifestación conocida de la actividad legislativa de Don Rodrigo es: el Pacto foral con la villa de La Guardia, celebrado en 1 de Diciembre de 1213, que por su contenido, y singularmente por su cláusula final, constituye la base del Fuero posterior. En fecha incierta que oscila entre los años 1221-1225, otorgó la Carta foral de Brihuega, o Privilegio de los Fueros de Brihuega. En 27 de Enero de 1223, otorgó dos Cartas de Fuero: una, para el Concejo de las aldeas de Alcalá, y otra para la villa y aldeas de Talamanca. Otorgado el Fuero de las aldeas de Alcalá, debieron surgir motivos poderosos que aconsejaron a Don Rodrigo la conveniencia de separar las aldeas de la villa, dándoles distinta Carta foral; porque, en efecto, de Talamanca trasladóse el Arzobispo a Uceda, y en 4 de Marzo de 1223, firmó el "Privilegium de foris sancti Justi apud Alcalam", concediendo a la villa fuero independiente del de las aldeas y decretando por consiguiente su separación. Táctica extraña, por cierto, si se tiene en cuenta que Don Rodrigo firmó en Peñafiel, en 22 de julio de 1222, el Fuero de Uceda por el que el rey Santo, rectificando su conducta anterior de separar las aldeas de la villa, considera razonable y justo "tornar las aldeas a la villa como en tiempos de su abuelo el rey don Alfonso" y someterlas a un mismo Fuero \*. El día de San Silvestre, 31 de diciembre de 1223, concedió el Fuero de Yepes. Después de un decenio, durante el cual preocuparon a Don Rodrigo importantes empresas guerreras, aparecen dos Cartas forales otorgadas, en 1233, a Cobeña (11 de septiembre) y a Archilla (15 de octubre). Acrecida Brihuega con la incorporación de doce aldeas, necesitaba un Fuero extenso que mercedamente obtuvo de su Señor en el año 1239 (?). La personal intervención del Arzobispo con su poderosa hueste en la reconquista de Andalucía, valióle el título de Adelantado de Cazorla y Quesada. Según la *Colección de Fueros y Cartas-pueblas de España*, publicada por la Real Academia de la Historia, Don Rodrigo otorgó a Cazorla un Fuero que parece ser copia del Fuero de Cuenca. Y aunque tal afirmación no ha podido com-

---

(\*) Sin embargo, el hecho tiene menos importancia jurídica que trascendencia política, porque la villa y las aldeas de Alcalá se regían por el extenso fuero otorgado por el Arzobispo Don Raimundo (1125-1151).

probarse, a pesar de laboriosas investigaciones, es muy verosímil, dada la significación e influencia del Fuero de Cuenca, verdadera compilación de instituciones forales que representa y sintetiza la cristalización de nuestro Derecho nacional a fines del siglo XII (4).

La prodigiosa actividad legislativa de Don Rodrigo merecía algo más que una simple referencia en los Catálogos de Fueros, y que una cita erudita en los trabajos de investigación histórica.

Con el título: "Madrid desde el año 1228 hasta el de 1234", publicó el P. Fita, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, las transcripciones del Pacto Foral de Cobeña y de los Fueros de: aldeas de Alcalá, Talamanca, Brihuega y Archilla. Y como "Informes" transcribió: el Fuero de la villa de Alcalá y el Pacto foral de la Guardia (5).

Don Juan Catalina García publicó, en 1888, "El Fuero de Brihuega precedido de algunos apuntamientos históricos acerca de dicha villa", y limitándose a transcribir el texto del Códice y a facilitar su comprensión mediante eruditas notas lingüísticas, dejó para mejor ocasión el estudio legal del mismo.

Faltaba, pues, una recopilación—y su consiguiente sistematización—de la Legislación foral de Don Rodrigo, y la juzgué oportuna y conveniente, cuando—al reflexionar sobre el inédito Fuero de Yepes—surgió la idea con la intención más noble y la sincera aspiración de aportar mi tributo a la gloriosa Historia de nuestro Derecho nacional.

No obstante las transcripciones del P. Fita, los documentos han sido copiados directamente del famoso *Liber Privilegiorum Ecclesiae Toletanae*, contenido en los dos grandes volúmenes del Cartulario o Becerro de Toledo, existentes en el Archivo Histórico Nacional, bajo las signaturas 987 y 996. Las Cartas forales de Archilla y Cobeña son un ejemplo de los documentos duplicados, o copiados en ambos volúmenes.

Para los Fueros de aldeas y villa de Alcalá ha sido consultada la *Colección* del P. Burriel, que en 49 volúmenes se conserva en el Salón de Manuscritos de la Biblioteca Nacional.

El Fuero de Yepes se conserva y conoce merced a la copia exist-

(4) R. UREÑA SMENJAUD: *El Fuero de Zorita de los Canes*.—Introducción. Madrid, 1911.

(5) *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. VIII, págs. 415 a 424; t. IX, págs. 189 y 236; t. XI, pág. 377.



tente en el Manuscrito de la *Historia de Toledo*, por el P. Román de la Higuera (t. V, fol. 87), de donde la transcribió para su *Colección* el P. Burriel. Castejón y Fonseca, autor de la *Historia de la Primacía de Toledo* (impresa a principios del siglo XVII), da una breve noticia del fuero en el capítulo VII de la parte IV de dicha obra.

En cuanto al Fuero de Brihuega, ateniéndome a la escrupulosa transcripción del Sr. Catalina García, la completo mediante la necesaria numeración de rúbricas, para su mejor estudio comparado; rectifico la interpretación que el docto académico da de la palabra "Alcayat"; ofrezco una exacta apreciación del valor de la moneda; y apporto datos concretos para precisar la fecha de concesión y el autor de la redacción.

El Fuero de Brihuega constituye el núcleo central de nuestro estudio sobre la Legislación foral de Don Rodrigo. Por su preeminencia entre los otros documentos legales, y por el carácter específico de éstos, he creído oportuno hacer una atrevida distinción entre "Fueros y Cartas Forales". Esta cuestión, juntamente con la referente a la debatida "Potestad legislativa señorial", es objeto de un capítulo especial.

Para el estudio jurídico del Fuero de Brihuega he adoptado la distinción actual de: Derecho político y administrativo, canónico, civil, penal, procesal y mercantil (6).

Enunciado el tema y expuesto el plan a seguir, iniciaré su desenvolvimiento metódico e integral.

---

(6) Sigo el plan adoptado por mi querido maestro Dr. Sancho Izquierdo, en su laureado estudio sobre *El Fuero de Molina de Aragón*.—Madrid, 1916.

## CAPITULO I

**POTESTAD LEGISLATIVA**

La debatida cuestión de “si tenían los Señores potestad legislativa” no ofrece, en este caso, dificultad alguna. Podemos afirmar concretamente, ratificando la opinión de Sánchez Albornoz (7), que los Señores poseían la potestad legislativa, ejerciéndola con el auxilio y consejo de su Convento, los Abades; de su Cabildo, los Obispos; del Capítulo de los freires, los Priors de las Ordenes militares; de la Curia, los Señores que la tenían; y, sin consejo de nadie, la mayoría de los magnates que, por lo reducido de sus dominios, carecían de ella.

Y Don Rodrigo fué algo más que un Obispo auxiliado y aconsejado por su Cabildo. Elegido Arzobispo de Toledo en 28 de noviembre de 1208, y confirmado por Bula de 13 de marzo de 1209, fué por derecho propio Canciller de Castilla (8), la mayor dignidad y autoridad después de la del Rey; pues como dicen las *Partidas*: “Chanciller es segundo oficial de la casa del Rey, de aquellos que tienen oficio de poridad. Ca bien assi el Capellan es medianero entre Dios e el Rey espiritualmente en fecho de su anima, otrosi lo es Chanciller entre el e los omes quanto a las cosas temporales”. (9).

No hemos de detenernos en señalar y probar las prerrogativas en el orden económico, administrativo y judicial, atribuidas a quien como Don Rodrigo era el primer ministro de Castilla. Su autoridad señorial aparece claramente reconocida por el Rey en la Carta de do-

---

(7) SANCHEZ ALBORNOZ: *Estudios de alta Edad Media*: La potestad real y los Señoríos de Asturias, León y Castilla, siglos VIII al XIII. “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”, pág. 15 de la “Separata”.

(8) Del estudio de varios documentos deduce el Dr. Estella que Don Rodrigo no ejerció personalmente la Cancillería durante su pontificado; mas esto no quiere decir que Don Rodrigo no fuese ya Canciller nato de Castilla con atribuciones para gobernar la Cancillería y nombrarse sustitutos, como evidentemente lo hizo.—(*El fundador de la Catedral de Toledo*, cap. II, págs. 40-42).

(9) *Partida* II, tít. IX, ley IV.

nación otorgada por San Fernando en Burgos—18 de octubre de 1234—: “Como os prometí, di instrumento de donación de seis aldeas, dos en el término de Hita, dos en el de Guadalajara y dos en el de Atienza... Las eximo de toda sujeción, derecho y dominio”.

Y anteriormente, cuando en 1232, San Fernando confirió a Don Rodrigo el Adelantado de Cazorla y Quesada, lo constituyó en verdadero señor y propietario de todo el territorio, con peculiar jurisdicción para organizarlo y gobernarlo. Como Adelantado del Rey, debía defender las fronteras con sus propias tropas que, en caso de apuro, suplía y reforzaba con el ejército real. Por cuenta propia erigía y sostenía plazas y castillos; sin intervención del Rey nombraba el Arzobispo su lugarteniente en aquellas tierras, con la autoridad y atribuciones que él mismo le confería. De donde se deduce que el Adelantado de Cazorla era “sui generis”, extraordinario, distinto de los que creaba el Rey en varios puntos estratégicos (10).

#### FUEROS Y CARTAS FORALES

1) Definición. — 2) Su naturaleza específica. — 3) Una cláusula notable.— 4) Cartas forales de Brihuega, Talamanca, villa de Alcalá, aldeas de Alcalá, Archilla y Yepes.

Reconocida la potestad legislativa independiente de la soberanía real, bien puede modificarse el concepto que de los Fueros, como cartas legales, da Martínez Marina cuando dice: “aquellas cartas expedidas por los Reyes o por los Señores, en virtud del privilegio dimanado de la soberanía... (11). Porque si el Señor tenía autoridad legislativa, ya no era el Fuero que otorgaba producto de un privilegio dimanado de la soberanía real, sino una manifestación de su propia soberanía. En cuanto a la sanción real, como observa oportunamente Sancho Izquierdo (12), la firma del Rey al final del Fuero, le da mayor fuerza y autoridad, pero no validez, porque ésta ya la tenía en virtud del derecho a legislar en su propio territorio.

(10) GOROSTERRATZU, *ob. cit.*, capítulos XV y XVI.

(11) MARTINEZ MARINA, *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación*.—Madrid, 1845, pág. 102, § 5.

(12) SANCHO IZQUIERDO, *ob. cit.*, pág. 172.

Por eso afirma Hinojosa que la facultad de conceder Fueros no se consideraba vinculada en el poder real. Los señores, así eclesiásticos como seculares, los Abades de los Monasterios, los Maestres y Priores de las Ordenes Militares, otorgaban, por propia autoridad, privilegios y fueros a los lugares enclavados dentro de su territorio jurisdiccional, en virtud de reconocimiento tácito de aquella facultad por el Soberano. No emanaba, pues, del derecho escrito, sino como la mayor parte de las instituciones y prácticas de la Edad Media del consuetudinario, y estaba contenida, en germen, en los privilegios de inmunidad concedidos por el Rey a muchos territorios de señorío (13).

Por lo tanto, definiremos los Fueros municipales como: Cuadernos de leyes, o Cartas expedidas por los Reyes, o por los Señores, en que se contienen constituciones, ordenanzas y leyes civiles y criminales, ordenadas a establecer con solidez los comunes de villas y ciudades, erigirlas en municipalidades y asegurar en ellas un gobierno templado y justo, y acomodado a la constitución política del Reino y a las circunstancias de los pueblos.

2. La amplia denominación de la palabra "Fuero", comprensiva de varias acepciones, debiera circunscribirse a su sentido estricto para desglosar y deslindar, en definitiva, palabras de significación distinta por su diferente contenido jurídico.

Aun considerando las diversas acepciones como elementos integrantes del proceso histórico de la formación del Fuero propiamente dicho, conviene prescindir de una común denominación, para distinguir con la mayor claridad y precisión posible los "usos y costumbres, cartas de privilegios, escrituras de donación y cuadernos legales", comprendidos en el amplio significado de la palabra "Fuero".

*Carta de Privilegio*: Instrumento de exención de gabelas, concesión de gracias, franquicias y libertades, y escrituras de donación.

*Cartas Pueblas*: Escrituras de población de territorios y pactos anejos a ella. (Fomento de la población; defensa de la tierra; pacto de vasallaje) (14).

---

(13) E. HINOJOSA, *Estudios sobre Historia del Derecho español*.—Madrid, 1903; cap. V, pág. 29.

(14) Vid. JULIO PUYOL, *Orígenes del Reino de León y de sus instituciones políticas*.—Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, t. XII.—Madrid, 1926, parte primera, cap. VIII, p. 98.

*Carta Foral*: Documento legal que, a manera de decreto orgánico, regula el elemento variable del Código fundamental. (Jerarquía administrativa: nombramiento y renovación de funcionarios, derechos y deberes, competencia especial. Tributación: cuantía y forma).

*Fuero*: Códice foral, o Cuaderno legal expedido por el Rey, o por los Señores, que contiene: el conjunto de leyes políticas, administrativas, civiles, penales y procesales, otorgadas a las municipalidades para su constitución y gobierno.

3. *Una cláusula notable*.—La distinción entre Fuero y Carta foral surge imperiosa y terminante en la Legislación de Don Rodrigo.

En los llamados Fueros de: Talamanca (§ 7), villa de Alcalá (*Privilegium de foris Sancti Justi apud Alcalam* (§ 7), aldeas de Alcalá (§ 2), y Brihuega (§ 7), se consigna la siguiente cláusula:

“In omnibus aliis causis vivant secundum forum suum; et nos—(et successores nostri)—habeamus redditus nostros et alia jura, secundum quod hactenus habuimus”.

El Fuero de Archilla reconoce por fundamental al de Brihuega; “E en calonnas e en las otras cosas, damosles el fuero de Brihuega”. El fuero de Yepes hace referencia al de Toledo: “et querat iudex calumniam et homicidium pro foro Toleti”.

Las Cartas forales de la villa y de las aldeas de Alcalá tienen como principal “Forum suum” al extenso Fuero otorgado por el Arzobispo Don Raimundo (1125-1151).

El contenido de estos documentos legales y su expresiva cláusula, inducen a la creencia firme y a la convicción fundada de que las respectivas poblaciones poseían un Código foral principal (*forum suum*) y la Carta foral especial otorgada por el Arzobispo Don Rodrigo.

En efecto; el estudio conjunto y comparado de estas Cartas forales evidencia su carácter singular de decretos orgánicos, de disposiciones reguladoras del elemento variable de las instituciones permanentes regidas por el Código fundamental.

Las Cartas forales de Don Rodrigo se refieren casi exclusivamente a tributación y a cargos concejiles. Aun cuando después hemos de estudiar minuciosamente esta triple materia de: tributos, exenciones y funcionarios, queremos presentarla ahora, en conjunto, para mostrar sus analogías y coincidencias de fondo y forma, en la siguiente sistematización esquemática:

## TRIBUTOS

## C. F. DE BRIHUEGA:

1.—Statuimus itaque quod quicumque habuerit valiam XXII morabetinorum det nobis pro pecta in anno XVI solidos et dimidium et non amplius; et qui habuerit valiam XII morabetinorum det in anno nobis pro pecta VIII solidos et tres denarios, et in ista pecta computantur dimidii mencali. Statuimus preterea quod aliqui non excusent iuverum, neque ortelanum, neque molinerum, neque pastorem quo habuerit valiam XX morabetin[orum]. A XX morabetinis infra excusent iuvarios, ortelanos, molinarios et pastores, sicut ipsos [h]actenus soliti sunt excusare. Ad faciendos postarios nos elegimus duos bonos homines de concilio, quosquumque voluerimus et unum de domo nostra, et isti faciant postarios de XX morabetinis et de XII morabetinis, sicut superior est nominatum. Siquis vero dixerit quod non habet valiam pro qua debeat pectare, veniat coram istis tribus hominibus, quos nos posuerimus, et ostendat eis omnia bona sua; et si tunc ipsi viderint quod valiam habet, pectet. Et si forsam isti tres dubitaverint quod non ostendit eis omnia bona sua, iuret, cum duobus vicinis quod totum ostendit eis; et exeat a pecto anno illo. Pectum autem semper colligatur in mense Februarii, et infra mensem modis omnibus sit collectum.

6.—Cibaria autem nobis et Regi dabunt, sicut dare actenus consueverunt.

## C. F. DE TALAMANCA:

3.—De pecto taliter statuimus quod qui habuerit valorem XXII morabetinorum, vel ultra, det pro pecta in anno unum morabetinum et non amplius; et qui habuerit valorem XII morabetinorum det dimidium morabetinum et non amplius.

4.—Pectum semper colligatur in mense februaryi, et infra mensem modis omnibus sit collectum; et cum pectarii fuerint facti, pectum colligent illi solummodo quos nos posuerimus ad illum colligendum Siquis vero dixerit quod non habet valiam pro qua debet pectare, et probari sibi non potuerit quod valiam habet, salvet se cum duobus pectariis, et exeat a pecto anno illo.

8.—Cibaria autem nobis et Regi dabunt, sicut dare actenus consueverunt.

## C. F. DE LA VILLA DE ALCALA:

1.—Statuimus itaque quod quicumque habuerit valiam XX morabetinorum, det nobis pro pecta in anno XVI solidos et dimidium et non amplius; et qui habuerit valiam X morabetinorum, det in anno nobis pro pecta VIII solidos et tres denarios, et ista pecta computantur XX denarii.

El párrafo segundo "Statuimus preterea quod aliqui non excusent iu-  
verum"; el párrafo tercero "Ad faciendos postarios"; el cuarto "Pectum  
autem semper colligatur", y el séptimo "Cibaria autem" coinciden textual-  
mente con el párrafo primero de la Carta foral de Brihuega.

## C. F. DE ALDEAS DE ALCALA:

1.—Statuimus itaque quod qui habuerit valorem XX morabetinorum vel  
ultra, det pro pecta in anno unum morabetinum et non amplius; qui habuerit  
valorem infra XXmorabetinos, nihil pectet. Pectum autem... Si quis vero  
dixerit quod non habet valiam... De molendinariis, quintariis, ortolanis,  
pastoribus, vacarizis, porcarizis et aliis aportellatis sic statuimus quod qui-  
cumque habuerit valorem XX morabetinorum in radice pectet in anno unum  
morabetinum, et qui habuerit valorem XXX morabetinorum in mobilibus  
pectet similiter unum morabetinum.

2.—..... Cibaria autem.....

## C. F. DE ARCHILLA:

1,—..... E pora esta heredit que les damos no nos han a dar pedido  
ni pecho ni facedera, si non CC.<sup>tos</sup> moravedis, que nos han de dar cada  
año, e nuestro yantar... E han nos a pagar estos maravedís, los C por sant  
Miguel, e los otros C por pascua mayor...

## C. F. DE YEPES:

2.—In festo Sancti Michaelis pectet singulo quoque anno medios mora-  
betinos.

3.—Carnefices de Yepes dent Archiepiscopo, de baca octo libras, de  
capro octo libras.....

## EXENCIONES

## C. F. DE BRIHUEGA:

3.—Orphanus autem, qui non habuerit etatem XIII<sup>im</sup> annorum, non pectet. Fratres vero, qui bona sua non habuerint partiti: tamen si aliquis...

4.—Judex, Jurati et alcaldes, in anno quo tenuerint portellum, non pectent.

5.—In anno, quo Concilium de Brioga iverit in exercitu nobiscum vel cum corpore Regis et fuerint in exercitu per duos vel tres menses, non pectent.

## C. F. DE TALAMANCA:

6. In anno quo iverint cum corpore regis in fonsado extra regnum per duos menses vel tres, nihil pectent.

## C. F. DE LA VILLA DE ALCALA:

6.—Orphanus autem, qui non habuerit etatem XIII annorum, non pectet. Fratres vero, qui bona sua non fuerint partiti, non pectent nisi unam pectam.

7.—In anno, quo Concilium sancti Justi iverint in exercitu nobiscum, vel. cum corpore regis, et fuerint in exercitu per duos vel tres menses, non pectent. (Cláusula común a las aldeas de Alcalá).

## C. F. DE ARCHILLA:

1.—..... E non han a dar portago nenguno en Brioga.

## C. F. DE YEPES:

5.—Populatores de Yepes non eant in fonsado cum Archiepiscopo vel Rege contra mauros.

11.—Statuimus etiam quod populatores, qui ibi de novo aliis partibus venerint ad populandum, nullum faciant pectum usque ad tres annos.

10.—Statuimus preterea quod alguaciles et duo Alcaldes non pectent nisi unam quartam morabetini.



## FUNCIONARIOS

(«Aportellados»: juez, jurados, alcaldes)

## C. F. DE BRIHUEGA:

2.—Apportellatos in villa nos faciemus, sicut ipsos actenus facere consuevimus; sed iurati et alcaldes et Judex sint annales. (Idéntica cláusula encontramos en las Cartas forales de: Talamanca, § 5, villa de Alcalá, § 5, y Archilla, § 1).

## C. F. DE YEPES:

3.—Concilium de Alcaldibus ponat judicem et Alcaldes, et nemo habeat Alcaldiam nisi per unum anum, et isti sint de vicinis.

De los *postarios* hablan, en forma semejante, las C. F. de Brihuega, § 1.º, y de la villa de Alcalá, § 3.º

Los Pactos forales de: La Guardia, Cobeñas y Archilla, son verdaderas Cartas-Pueblas.

En Archilla, reservándose Don Rodrigo sus palacios, su Capilla y las viñas, reparte toda su heredad, sus molinos y huertos entre los moradores presentes y futuros de esta aldea de Brihuega cuyo Fuego les concede también; y ordena que dichos bienes los partan “a quiñón”, pudiendo hacer cada cual de su parte: huerto, viña, sembrado, o lo que más le plazca como propietario. Es curioso advertir en el pacto de Archilla un censo enfiteútico en que los enfiteutas son todos los pobladores de la aldea—“pocos o muchos; o quantos hy fueren”—obligándose mancomunadamente a pagar al Arzobispo un canon anual de doscientos maravedís; y pudiendo exigir a los nuevos pobladores su ayuda económica para satisfacer esa cantidad.

La Carta foral de Yepes es, sin duda, la más original de las otorgadas por Don Rodrigo, consignando además de las cláusulas notables ya citadas, sobre tributos, exenciones y funcionarios, otras dos referentes a procedimiento (§ 4.—In domo Vicarii...—§ 9.—Si quis populator demandaverit homicidium...).

## CAPITULO II

**FUERO DE BRIHUEGA**BRIHUEGA Y SUS ALDEAS

El Fuero de Brihuega es el único Códice foral otorgado por Don Rodrigo Jiménez de Rada; pues por lo que respecta al Fuero de Alcalá de Henares, ya se ha dicho que este insigne Arzobispo confirmó el Códice otorgado por su antecesor Don Raimundo, y le añadió algunas rúbricas.

La historia de Brihuega constituye un capítulo de la Historia del Arzobispado toledano, por ser una de las villas concedidas por el rey Alfonso VI a la Iglesia de Toledo, en el acto de la restauración de la Sede, como dotación para el culto y para el Arzobispo. Al correr de los años, agregáronse a la villa varias aldeas: unas pertenecientes a Guadalajara, y otras fundadas al calor de la paz cristiana; llegando a su apogeo en el siglo XIII, época la más interesante y de mayor esplendor de Brihuega, merced a la especial protección que le dispensó Don Rodrigo, pues atraído por aquella región apacible, rica y desviada de caminos de frecuente tránsito, realizó el plan de crear un Señorío importante, propio del Arzobispado de Toledo (15).

El antiguo Concejo de Brihuega — Concilium de Brioga—poseía seis aldeas: Pajares, San Andrés de Hita, Romancos, Villaviciosa, Val de Hita y Valdecueva, y cuando San Fernando manifestó a Don Rodrigo sus deseos de recompensar—con la donación de otros pueblos—los grandes servicios prestados a la Corona, el Arzobispo insinuó que se los diera en las proximidades de su villa predilecta; y en efecto, así lo consiguió, según consta en la introducción del Fuero: “Otorgamos nuestra villa Briuega a todos los pobladores que y son oy, o uinieren y daqui adelant, a ellos, et a fijos, et a nietos, et uisnietos, et a todas sus generationes, con todos sus terminos, et con todas sus aldeas, esto es a saber, con las Aldeas uieias que auie, et con las vj. que

---

(15) J. CATALINA GARCIA, *El Fuero de Brihuega*.—Madrid, 1888; páginas 16, 17, 21.—GOROSTERRATZU, ob. cit., págs. 235, 336.

nos ganamos del Rey Don Fernando, que dios de uida, las quales son estas, Gaianeios, Val de Salze, Ferrunnuela, Benuiure del castiello, Hyelamos de sant Andres, Tomellosa”.

Encariñado Don Rodrigo con la que podríamos llamar capital de su pequeño Estado, y agradecido a los nobles servicios de los heróicos hijos de Brihuela, concedióle un Fuero extenso.

#### FECHA DEL FUERO

Es sorprendente que, tratándose de un Códice original según acreditan las firmas auténticas del Arzobispo y de los miembros del Cabildo, no lleve fecha alguna al principio ni al fin de las suscripciones. Este detalle, unido a los espacios que se observan entre las firmas y a la notable diferencia de tintas empleadas para firmar, acrecienta las sospechas sugeridas por el estudio del Fuero y por su declaración preliminar que induce a la creencia de que fué otorgado en una época en que Don Rodrigo estaba hondamente preocupado por los asuntos de Navarra y Portugal. La determinación aproximada de la fecha implica, por consiguiente, el estudio de la formación y redacción del Fuero.

No ha podido señalarse con exactitud la fecha del Fuero de Brihuela, a pesar de las investigaciones del Sr. Catalina García, del Padre Fita y del P. Gorosterratzu.

El Sr. Catalina García pretende deducirla por comparación de las suscripciones del Fuero con las de la Carta de Alpuébrega otorgada por Don Rodrigo en 1242. Siendo siete las suscripciones comunes al Fuero de Brihuela y a la Carta de Alpuébrega—entre las trece que ésta tiene—cree el Sr. Catalina García que el Fuero fué otorgado hacia el año 1242, y aun quizás antes (16).

El P. Fita observa atinadamente que el criterio de las suscripciones no puede servir de norma para la determinación de la fecha, porque “como en todos los documentos no firman la mayor parte de los capitulares, el mayor número de firmas comunes pudo resultar de la mayor proximidad—no de los años o del tiempo en que firman, sino de la casualidad u oportunidad que reunió a los individuos en determinado lugar y acontecimiento”—. Así tenemos que en el “Statutum

---

(16) CATALINA GARCIA, ob. cit., págs. 192, 193.

super factum refectorii” firmado en 6 de enero de 1247, pocos meses antes de la muerte de Don Rodrigo (10 junio 1247), de las 17 firmas que lo suscriben, son trece comunes al Fuero de Brihuega. De donde resulta que, siguiendo el criterio del Sr. Catalina García, cabría afirmar que el Fuero corresponde al año 1247 (17).

El P. Fita, prefiriendo el método de reducción que parte de un hecho vinculado a las suscripciones o al mismo fuero con fecha determinada, se inclina a creer, y con él coincide el P. Gorosterratzu, que fué otorgado entre 1239 y 1241.

Que el Fuero es posterior al año 1237, lo demuestra la firma del Arcediano de Madrid Don Diego Zapata, que en esa fecha sucedió en el cargo a Don Martín Ximénez, sobrino del Arzobispo. A partir de esta fecha debe, pues, buscarse la del Fuero; y a su precisión contribuye el prólogo o Carta de concesión del mismo, donde el Arzobispo dice: “con torgamiento de don Miguel el Dean, et de todo el Cabildo de Toledo, otorgamos nuestra villa Briuega, a todos los pobladores que y son... con todos sus terminos, et con todas sus Aldeas...”.

Estas aldeas fueron concedidas a Don Rodrigo por el Rey Santo en 18 de octubre de 1234; y posteriormente, en 10 de julio de 1237, otorgó el Arzobispo su famoso “Privilegium super quatordecim capellanías quas statuit dominus Rodericus archiepiscopus cum consensu et approbatione totius capituli toletani in altaribus novi operis” (18). Por este nuevo privilegio de la Catedral de Toledo, se concede al Cabildo un rédito señorial para dotación de las 14 capellanías: “Yepes, Cabanas, Guardiam cum omnibus aldeis suis et cum possessionibus ville de palumbis, et hereditatem de Bogas, Archellam et sex aldeas Briocce scilicet Gaianeios, Benbibre de castello et Ferrunuela que fuerunt de Atencia, et vallem salicis cum omnibus hereditatibus et vineis, quas emimus et aldeam acquisimus que fuit de Fita, Tomelosam et aldeam sancti Andree que fuerunt de Guadalfaira, et pro hiis sex aldeis quas dedimus concilio Briocensi idem concilium tenetur nobis dare annis singulis in festivitate sancti Johannis babtiste quadringentos morabetinos...”.

Es indudable que el autor del Fuero transcribió en el prólogo, casi literalmente, este párrafo del privilegio. Respecto a la prelación de ambos documentos, podría suscitar dudas el hecho de la dona-

(17) *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XIX, pág. 126.

(18) *Boletín de la R. A. de la H.*, t. XI, pág. 407.

ción, al Cabildo, de la renta señorial de 400 maravedís; pero la cláusula siguiente, al establecer una compensación análoga por donación de otros bienes, restituye nuevamente al Arzobispado la renta señorial en previsión de que pudiera ser más útil a los sucesores de D. Rodrigo que al Cabildo: "Sed quia ista utiliora poterant esse nostris successoribus quam capitulo, pro recompensatione istorum assignamus capitulo cum eorum beneplacitu, medietatem alde..." (19).

Aclarada de esta suerte la plena atribución de la renta señorial, y siendo necesaria la normal organización municipal de Brihuega ampliada en su término con otras seis aldeas, puede afirmarse que el Arzobispo decidió conceder un fuero extenso y completo, cual correspondía a la importancia de su predilecta villa que hasta entonces se regía por la Carta foral, ordenando la redacción del Fuero que ampliase al primitivo y que acoplase preceptos reguladores de las relaciones jurídicas de la villa en consonancia con la doctrina general de los Fueros castellanos de la época.

El redactor del Fuero debió limitarse a recoger la doctrina legal aplicada consuetudinariamente por importación fácilmente explicable en una villa frecuentada por la Curia y Consejo de Don Rodrigo, Arzobispo y Canciller de Castilla. Transcribió, a modo de prólogo, el citado párrafo del privilegio de dotación de catorce capellanías; puso, a continuación, las cláusulas de reconocimiento señorial y la declaración implícita de la dignidad y superioridad de los "hombres de palacio". Y como las normas penales aplicables en las relaciones de éstos con los vecinos de Brihuega evocaban los preceptos generales, yuxtapuso las disposiciones comunes en Derecho penal y procesal. Después, el desorden en la materia transcrita da idea de su precipitado acoplamiento, evidenciando claramente la falta de tiempo para sistematizar, para eliminar rúbricas repetidas, para subsanar otras deficientes por incompletas, y hasta para poner títulos a todas las rúbricas. Agréguese a esto los claros apreciables entre las diversas suscripciones y las diferentes tintas empleadas—indicio cierto de que ni siquiera hubo unidad de tiempo y de lugar en la firma de concesión—, y habrá de reconocerse que no es atrevida mi afirmación respecto a la precipitada formación y concesión del Fuero.

El examen histórico de los negocios de Don Rodrigo en esta época robustece mi opinión. Llenando una laguna de la Historia civil

---

(19) *Boletín de la R. A. de la H.*, t. XI, pág. 410.

y eclesiástica de España, estudia el P. Gorosterratzu los hechos que se desprenden de las Bulas dirigidas al Arzobispo por el Papa Gregorio IX, afirmando que desde 1237 a 1240, la acción de Don Rodrigo se desborda fuera de los ámbitos de Castilla y de León para trascender a los reinos de Portugal y Navarra (20).

He aquí una sucinta relación de sus principales hechos:

Gregorio IX escribió a Don Rodrigo y al Obispo de León, en 29 de abril de 1237, la patética Bula "Lacrymabilem", exhortándoles a reprimir la infame conducta del Infante portugués Fernando de Serpa que, juntamente con el rey lusitano Sancho, persiguió encarnizadamente al clero, despojando, desterrando, encarcelando y matando a sacerdotes y a Obispos.

En 20 de junio de 1237 se encuentra Don Rodrigo en Veletri (Italia) recogiendo el postrer aliento de su sobrino Martín Jiménez, Arcediano de Madrid. Tras una laguna de noticias, hallamos a Don Rodrigo en Brihuega—9 de abril de 1238—dando un edicto para la pacificación del Cabildo y del clero parroquial, muy desunidos respecto a la participación respectiva en ciertas funciones sagradas.

Como en Portugal no cesaban las persecuciones, y el Deán de Lisboa, Don Juan, era víctima de repetidos atropellos, el Papa Gregorio IX, hondamente amargado por tan inicuo proceder, volvió a acordarse de Don Rodrigo, y el 6 de mayo de 1238 le dirigió la extensa y sentida Bula "Tyrannidem quam rex Portugaliae" en que trazaba el doloroso cuadro de las aflicciones del clero lusitano, y le exhortaba a que misericordiosamente lo socorriese. El Arzobispo acudió solícito a remediar tanta desgracia, y antes de la primavera del año 1239 consiguió repatriar a los desterrados de Portugal; y así las cosas, Gregorio IX encargó a Don Rodrigo que, en unión del Obispo de Palencia, eligiese Obispo de Lisboa (29 abril de 1239). Y he aquí a Don Rodrigo camino de Lisboa para poner fin al lamentable estado de su desventurada Iglesia regida por un intruso apoyado por el Rey, y para formalizar la elección e institución canónica del nuevo Obispo de la Diócesis, enviando después la documentación a Roma, para que el Papa confirmase al electo y dispusiera su consagración. Y en efecto fué nombrado y confirmado Obispo de Lisboa, el perseguido Don Juan.

Del otoño de 1238, a la primavera de 1239, no hay señales de la

---

(20) GOROSTERRATZU, ob. cit., cap. XVI.

presencia de Don Rodrigo en Castilla. A esta época corresponde el viaje del Arzobispo a Roma para reclamar sus derechos sobre la sede de Valencia. Así lo acreditan: el Breve de 23 de febrero de 1239, que manifiesta la exposición hecha por Don Rodrigo al Papa; la Bula del 22 de abril sobre la reclamación verbal del Arzobispo contra la Tarraconense; la Bula de 24 de abril en que el Papa dice haber recibido benignamente a Don Rodrigo; la Bula de 26 de mayo, en que accede a su petición; y las dos Bulas de 19 de julio, ordenando la reparación de los daños causados a Don Rodrigo o a su Iglesia durante su ausencia de España (21).

De regreso de Roma—20 de junio de 1239—se encontraba Don Rodrigo en San Esteban de Gormaz acompañando al Rey Santo; allí firmó un documento público que es considerado como el primero que en castellano expidió la Corte de Castilla. Es la famosa Carta de deslinde de términos para evitar los pleitos existentes entre los Concejos de Segovia y Madrid.

Después retiróse a descansar a Brihuega, donde—el día 5 de julio—otorgó licencia para fundar una Casa de merced en Alcaras; y en su grata villa debió permanecer mientras los jueces pontificios sumariaban el proceso de la Sede valenciana. Ultimadas todas las diligencias y constituido el Tribunal en la ciudad de Tudela, fueron citados los dos Arzobispos—Don Rodrigo y el Tarraconense—para que compareciesen, por sí o por procuradores, el día 1 de diciembre. Comparecieron ambos Prelados y convinieron—previo nombramiento de sus respectivos procuradores—en que al día siguiente se incoara el proceso.

Don Rodrigo permaneció en Tudela durante casi todo el mes de diciembre; el día 30 de este mismo mes hallábase nuevamente en Brihuega, y allí esperó seguramente la Sentencia favorable que, reconociendo su derecho a la Sede de Valencia, se dictó en 31 de enero de 1240. Desde esta fecha hasta la de su muerte—10 junio de 1247—sabemos que Don Rodrigo asistió al Concilio general celebrado en Roma para Pascua de 1241; dedicó su prodigiosa actividad a la redacción de sus obras, terminando, en 31 de marzo de 1243, su famosa *De Rebus Hispaniae*; intervino personalmente en la reconquista de Andalucía, apoderándose de Jaén, en la primavera de 1246; y en vísperas de la tan anhelada conquista de Sevilla, hizo un viaje a Lyon

---

(21) GOROSTERRATZU, ob. cit., cap. XVII.

para visitar al Papa Inocencio IV, sorprendiéndole la muerte a su regreso por el Ródano, en 10 de junio de 1247 (22).

Señalado el límite del año 1237—por la firma del Arcediano de Madrid Diego Zapata, y por el “Privilegium super quatordecim capellanias”—es indudable que Don Rodrigo, durante su permanencia casi no interrumpida desde julio a diciembre de 1239, se percató de la situación jurídica de Brihuega y ordenó la redacción del Fuero.

En cuanto a las suscripciones, es muy probable que Don Rodrigo firmase el Códice en Brihuega por entonces con los Capitulares que le acompañaban, siendo después remitido a los Capitulares ausentes. Así puede explicarse la diferencia de tintas y los espacios entre las diversas firmas.

#### AUTOR O REDACTOR

Como residencia frecuentada por su Señor Don Rodrigo, Arzobispo de Toledo y Canciller de Castilla, fué Brihuega centro obligado de un doble movimiento: eclesiástico y político; y su importancia como capital del Señorío se manifiesta ostensiblemente en el crecimiento de su población, en la construcción de sus Iglesias y de su castillo, en la consiguiente actividad científica y literaria.

A esta época pertenece el tan ilustre como silenciado Bernardo de Brihuega, erudito autor de *Cinco libros compilados por orden del Rey Don Alfonso el Sabio*. Su nombre debiera figurar en los fastos literarios del siglo del Rey Sabio, y su obra merece el señalado honor concedido a las de Gil de Zamora y Rodrigo de Cerrato (23). ¿Colaboró Bernardo de Brihuega en la redacción del Fuero de su villa? El Padre Fita, al formular esta pregunta, afirma que no le parece temeraria tal creencia (24).

Esta opinión se robustece al considerar que: a) Bernardo de Brihuega era clérigo—“clericus et ecclesiae canonicus”—; b) su personalidad literaria se manifestó en la época de Don Rodrigo—reinado de Fernando III—; c) su fama se consolidó con el honroso encargo de Alfonso X.

(22) GOROSTERRATZU, ob. cit., caps. XVIII, XIX y XX.

(23) RODOLFO BEER, *Boletín de la R. A. de la H.*, t. XI, págs. 361-369.

(24) P. FITA, *Boletín de la R. A. de la H.*, t. XIX, pág. 130.



No es aventurado suponer que Bernardo, clérigo afecto a la Corte de Don Rodrigo y natural de Brihuega, redactase las ordenanzas del Fuero de acuerdo con el criterio del Arzobispo y según las necesidades de su villa natal.

Bernardo fué seguramente familiar de Don Rodrigo. El señor Catalina García supone que fué Capellán real y canónigo de Sevilla, merced al favor del Arzobispo (25); lo cual es imposible, porque Don Rodrigo murió antes de la conquista de Sevilla. La canongía de Sevilla le fué conferida en el reinado de Alfonso X, quizás por el mismo Rey Sabio del que Bernardo se proclama clérigo y alumno.—“Ego Bernardus briocanus illustrissimi regis Alfonsi clericus et alumnus”.

Bernardo pudo formarse literariamente coadyuvando a la composición de las Obras de Don Rodrigo; indudablemente aprovechó los datos compilados en la famosa *De rebus Hispaniae* y en el *Breviarium Historiae catholicae* o *Expositio catholica* para sus *Cinco Libros* que versan sobre Vidas de Santos, siguiendo el orden de sucesión de Reyes y Emperadores.

#### FUENTES

La Carta foral de Brihuega representa el germen inicial del posterior Códice foral que Don Rodrigo otorgó a su villa.

La citada cláusula “In omnibus aliis causis vivant secundum forum suum” merece explicación porque, a semejanza de las otras Cartas forales, pudiera hacer creer que Brihuega poseyó anteriormente un verdadero Fuero.

La historia de la villa, por su origen oscuro y por su única importancia de sitio ameno y frondoso, no comienza en realidad hasta su incorporación a la mitra de Toledo por donación del rey Alfonso VI—1086—(26). Y como a partir de esta fecha, es un capítulo de la Historia del Arzobispado, cabe suponer fundadamente que, o no disfrutó de Fuero alguno, o que a lo más se regía por el Fuero de Toledo (1118). De suerte que el “forum suum” puede significar y significa indudablemente, en este caso, “uso o costumbre”.

(25) *Biblioteca de los Escritores de la provincia de Guadalajara*, sección primera, XX.

(26) CATALINA GARCIA, *El Fuero de Brihuega*, pág. 14 y sigs.

La personalidad literaria de Don Rodrigo y la singular circunstancia de su época—la del apogeo foral—, nos hacen creer más en la redacción original que en la sucesiva evolución de un fuero primitivo.

Don Rodrigo romanceó y confirmó el Fuero de Alcalá de Henares otorgado por su antecesor Don Raimundo (1125-1151) y aún lo amplió con nuevas concesiones. Este hecho basta por sí solo—entre otros varios que podrían aducirse— para confirmar plenamente las “fuentes” inspiradoras del Fuero de Brihuega. Su redactor conocía, pues, los fundamentos jurídicos del de Alcalá que, por otra parte, era el Código fundamental de la misma villa y de sus aldeas, a las que Don Rodrigo otorgó respectivamente interesantes Cartas forales ya estudiadas.

El Fuero de Alcalá ofrece marcada e intensa influencia del Fuero de Cuenca; y también refleja el influjo del Fuero de Soria, uno de los más extensos de la época de Alfonso VIII, que se destaca vigoroso con figura jurídica propia, conteniendo una parte no influida por el de Cuenca que, en general le sirve de inspiración y fundamento.

No es, pues, difícil la deducción de los autores, cuando afirman que el Fuero de Brihuega pertenece a la familia del de Cuenca, clasificándolo en el grupo de los “influenciados” (27).

Al señalar la influencia de los citados Fueros en el otorgado a Brihuega por Don Rodrigo, nos proponemos contribuir al incipiente estudio geográfico-jurídico del “trazado de las líneas isoforales que nos permita conocer el camino recorrido por las adaptaciones y las meras influencias (28).

---

(27) UREÑA Y SMENJAUD, ob. cit., págs. XII y XIII.—GALO SANCHEZ, *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*. — Madrid, 1919; páginas 248 y 255.

(28) UREÑA, ob. cit., XI.

## CAPITULO III

**DERECHO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO**

## EL CONCEJO DE BRIHUEGA

SEÑORÍO ARZOBISPAL

El Concejo de Brihuega estaba formado por la villa y sus doce aldeas: Pajares, San Andrés de Hita, Romanos, Villaviciosa, Val de Hita, Valdecueva, Gajanejos, Valdesaz, Ferruñuela, Castilmimbres, Yé-lamos de San Andrés y Tomelloso.

Su condición de Señorío arzobispal se manifiesta expresamente en el Fuero, cuando en rúbricas distintas trata del "Alcayad" y de los "omes de Palacio", independientemente de los "aportellados".

En Brihuega había un "Alcayad" o alcaide que el Arzobispo, como a representante del poder señorial, dejaba en su fortaleza y palacio de la villa. El cargo de "alcayad" era independiente de toda función concejil, y por lo tanto no debe confundirse con el de Alcalde que, según veremos, tiene en el Fuero significación precisa (29). Se entendía por Palacio: "Nos et nostras personas et nostros cano-nigos, et nostros clerigos: mentre moraren en briuega" (30).

El funcionario principal de Palacio era el Mayordomo mayor; y en orden a la administración de justicia, desempeñaba el mayordomo el cargo de Oficial canónico. Ante él debían comparecer los vecinos de Brihuega en sus querellas contra los hombres de Palacio (31). Menciona el Fuero como oficiales de Palacio al: copero, camarero, portero, cocinero, repostero y cebadero (32).

Los hombres de Palacio gozan, por fuero, de una consideración

---

(29) El señor Catalina García, en sus notas lingüísticas al Fuero, traduce *Alcayad* por "alcalde" (pág. 122 de su obra).

(30) § 22.

(31) § 5.

(32) § 8.

privilegiada, y los delitos contra sus personas son castigados con penas que se fijan en rúbricas especiales, diferenciándose solamente de las penas comunes en la cuantía de la multa, que varía según la dignidad del ofendido. (Por muerte de Mayordomo, mil maravedís; por muerte de oficiales, el doble de la multa común; y los demás hombres de palacio “ayan tanto de calonna como uecino de briuega por muerte, o por ferida, o por prisión”). (33).

Sin embargo, los hombres de Palacio debían interponer sus querellas contra los de la villa ante los alcaldes de Brihuega (34). El Fuero impone las penas comunes a todo hombre de Palacio que apriionare, hiriere o matare a un vecino de la villa, y doble multa en los delitos contra los “aportellados” (35).

Del producto de las multas por delitos cometidos contra los hombres de Palacio, corresponden al Arzobispo dos partes y otra al querellante. En los delitos perpetrados por los hombres de Palacio en las personas de los vecinos de la villa, corresponde un tercio al Arzobispo, otro a los Alcaldes y otro al querellante (36).

#### VECINDAD

Los habitantes de Brihuega se clasifican en: vecinos, moradores y temporeros, según que tengan casa poblada en la villa, sirvan a un señor o estén agregados o alistados en concejo o colación (37).

Todo vecino ha de dar al Arzobispo, anualmente, en el día de San Miguel, medio miscal. Y si esta cantidad no fuere cobrada por Palacio hasta Navidad, prescribe en favor de los vecinos (38).

La vecindad es requisito indispensable para ser “aportellado”. El Fuero exige tener casa abierta o poblada en Brihuega, con mujer e hijos (39).

El Fuero de Soria define las clases de vecindad y determina su adquisición por residencia, durante medio año, en la población o

(33) § 7, 8, 9, 10 y 13.

(34) § 6.

(35) § 15, 16 y 20.

(36) § 18 y 19.

(37) § 23.

(38) § 1 y 264.

(39) § 314 y 328.

en su término (40). El de Alcalá exige un año de residencia para tener "portiello" (41).

Todos los moradores de Brihuega o de su término, cristianos, judíos y moros, están sujetos a un mismo fuero, igualmente aplicable a todo nuevo poblador, sea caballero o infanzón (42).

#### OFICIOS CONCEJILES

La villa estaba dividida en "collaciones", según consigna incidentalmente el Fuero (43), y lo confirma plenamente el reiterado empleo de la palabra "alcaldes" (44).

Cuando por suerte le correspondía, cada "collación" nombra su alcalde. Esta es la tradición foral (45) a que alude Don Rodrigo cuando dice: "Juratos et aportellatos nos faciemus sicut ipsos actenus facere consuevimus" (46). Pues aunque, como afirma Hinojosa, en las poblaciones de señorío eclesiástico y laical, los funcionarios municipales no eran elegidos por el voto de sus conciudadanos—si bien éstos frecuentemente intervenían en el nombramiento mediante la presentación, al señor, de una lista de elegibles para que designase los que habían de ejercer los cargos (47)—, el Arzobispo respeta también la elección popular. Así observamos que en la villa de La Guardia, Don Rodrigo reclama para sí y para sus sucesores el poder nombrar—en unión de los "hombres buenos"—Juez y Alcaldes por parroquias. Y en la Carta foral de Yepes consigna terminantemente que el Concejo de Alcaldes ponga Juez y Alcaldes, elegidos anualmente entre los vecinos (48).

(40) *Fuero de Soria*, cap. XXVIII, § 271.

(41) *Fuero de Alcalá*, § 178.

(42) § 173 y 176.

(43) § 23, 158 y 287.

(44) § 103, 106, 167, 175, 180, 325, 328.

(45) *Fuero de Soria*, cap. V.—*Fuero de Alcalá*, § 32; *Fuero de Zorita*, § 330; *Fuero de Molina*, cap. XII.

(46) *Cartas forales de: Brihuega*, § 2; *Talamanca*, § 5; *Alcalá*, § 5; *Archilla*, § 1.

(47) HINOJOSA, ob. cit., c. VIII, pág. 65.

(48) "De pacto et conveniencia domni Roderici Archiepiscopi cum concilio de Guardia".

En Yepes, los Alcaldes eran dos (“duo Alcaldes”), y según Ubierna (49), también en Brihuega, Guadalajara y Molina había dos Alcaldes; fundamentando esta general medida—aparte de la tradición romana—, en la conveniencia de evitar la preponderancia de ciertas personas. Pero la dualidad no es regla muy general, porque resulta que Soria tenía dieciocho Alcaldes, y Alcalá, cuatro (50).

Esta diferencia numérica de Alcaldes obedece, seguramente, al número de “collaciones” existentes en cada población; y podría explicarse fácilmente si, como en Soria, conociésemos las “collaciones” de las otras villas y ciudades. En Soria había 35 “collaciones”; la “collación” de Santa Cruz elegía Alcalde todos los años, y las treinta y cuatro restantes alternaban en la elección, resultando un total de dieciocho Alcaldes.

Si en todas partes se observó esta proporción, es indudable que en Alcalá existían ocho “collaciones”, y cuatro en Guadalajara, Molina y Brihuega.

Respecto a Brihuega, debe recordarse que el Concejo estaba integrado por la villa y las doce aldeas. En la villa había cinco parroquias: San Pedro, San Miguel, San Juan, San Felipe y Santa María (51).

¿Estaban las doce villas incorporadas a las cinco parroquias, formando cinco “collaciones”?

¿No cabe suponer fundadamente que en un tan extenso señorío eclesiástico existirían algunas otras parroquias en las aldeas, regentadas por curas del numeroso Cabildo de Brihuega?

El Fuero ordena que los vecinos de las aldeas tengan “collaciones” conocidas, para los efectos judiciales (52). Admitiendo dos Alcaldes como *mínimum*, nos resistimos a creer que Brihuega, capital de un importante feudo, tuviera menos Alcaldes que Alcalá de Henares, cuyo fuero confirmó y mejoró Don Rodrigo.

El cargo de Alcalde era anual—de San Miguel a San Miguel o de San Martín a San Martín.—Sus funciones abarcaban la doble esfera: administrativa y judicial; su retribución consistía principalmente en

(49) UBIERNA, *Estudio jurídico de los Fueros municipales de la provincia de Guadalajara*.

(50) *Fuero de Soria*, c. V, § 51.—*Fuero de Alcalá*, § 94.

(51) CATALINA GARCIA, *ob. cit.*, pág. 73.

(52) § 287.

cierta participación de las multas por delitos (53) sin que cite el Fuero un salario fijo, "soldada", como sucede en Guadalajara, Molina y Alcalá (54).

### JUEZ

Este funcionario aparece siempre en el Fuero con denominación singular; evidenciando que en Brihuega como en Zorita, Alcalá, Guadalajara y Molina, era uno sólo el funcionario designado por el Concejo para desempeñar el oficio de Juez, durante un año, con participación en el séptimo de las caloñas (55), además de diez maravedís "para manto" que recibía del Concejo, al posesionarse del cargo (56). En Brihuega, como en Alcalá, el juez puede representar en juicio a las viudas, a los huérfanos y al sayón, "sin que tenga ya voz por ningún otro" (57).

En los Fueros abundan rúbricas comunes al juez, alcaldes y jurados, determinando, indistintamente, su nombramiento, duración, retribución y responsabilidad. El de Brihuega castiga severamente a quien le fuere probado haber dado dinero por cargo de: juez, alcalde, o jurado; y no conforme con duplicar la multa señalada por el Fuero de Alcalá, ordena además derribar sus casas (58).

Es interesante advertir una manifestación del sistema hereditario en la provisión de cargos concejiles: "si al morir juez o alcaldes de Brihuega, tuviera edad su heredero, sucédale en el cargo, con la obligación de partir con sus hermanos lo que ganare de oficio. Si el heredero fuere menor de edad, lo representa un pariente que asume el cargo con la obligación de entregar a los herederos la mitad de las ganancias de oficio" (59).

---

(53) § 103.

(54) *Fuero de Alcalá*, § 94.

(55) § 102. — *Fuero de Alcalá*, § 121.

(56) § 220. — *Fuero de Alcalá*, § 96.

(57) § 163. — *Fuero de Alcalá*, § 123.

(58) § 104. — *Fuero de Alcalá*, 183.

(59) § 219.

JURADOS

El Fuero de Brihuega menciona casi siempre a los jurados en unión del juez y de los alcaldes; juez, alcaldes y jurados aparecen en las rúbricas con funciones análogas y derechos semejantes (60), confirmando la tradición foral de su organización y funciones. Cada colación o parroquia elegía dos jurados, y el conjunto de todos ellos formaba un Cabildo que se reunía semanalmente y deliberaba acerca de la conducta administrativa del ayuntamiento, para oponerse o mostrarse conforme con ella. Los jurados podían entablar recurso ante el Rey — y en Brihuega ante el Arzobispo — contra los acuerdos del ayuntamiento; repartían y recaudaban los tributos municipales; tenían el derecho de vigilar la inversión de los fondos del Concejo; y ayudaban al mantenimiento del orden público (61).

POSTARIOS

En las Cartas forales de Brihuega y de la villa de Alcalá de Henares, aparece el nombre de “postarios”, asignado a los funcionarios encargados de aplicar el “censo de la vigésima”, establecido por fuero. Por sus funciones se asemejan a los que el Fuero de Soria llama “fieles” (62).

Los postarios eran tres: uno nombrado por el Arzobispo de entre los hombres de Palacio; y los otros dos, vecinos del Concejo.

Cuando un vecino de la villa no tenía bienes o “valor” en la cuantía sujeta a tributo, debía declararlo ante los tres postarios, a la vez que les manifestaba sus bienes. Si de la investigación resultaban bienes, tributaba; en caso contrario y mediante juramento con otros dos vecinos, de que manifestaba todos sus bienes, se eximía de pagar por aquel año (63).

Los postarios, seguramente, son los mismos funcionarios a quienes

---

(60) § 83, 96, 116, 137, 138, 139, 140, 163, 206, 223, 228, 292, 304.

(61) S. MINGUIJON, *Historia del Derecho español*, c. III, pág. 104.

(62) § 172.

(63) *Fuero de Soria*, cap. XIV, § 118.



el Fuero de Brihuega llama "porteros" o encargados de cobrar el portazgo (64).

\* \* \*

Como funcionarios de menor categoría que los citados, menciona el Fuero a los: contadores, pregoneros, andadores, corredores (65), y aun cuando debieron existir en Brihuega, no figuran en las rúbricas otros, como los: escribanos, pesquisidores, personeros, guardas, fieles, montaneros, sayón..., citados por los Fueros de Zorita y Soria.

#### JURAMENTO

Los "contadores" del Concejo prestaban juramento, para responder de su solvencia y de su probidad profesional (66). Los "buenos hombres" de Brihuega—título en que puede comprenderse a todos los funcionarios—en honor del Arzobispo y de la Iglesia de Toledo, y en provecho de sus almas, juraban sobre los Santos Evangelios ayudar a la justicia y confundir y destruir la maldad y la soberbia, en cuanto pudieren y supieren (67).

\* \* \*

A la enumeración de los "Oficios concejiles" debe seguir la descripción de sus respectivas funciones que genéricamente agrupamos bajo el nombre de "Funciones de Policía", para especificar sucesivamente la Policía de: las personas, de la propiedad, de aguas, de caza y pesca, de subsistencias, de pesas y medidas, de costumbres y del trabajo (68).

---

(64) *Carta foral de Brihuega*, § 1.—*Carta foral de Alcalá*, § 3.—*Carta foral de Talamanca*, § 4.

(65) § 239, 25, 221, 293, 228.

(66) § 239.

(67) § 132.

(68) SANCHO IZQUIERDO, ob. cit., pág. 191.

POLICÍA DE LAS PERSONAS

El Fuero prohíbe echar armas vedadas, de una casa a otra; arrojar desde las ventanas piedras y agua sucia sobre cuerpo humano; y lanzar piedras sobre tejado ajeno (69).

Se castiga con multa de un maravedí al que “saque cuchillo por otro”, aunque no hiera (70).

Todo vecino de Brihuega que vea herir o matar a otro, debe salir personalmente, o en apellido, en persecución del malhechor, bajo pena de diez maravedís (71).

POLICÍA DE LA PROPIEDAD

Toda heredad, adquirida por compraventa, debe ser deslindada con la intervención de tres vecinos si estuviese enclavada en la villa, y con dos vecinos, si estuviese fuera (72).

Imitando al Fuero de Soria hasta en la cuantía de la pena, prohíbe el de Brihuega mudar los mojones que separan y deslindan las fincas (73).

Además, emplea el Fuero la palabra “mojones” en el sentido actual de “amojonado” o “vedado”, para prohibir la entrada de ganados a las viñas, desde principios de marzo hasta después de la vendimia (74).

Todo vecino de Brihuega que quiera poseer prado vedado, debe tenerlo con césped, hasta San Juan; y desde esta fecha, cercado con valla (75). El propietario de fincas situadas en la frontera, debe cerrarlas de forma tal que bestia trabada no pueda entrar. Se entiende por “frontera”: heredad que “comarca con la villa o con exido de Concejo” (76).

Si la cerca o vallado es de piedra, su destructor debe recons-

---

(69) § 133 134.

(70) § 125.

(71) § 62.

(72) § 182.

(73) § 321.—*Fuero de Soria*, cap. XLIX, § 468.—*Fuero de Alcalá*, § 270.

(74) § 269.

(75) § 108.

(76) § 197 y 198.

truírla conforme estaba, y si es seto de zarza, sauce o cambrón, debe hacer una nueva cerca o pared de piedra (77).

El Fuero prohíbe: la entrada de personas en sembrado ajeno; la entrada de perros, cerdos y ganado en huerto, viñas y campos sembrados; llevar a la dehesa bestia sarnosa; estropear, segar e incendiar las mieses; incendiar las casas y los montes; cortar, arrancar o apalear viñas y árboles, y coger sus frutos (78).

#### POLICÍA DE LAS AGUAS

El Fuero dedica cuatro rúbricas a los “molinos”, y, al reglamentar el aprovechamiento industrial de las aguas, regula también lo concerniente a riegos. Hay cuatro días en que las aguas se destinan preferentemente a regar los huertos: lunes, miércoles, viernes y sábados. Debía regarse en este orden: primero, los huertos; segundo, los linos; tercero, los cáñamos; cuarto, todo lo demás (“qui la ouiere menester”) (79).

Por la importancia que en Brihuega y en Alcalá tuvieron los molinos, los estudiamos después como un caso de propiedad especial.

#### POLICÍA DE CAZA Y PESCA

El Fuero prohíbe matar a los animales domésticos ajenos: gallina, ansar, ánade, capón. Las palomas sólo pueden cazarse con lazo, a un “trecho de vallesta” de la villa o de la aldea” (80).

En cuanto a pesca, se prohíbe erbolar el río, para evitar los grandes daños originados por este sistema tan perjudicial a los peces, a los ganados y a las personas (81).

---

(77) § 197 y 290.

(78) § 326, 268, 270, 271, 279, 187, 188, 189, 85, 150, 192, 196, 263, 272 y 288.

(79) § 161. — *Fuero de Soria*, cap. XXVI.

(80) § 246-247.

(81) § 282.

POLICÍA DE SUBSISTENCIAS

Se exime de portazgo a los portadores de pan y vino para venderlo en Brihuega. Los compradores de comestibles y licores importados a la villa, no podrán efectuar la reventa al por menor, hasta que sea tañida la campana del Concejo (82).

Es castigado el carnicero que vendiere carne enferma o mortecina, y el hornero que cociere mal el pan, o que lo estropeare (83).

POLICÍA DE PESAS Y MEDIDAS

Carniceros y panaderos deben vender a peso. Todo hombre de Brihuega que no tuviere medida y pesa justa, incurrirá en multa (84).

POLICÍA DE COSTUMBRES

El Fuero de Brihuega no prohíbe, como el de Alcalá, determinada clase de juegos; límitase, simplemente, a prescribir la nulidad de todo juego nocturno cuya cuantía exceda de un miscal (85).

Reglamenta el baño, estableciendo tres turnos: lunes, miércoles y sábados, para hombres; martes y jueves, para mujeres; viernes, para judíos; prohibiendo, bajo multa, que los hombres se bañen en los días señalados para las mujeres, y viceversa (86).

Nadie tome, en Brihuega, posada por fuerza; quien necesitare alojamiento demándelo al juez, y se lo proporcionará donde corresponda. El juez no puede dar posada en casa de clérigos, de caballeros, ni de viudas (87).

- 
- (82) § 171 y 274.  
 (83) § 168 y 184.  
 (84) § 316 y 277.  
 (85) § 320. — *Fuero de Alcalá*, § 297.  
 (86) § 185.  
 (87) § 165.

POLICÍA DEL TRABAJO

Las disposiciones referentes a reglamentación del trabajo son de carácter general—cual corresponden al Fuero en vista del bien común—, puesto que cada gremio poseía sus Ordenanzas peculiares.

En los trabajos agrícolas, la jornada era de sol a sol. Durante la Cuaresma, la jornada terminaba al son de la campana del Concejo. Los peones que abandonaban el trabajo antes de ser tañida la campana, no percibían retribución alguna. Cuando labraban en la dehesa comunal, debían terminar el surco empezado al oírse la campana (88).

El jornalero que no labrare a satisfacción de su señor, puede ser despedido después de recibir la paga que, a juicio de éste, haya merecido por su trabajo (89). El señor que no pagaba el jornal a sus obreros cuando éstos regresaban del campo, era denunciado al juez. Si a instancias del juez se negaba a pagar a sus obreros, éstos recibían el salario del propio juez, el cual condenaba al propietario a pagar el duplo de su importe (90).

Los pastores se contrataban por un año: de San Juan, a San Juan; recibiendo, como retribución anual, la séptima parte de los corderos y de los quesos, y el séptimo de los vellones de lana de las ovejas vacías. Además, el señor del ganado debe dar “hannafaga” (recado, sostenimiento o “gasto”), al pastor, al rabadán, al cabañero y a los perros, según convinieran. Si el dueño hallase algún menoscabo en sus ovejas, puede quitárselas al pastor, pagándole por el tiempo que ha servido. En caso de ser vendido el ganado, el pastor sólo recibe salario por el tiempo servido. El pastor responde del menoscabo en el rebaño, con cierto número de cabezas propias (91).

El propietario de viñas que hiciere vino antes de comenzar la vendimia, o que vendiere uvas o agraz, pague diez maravedís; y caso de ser insolvente, córtenle las orejas (92).

Todo herrero que, al herrar una bestia, la enclavare, está obligado a curarla y a satisfacer los perjuicios causados, si le fueren demandados en el término de quince días.

---

(88) § 260.

(89) § 241.

(90) § 248.

(91) § 249.

(92) §266.

El herrero debe entregar el valor recibido por el objeto que le devuelven por estar mal construído” (93).

El orfebre debe recibir, a peso, el oro y la plata que le confíen para labrar un objeto; fabricar lo convenido, sin mezcla alguna, y entregarlo a peso, para demostrar su fiel ejecución (94).

El zapatero no debe vender piel de carnero, por cordobán; ni el pellejero cambie las pieles que le entreguen para curtir; ni el tejedor tome hilado ajeno, ni haga falsa labor (95).

El maestro que comenzare una labor, no puede dejarla hasta que la termine, percibiendo sus derechos; y está obligado a enmendar, sin retribución alguna, todo menoscabo originado por su culpa (96).

### RÉGIMEN ECONÓMICO

El régimen económico del Señorío arzobispal de Don Rodrigo se manifiesta principalmente en los pechos o censos, en los derechos de portazgo, en la prestación del fonsado y en la participación de las cañoas. Siguiendo la clasificación adoptada por Puyol, podemos agrupar los tributos señalados por el Fuero de Brihuega en la forma siguiente: Tributos de residencia y señorío; tributos de carácter militar; y tributos sobre mercaderías y aprovechamientos (97).

#### TRIBUTOS DE RESIDENCIA Y SEÑORÍO

Anualmente, por San Miguel, cada vecino de Brihuega pagaba medio mencial al Arzobispo. Este tributo señorial prescribía, por fuero, a los tres meses, de suerte que si el medio mencial de Palacio no era cobrado, en dinero o en especie, hasta Navidad, no debían pagarlo los vecinos, ni los “aportellados” (98).

(93) § 252-253.

(94) § 254.

(95) § 255-257.

(96) § 251.

(97) J. PUYOL, *Orígenes del Reino de León*, parte segunda, cap. I, p. 189.

(98) § 1, 264.

La Carta foral de Yepes exige, anualmente, en San Miguel, medio maravedí.

El propietario de Talamanca que lo fuere por valor de XXII maravedís pague anualmente un maravedí; el que no tuviere más de XII maravedís, peche medio (§ 3). Este censo de la "vigésima" figura también en la Carta foral de Brihuega, comprendiendo, además, el medio mencial de Palacio (§1); y en la Carta foral de la villa de Alcalá, que engloba también los XX dineros de Palacio.

Por valor inferior a XX maravedís, no tributan los vecinos de las aldeas de Alcalá, ni los pastores, molineros y hortelanos de Brihuega y de Alcalá. En cambio, los pastores, vaqueros, porqueros, molineros, hortelanos y los aportelados de las aldeas de Alcalá, pagan la "vigésima" por bienes raíces, y la "trigésima" por bienes muebles .

Archilla está sujeta a un censo colectivo de 200 maravedís, mas el yantar; y exenta de todo pedido, pecho y facendera.

Los tributos se pagaban en el mes de febrero; y a éste, que podemos llamar período ordinario de cobranza, seguía el procedimiento de apremio, con objeto de cobrar de cualquier modo posible (99).

#### YANTAR

La prestación del yantar figura con idéntica fórmula en las Cartas forales de Brihuega (§ 6), Talamanca (§ 8), villa de Alcalá (§ 7), y aldeas de Alcalá (§ 2); "Cibaria autem, nobis et Regi dabunt, sicut dare actenus consueverunt".

En Yepes, los carniceros daban al Arzobispo: ocho libras de vaca, ocho de cabrito, seis de cabra, una de carnero y una de oveja (§ 8). El Arzobispo percibía también el vigésimo de los panes cocidos en su horno (§ 1).

---

(99) *Carta foral de Brihuega*, § 1.—*Carta foral de Alcalá*, § 4.—*Carta foral de Talamanca*, § 4.

PORTAZGO

El Fuero no señala los artículos sujetos a portazgo; menciona solamente la exención concedida al pan y al vino (100). Con todo, debía existir una tarifa, porque condena al portero a pagar el duplo de lo cobrado en exceso de fuero (101).

Tampoco menciona el Fuero la famosa feria concedida a Brihuega por el rey Don Enrique en 1215; y que—como veremos en Derecho mercantil—constituyó una gran fuente de ingresos (102).

FONSADO Y FONSADERA

En la legislación foral de Don Rodrigo se establece la obligación militar del “fonsado”, siendo muy reducidos los casos de redención a metálico del servicio militar, “fonsadera”. La viuda, el huérfano y el hombre enfermo, están exentos de ir en fonsado y de pagar fonsadera. Si la viuda tiene un hijo mayor de edad, está obligada al fonsado (103).

El caballero que, dando “apellido por Concejo”, no cumpliera el fonsado mediante peón que lo representare, debía pagar al Concejo, dos maravedís; y el peón, un maravedí, si no justificaba cumplidamente su ausencia (104).

Parece ser que el fonsado tuvo carácter amplio y general, sin restricción de tiempo ni lugar, y en beneficio exclusivo del Rey y del Arzobispo: “Ningún hombre de Brihuega vaya en fonsado, por merced, sino con su señor Arzobispo” (105). “In anno quo Concilium de Brioga iverint in exercitu nobiscum vel cum corpore Regis, et fuerint in exercitu per duos vel tres menses, no pectent (106). “In anno quo iverint cum corpore regis in fonsado, extra regnum, per duos menses vel tres, nihil pectent” (107).

---

(100) § 171.

(101) § 172.

(102) CATALINA GARCIA, ob. cit., pág. 25-6.

(103) *Fuero de Brihuega*, § 327, 297.—*Fuero de Alcalá*, § 267.

(104) § 240.

(105) *Fuero de Brihuega*, § 3.

(106) *Carta foral de Brihuega*, § 5. — *Carta foral de la villa de Alcalá*, § 7.

(107) *Carta foral de Talamanca*, § 6.—*Carta foral de aldeas de Alcalá*, § 1.



Los pobladores de Yepes están exentos de ir en fonsado con el Arzobispo y con el Rey, en guerra contra los moros (108).

#### CALOÑAS

El importe de las caloñas—multas o penas pecuniarias por los delitos—correspondían unas veces por entero al Arzobispo y otras se repartía entre el Arzobispo, el juez, los alcaldes y el querrelloso.

El Arzobispo percibía toda la caloña por muerte o herida de clérigo por lego y viceversa. En general, por cada homicidio le correspondían siete maravedís, además del tercio de los cien maravedís como al juez y al querrelloso. En caso de homicidio de oficial de Palacio por vecino de la villa, el Arzobispo percibía dos tercios de la caloña y un tercio el querrelloso. Cuando la víctima del hombre de Palacio era un vecino de Brihuega, la multa se repartía en tercios entre el Arzobispo, los alcaldes y el querrelloso (109).

#### EXENCIÓN DE TRIBUTOS

A los casos generales, señalados incidentalmente al hablar de los diferentes tributos y prestaciones, hay que agregar otros especiales.

Están exentos del censo anual los vecinos de Alcalá, Brihuega y Talamanca cuando, por dos o tres meses, fueren a la guerra en ayuda del Rey o del Arzobispo. (Exención por fonsado) (110).

Las Cartas forales de Brihuega y de la villa de Alcalá contienen la siguiente cláusula: "Orphanus autem, qui non habuerit etatem XIII annorum, non pectet. Fratres vero, qui bona sua non fuerint (vel habuerint) partiti, non pectent nisi unam pectam" (111). No pecha el huérfano menor de catorce años, y los hermanos que tuvieren sus bienes "pro indiviso" tributan en concepto de un solo vecino, aunque—como agrega la Carta foral de Brihuega— uno de ellos esté casado y posea bienes por los que deba pechar, y aunque los demás posean igualmente en cuantía tributable.

---

(108) *Carta foral de Yepes*, § 6.

(109) *Fuero de Brihuega*, § 38, 23, 18, 19.

(110) Vid. Notas 106 y 107.

(111) *Carta foral de Brihuega*, § 2.—*Carta foral de la villa de Alcalá*, § 6.

El juez y los alcaldes de Brihuega están exentos durante el año de su cargo (112). Los alguaciles y los dos alcaldes de Yepes pechan un cuarto de maravedí, y los nuevos pobladores no pagan nada durante tres años (113).

#### LA MONEDA

El Fuero de Brihuega establece que “todo sueldo de caloña sea XII pepiones, y todo maravedí sea de XV sueldos de pepiones” (114).

Maravedí, mencial, sueldo, pepión y dinero. He aquí una serie de valores cuya relación es difícil apreciar exactamente, a juzgar por el silencio y por la discrepancia de los autores.

El señor Catalina García intenta facilitar la estimación aproximada de las monedas mencionadas en el Fuero de Brihuega, con una declaración hecha en 13 de mayo de 1493, y que relacionada con la “tassa de monedas”, se contiene en el Fuero de Fuentes: “Item en quanto toca las monedas que estan en el Fuero asentadas que son del tiempo antiguo, que por cada meaja se entienda una blanca vieja, e por un mencial se juzgue tres maravedis, e los sueldos a quatro maravedis” (115).

El término de comparación ofrecido por el docto académico, no aporta ninguna luz al esclarecimiento del valor de la moneda usada en Brihuega durante el siglo XIII.

La apreciación de Colmenares, en su *Historia de Segovia*, coincide exactamente con el valor asignado a la moneda por el Fuero de Brihuega (116).

En efecto: según el Fuero, un sueldo vale doce pepiones, y un maravedí vale quince sueldos de pepiones.

$$1 \text{ sueldo} = 12 \text{ pepiones}$$

$$1 \text{ maravedí } (15 \times 12) = 180 \text{ pepiones}$$

(112) *Carta foral de Brihuega*, § 4.

(113) § 10-11.

(114) § 321-322.

(115) *El Fuero de Brihuega*, pág. 178, nota segunda.

(116) Cit. por el P. FITA, *Boletín de la R. A. de la H.*, t. VIII, pág. 419, nota tercera.

Como, según Colmenares, el miscal contenía 18 pepiones, y equivalía a una décima de maravedí, resulta que:

$$1 \text{ miscal} = 18 \text{ pepiones}$$

$$1 \text{ miscal} = \frac{180}{10} (\text{maravedís}) = 18 \text{ pepiones}$$

Cada maravedí de oro valía 15 sueldos, y un suelo, 12 dineros.

#### CAPITULO IV

### DERECHO CANÓNICO

Formando la Historia de Brihuega un capítulo importante de la Historia de la Iglesia toledana, sería prolijo enumerar los privilegios que, sobre los tan generosos de Alfonso VII, otorgaron los reyes Alfonso VIII y Fernando III, durante el Arzobispado y Primacía de Don Rodrigo Jiménez de Rada.

Los privilegios y exenciones generales fueron singularmente concedidos por Don Rodrigo al famoso y antiguo Cabildo de Curas de Brihuega, cuyas Ordenanzas contienen disposiciones pertinentes al buen régimen de la Cofradía fundada durante el Arzobispado de Don Cerebruno (1166-1180) (117).

Si por razón de estado gozaban los clérigos de grandes preeminencias, también por causa de dignidad estaban exentos de dar posada, y los crímenes cometidos en sus personas eran especialmente castigados, percibiendo el Arzobispo toda la caloña (118).

Aun cuando Don Rodrigo trabajó con mucha solicitud por elevar el nivel intelectual y moral de su clero, y recomendó con insistencia la observancia de las leyes eclesiásticas, no le fueron propicias las circunstancias de una época de costumbres relajadas. Eran frecuentes las excomuniones y las suspensiones por graves excesos; y, en

---

(117) CATALINA GARCIA, ob. cit., pág. 33-34.

(118) § 165, 38.

varias ocasiones, Don Rodrigo hubo de impetrar de Roma facultades para absoluciones (119).

El Fuero de Brihuega registra un caso de tolerancia, efecto, sin duda, del noble anhelo de evitar mayores daños sociales: "si al morir un clérigo de Brihuega o de su término, dejase hijos, sean éstos sus herederos. (120). Los clérigos no podían ejercer cargos concejiles, porque el Fuero exige tener casa poblada en Brihuega, con mujer e hijos".

#### RELACIONES ENTRE CRISTIANOS E INFIELES

En Brihuega existían, desde muy antiguo, moros y judíos. El Fuero reconoce plenamente su personalidad cuando dice: "Todos los moradores de Brihuega o de su término, cristianos, judíos y moros, tengan un mismo fuero" (121).

El respeto debido a los infieles consta, concretamente, en el caso de hallazgo de moro o mora; quien los hallare, debe pregonarlos y jurar, bajo pena, que los guardó lo mejor que pudo (122).

Establece que el viernes sea día de baño para los judíos (123); castiga al que forzare mora ajena y al que matare mora o moro cautivo (124). Condena a pena capital al moro que matare a cristiano, y manda quemar viva, con su cómplice, a la mujer cristiana que cometiére fornicio con judío o moro (125).

Recompensa a quien convirtiere al Cristianismo a moro o mora, reconociéndole el derecho—transmisible a sus descendientes— de heredar a conversos, si éstos no tuvieren hijos (126).

Está prohibida la venta de cristianos, castigando con la horca o la hoguera a quien vendiere cristiano que no fuese su siervo (127).

(119) GOROSTERRATZU, ob. cit., cap. XII.

(120) § 286.

(121) § 173.

(122) § 110.

(123) § 185.

(124) § 68, 44.

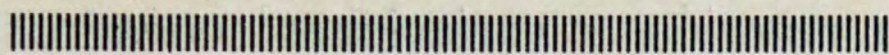
(125) § 45, 113.

(126) § 157.

(127) § 112.



# MEDICINA



## Acidosis y reacción actual

POR

FRANCISCO PEY BELSUÉ

Comandante Médico, Jefe del Laboratorio de Análisis del Hospital Militar de Zaragoza

LA reacción del medio de vida ha constituido siempre un factor interesantísimo en los estudios biológicos, pero que tropezaba con múltiples dificultades por la inexactitud de los procedimientos para determinarla.

Nadie desconoce lo que influye en la vitalidad de los microbios en los medios de cultivo, el dar a éstos el punto preciso de alcalinidad, condición sin la cual no es posible que adquieran los gérmenes su debido desarrollo y multiplicación.

Algo análogo sucede con los fermentos y diastasas y es indudable que las diversas acciones físico-químicas sufren variaciones considerables por la reacción de las soluciones en que tienen lugar.

Todas las funciones de nuestra economía en que intervienen estos elementos, tienen que estar influenciadas grandemente por la reacción del medio en que se realizan y el conocimiento de estos hechos data de tiempo inmemorial; en forma empírica cuando las teorías humorales tan en boga absorbían la patogenia, y con fundamentos materiales cuando la observación de los hechos descubría, por ejemplo, que la alcalinidad o fermentación amoniacal de la orina fomentaba la pululación de gérmenes en la vejiga, que las estomatitis coincidían con reacción ácida de la saliva, que la flora intestinal adquiría distinta virulencia por la reacción de los jugos intestinales, que los ácidos del jugo gástrico necesitan hallarse en una posición óptima, no sólo para actuar químicamente, sino para desarrollar su función en las mejores condiciones los fermentos digestivos, y muchos hechos más, que no podemos mencionar, que los investigadores han establecido experimentalmente.

Si todas las funciones de la economía en particular se benefician con una reacción del medio apropiada, ¿quién duda que el metabolismo general la exige también adecuada? Y concretándonos a la sangre, principio y fin de todas las acciones metabólicas, ¿qué valor no

tendrá conocer su reacción y variaciones! cuando se sabe que a un estado ácido de la sangre corresponde una disminución de la velocidad circulatoria juntamente con una baja en las oxidaciones, y por consiguiente, con un déficit total en las transformaciones de los elementos que deben ser eliminados; que el estado de acidosis es incompatible con la vida, y por otra parte que a esta acidosis conducen no sólo las llamadas enfermedades de la nutrición, sino todas las condiciones patológicas que llevan al estado caquéctico y aun más hasta las mismas infecciones generales.

¿A quién se le escapará, pues, al pensar en estos hechos, la importancia del estudio de la reacción de los medios y humores?

Y si esto está claro, y todos tienen que estar conformes que en la práctica resultaban muy dudosos los resultados de este estudio por dificultades de técnica ¿cuántas esperanzas no cabrá fundar en que la sustitución de la reacción actual a la potencial al obrar esas dificultades y al prestar sobre todo fijeza y exactitud a los resultados, ha de contribuir a **aclarar** muchos conceptos y a ensanchar considerablemente el campo de los investigadores?

Seducidos por estas consideraciones y con verdadero entusiasmo hemos colaborado con el Dr. Pi Suñer (Santiago), durante un curso en la determinación de la reacción actual y sus variaciones en la orina y sangre, y aunque hasta la fecha no hayamos obtenido deducciones clínicas concluyentes, no dejamos de estar satisfechos de la labor realizada, que ha llevado al referido Doctor a establecer métodos de investigación en los cuales ciframos grandes esperanzas.

El primitivo objeto de este trabajo que en forma de conferencia tuvimos el honor de presentar en la "Asociación Aragonesa de Ciencias Médico-Quirúrgicas", se reducía a exponer estos métodos, resultados fisiológicos y patológicos obtenidos y porvenir que les aguarda; pero atendiendo a indicaciones de queridos compañeros que inmotivadamente nos han creído capacitados para desarrollar o exponer algo interesante sobre el tema de este artículo, vamos a hacer antes una excursión por los intrincados campos de la acidosis en la que tan de lleno entran nuestros trabajos, y vamos a tratar esta cuestión tan importante y discutida, no con la esperanza de ilustrar a los que nos lean, porque no nos consideramos con fuerzas para ello, ni con conocimientos capaces de aportarles una sola idea nueva, sino con el exclusivo fin de no desairar a los que nos animan en nuestras modestas investigaciones y de despertar el interés por las mismas a los que se proporcionen la molestia de conocerlas.

Siendo éste, en cuanto a la exposición de la acidosis, un trabajo sintético de lo poco que hemos estudiado sobre la misma, refleja nuestra manera de conocer la cuestión, sin que pretendamos verter conceptos doctrinales que, por otra parte, sabemos muy bien nadie tiene por qué acatar, ni aceptar.

\* \* \*

No admite hoy discusión que el coma diabético es producido por el estado de acidosis de la sangre o cuando menos que este estado patológico le acompaña invariablemente y que análogos o parecidos trastornos se manifiestan por la misma causa en la inanición, en los nefríticos, en los trastornos gastro-intestinales con vómitos y diarreas copiosas, en las intervenciones quirúrgicas con anestesia, en las embarazadas, etc.; en todos ellos está hoy fuera de duda que la acidosis la ocasiona la incompleta oxidación de los hidratos de carbono, de las grasas y de los compuestos nitrogenados; mas lo que no está bien deslindado es el por qué de esta oxidación.

En el llamado coma diabético es donde más ocasiones ha habido y por ello, donde mejor se ha estudiado la acidosis; empezaremos por él y después buscaremos la explicación de las analogías y semejanzas que presentan los otros estados a que anteriormente nos hemos referido.

#### PATOGENIA DEL COMA DIABÉTICO

Tres teorías se han sucedido primeramente para explicarlo: la de los que creyeron encontrar la causa en la intoxicación por la acetona, la de los que la atribuían al ácido aceto-acético o diacético y la teoría de la acidosis o intoxicación por ácidos, de preferencia el  $\beta$  oxibutírico de la acidosis o intoxicación por ácidos de preferencia el  $p$  oxibutírico y sus derivados.

La acetonuria, según F. Hirschfeld, es un síntoma fisiológico en relación con la supresión más o menos completa de los alimentos hidrocarbonados. En la diabetes ligera, un sujeto que consume de 60 a 100 gramos de hidrocarbonados, elimina por día en sus orinas de 0'01 gs. a 0'04 gs. de acetona; esta proporción se dobla en cuatro o cinco días si se suprimen los hidrocarbonados y vuelve a la cifra primitiva desde que se restaura el régimen anterior.

En un diabético cuya glucosuria representa la mitad de las sustancias hidrocarbonadas consumidas, la acetona eliminada en 24 horas alcanza 0'05 a 0'10 gs., aumenta cuando se suprimen los hidro-

carbonados y vuelve muy lentamente a la cifra primitiva cuando se instituyen nuevamente éstos.

En los diabéticos con glucosuria intensa, el añadir hidratos de carbono al régimen no hace más que disminuir muy lentamente la acetona en la orina, pero la acetonuria disminuye paralelamente a la glucosuria si la cifra de ésta baja.

En tanto que el organismo en buena salud destruye y utiliza los hidrocarbonados, la producción de acetona es impedida y rápidamente destruída si ya existía; por el contrario, en la diabetes de forma grave ha perdido no sólo la facultad de asimilar los hidrocarbonados, sino que es incapaz también de destruir la acetona que se forma en su tejido.

Defendida esta teoría por numerosos investigadores, no ha podido sin embargo subsistir ante hechos tan aplastantes como el de no ser constante la acetonemia en el coma diabético, el observarla en diabéticos no comatosos y en otros estados patológicos que no tienen relación con esta enfermedad y, por último, la poca toxicidad de esta sustancia para el hombre aun administrada a altas dosis, de no existir lesiones renales concomitantes.

Las mismas objeciones pudieron oponerse a la diaceturia y por ello, al no encontrarse una relación constante de causa a efecto, fueron desechadas esas teorías y admitida con criterio casi unánime, como causa del coma diabético, la intoxicación ácida, que encuentra su justificación en hechos concretos.

El origen de esta teoría parte de las investigaciones de Walter sobre las observaciones siguientes: La introducción regular de un ácido (fosfórico, salicílico o clorhídrico) en el organismo de ciertos animales, hace disminuir el ácido carbónico contenido en la sangre al estado de carbonatos y bicarbonatos; el conejo sucumbe si se le inyecta más de 0'70 a 0'80 gr. de ácido por kg.; el perro, que parece tener cierta inmunidad contra los ácidos, la debe probablemente a la facultad que posee de neutralizarla mediante una secreción abundante de amoníaco que aparece en gran cantidad en su orina cuando se le inyectan pequeñas dosis de ácido.

Discutidísima la patogenia íntima de la acidosis, digámosle así, en cuanto a la naturaleza de los ácidos que la producen y a su procedencia u origen, lo que no puede ponerse en tela de juicio es que la llamada intoxicación ácida precede siempre en su presentación al coma diabético y que ese estado se justifica y acusa por un síndrome químico demostrable mucho antes de que el síndrome clínico lo exteriorice y admirablemente estudiado por Marcel Labbé.



SÍNDROME QUÍMICO DE LA ACIDOSIS EN LA ORINA

En la orina, empezaremos por decir, se encuentra siempre una acidez muy elevada, sobre todo si se la determina por los métodos de Maly, Denigés y Joulie, que saturan previamente todas las valencias ácidas en ella existentes por medio de sales amoniacaes o del sacarato de cal que permiten valorar las sales anfóteras que en ella intervienen y no son puestas en evidencia con la titulación corriente a la fenolftaleina. El mismo resultado se obtiene investigando su reacción actual.

En las orinas normales, la relación entre la acidez a la fenolftaleina y la fisiológica de Maly viene a ser de 1 a 2 y en cambio en los diabéticos con acidosis llega a ser de 1 a 15. ¿Qué nos demuestran estas cifras? Sencillamente una mayor eliminación de fosfatos y bicarbonatos monoácidos que constituyen uno de los mecanismos de defensa del organismo contra la acidosis.

En la orina de los diabéticos con acidosis existe siempre un aumento en la proporción de amoníaco, y este hecho, de acuerdo con la teoría de Walter, llevó a Stadelman a considerar el coma diabético como el resultado de una acidosis. El amoníaco existe en la orina del hombre sano en cantidad media de 0'60 gr.; no son raras las cifras de 2 a 3 gramos en los diabéticos graves como sintomáticas de una pequeña acidosis y cuando la intoxicación es más intensa, cuando se aproxima el coma no se halla menos de 6 a 8 gramos de amoníaco y hasta 12. También se halla aumentada en estos casos, como se comprende, la relación del nitrógeno amoniacal al total.

El aumento de la cifra de amoníaco exterioriza otro mecanismo de defensa, porque se emplea en saturar los ácidos, en particular el  $\beta$  oxibutírico, que interviene como elemento principal de la acidosis diabética, hasta el punto que de la cifra de amoníaco se puede deducir la cantidad de ácido oxibutírico excretado, puesto que se calcula que un gramo de amoníaco es capaz de saturar 6'12 grs. de ese ácido.

Otro de los hechos demostrables en la orina que vienen en apoyo de la teoría de la acidosis, es la resistencia a la alcalinización que acusan los acidósicos. Si a un individuo normal se le hacen ingerir 10 grs. de bicarbonato sódico, inmediatamente la reacción de su orina se hace alcalina y en cambio se conservan ácidas con dosis de 50 y hasta 100 grs. en los individuos con intoxicación ácida, lo que exterioriza una superproducción de ácidos difícil de saturar.

No es menos importante el estudio de la amino-aciduria, que como

resultante de un metabolismo nitrogenado incompleto se encuentra aumentada en los acidóticos; pero no puedo detenerme sin prolongar demasiado estas consideraciones más que en el estudio final del ácido óxido butírico, diacético y acetona en la orina como demostración plena de su intervención en la acidosis.

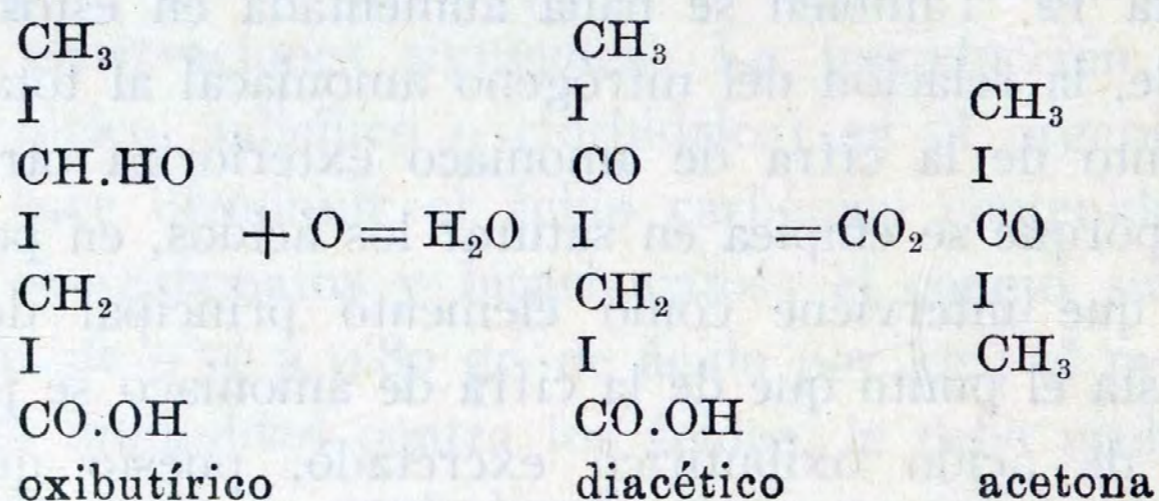
Al ácido oxibutírico preferentemente se atribuye la intoxicación ácida, porque hace pensar en ello su presencia casi constante en esos casos en la orina y sangre, cuando no sospechar su existencia al encontrar ácido diacético y acetona que constituyen entre sí cuerpos transformables y reversibles.

Su mayor toxicidad le señala como agente principal y su mayor o menor cantidad en la orina es el mejor índice para medir el grado de acidosis.

La cantidad de este cuerpo encontrada en la orina de estos enfermos varía de 1 a 30 gramos, que aumenta cuando se les somete a medicación alcalina que favorece la excreción ácida, alcanzando algunas veces proporciones elevadas.

Una estrecha relación se observa además entre la excreción de los diversos cuerpos acetónicos. V. Noorden admite que con 40 a 50 centigramos de acetona se encuentra con frecuencia el ácido oxi-butírico, existe generalmente con 80 centigramos a un gramo de acetona y no falta nunca en presencia de cantidades superiores de dicha sustancia.

El ácido diacético y la acetona pueden suponerse derivados de la oxidación y descomposición parcial del ácido oxibutírico.



Por consiguiente, el hallazgo de estas sustancias en la orina demuestra la existencia del cuerpo que las origina, pudiendo considerarse a estos cuerpos como el medio de que se vale el organismo para desembarazarse de un ácido tan tóxico como el oxibutírico; por ello es erróneo pensar, al no encontrar acetona en la orina o hallarla en muy pequeña cantidad, que no existe el estado de acidosis, cuando precisamente esa ausencia puede indicar la falta de condiciones en el organismo para verificar la oxidación del oxibutírico y por ello un aumento del mismo

que producirá la intoxicación ácida; de ahí también el mayor valor pronóstico que se le concede al diacético por tratarse de un cuerpo intermedio entre ambos, siendo la presencia del ácido diacético en la orina un signo muy significativo para caracterizar la acidosis, lo que no ocurre con la acetona, porque al contrario de lo que hemos dicho, diabéticos que eliminan cantidades de acetona superiores a la normal no acusan síntomas de acidosis.

Pero lo que mejor indica el grado de intoxicación y permite apreciar el peligro inminente del coma, es seguramente el ácido oxibutírico, puesto que este cuerpo, como hemos dicho, es el principal factor de la intoxicación.

#### SÍNDROME QUÍMICO DE LA ACIDOSIS EN LA SANGRE

Que en el coma diabético está disminuía notablemente la alcalinidad de la sangre es un hecho indudable que habrá de tener mejor comprobación con el estudio de su reacción actual y reserva alcalina, y por otra parte lo confirma la disminución del ácido carbónico en el plasma sanguíneo, porque el ácido oxibutírico en exceso lo desaloja y reemplaza y así mismo lo comprueba la disminución del metabolismo basal y cociente respiratorio.

Pero hay que señalar algunos hechos importantes. M. M. Roque Devic y Hugounnenq han comprobado en un coma diabético, que la sangre había perdido lo mitad de su alcalinidad, que el suero de esta sangre era tóxico en muy alto grado, pero que llevada la sangre a su alcalinidad normal, se hacía tres veces menos tóxico, permaneciendo todavía tan tóxico como el suero urémico.

La disminución de la alcalinidad de la sangre no es, pues, la única causa de la hipertoxicidad, es un factor importante, sin olvidar la naturaleza del ácido, porque hay que tener en cuenta que en el caso de MM. Roque no se encontró en la sangre el ácido oxibutírico, sino un levogiro como él que no se pudo determinar exactamente. Hugounnenq y Morel expusieron en una comunicación al Congreso de Medicina de Lyon la teoría de la intoxicación nerviosa por cuerpos nitrogenados derivados del vicioso metabolismo de las albúminas, diferentes de la urea, y estos mismos autores presentaron los resultados de sus análisis para demostrar que los trastornos de la nutrición pueden tener lugar sobre el metabolismo de las grasas, hidratos de carbono y cuerpos nitrogenados, dependiendo de ellos la intoxicación.

De todo lo expuesto adquirimos nosotros la convicción de que el

coma diabético es producido por el estado de acidosis de la sangre, o cuando menos que este estado patológico le acompaña siempre, mejor dicho le precede; porque si la gravedad del coma diabético, su pronóstico fatal, no sabemos en definitiva si lo determinan la intoxicación ácida o la del desecho de los nitrogenados llamada también polypeptida, lo que hay de indudable es que el síndrome químico de Labbé es el único ostensible en los casos curables. Pero hay más, es que hoy está perfectamente demostrado que en el coma urémico la pérdida de la alcalinidad de la sangre tiene una relación muy estrecha con la aparición de los síntomas mortales, hasta el punto que se señalan casos de supervivencia prolongada con cifras de urea en sangre de 3 y 4 grs. por litro, porque el pH se conservaba normal.

¿Cómo no hemos de atribuirle, pues, toda la importancia que se merece a la intoxicación ácida en el coma diabético si hasta el último momento no existe en él otro factor demostrable?

La marcha de la intoxicación ácida debe ser la siguiente: al principio el ácido en exceso se apodera del amoníaco para formar una sal neutra que se elimina por la orina y desaloja o se apodera de los radicales básicos de fosfatos y carbonatos, convirtiéndose éstos en fosfatos ácidos y bicarbonatos ácidos excretados por la misma vía y el carbónico por el pulmón; pero si en un momento determinado no existen bastantes radicales básicos para saturar el ácido, éste se apodera de la potasa y la sosa contenidas en los tejidos, y la sustracción de estas bases indispensables al organismo constituye el principio de estos accidentes.

\* \* \*

Adquirida la convicción de que la acidosis constituye un estado patognomónico del coma diabético, lo que ya no nos parece tan perfectamente claro, es la procedencia de estos ácidos y el por qué de esta acidosis.

No nos convencen los exclusivistas que achacan a la deficiente oxidación aisladamente de cada uno de los grupos hidratos de carbono, grasas o nitrogenados la producción del ácido oxibutírico y sus derivados; creemos en vista de la variedad de los encontrados, que de todas esas sustancias pueden originarse desde el momento que el metabolismo celular está trastornado. No estamos con los que dicen que el origen de los ácidos radica en una combustión incompleta de la glucosa solamente, y cuyo residuo, en lugar de ser agua y ácido carbónico como en estado normal, lo constituyen un ácido (láctico o su homólogo superior el ácido oxibutírico o el diacético, etcétera), porque es un

hecho de observación indiscutible que la acidosis se presenta más frecuentemente y con más intensidad cuando en la alimentación del diabético se suprimen los hidrocarbonados y se instituye un régimen nitrogenado o graso en exceso.

A los que opinan que el ácido oxibutírico procede solamente de la oxidación incompleta de las grasas ingeridas y de las existentes en el organismo por descomposición de los ácidos grasos elevados de número par de átomos de carbono como los ácidos  $\beta$  metilbutírico (isovaleriánico) y  $\beta$  etilbutírico; ya sea esta descomposición el resultado de haber perdido el organismo la facultad de llevar a su término esas sustancias o el poder regulador de su producción; a estos, modestamente les objetamos que no está la causa en el régimen en sí, como lo demuestra el que un tratamiento racional con la insulina evita y hace evolucionar favorablemente la acidosis sin necesidad de instituir un régimen hidrocarbonado.

Lo mismo decimos de los nitrogenados, y por ello pensando detenidamente en estos hechos, nos encariñamos con la idea de que en el trastorno del metabolismo celular en sí, está el origen de la acidosis.

El metabolismo celular se altera según Ebstein, a consecuencia de la deficiencia de la sangre en carbónico como resultado de no utilizarse convenientemente el azúcar de la misma.

Debido a esa deficiencia decae el estímulo nervioso necesario para las funciones de la célula, y por ello las oxidaciones no alcanzan su último grado, originándose productos intermedios (preferentemente ácidos).

Señala Bickel como causas de la carbonuria disoxidativa (en la cual se hallan incluídas la diabetes y acidosis) el aporte insuficiente de oxígeno a los tejidos y los trastornos del mecanismo de oxidación del medio orgánico, comprendiendo bajo este último concepto al conjunto total de acciones que bajo el supuesto de que existan una cantidad suficiente de oxígeno y de material oxidable en el interior del cuerpo, es decir, más allá de la pared digestiva, contribuyen a la oxidación de aquel material.

Este mecanismo—dice—puede alterarse por intoxicación exógena y endógena, por trastornos en la mezcla normal de hormonas y iones o por la falta de vitaminas.

En la diabetes y acidosis no cabe ninguna duda que la alteración de ese mecanismo es producida por un trastorno hormonal, por la deficiencia de insulina; el tratamiento por la misma es la prueba más convincente.

Hay otro factor del que luego hablaremos con más detenimiento al tratar de la acidosis en las intervenciones, que no deja de tener influencia en los estados acidóticos de la diabetes; nos referimos a las grandes pérdidas de líquidos que se producen con motivo de las intensas poliurias. Y no cabe duda, por último, que la reacción del medio, variada como consecuencia de esos factores, tiene que influir enormemente en el metabolismo celular.

Terminando esta parte del tema concretaremos los conceptos que hemos adquirido por el estudio de esta cuestión.

- 1.º La acidosis explica perfectamente la patogenia del coma diabético.
- 2.º La acidosis en los diabéticos se produce por un trastorno del metabolismo celular, originado por una insuficiencia de insulina.
- 3.º El origen de los ácidos puede estar indistintamente en los hidratos de carbono, grasas o nitrogenados.

\* \* \*

Dando fin con esto la exposición de la causa íntima de la acidosis en el coma diabético, vamos a tratar de estudiar la misma en estados en los que se patentiza la existencia de un síndrome ácido (inanición, trastornos intestinales con diarreas copiosas, intervenciones quirúrgicas, anestesia clorofórmica, embarazadas). Por analogía con lo dicho cabe suponer que son producidos esos estados acidóticos por un trastorno del metabolismo celular a consecuencia de un cambio en la reacción actual del medio por pérdida de líquidos en la inanición; por intoxicaciones internas en los trastornos intestinales y en las embarazadas; por intoxicaciones externas en la narcosis y en las intervenciones quirúrgicas por una o varias de esas causas.

Con lo dicho hasta ahora seguramente se sentirán defraudados los cirujanos que al anuncio del tema hubiesen concebido la esperanza de encontrar en él algo interesante; pero para compensarles de la pobreza del uno y por creerlo digno de estudio, me voy a permitir el traducirles y comentar los puntos principales de un artículo de los doctores Solano Ramo y García Fox, de la Habana, publicado en *Journal de Physiologie et de Pathologie generale*.

Se titula el trabajo "Intervención del agua en el sostenimiento del equilibrio ácido-básico de la sangre" y lo fundan en hechos de orden clínico, de orden físico-químico y hechos experimentales.

Entre los primeros analizan las condiciones que rodean a los enfermos gastro-enteromizados antes y después de la intervención. Aparte

de su estado, dicen, se les administra un purgante y se les priva de comer y hasta de beber el día de la operación. Durante ella sufren sudores profusos y hemorragias más o menos copiosas. Después de la misma se les somete a una supresión completa de bebidas que se prolonga a veces 48 horas, no permitiéndoles más que cantidades insignificantes de agua en relación con sus necesidades.

Habiendo variado, dicen, las condiciones pre y postoperatorias de nuestros enfermos, haciéndoles ingerir de uno a dos litros de agua durante las doce horas que preceden a la intervención y ordenando inmediatamente de realizada, el Murphy con inyección diaria de 200 a 500 cc., según el peso del individuo, de uno de los líquidos siguientes: suero fisiológico, glucosado o bicarbonatado; los resultados fueron sorprendentes, ya que en ninguno de ellos se observaron síntomas de acidosis.

Aumentando más las pruebas utilizaron el agua destilada para el Murphy, la bidestilada en inyecciones intramusculares con el mismo resultado que demuestra un aumento notable de la reserva alcalina.

En apoyo de estos hechos y entre todos los estados en los que suele presentarse el síndrome acidosis, presentan dos en los que aparece palpablemente la influencia del agua.

La frecuencia de la acidosis en la infancia, que está en relación precisamente con la más fuerte proporción de agua en los órganos y tejidos a esta edad. Como consecuencia, las pérdidas por diarreas, vómitos, serán mucho más sensibles y determinarán más rápidamente la acidosis.

Los trastornos que el ayuno ocasiona al organismo y la resistencia de éste a sus efectos, son muy distintos, según sea completo o permita la ingestión de agua.

Hechos de orden físico-químico.

Según la teoría de Arrhenius, todo electrolito disuelto en el agua está constituido desde el punto de vista químico por moléculas activas e inactivas. Estas últimas se van convirtiendo en activas si se diluye la solución, hasta el punto que en las soluciones extremadamente diluídas puede considerarse que solamente existen moléculas activas. El poder y rapidez de las reacciones químicas estará en razón directa de la proporción de estas moléculas activas o ionizadas.

Otra propiedad conocida y comprobada del agua es la de formar lo que se llaman iones complejos. Este fenómeno consiste en la unión del agua con iones determinados, preferentemente iones H., formando así iones complejos que a su vez poseen la propiedad de provocar el

aumento de la disociación electrolítica de las moléculas de los cuerpos que le rodean.

Esta propiedad del agua favorece su poder elevado de disociación iónica y al mismo tiempo apoya la tesis que los autores sostienen, porque la formación de iones complejos sustrae un gran número de iones H libres.

Hechos de orden experimental.

Se refieren a una serie de experiencias en las que por brevedad no podemos entrar en detalles. Mediante ellas encuentran que es indiferente emplear una u otra de las soluciones de glucosa al 10 %, citrato de sosa al 10 % ó 20 % o suero fisiológico; hallan la dosis mortal del ácido, que en los sujetos de sus experiencias (perros) es de quince a veinte centigramos por kilo de una solución al 1 %, realizan inyecciones previas de 250 a 400 cc. de agua destilada o de las soluciones citadas sin obtener después efectos mortales con inyección de ácidos en concentración al 1 %, 1 por 50 y 1 por 15.

Observan las diferencias entre las inyecciones subcutáneas o intravenosas y según el animal esté sometido al ayuno completo o al ayuno con agua. En el primer caso mueren todos.

Estudian los efectos de la hidratación y deshidratación sobre la reserva alcalina; con la primera ven aumentar ésta; con la segunda no obtienen resultados por defectos de técnica.

Finalmente, como consecuencia de estos hechos y experiencias establecen sus deducciones y explican así la aparición de la acidosis.

El organismo tiende constantemente a conservar su reacción normal, que es ligeramente alcalina.

Por otra parte, diferentes mecanismos pueden provocar un aumento de iones H. que crean condiciones desfavorables a la vida celular; pero el organismo posee sustancias llamadas reserva alcalina, cuyo papel es defender el organismo contra todo aumento de iones H. El equilibrio entre los iones H y OH, se conserva gracias a la neutralización que efectúan estas sustancias, entre las que se encuentran los bicarbonatos, fosfatos y proteínas llamadas, a causa de su función, tampones.

Sostenemos, dicen, que es necesario, para que estas sustancias ejerzan su acción contra los iones H, que la cantidad de agua, el medio que les baña, se encuentre en proporción determinada. De esta manera, la ley de Arrhenius puede aplicarse y un número suficiente de moléculas disociándose y liberando un buen número de iones OH, pueden neutralizar el exceso de iones H.



Por consiguiente, siempre que la cantidad de agua disminuya y como consecuencia la concentración aumente, el número de moléculas activas disminuye y con ellas la reserva alcalina.

Los fracasos de la medicación alcalina terminan diciendo refuerzan nuestra teoría, porque el organismo no tiene necesidad de sustancias de esta naturaleza, con abundancia existentes en él, sino de hacerlas eficaces en el cumplimiento de su importante función.

Teniendo en cuenta estas ideas, han hecho experiencias sobre el tratamiento de la acidosis, para ver de proporcionar al organismo el agua necesaria y que no contenga en solución más que la proporción precisa de sustancias para evitar la hemolisis. Separando las empleadas hasta aquí han dado la preferencia al citrato de sosa, que al mismo tiempo favorece la acción de los iones OH. porque es un tampón compuesto de un ácido débil y una base fuerte, encontrando que se puede emplear a la concentración de 1'60 % en inyección intravenosa sin provocar hemolisis, y en cuanto a la cantidad de agua que es necesario proporcionar al organismo para aumentar la disociación de las reservas alcalinas, calculan que 15 a 20 cc. de agua destilada o solución de citrato de sosa al 1'60 % por kg. son suficientes para evitar el peligro de ruptura del equilibrio ácido-básico de la sangre.

Hasta aquí llega el estudio de esos señores para encontrar una explicación científica al mecanismo defensivo del organismo contra la acidosis, más bien que al hecho en sí de producirse.

Los puntales en que apoyan su teoría nos parecen ciertos; pero se nos ocurre pensar, tal como la explican ellos, ¿no constituiría un arma de dos filos esa dilución necesaria para que se hagan activas, para que se disocien en sus iones OH, las moléculas inactivas? ¿No se producirá al mismo tiempo una disociación paralela de las moléculas inactivas de iones H, que traerá como consecuencia un aumento de la acidez?

Sin embargo, confesamos que en principio la teoría nos ha seducido y mientras no tengamos hechos experimentales que oponerles, no nos podemos permitir más que buscar para nosotros una explicación que resuelva esa duda. Al proporcionar al organismo una mayor cantidad de agua, ¿no se movilizará la reserva alcalina poniendo en solución mayor número de moléculas inactivas, que en un momento dado podrán disociarse?

RESERVA ALCALINA

Después de haber tratado lo mejor que hemos sabido la cuestión de la acidosis, parécenos mal no detenernos un poco con la reserva alcalina, más que nada porque constituye el tema principal de los trabajos en que tenemos el honor de ayudar al Dr. Pi y Suñer (S.). Para no ser pesado me limitaré a exponer el concepto preciso que a mi juicio se tiene hoy de ella, sin mencionar nombres, datos y opiniones.

Siendo necesario que el medio interno conserve constante su reacción normal ligeramente alcalina, se comprende la existencia de un mecanismo regulador que vele por ella. En él intervienen primeramente los emuntorios naturales, y así vemos que con el aire expirado se expulsa el carbónico desalojado de sus combinaciones por otros ácidos más fuertes y parte de la acetona producida.

Por el riñón son eliminados los demás ácidos fijos al estado de sales bimetálicas que pasan a la orina bajo la forma de sales biácidas; mas no bastaría en muchos casos esta eliminación ni en otros llegaría a tiempo; por eso existe la neutralización. El origen de las bases necesarias para que tenga lugar, está en la alimentación, que aporta en forma de sales la sosa, la potasa, cal y magnesia, las cuales circulan y se hallan en el organismo principalmente, formando bicarbonatos y fosfatos. De los primeros son desalojados fácilmente en presencia de otro ácido más fuerte que el carbónico que pueda perjudicar y al unirse a él lo neutralizan y son diseminados la sal resultante y el carbónico, como ya hemos dicho. En los fosfatos aun resulta más interesante y útil su combinación, porque hallándose éstos al estado de fosfatos mono-ácidos y mono-básicos, tienen aptitudes para sostener la reacción del medio, cuando se altera, lo mismo hacia la acidez que hacia la alcalinidad, y además, como ya hemos dicho antes, los fosfatos bimetálicos, por una función especial de las células renales, son eliminados en su mayor parte al estado de fosfatos biácidos, quedando en libertad un radical alcalino que en el medio interno se aprovecha para mejorar la reserva alcalina.

Las proteínas, gracias a su reacción anfótera desempeñan también un papel amortiguador análogo al de los fosfatos y bicarbonatos.

No hemos de repetir la principal intervención del amoníaco porque creemos haberla dejado bien explicada al tratar de la acidosis.

Expuestos estos ligeros conceptos sobre la acidosis y reserva alcalina, de los mismos hechos se deduce la importancia de la medición de ambas para poder prevenir la presentación de la primera en forma alarmante y calcular el grado de defensa que contra ella posee el organismo.

Muchos han sido los medios utilizados para ello, mas sin despreciar ninguno, creemos que la reacción actual ha de superarles en importancia.

No podemos detenernos en analizarlos; pero sí diremos que la valoración de la acidez urinaria es un método de valor relativo que sólo unificando los procedimientos empleados rendiría utilidad.

La dosificación del amoníaco sólo indica la cantidad de este radical básico que ha intervenido en la neutralización de los ácidos, sin darnos cuenta de la realizada por los fosfatos y bicarbonatos.

Más útil nos parece la apreciación del grado de resistencia a la alcalinización, las reacciones de Gerhard y Legal que aproximadamente indican la cantidad de ácido diacético y sobre todo la dosificación del ácido oxibutírico; pero, desgraciadamente, ésta es difícil de realizar en la práctica si se recurre a procedimientos químicos, y de poca exactitud, si se utiliza el polarímetro.

En la sangre, el procedimiento más en boga es el de Wan-Slicke que, con el aparato de su nombre, mide la reserva alcalina por el desprendimiento de carbónico que de los bicarbonatos de la sangre es desalojado por un ácido más fuerte.

Tanto este procedimiento como la determinación cuantitativa del ácido oxibutírico sólo están al alcance de Laboratorios de muchos medios, tanto en material como en personal técnico, y aunque la reacción actual en su método de elección, el electrométrico, no deja de requerir instrumental costoso, su manejo, con un poco de hábito, resulta muy sencillo y de una precisión indudable.

Creemos que los métodos empleados por nosotros para medir el poder puffer de la orina y reserva alcalina de la sangre, ideados por el Dr. D. Santiago Pi Suñer y basados en la determinación de la reacción actual, han de superar a todos los anteriores; por eso vamos a permitirnos el tratar ligeramente de nuestros trabajos en este asunto, haciendo presente primeramente, que a nosotros no nos cabe más mérito que haber sido en ellos un modesto colaborador, entre otros, del Dr. Pi y Suñer (S.), de quien son por entero la concepción y técnica de los métodos empleados, y que tienen por otra parte el interés de ser originales en lo relativo a la medición de la reserva alcalina.

Varias son las cuestiones que sobre este asunto han ocupado nuestra atención y han sido el norte de estas investigaciones.

Desde luego, la más interesante resultó la determinación de la reserva alcalina de la sangre que motivó una Comunicación del doctor D. Santiago Pi Suñer al Congreso de Fisiología celebrado el verano último en Stokolmo, pero de esta cuestión, lo mismo que de otras, no menos importantes, como "Acción sobre la reacción de la orina de la ingestión de bicarbonatos", "Variaciones de la reacción actual y de la acción diastásica de la orina en diferentes horas del día", aunque tienen la máxima relación con la acidosis, no hemos de ocuparnos ahora para que lo haga quien le corresponda por méritos y por la capacidad necesaria para desarrollarlas (Dres. Pi Suñer y Baeza).

Limitaremos, pues, la enumeración de nuestros trabajos a la reacción actual de la orina, que a nuestro modo de ver, por la facilidad de realizarlos, tienen gran valor, y porque no carecen tampoco de él, siendo como es la orina, en su composición físico-química, un reflejo del estado de la sangre.

Suponemos conocidos los fundamentos de la reacción actual y los procedimientos para determinarla, habiendo nosotros utilizado el electrométrico con un potenciómetro dotado de electrómetro capilar de Lippman, de cuya descripción y manejo tampoco nos ocupamos por no diferir de los que todos conocen, y por ello pasamos a ocuparnos de la

#### REACCIÓN ACTUAL DE LA ORINA

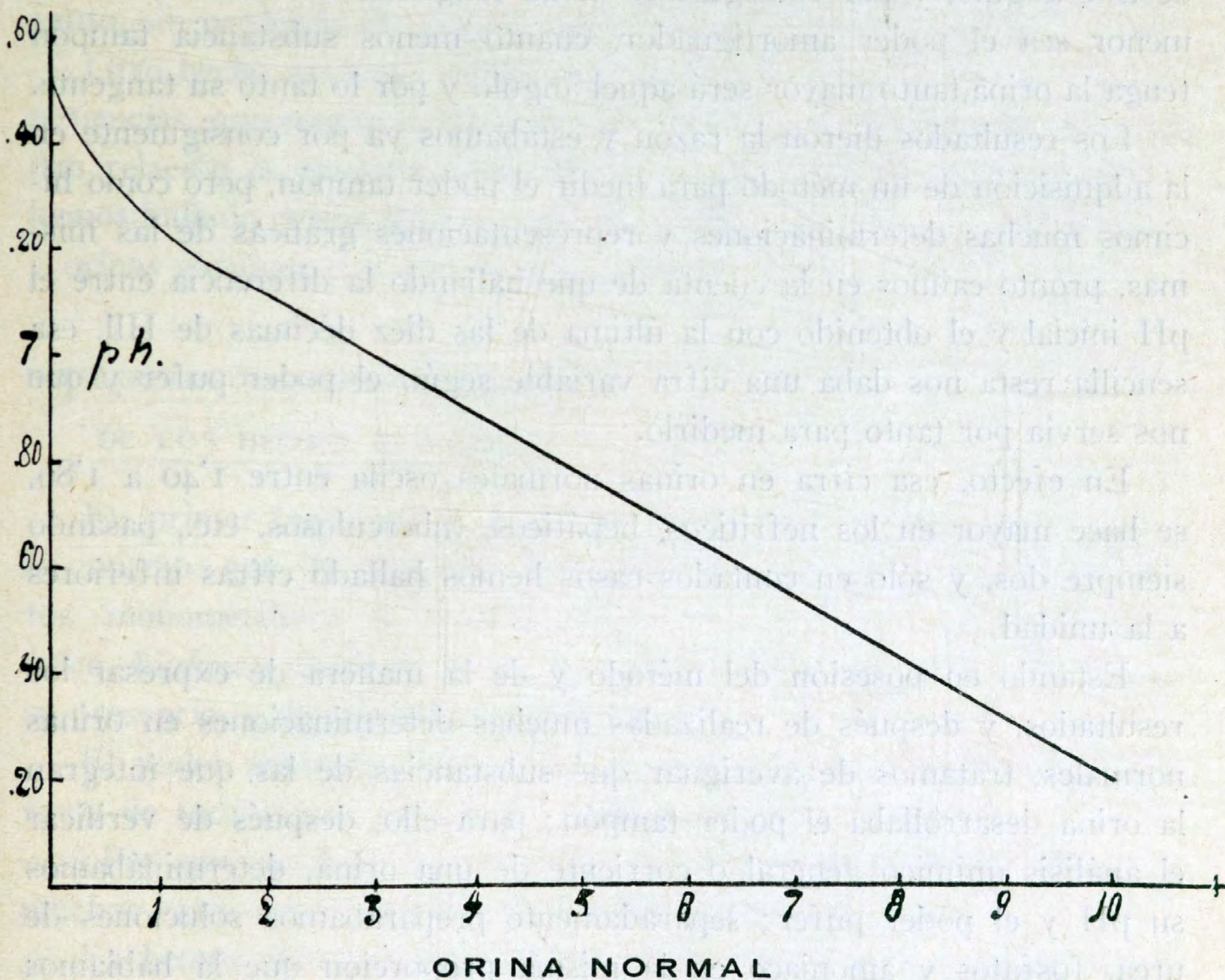
El determinarla ofrece el interés mismo que en sí representa la reacción potencial de la orina, con el aliciente de que con este procedimiento descartamos la reacción anfótera y que la medida que nos proporciona es la exacta, representa los iones ácidos o básicos que dan estado a la reacción.

Como era de esperar, comprobamos por numerosas determinaciones, que de su valor medida en pH se obtienen las mismas deducciones fisio-patológicas que se consiguen con la reacción potencial, y por esa causa, no dándose al pH en sí más importancia, emprendimos desde luego los trabajos encaminados a estudiar el poder puffer de la orina desarrollando la idea del doctor Pi Suñer como el mismo relata en su conferencia sobre el estudio físico-químico de la orina. Se sabía, dice, que la reacción actual y potencial de ésta era ácida; pero a nadie que yo sepa se le había ocurrido medir el valor de su poder amortiguador.

Si se añaden a una orina cantidades progresivas de ácido clorhí-

drico al 10 por 100 y se mide la reacción actual después de cada adición, podremos establecer una curva que expresará la variación de aquella reacción actual en función de la acidificación, es decir, el poder amortiguador de la orina.

Como se comprende, cuanto mayor sea el poder amortiguador de la orina, tanto menos vertical será la curva; cuanto menos, tanto más. Para este estudio se empleó la siguiente técnica. Tomamos 20 cc. de orina a ser posible recién emitida y determinamos su pH. Preparamos por otra parte una solución de ácido clorhídrico al 10 por 100 y la colocamos en una microbureta dispuesta de manera que podamos dejar caer la solución sobre el vaso que contiene la orina cuyo poder tampón queremos hallar.



<i>ph</i> inicial . . . . .	7'53
<i>ph</i> después de la adición de 10 décimas cc. de solución clorhídrica . . .	6'23
Indice . . . . .	1'30

Pues bien, obtenido el pH normal de la orina lo anotamos y dejamos caer sobre ella 0'1 cc. de la referida solución de *ClH*, determinamos después de esa adición el nuevo pH y lo anotamos; hacemos lo mismo con otra segunda décima de *ClH* y así sucesivamente hasta diez décimas. Para determinar la curva de acidificación y poder estudiar

los valores obtenidos, los trasladamos al papel cuadriculado marcando las décimas de cc. en la línea de las abscisas y los pH obtenidos en la de las ordenadas.

Uniendo entre sí los puntos de intersección de abscisas y ordenadas correspondiente se obtiene la curva de acidificación que la mayor parte de las veces no es curva, sino línea recta de ángulo variable.

Al tratarse de una recta, decía el referido doctor, la mejor manera de poder medir el poder amortiguador de una orina es referirlo al valor de la tangente del ángulo que forma aquella línea con la horizontal trazada en el punto en que corta a la línea de las ordenadas. Cuanto mayor sea el poder amortiguador, tanto menos será el valor de este ángulo, y por consiguiente de su tangente. En cambio, cuanto menor sea el poder amortiguador, cuanto menos substancia tampón tenga la orina, tanto mayor será aquel ángulo y por lo tanto su tangente.

Los resultados dieron la razón y estábamos ya por consiguiente en la adquisición de un método para medir el poder tampón, pero como hicimos muchas determinaciones y representaciones gráficas de las mismas, pronto caímos en la cuenta de que hallando la diferencia entre el pH inicial y el obtenido con la última de las diez décimas de Hill, esa sencilla resta nos daba una cifra variable según el poder puffer y que nos servía por tanto para medirlo.

En efecto, esa cifra en orinas normales oscila entre 1'40 a 1'80, se hace mayor en los nefríticos, hepáticos, tuberculosos, etc., pasando siempre dos, y sólo en contados casos hemos hallado cifras inferiores a la unidad.

Estando en posesión del método y de la manera de expresar los resultados, y después de realizadas muchas determinaciones en orinas normales, tratamos de averiguar qué substancias de las que integran la orina desarrollaba el poder tampón; para ello, después de verificar el análisis químico general o corriente de una orina, determinábamos su pH y el poder puffer; separadamente preparábamos soluciones de urea, fosfatos y amoniaco en la misma proporción que la habíamos encontrado en la orina, y en estas soluciones determinábamos en las mismas condiciones que en la orina el pH y el poder tampón: los resultados fueron que ninguna de estas soluciones acusó un poder puffer equivalente al de la orina, sino mucho más débil, sucediendo lo mismo cuando en una sola solución mezclábamos todas esas substancias en la misma proporción que en la orina.

En vista de ello pensamos que tal vez el medio en que se hallaban disueltos estos cuerpos influyese en la determinación, y se nos ocurrió

mezclar partes iguales de orina y de estas soluciones por ejemplo: 10 cc. de orina y 10 cc. de la solución de fosfatos; 10 cc. de orina y 10 cc. de la mezcla total, y tampoco obtuvimos un poder puffer semejante.

¿Qué nos demostraba esto? Sin abandonar esta parte de nuestro estudio, en la que seguimos trabajando en el momento actual, pensamos desde luego que no hemos comprobado de una manera absoluta que el poder puffer de la orina sea debido solamente, como afirma Michaëlis, a los fosfatos y urea, creemos que en él deben intervenir también el amoniaco, bicarbonatos, oxalatos y todos los radicales básicos, en fin, que en ella existan, como lo demuestran nuestros trabajos, y de ahí la importancia del método que hemos descrito para medir el poder puffer o reserva alcalina de la orina que nos la valora en conjunto, sin perder la de ningún elemento que en ella interviene.

Otro hecho evidente pudimos observar en el curso de nuestras experiencias, que contra lo que parecerá a primera vista natural, no guardan relación la reacción actual de la orina y su poder amortiguador; hemos hallado orinas ácidas o sea con pH bajo y con gran poder puffer y orinas alcalinas con escaso poder amortiguador.

#### INTERPRETACIÓN QUÍMICO-FISIOLÓGICA

##### DE LOS HECHOS EXPUESTOS

En primer lugar que la reacción actual o pH de la orina depende lo mismo que la reacción potencial de las sales ácidas (fosfatos monometálicos y bicarbonatos), de ácidos libres (carbónico, úrico, hipúrico, láctico), la mayor parte de las veces no demostrable su presencia, y de pigmentos urinarios.

El poder amortiguador ya lo hemos expuesto y demostrado; fosfatos de toda clase, amoniaco y carbonatos principalmente.

¿Por qué no hay concordancia, sin ser patológica una orina, en muchos casos entre su pH y el poder amortiguador?

Ya hemos visto que los radicales ácidos de la sangre son neutralizados por el amoniaco y fosfatos bibásicos, cediendo éstos un radical alcalino y haciéndose ácidos, forma en la que de preferencia son eliminados por la orina.

Si en la sangre existían pocos ácidos y por consiguiente las necesidades de neutralización son muy escasas, serán pocos los fosfatos bibásicos que habrán tenido que intervenir en ella y pocos también los fosfatos ácidos eliminados; de ello dependerá su escaso poder amortiguador y la reacción alcalina o pH alto también de la poca cantidad de

fosfatos ácidos que, como sabemos, constituyen el principal factor de la acidez.

Si en una orina alcalina encontramos también mucho poder puffer, éste dependerá de un exceso de fosfatos (no ácidos), carbonatos, etc., y como su eliminación no depende de necesidad defensiva (puesto que la orina es alcalina), ese exceso representa una fosfaturia verdadera, una desmineralización.

Estas deducciones, en concordancia con los hechos, no suponen por otra parte conceptos nuevos, son una ratificación de las relaciones tan bien estudiadas por Maly, Joulie y otros autores, entre los fosfatos y la acidez de las orinas que el método que hemos expuesto permite extender o toda la reserva alcalina, evitando además los errores de la valoración de la acidez potencial por los métodos corrientes.

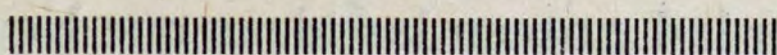
Sobre deducciones patológicas sólo indicaremos que el poder puffer de la orina está disminuído, o sea que se deja acidificar muy ostensiblemente, en los tuberculosos, nefríticos, hepáticos, diabéticos; que coincide el poder puffer bajo con la disminución de la reserva alcalina de la sangre; que en casos extremados o graves de acidosis precede en su aparición a la indicada disminución de la reserva de la sangre, pero con esto damos punto, porque no queremos establecer juicios definitivos sobre un asunto que continuamos estudiando con todo el cariño que se merece.

## BIBLIOGRAFÍA

- Enfermedades de la nutrición* (J. Baer). *Tratado de medicina interna*. L. Mohn y R. Stachelin.
- Diabetes mellitus*. V. Noorden. *Path. d. Stoffwechsels*.
- Le Diabète sucré* (Lepine).
- Le Diabète sucré* (Marcel Labbé).
- Troubles et maladies de la nutrition*. (P. Le Geuche), del *Nouveau Traité de Medecine* de Roger y Widal Teissier.
- Traité du Diabète* (Lecorché).
- La théorie de l'acidose et le coma diabétique* (Presse Medicale, Avril 1911, M. Lablé et L. Violle).
- Tratamiento de la Diabetes sacarina*. Elliot P. Joslin; traducción de los Dres. Carrasco Formiguera y Bellido.
- The Determination of Hydrogenions* (Clark).
- Practicum der Physikalischen Chemie* (Dr. Leonor Michaelis).
- Manual práctico de análisis de orinas* (Delgado).
- Química biológica* (Carracido).



# CIENCIAS



## En memoria de Isaac Newton

(1642 a 1727)

con motivo de su II centenario

POR

GABRIEL GALÁN

Catedrático de la Facultad de Ciencias de Zaragoza

**U**na frase de Lagrange.—«La ley de la atracción universal es la más genial producción que ha brotado del espíritu humano».

Frente a la figura serena y gallarda, de penetrante mirada, de Isaac Newton, todo espíritu amante de la Ciencia se anonada, contemplando la grandeza espiritual del coloso de Whoolsthorpe, el genio más intenso, más extenso y más profundo, más humano aunque semi-divino, que la humanidad a su paso transitorio por el planeta Tierra ha producido (1).

El 31 de marzo de 1727 (según Lebón, uno de sus más autorizados biógrafos, pues no todos coinciden en el día, aunque sí en el mes y el año), cuando el Sol en su anual carrera había apenas traspuesto el punto vernal o equinoccio de primavera, cuando la vida orgánica resurge a nuevos ciclos, y el Sol, origen y sostén de toda ella, majestuosamente cabalgando sobre la eclíptica, anhelaba penetrar nuevamente en el signo zodiacal de «Aries» para recorrerlos todos una vez más, dejando marcadas con sus huellas las miriadas de millones de revoluciones efectuadas desde que por prodigio cósmico se destacó de la nebulosa que lo originara; en la hora próxima al crepúsculo matutino, cuando su medrosa luz dejaba paso a la aurora y comenzaba a iluminar el horizonte de Lincolnshire (Inglaterra), el espíritu de Isaac Newton abandonaba la mortaja terrenal en que se albergó durante los ochenta y cinco años de su paso por el planeta, volando hacia lugares sidéreos, hacia otros sistemas estelares, a otras nebulosas, a los confines (que él no reconoció, pero Einstein ha reconocido) del Universo, o hacia el infinito insondable, quizá hacia la nada...

Se eclipsó su inteligencia del planeta; pero su resplandor será eterno mientras los astros se muevan y la materia actúe por recíproca atracción de sus partículas o de sus masas colosales.

Tal fuerza de verdad poseen las ideas que Newton sustentó y formuló acerca de la atracción universal de la materia, fundamento no sólo de la Mecánica racional (llamada de Galileo-Newton), de las Mecánicas aplicadas y de la Mecánica celeste, sino de todas las ciencias experimentales, que cuantas objeciones y dudas ha sugerido desde Leverrier a Einstein, casi siempre por dificultades de una fiel interpretación, fueron pasajeras; y si alguna de ellas, magistralmente cimentada (como la de Einstein), ha venido a modificarlas, no será exagerado decir que su acción no supera a la del impulso de un insecto sobre la masa de la Luna.

Procedamos con algún orden, orientando el espíritu ante la perspectiva de tanta grandeza si hemos de lograr que el lector no iniciado pose su mirada sobre la figura deslumbrante del gran Newton.

**Lo que antes de Newton aconteció.**—Por lo que a la Astronomía se refiere (y casi al igual de lo acontecido con las demás ciencias en el orden de la experimentación), todos los esfuerzos y nobles ambiciones de los caldeos, del Egipto y demás civilizaciones antiguas vienen a condensarse sobre la Escuela de Alejandría, como foco, y en sus tiempos finales ya, Tolomeo sintetiza en su sistema astronómico las ideas llamadas a atravesar la inmensa llanura de la Edad Media hasta surgir la esplendorosa luz del renacimiento en Thorn, patria de Copérnico, nacido en 1472.

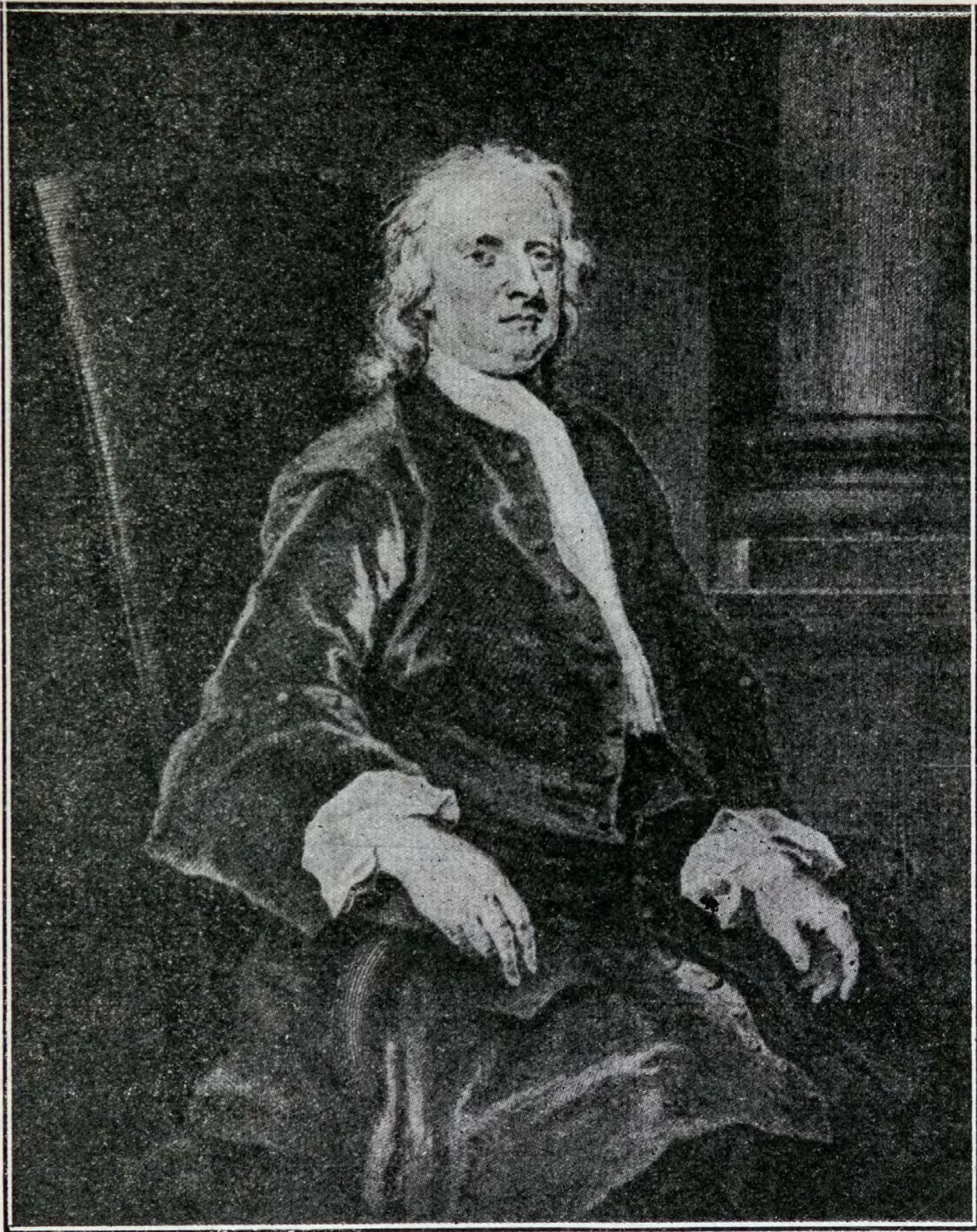
«La luz que hoy ilumina al mundo procede de Thorn», ha dicho Voltaire.

El sistema astronómico de Tolomeo se condensa en las tres siguientes afirmaciones, completamente hipotéticas y hoy negadas:

- 1.<sup>a</sup> La Tierra está inmóvil en el espacio.
- 2.<sup>a</sup> El Sol describe una circunferencia en torno de la Tierra como centro (plano de la eclíptica).
- 3.<sup>a</sup> El movimiento de cada planeta es el resultante de otros dos movimientos circulares y uniformes: el planeta describe un círculo móvil (su epiciclo) y el centro de este círculo describe otro círculo alrededor de la Tierra como centro (el deferente).

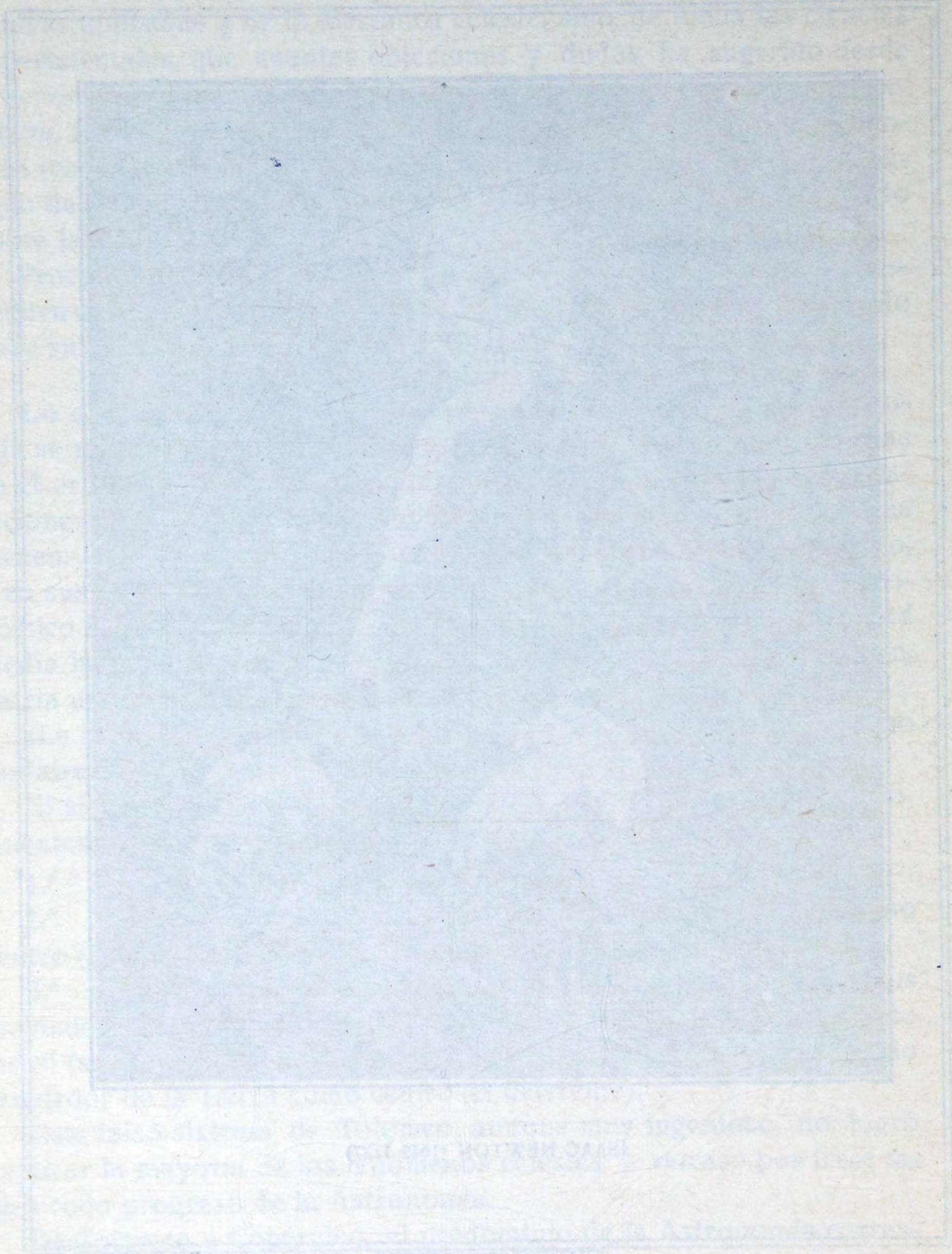
Este falso sistema de Tolomeo, aunque muy ingenioso, no logró explicar la mayoría de los fenómenos celestes y retrasó por trece siglos todo progreso de la Astronomía.

De Tolomeo a Copérnico, el predominio de la Astronomía corresponde a los árabes. Europa se limita a traducir y comentar: apenas si son dignos de mención otros que Alfonso *el Sabio* de Castilla (1226-1284) y el Cardenal Cusa (1401-1464), precursor sin duda de Copérnico, pues se declara partidario de las ideas pitagóricas, después formuladas sobre el movimiento de la Tierra en torno del Sol y hoy universalmente comprobadas.



ISAAC NEWTON (1642-1727)





El descubrimiento de América por Cristóbal Colón (1492) inicia a los espíritus, precisamente por los años juveniles de Copérnico, a admitir nuevas ideas que hasta entonces parecían paradójicas o antinómicas y muy discutidas después en la época de Galileo.

Copérnico (1472-1543), Ticho-Brahe (1546-1601), su contemporáneo y discípulo Kepler (1571-1630) y Galileo (1564-1642) son los indiscutibles fundadores de la Astronomía.

Newton, por providencial designio nacido el mismo año de la muerte de Galileo, parece ser el elegido para legislar e inmortalizar el Código de los cielos.

**La vida y la personalidad de Newton.**—En el discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1923-24 en la Universidad de Oviedo, sobre «Los grandes geómetras», consagramos las siguientes palabras a Newton:

Famosísimo matemático, físico y astrónomo inglés. Nació en Wholstorpe (Lincolnshire) el 25 de diciembre de 1642. Murió (según la mayoría de sus biógrafos) el 20 de marzo de 1727, en Kesington, cerca de Londres. Vivió ochenta y cinco años.

Hijo de un acomodado labrador, que murió antes de nacer Isaac. Educado por su abuela en una escuela rural, mostró escasa afición por el estudio, a excepción de las Matemáticas, la Mecánica y el Dibujo.

A los doce años ingresó en la Escuela de Grantham, donde ideó multitud de juguetes mecánicos: un reloj de sol; un molino movido por un ratón, que se alimentaba con la harina que producía el molino; mecanismos hidráulicos...

Poco después se apoderó de su alma una intensa pasión por la joven Storay, para la que siempre guardó una espiritual y profunda contemplación, cual la del Dante a Beatriz.

Accidentalmente, con el fin de ayudar a su madre, viuda por segunda vez, se ocupa de asuntos agrícolas, en los que muestra escasas aficiones y aptitudes, decidiéndose al fin por el cultivo de la Ciencia. En 1661 ingresa en el «Trinity College» de Cambridge. Fué su maestro el entonces famoso matemático Barrou, quien le inició en la lectura de la Óptica de Kepler, la Lógica de Sanderson, la Geometría de Descartes, los Elementos de Euclides y la Aritmética infinitesimal de Wallis, donde debió de vislumbrar el germen del cálculo por él creado después.

Sucede a su maestro Barrou en la cátedra y llegan a obtener gran resonancia sus lecciones, especialmente las dedicadas a la Óptica.

En 1671 es nombrado miembro de la «Real Society», a la que poco después presenta el telescopio de su invención y varios instrumentos de Física y Astronomía, entre ellos el sextante de reflexión. Por esta época había ya iniciado Newton sus trabajos sobre la atracción; la

conocida anécdota de la manzana fué comentada y divulgada por Voltaire, quien la había escuchado de Catalina Bartou, sobrina predilecta de Newton, a cuyo lado pasó éste la mayor parte de la vida. El manzano en cuestión fué motivo de la curiosidad de los visitantes durante mucho tiempo, y su madera (desgajada por un huracán en 1820) se conserva cuidadosamente.

Tomando como fundamento las leyes de Kepler sobre los movimientos planetarios en torno del Sol, y con datos bastante precisos sobre el radio terrestre medido por Picard, llega, estudiando el movimiento de la Luna, a deducir el principio de las distancias y poco después el de las masas.

En 1687, costeada por Halley, émulo y protector de Newton, se publica su obra inmortal *Philosophie Principia Matemática*, con referencia a la que el mismo Halley dice: «Isaac Newton ha encontrado la explicación de los movimientos celestes tan natural y fácil, que la verdad se impone sin discusión posible».

Su publicación apasiona la controversia mantenida con Leibnitz motivada por la invención del Cálculo infinitesimal que ambos simultáneamente se atribuían; un tribunal de arbitraje decidió a favor de Newton, quien trató con acritud quizá excesiva a su contrincante. La gloria de Newton difúndese rápidamente por Europa, e Inglaterra y Francia principalmente le colman de elogios y de honores: Diputado del Parlamento, Director de la Casa de la Moneda, Presidente de la Real Sociedad (donde se conserva con veneración el manuscrito original de «Principia», el cuadrante solar que ideó de niño y su clásico telescopio reflector); Ministro honorario de la Academia de Ciencias de París y título de Baronnet concedido por la Reina Ana...

En 1716 Newton contaba setenta y cuatro años. Leibnitz, su competidor, en una carta al abate Conti, propone la solución de un problema (trayectorias ortogonales de un sistema de curvas), con el fin de pulsar el alcance de los matemáticos ingleses: Newton se entera del reto a las cinco de la tarde, al regresar fatigado cierto día de su labor en la Casa de la Moneda, y aquella misma noche halla la solución.

La mente de Newton se mantiene clara y potente hasta morir, atacando las mayores dificultades matemáticas con sorprendente perspicacia, aun cuando parece comprobado que en el promedio de su vida, caso no excepcional entre los grandes pensadores, su mente fatigada experimentó alternativas que llegaron a preocupar seriamente a amigos y familiares (2).

En sus últimos años, sufre un ataque de cálculos a la vejiga. El 18 de marzo de 1727 aún leyó periódicos y conversó con su médico; a las seis de la tarde quedó insensible, y así transcurrió el siguiente día; el 20, poco antes de la salida del sol, expiró tranquilamente.... La luz de su cerebro iluminará el mundo a perpetuidad.

El cadáver reposa en la Abadía de Westminster, en Londres, y su mausoleo indica al visitante universal cómo fue en vida la mortaja terrena, de severidad plácida y aristocrática, que envolvió el espíritu excelso del autor del binomio, de la ley de la gravitación y del Cálculo infinitesimal.

Fue Isaac Newton, según sus biógrafos, hombre de gustos sencillos, generoso y modesto en su vivir, piadoso en las creencias, austero y casto; pero un poco receloso del mérito de sus contemporáneos (Leibnitz, Flamsteed, Whiston...) y frecuentemente misántropo y abstraído en sus meditaciones (3).

No fumo—decía—por no soportar a un tirano. Murió célibe.

Contemporáneos o posteriores a Isaac Newton brillaron con el mismo apellido, principalmente en las Ciencias y en las Bellas Artes, Alfredo, Carlos, Enrique, Gilberto, Guillermo, José, Ricardo, Tomás y María...

**Kepler-Newton: La ley de la atracción universal.** — Cómo de las leyes de Kepler indujo Newton la ley de la gravitación: (De lo particular a lo general).

Suelen enunciarse hoy las leyes de Kepler en este orden, que no corresponde al de su descubrimiento:

1.<sup>a</sup> Las áreas descritas por el radio vector que pasa por el Sol, para cada planeta son iguales en tiempos iguales; es decir, el movimiento areolar uniforme impera en el sistema planetario. (Ley de las áreas).

2.<sup>a</sup> Los planetas describen órbitas elípticas, de las cuales el Sol es foco común. (Ley de las órbitas).

3.<sup>a</sup> Los cuadrados de los tiempos empleados en las revoluciones siderales alrededor del Sol, son proporcionales a los cubos de las distancias medias, o semi-ejes mayores de las órbitas. (Ley de los tiempos).

Las expresiones analíticas correspondientes a estas leyes, son, llamando  $\rho, \varphi$  a las coordenadas polares del planeta, a partir del perihelio:

$$\left. \begin{aligned} \frac{1}{2} \rho^2 d\varphi &= \text{const.} \\ \rho &= \frac{a(1-e^2)}{1+e \cos \varphi}; \quad \frac{T^2}{T'^2} = \frac{a^3}{a'^3} \end{aligned} \right\} [A]$$

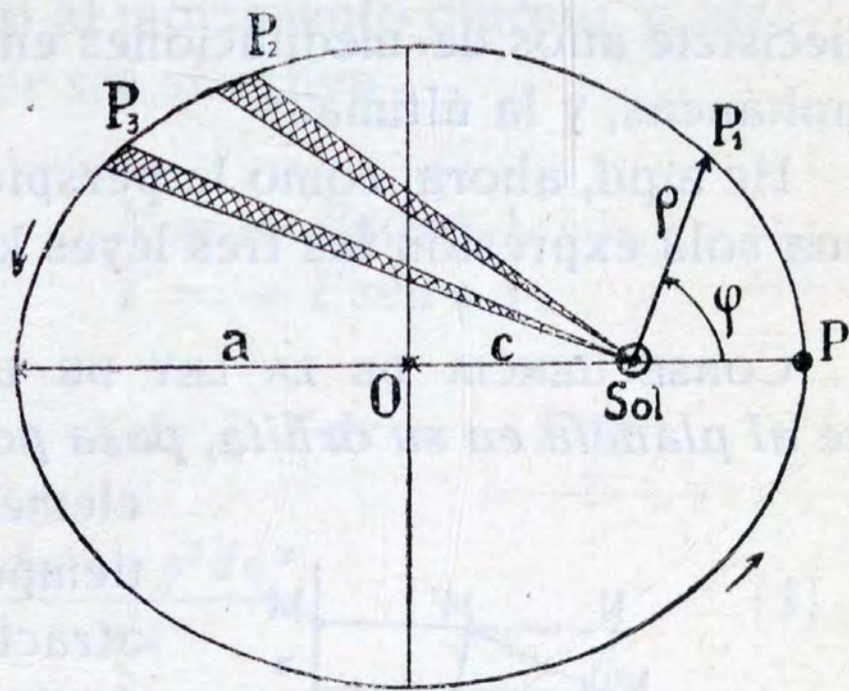


Fig. 1

Fué Kepler un experto y paciente observador: Había heredado las numerosas observaciones que el aristócrata, sibarita y penden-ciero Ticho-Brahe, durante muchos años había realizado en el pala-cio de Urania (Uranibourg) fundado en 1576 por Federico II, Rey de Dinamarca y protector entusiasta de Ticho. (4)

Gran observador fué Ticho y habría recogido de la posteridad la gloria de fundar él solo la moderna Astronomía, si prescindiendo de rutinarias preocupaciones de la época hubiese desde luego adoptado el sistema copernicano. No había medio de armonizar, como él inten-tó, los principios de Tolomeo con los de Copérnico. Media un inter-valo de doce años entre la muerte de Kepler (1630) y el nacimiento de Newton (1642).

Kepler está considerado como uno de los legisladores de la As-tronomía, si bien fuese Newton a quien estaba reservada la gloria de redactar y publicar su código.

Fueron Kepler y Galileo discípulos de Moestlin, un Profesor mo-desto de Astronomía y de Moral en Gratz (Styria) y matemático ho-norífico de la corte de Rodolfo II en Praga. Desde 1613 Kepler fué Profesor de Matemáticas en Linz, y en los últimos y tristes días de su vida (tan tristes como los de Galileo) ejerció de «astrólogo» del ca-prichoso duque de Macklenbourg.

Versaron las observaciones de Kepler, principalmente sobre los movimientos de Marte, nuestro vecino y discutido planeta, mediando diecisiete años de meditaciones entre las dos primeras leyes, casi si-multáneas, y la última.

He aquí, ahora, cómo la perspicacia de Newton va sintetizando en una sola expresión las tres leyes keplerianas.

CONSECUENCIA DE LA LEY DE LAS ÁREAS: «*La fuerza que mantie-ne al planeta en su órbita, pasa por el Sol*». En efecto: Si  $MM'$  es el

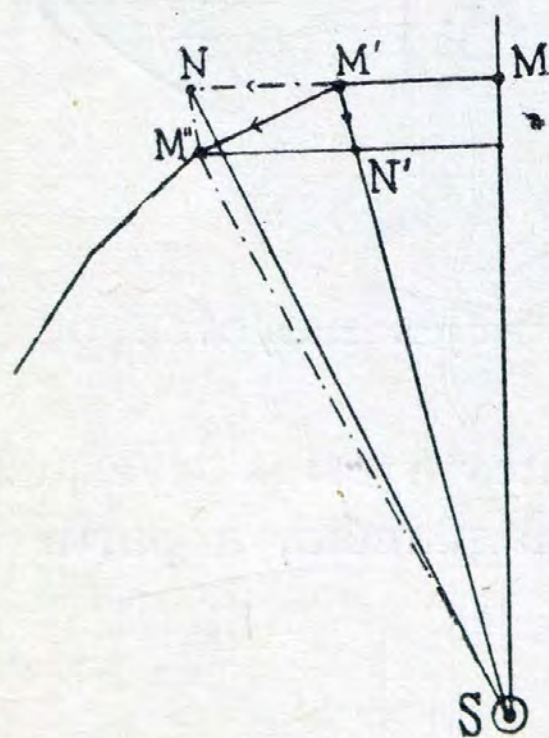


Fig. 2

elemento de trayectoria descrito en el tiempo muy pequeño  $dt$ , sin la fuerza atractiva del Sol (fig. 2) en el intervalo de tiempo siguiente  $dt$  describiría el segmento  $M'N = MM'$ ; por tanto,

$$\text{Area (SMM')} = \text{Area (SM'N)};$$

pero, como por virtud de la fuerza atrac-tiva, el segmento descrito es  $M'M''$  y se-gún la ley de las áreas

$$\text{Area (SMM')} = \text{Area (SM'M'')};$$

deben ser iguales también las áreas  $SM'N$  y  $SM'M''$ ; luego  $NM''$  es igual y paralela a  $M'N'$ , componente que pasa por el Sol.



CONSECUENCIA DE LA LEY DE LAS ÓRBITAS: «La fuerza aceleratriz varía en razón inversa del cuadrado de la distancia del planeta al Sol». Sea un sistema de coordenadas cartesianas  $S.xy$  del cual es origen el Sol, o foco de la elipse. Y sea un sistema polar del mismo origen y eje polar  $Sx$  dirigido hacia el perihelio.

Si las coordenadas del planeta  $P$  son  $x, y$ , la masa del planeta  $m$  y  $X, Y$  las componentes de la fuerza  $F$  atractiva, las ecuaciones generales del movimiento son

$$X = m \frac{d^2x}{dt^2} \quad Y = m \frac{d^2y}{dt^2} \quad [1]$$

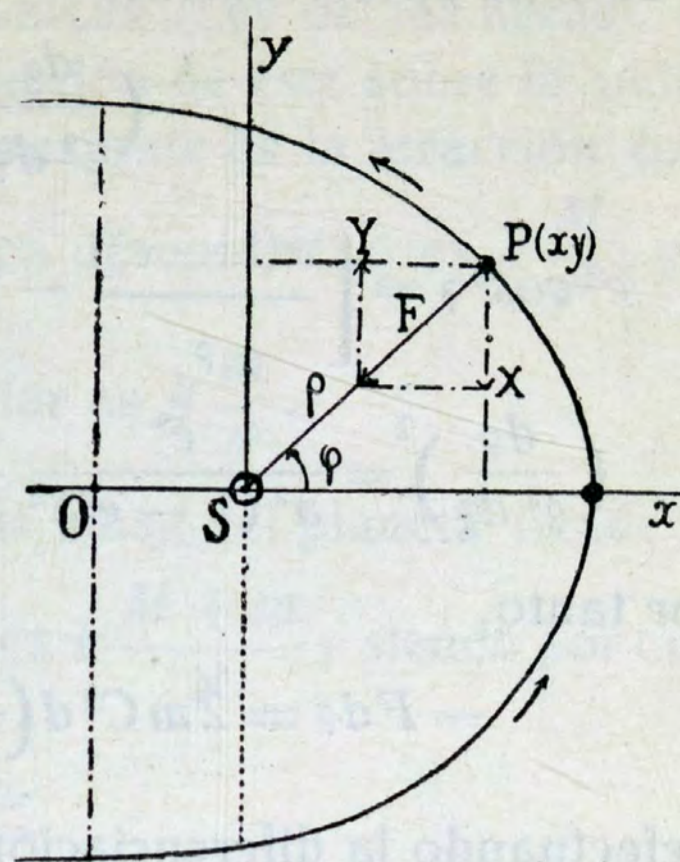


Fig. 3

de las que se obtiene

$$Xdx + Ydy = m \frac{dx d^2x + dy d^2y}{dt^2} = \frac{m}{2} d \frac{dx^2 + dy^2}{dt^2}; \quad [2]$$

pero, pasando a coordenadas polares, contando el ángulo  $\varphi$  desde el perihelio en sentido directo (contrario al movimiento diurno) y afectando del signo negativo la fuerza, por ser atractiva

$$\left. \begin{aligned} x &= \rho \cos \varphi \\ y &= \rho \operatorname{sen} \varphi \end{aligned} \right\} \quad \left. \begin{aligned} X &= -F \cos \varphi \\ Y &= -F \operatorname{sen} \varphi \end{aligned} \right\} \quad [3]$$

$$dx^2 + dy^2 = d\rho^2 + \rho^2 d\varphi^2; \quad Xdx + Ydy = -F d\rho$$

y

$$-F d\rho = \frac{m}{2} d \frac{d\rho^2 + \rho^2 d\varphi^2}{dt^2}. \quad [4]$$

Ahora, llamando  $C$  el área constante descrita por el radio vector del planeta en la unidad de tiempo

$$\frac{1}{2} \rho^2 d\varphi = C dt \quad \text{ó} \quad dt = \frac{1}{2C} \rho^2 d\varphi$$

y la [4] toma la forma

$$-F d\rho = 2mC^2 d \frac{d\rho^2 + \rho^2 d\varphi^2}{\rho^4 d\varphi^2} = 2mC^2 d \left[ \left( \frac{d\rho}{\rho^2 d\varphi} \right)^2 + \frac{1}{\rho^2} \right]. \quad [5]$$

De la ecuación de la elipse en coordenadas polares  $\rho = \frac{a(1-e^2)}{1+e \cos \varphi}$  se obtiene sucesivamente

$$\left(\frac{d\rho}{\rho^2 d\varphi}\right)^2 = \frac{e^2 - e^2 \cos^2 \varphi}{a^2(1-e^2)^2};$$

$$e^2 \cos^2 \varphi = \left[\frac{a(1-e^2)}{\rho} - 1\right]^2 = \frac{a^2(1-e^2)^2}{\rho^2} - \frac{2a(1-e^2)}{\rho} + 1$$

$$\left(\frac{d\rho}{\rho^2 d\varphi}\right)^2 = \frac{e^2}{a^2(1-e^2)^2} - \frac{1}{\rho^2} + \frac{2}{a(1-e^2)} \frac{1}{\rho} - \frac{1}{a^2(1-e^2)^2};$$

por tanto,

$$-F d\rho = 2mC^2 d\left(\frac{2}{a(1-e^2)} \frac{1}{\rho} - \frac{1}{a^2(1-e^2)^2}\right)$$

y efectuando la diferenciación

$$F = \frac{4mC^2}{a(1-e^2)} \frac{1}{\rho^2}; \quad [6]$$

y como son constantes  $C, m, e, a$ , sale finalmente

$$F = k \frac{1}{\rho^2}.$$

CONSECUENCIA DE LA LEY DE LOS TIEMPOS: «*La fuerza que mantiene al planeta en su órbita está en razón directa de la masa*». Puesto que  $C$  es el área descrita en la unidad de tiempo llamado  $T$  la duración de la revolución del planeta, se tiene la expresión

$$CT = \pi ab = \pi a^2 \sqrt{1-e^2}; \quad \frac{C^2}{a(1-e^2)} = \frac{\pi^2 a^3}{T^2}$$

y por tanto la expresión [6] toma la forma

$$\frac{F}{m} = 4\pi^2 \frac{a^3}{T^2} \cdot \frac{1}{\rho^2};$$

para otro planeta de masa  $m'$

$$\frac{F'}{m'} = 4\pi^2 \frac{a'^3}{T'^2} \cdot \frac{1}{\rho'^2}$$

y como en virtud de la tercera ley de Kepler  $a^3 T'^2 = a'^3 T^2$  tenemos finalmente

$$\frac{F}{F'} = \frac{m}{m'} \cdot \frac{\rho'^2}{\rho^2}. \quad [7]$$

\*\*\*

Veamos ahora cómo partiendo de la ley general de la atracción, se deducen analíticamente las leyes de Kepler:

DEDUCCIÓN DE LA PRIMERA LEY DE KEPLER (Ley de las áreas). (Figura 3). Si  $M$  es la masa del Sol, la atracción de éste sobre la unidad de masa del planeta, llamando  $k$  a la constante de la atracción (cuya expresión de medida depende del sistema de unidades) es  $k \frac{M}{\rho^2}$ ; y la del planeta sobre la unidad de masa solar es  $k \frac{m}{\rho^2}$ .

Supuesto el Sol inmóvil, la unidad de masa del planeta tiende hacia el Sol, por virtud de una fuerza que es  $k \frac{M + m}{\rho^2}$ ; siendo por tanto

$$k m \frac{M + m}{\rho^2}$$

la correspondiente a todo el planeta.

Las componentes de esta fuerza, y las respectivas ecuaciones del movimiento son, pues, en cartesianas

$$\begin{aligned} X &= - k m \frac{M + m}{\rho^3} x & Y &= - k m \frac{M + m}{\rho^3} y \\ \frac{d^2 x}{dt^2} &= - k \frac{M + m}{\rho^3} x & \frac{d^2 y}{dt^2} &= - k \frac{M + m}{\rho^3} y \end{aligned} \quad [8]$$

o haciendo  $k(M + m) = k'$

$$\frac{d^2 x}{dt^2} = - k' \frac{x}{\rho^3} \quad \frac{d^2 y}{dt^2} = - k' \frac{y}{\rho^3} \quad [9]$$

de las que inmediatamente sale

$$x \frac{d^2 y}{dt^2} - y \frac{d^2 x}{dt^2} = 0 \quad \text{e integrada} \quad x dy - y dx = C dt$$

y como el primer miembro es el doble del área descrita por el radio vector en el tiempo  $dt$

$$\rho^2 d\varphi = C dt \quad [10]$$

DEDUCCIÓN DE LA SEGUNDA LEY DE KEPLER: (La órbita del planeta es una cónica). Corresponden las elipses a las órbitas planetarias y a las de los cometas periódicos, según anunció Newton. Las parabólicas y las ramas hiperbólicas corresponden sólo a cometas y algunas corrientes meteóricas:

De las ecuaciones [9] se deduce inmediatamente

$$\left. \begin{array}{l} \frac{dx d^2x + dy d^2y}{dt^2} = -k' \frac{xdx + ydy}{\rho^3} \\ \text{y como} \\ x^2 + y^2 = \rho^2 \\ xdx + ydy = \rho d\rho \end{array} \right\} \frac{dx d^2x + dy d^2y}{dt^2} = -k' \frac{d\rho}{\rho^2}. \quad [11]$$

Siendo  $V$  la velocidad de circulación del móvil

$$V = \frac{ds}{dt} \quad ds^2 = dx^2 + dy^2; \quad V^2 = \frac{dx^2 + dy^2}{dt^2}$$

$$VdV = \frac{dx d^2x + dy d^2y}{dt^2}$$

y la [11] toma la forma

$$VdV = -k' \frac{d\rho}{\rho^2} \quad \text{o integrada} \quad V^2 = \frac{2k'}{\rho} + C'. \quad [12]$$

En coordenadas polares será

$$\left. \begin{array}{l} \frac{d\rho^2 + \rho^2 d\varphi^2}{dt^2} = \frac{2k'}{\rho} + C' \\ \text{y como} \\ \rho^2 d\varphi = Cdt \end{array} \right\} d\varphi = \frac{-Cd \frac{1}{\rho}}{\sqrt{-\frac{C}{\rho^2} + 2\frac{k'}{\rho} + C'}} \quad [13]$$

expresión de integración inmediata ( $d \text{ arc. cos } x$ ), como vamos a ver:

Ligando dos nuevas constantes  $a, e$  con las anteriores  $C, C'$  por las relaciones

$$\left. \begin{array}{l} \frac{k'}{C^2} = \frac{1}{a(1-e^2)} \\ \frac{C'}{C^2} = -\frac{1}{a^2(1-e^2)} \end{array} \right\} \begin{array}{l} C' = -\frac{k'}{a} \\ C = \sqrt{ak'(1-e^2)} \end{array}$$

la [13] se convierte en

$$d\varphi = \frac{-d \frac{1}{\rho}}{\sqrt{-\frac{1}{\rho^3} + \frac{2}{a\rho(1-e^2)} - \frac{1}{a^2(1-e^2)}}} \quad [14]$$

que integrada, da

$$\varphi = \text{arc. cos} \frac{1}{e} \left[ \frac{a(1-e^2)}{\rho} - 1 \right] + \alpha$$

y finalmente la ecuación de una cónica, cuya longitud del perihelio es  $\alpha$

$$\rho = \frac{a(1-e^2)}{1 + e \cos(\varphi - \alpha)} \quad [15]$$

DEDUCCIÓN DE LA TERCERA LEY DE KEPLER: (Ley de los tiempos). Como el área de la elipse es  $\pi ab$  y hemos hallado que el doble del área descrita en la unidad de tiempo vale  $C = \sqrt{ak'(1-e^2)}$  se tiene:

$$\frac{2\pi a^2 \sqrt{1-e^2}}{T} = \sqrt{ak'(1-e^2)} \quad \text{o bien} \quad k' = \frac{4\pi^2 a^3}{T^2}$$

y como  $k' = k(M+m)$

$$\left. \begin{array}{l} \frac{4\pi^2 a^3}{T^2} = k(M+m) \\ \text{para otro planeta} \\ \frac{4\pi^2 a'^3}{T'^2} = k(M+m') \end{array} \right\} \frac{T^2}{T'^2} = \frac{a^3}{a'^3} \frac{1 + \frac{m}{M} + \frac{m' - m}{M}}{1 + \frac{m}{M}} \quad [16]$$

Esta expresión muestra que la *tercera ley de Kepler es inexacta*, aunque muy aproximada a la verdad, pues si las masas  $m, m'$  de los planetas, como acontece, son pequeñas en relación con la masa solar  $M$ , la relación de «los cuadrados de los tiempos» tiende hacia la relación de «los cubos de los semiejes»

$$\frac{T^2}{T'^2} = \frac{a^3}{a'^3} \quad [17]$$

**Comprobación por la Luna.**—Indujo Newton, según hemos dicho, su ley de la atracción universal basándose en las de Kepler; pero sospechada ya por él la norma de atracción de una masa cualquiera  $M$  sobre otras dos  $m, m'$  en razón inversa de los cuadrados de las respectivas distancias  $d, d'$  quiso comprobarlo, para asignarla el carácter de universalidad, tomando como masa atrayente  $M$  la de la Tierra, y como masas atraídas una cualquiera  $m$  de las que podemos dejar caer abandonadas a su propio peso y otra  $m'$  la Luna, que de no estar sometida en su órbita a las dos fuerzas simultáneas tangencial y centrípeta, sino sólo a esta última, por su acción caería sobre la Tierra respondiendo a la ley general de la caída de los cuerpos con

movimiento uniformemente acelerado ( $e = \frac{1}{2} g t^2$ ) donde  $g$  representa la aceleración.

Estaba reciente la fundación de la Academia de Ciencias de París (1666) a la que tanto deben las Ciencias experimentales y había sido una de sus primeras y trascendentales iniciativas, por ser origen del sistema métrico decimal, encomendar a Picard la medición lo más justa posible del arco del meridiano terrestre de París (por entonces supuesto circular) que condujese a un valor de su radio, elemento que necesariamente había de intervenir en los cálculos de Newton, aplazados ya bastante tiempo por carecer de este preciso dato.

La forma de comprobación es la siguiente, si bien adoptamos los datos más exactos obtenidos actualmente para las diversas cantidades que intervienen: (Fig. 4).

Sea  $T$  el centro de la Tierra,  $r$  su radio y  $TA$  el de la órbita de la Luna girando con movimiento directo, circular y uniforme.

En un segundo de tiempo la Luna recorre sobre su órbita el arco  $AB$  que por su pequeñez suponemos confundido con la cuerda, en cuya

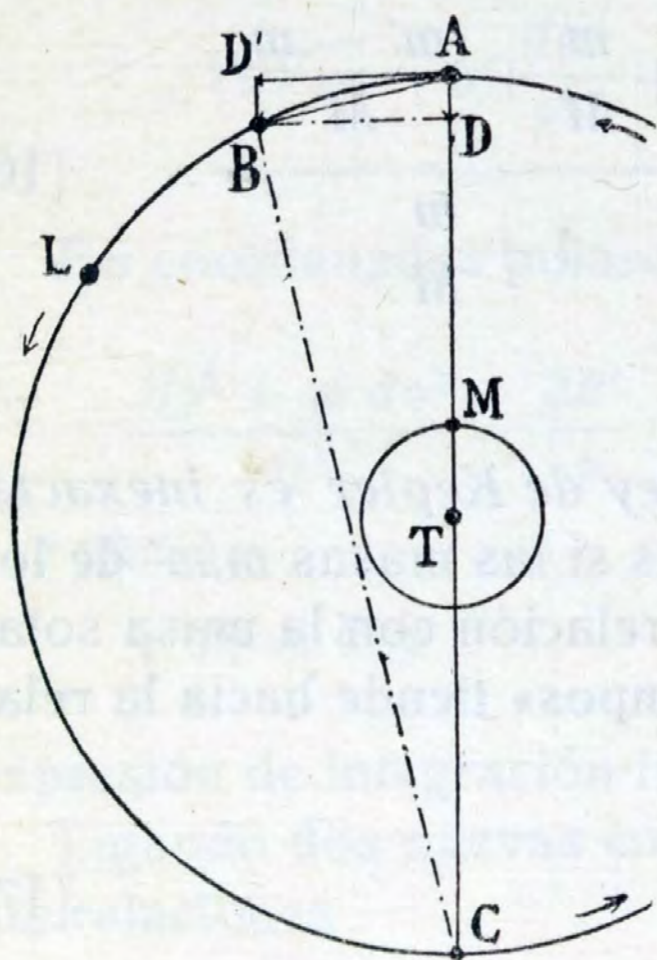


Fig. 4

dirección obra la fuerza: Esta se descompone en dos: la tangencial  $AD'$  y la centrípeta  $AD$ . Si ésta cesase en un momento, la Luna marcharía rectilíneamente y con movimiento uniforme sobre la tangente  $AD'$ ; y si cesase la tangencial, por la acción de la centrípeta, la Luna caería sobre la Tierra con movimiento uniformemente acelerado:

La atracción de la Tierra sobre la unidad de masa de la Luna será  $g' = 2e$  deducida de la  $e = \frac{1}{2} g' t^2$  haciendo  $t = 1$ ; y el espacio  $e = AD$  se calcula así:

$$\overline{AB}^2 = AC \cdot AD; \quad AD = \frac{\overline{AB}^2}{2\overline{AT}}$$

y adoptando para la distancia a la Luna  $AT = 60,39$  radios terrestres, para radio terrestre 6366 kmt, y para revolución sideral de la Luna  $27^d 7^h 43^m 11^s, 5$  o sean 2360591,5 segundos tenemos

$$AD = \frac{2\pi^2 60,39 (6366)}{(2360591,5)^2} = 0,^{mt} 001361$$

y por tanto para la gravedad a la distancia de la Luna

$$g' = 0,^{mt} 002722.$$

Ahora, si  $g$  es el valor de la gravedad en la superficie terrestre y se adopta el valor  $9,^{mt}8$  que puede obtenerse mediante observaciones del péndulo, si la ley fuese cierta, debería tenerse para valor de  $g'$

$$\frac{g}{g'} = \frac{(60,39) r^2}{r^2}; \quad g' = \frac{9,^{mt}8}{(60,39)^2} = 0,^{mt}00269$$

valor muy aproximado al anterior, y que si exactamente no concuerda, débese a haber adoptado sencillas hipótesis respecto a la forma de la órbita de la Luna y a la ley de su movimiento, eu realidad no uniforme.

**La labor científica de Newton.**—Cuando Newton entraba de lleno en la investigación matemática hacia el año 1663 (contaba veintiún años), uno de los libros que más profunda huella dejaron en su mente, libro verdaderamente notable, fué la *Aritmética de los infinitos*, de Wallis.

Problema notable abordado por Wallis era el de la cuadratura de las curvas, cuya ecuación genérica es de la forma

$$y = (1 - x)^m$$

para valores de  $m$  de cero a  $m$  enteros y positivos.

Insistiendo sobre ello, encontró Newton la expresión del desarrollo de  $y$  para cualquier valor de  $m$  por la fórmula

$$(1 \pm x^2)^m = 1 \pm m x^2 + \frac{m(m-1)}{1 \cdot 2} x^4 \pm \frac{m(m-1)(m-2)}{1 \cdot 2 \cdot 3} x^6 + \dots$$

donde indudablemente está el hallazgo del famoso *binomio* de su nombre, pues en efecto:

$$(a \pm b)^m = a^m \left(1 \pm \frac{b}{a}\right)^m =$$

$$a^m \left[ 1 \pm m \frac{b}{a} + \frac{m(m-1)}{1 \cdot 2} \frac{b^2}{a^2} \pm \frac{m(m-1)(m-2)}{1 \cdot 2 \cdot 3} \frac{b^3}{a^3} + \dots \right]$$

de donde

$$(a \pm b)^m = a^m \pm m a^{m-1} b + \frac{m(m-1)}{1 \cdot 2} a^{m-2} b^2 \pm \frac{m(m-1)(m-2)}{1 \cdot 2 \cdot 3} a^{m-3} b^3 + \dots$$

que constará de un número finito de términos, si  $m$  es entero y positivo.

Poco después, a repetida instancia de su maestro Barrou, aparecen el «Método de las fluxiones» y el de las «Series infinitas».

El método de las fluxiones está basado sobre los movimientos y constituye el fundamento de la Cinemática clásica: Cuando un punto se mueve uniformemente, su velocidad es la misma a cada instante; no así la de un punto con movimiento variado. Este punto tiene diferente velocidad a cada instante; la misma con que continuaría moviéndose si cesase la fuerza que lo acelera, o retarda en otro caso.

He aquí el origen de la «fluxión» de Newton, análogo al de diferencial de Leibnitz: ambos son incrementos que tienden a anularse y las notaciones respectivas  $\dot{x}$ ,  $dx$ ; es decir, fluxión y diferencial respectivamente de la «fluente»  $x$ . La notación hoy frecuente es la de Leibnitz.

Según Newton, toda curva se concibe descrita por dos movimientos: uno, el de la ordenada, trasportada paralelamente a sí misma a lo largo de la abscisa; otro, el de un punto que recorre la ordenada alejándose del eje. Suponiendo que el primero es uniforme, si el segundo lo es también, la curva imagen del movimiento será una recta; si es acelerado, la curva será convexa hacia el eje  $x$ , y cóncava si es retardado.

La velocidad con que «fluye» la ordenada es para Newton la fluxión de  $x$ , y la fluxión del punto es su velocidad sobre la ordenada, limitada esta velocidad por la tangente si no hubiese en cada instante aceleración.

Bien se ve que aquí están los maravillosos gérmenes de los modernos y precisos conceptos de diferencia finita, diferencial, derivada, velocidad y aceleración.

Deduce Newton inmediatamente las fluxiones de un área curvilínea y de un sólido: La fluxión de un área es el producto de la ordenada por la fluxión de la abscisa; y la de un sólido, el producto de la fluxión de la abscisa por el área generatriz.

Establece después las fluxiones de órdenes diversos, sus relaciones, y la aplicación a diversas ecuaciones de curvas, de donde nacen los conceptos de derivadas de órdenes diversos.

Aplica inmediatamente el cálculo de sus fluxiones al trazado de tangentes, a la investigación de máximos y mínimos y a la rectificación de las curvas, sirviéndose de la expresión  $\sqrt{\dot{x}^2 + \dot{y}^2}$  como fluxión del arco.

\* \* \*

Para cualquier espíritu regularmente versado en el desarrollo que el Cálculo infinitesimal ha adquirido desde Newton hasta el moderno Cálculo absoluto, las ideas que acabamos de esbozar parecerán quizá infantiles; pero si es asombroso el que una sola semilla, al influjo de la tierra, de la luz, del calor y de la humedad, forme plantas gigantes, flores de encanto y perfume y jugos ubérrimos, sobrepasa del



asombro y llega a los linderos de lo maravilloso y sobrenatural la creación de la semilla fecunda. «Con un punto de apoyo y una palanca», fácil es para cualquiera mover el mundo; en el campo del Cálculo infinitesimal, el punto de apoyo lo proporcionaron Newton y Leibnitz; sobre la palanca, los humanos, quizá los seres de otros mundos, laborarán eternamente, porque no hay lugar pequeño en el recinto inmenso de las Ciencias experimentales donde el Cálculo infinitesimal y la Mecánica no hallen cumplida misión.

\* \* \*

Hasta la época de Newton los colores de los cuerpos sólo habían motivado ocasiones infructuosas a los más hábiles hombres de ciencia para ejercitar su genio. La gloria de descifrar su enigma estábale reservada a Newton: Descomponiendo la luz y estableciendo hipótesis sobre las probables causas de los colores de los cuerpos, muéstrase más sagaz, si cabe, que cuando calcula las fuerzas que gobiernan los movimientos celestes: Tal hubiese sido el juicio de Platón, quien en su «Timeo» juzga un atentado a la divinidad el vano deseo de penetrar el hombre en este misterio de la Naturaleza. ¡Cómo exclamaría hoy el filósofo al contemplar la luz de una estrella, mensajera con su espectro, para la Tierra, de los secretos de su composición y de sus movimientos!..

Refiere Newton cómo sospechó por vez primera la diversa refrangibilidad de los rayos que componen la luz solar: Habiendo introducido por un pequeño orificio un rayo de luz solar en una cámara oscura, lo hizo pasar a través de un prisma, recibéndolo sobre la cara opuesta de la cámara; después de contemplar arrobado los colores de esta imagen, admiróse más aún de verla dilatada, como cinco veces en determinado sentido, mientras él sospechaba que aunque desviada en posición fuese circular. Tal es el fundamento de su categórica afirmación «la luz del Sol está compuesta de siete colores primitivos, de distinta refrangibilidad», origen de sus numerosos descubrimientos y de sus hipótesis, muy discutidas, y no siempre comprobadas por hechos posteriores.

\* \* \*

Halley pudo, por su amistad con Newton, contemplar de cerca y con todo su esplendor primitivo y original las bellas demostraciones con que puso orden, sin disminuir el prodigio de la Creación, en esa máquina maravillosa y eterna llamada Universo, aunque no fuese sólo la Astronomía el objeto de las investigaciones de este coloso cuyos restos yacen al lado de las tumbas reales de Westminster.

En Mayo de 1687 (contaba Newton cuarenta y cinco años) se publicó, por iniciativa de este su amigo, Edmundo Halley, y a expensas de la «Real Sociedad de Londres», su obra magistral «Principia». Partiendo de ella, Newton aborda el «problema de los dos cuerpos» y de-

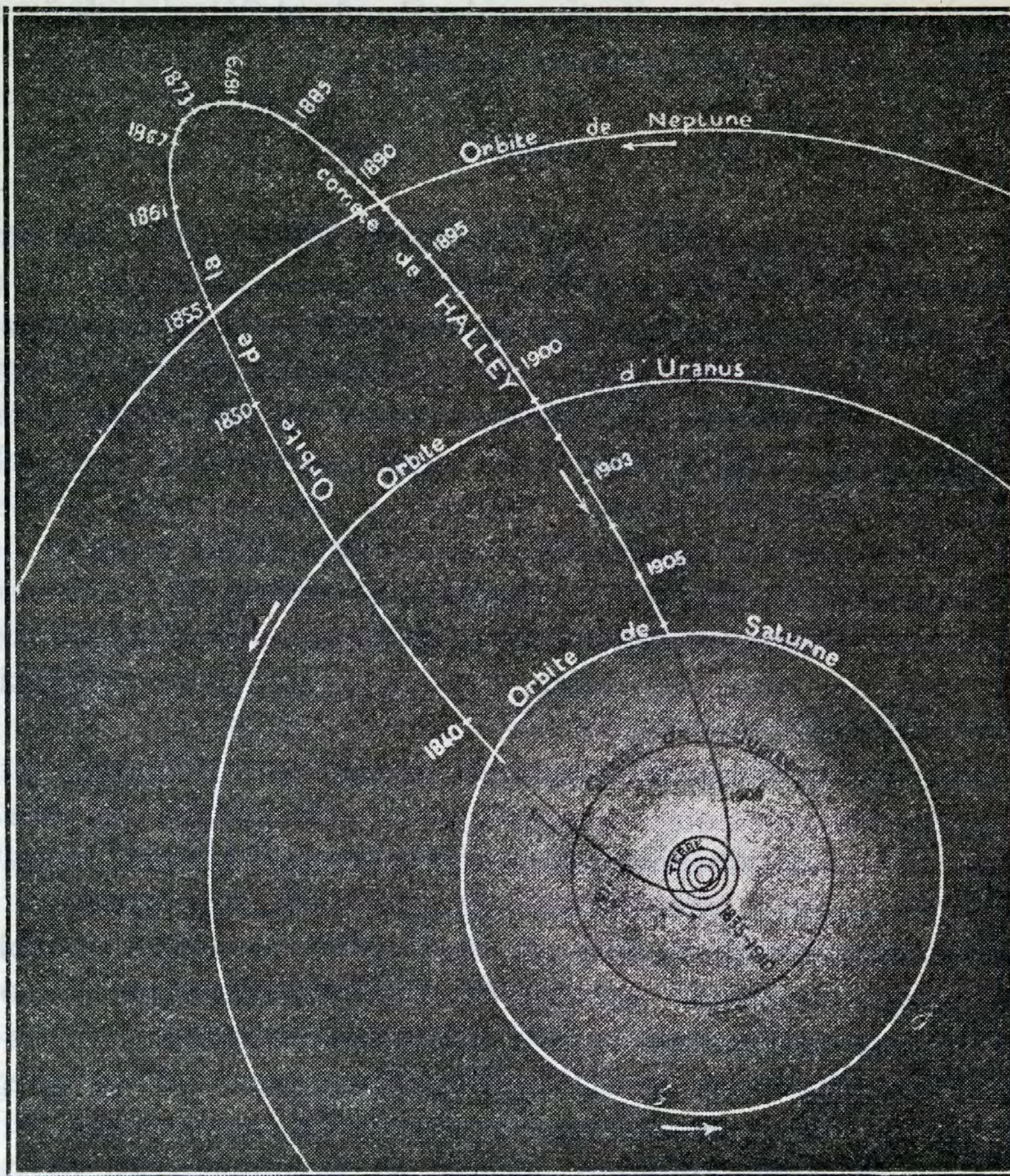


Fig. 5

*El cometa Halley, primero de los calculados con arreglo a las teorías gravitatorias de Newton*

muestra que «la atracción mutua de dos esferas homogéneas les hace describir secciones cónicas alrededor del centro de gravedad del sistema material que forman».

Explica por la atracción combinada del Sol y de la Luna el flujo y reflujo de las aguas que cubren el planeta, o fenómeno de las ma-

reas; las irregularidades en el movimiento de la Luna; el movimiento de la línea de sus ápsides o dirección del eje mayor de la órbita; la retrogradación de los nodos de las órbitas planetarias, entre ellas las de la Luna.

Demuestra que el achatamiento terrestre es el que corresponde a su fluidez primitiva y a la velocidad actual del movimiento de rotación. Explica la precesión de los equinoccios, o revolución del punto vernal en doscientos sesenta siglos, y la nutación, por las atracciones del Sol y de la Luna sobre nuestro planeta, por no ser éste ni homogéneo ni esférico. Mide la masa del Sol, y las masas de los planetas Tierra, Júpiter y Saturno, apoyándose en los movimientos de sus satélites.

\* \* \*

Es el fundador de la teoría de los movimientos cometarios, afirmando casi intuitivamente que los cometas obedecen, como los planetas, a la atracción solar, debiendo así describir órbitas elípticas que por ser muy excéntricas pueden, con gran aproximación, calcularse como parabólicas en las proximidades del perihelio. Con tal teoría borra de la conciencia popular las preocupaciones a que desde tiempos remotos dieron lugar las apariciones repetidas de estos astros errantes y fantásticos, de tan poca masa como alarmante exhibición; e inmediatamente Halley calcula la órbita del cometa que lleva su nombre y cuyo período de aparición por las proximidades del Sol es de setenta y cinco años aproximadamente (5).

Newton ha transmitido a la posteridad en forma sintética la mayoría de sus descubrimientos hallados por él según la vía analítica: Lamentase de ello Laplace, porque—dice—el examen del método que ha seguido un hombre genial, no es menos útil para los progresos de la Ciencia, y hasta para su propia gloria, que los mismos descubrimientos.

Como toda obra humana, tuvo la de Newton sus detractores y no fué admitida inmediatamente en el mundo científico: Tuvo en Italia un gran propagandista con Boscovich; y fueron sus detractores en Francia y Alemania, respectivamente, Huygens y Leibnitz.

Demos por terminada—pues sería interminable—la relación de la obra científica del inventor del telescopio de reflexión y del que primero dió la explicación del arco iris...

\* \* \*

La conducción del cadáver de Newton a la Abadía de Westminster constituyó la más imponente manifestación de duelo nacional de Londres. El ataúd fué conducido hasta la tumba por el Gran Canciller de Inglaterra, los duques de Montrose y Roxbury, los Condes de Pembroke, de Sussex y Maclesfield...

H. S. E.

ISAACUS NEWTONUS

EQVES AURATUS, QUI ANIMI PROPE DIVINA PLANETORUM MOTUS, FIGURAS, COMETARUM SEMITAS, OCEANIQUE AESTUS, SUD MATHESI LUCEM PREFERENTE, PRIMUS DEMOSTRAVIT \* RADIORUM LUCIS DISSIMILITUDINES, COLORUMQUE INDE MASCENTIUM PROPIETATES, QUAS NEMO ANTE SUSPICATUS ERAT, PERVESTIGAVIT. \* NATURAE ANTIQUITATIS, S. SCRIPT, SEDULUS, SAGAX, FIDUS, INTERPRES, DEI O. M. MAGESTATEM PHILOSOPHIA APERUIT, EVANGELII SIMPLICITATEM MORIBUS EXPRESSIT. \* SIBI GRATULENTUR MORTALES TALE TANTUMQUE EXTITISSE HUMANI GENERIS DECUS

NATUS XXV DECEMB. A. D. MDCXLII \* OBIIT MARTII XX. MDCCXXVII

\*\*\*

He aquí relatada a grandes rasgos, con menos calma y extensión de la que hubiéramos necesitado, la vida personal y la labor científica de uno de los más altos genios de la Ciencia Universal, de los que mayores beneficios la han reportado en el orden material y en el espiritual. Los monumentos que la humanidad le eleve en este pequeño planeta que nos sirve de morada, no pueden ser proporcionados al mérito; necesitarían emplazarse sobre el plano de la eclíptica y ser de magnitud tal que pudiera vislumbrarse desde los confines de la Galaxia...

¡Gloria a ti, Newton!, anciano genial, que sobre tu lecho de muerte plácida, a los ochenta y cinco años, no necesita de auxilio alguno para leer, tu aparato visual. Aun privado de la vista—como Beethoven, otro genio, muerto un siglo después que tú, oía sin oído—tú hubieses visto con tu espíritu sublime la luz que inunda los cielos, cuyas leyes brotaron de tu mente inmortal...

Llegue a ti la oración de Marco-Aurelio: «Naturaleza... cualquiera que sean tus fines, yo los acepto con resignación, porque el pensamiento divino no puede equivocarse»...

**Homenaje.**—Mr. Percy Rives, peritísimo astrónomo, coterráneo de Newton, ha escrito en *La Voz de Aragón*, correspondiente al 20 de marzo:

«*Un bicentenario.*—NEWTON.—Hoy hace dos siglos que murió en Londres Isaac Newton, matemático insigne, astrónomo, físico y precursor de todas las ciencias.

Había nacido ochenta y cuatro años antes en el pueblo de Woolsthorp, cerca de Grantham (Inglaterra), y a la hora de escribir estas líneas estará consagrada en aquella localidad una nutrida comisión compuesta de hombres de ciencias, autoridades civiles y eclesiásticas y otros elementos, en número de unos doscientos, admiradores todos del gran sabio que en solemne peregrinación visitan su tierra natal.

Entre los actos organizados, además de la visita a la casa donde nació Newton, figuran una recepción cívica por el alcalde de Grantham, un banquete, cultos religiosos especiales y una sesión científica en la cual se hablará de los diferentes aspectos de la vida del sabio. Esta se celebra en el Colegio de King's College, donde estudiaba Newton de muchacho. Un dato curioso lo constituye la presencia en estos actos de Sir J. J. Thompson, actual director del Colegio de la Trinidad de Cambridge, donde cursaba Newton sus estudios allá por los años 1660-69, ocupando más tarde la cátedra de matemáticas de dicha Universidad, y Sir Frank Dyson, director del Observatorio de Greenwich y sucesor del famoso Halley, gran amigo de Newton, a quien se debe la publicación de sus *Principia Matemática*.

¿Qué hizo Newton para que todavía, después de doscientos años, haya quienes rindan tan señalado homenaje a su memoria? Nadie ignora que Newton descubrió la ley de la gravedad universal y algunos tenemos ideas más o menos vagas acerca de sus trabajos en cuestiones de matemáticas puras; pero en estos tiempos se han descubierto muchas cosas, han sido innumerables los sabios que han vivido y han muerto, contribuyendo con sus trabajos a los extraordinarios progresos de la ciencia que ha presenciado nuestra época. ¿Por qué razón se concede tanta importancia a un matemático que murió hace dos siglos? ¿Qué significa para nosotros la vida y la obra de Isaac Newton?

Tal vez no sea inoportuno que hoy, con motivo del segundo centenario de su muerte, intentemos contestar a estas preguntas y definir la influencia de Newton en el progreso humano.

---

Se concederá que es cuestión de importancia extraordinaria para el hombre el conocimiento del mundo en que vive y del universo que le rodea y de que porma farte este planeta terrestre.

Cuando nació Newton, a mediados del siglo xvii, acababa de pro-

ducirse un cambio profundo en el concepto que se tenía del cosmos y de la posición que en él ocupa nuestra Tierra. Desde los primeros tiempos hasta esta época había predominado la idea de que en el centro del Universo se hallaba nuestro mundo, alrededor del cual giraban el Sol, la Luna y los demás cuerpos celestes.

Hace más de dos mil años, Pitágoras había adivinado el verdadero sistema planetario, Philolaus creía que la Tierra se movía y no el Sol, y Nicetus trató de demostrar la rotación del globo terrestre. Pero estos eran casos aislados. No hubo medio de probar tales teorías, y cuando Ptolomeo, en el segundo siglo D. J. expuso el sistema que lleva su nombre, fué aceptado con todas sus complicaciones de ciclos y epiciclos para explicar los movimientos de los astros.

Durante toda la era cristiana, pues, prevalecía la idea ptoloméica de una tierra central e inmóvil alrededor de la cual se movían los astros que se suponía ser cuerpos muy pequeños con relación a nuestro mundo, hasta que hacia mediados del siglo XVI el polaco Nicolás Copérnico dió a la luz su famosa teoría, expuesta en su obra *De Revolutionibus Orbitum Coelestium* (1543), en la cual demostraba que era insostenible la tesis de Ptolomeo y la substituyó con la que todo el mundo conoce como el verdadero sistema solar.

La teoría de Copérnico no fué aceptada en seguida; la gente se resistía a creer que este mundo que habitamos pudiera estar volando por el espacio con una velocidad vertiginosa. Hubo, además, algunas dificultades que fueron resueltas posteriormente por los cálculos de Kepler, y para colmar estos trabajos, el anteojo de Galileo, revelando las fases del planeta Venus, dió la prueba directa, poniendo fuera de toda duda el sistema planetario de Copérnico.

Fuera de toda duda, sí; las leyes de Kepler explicaban perfectamente los movimientos de los cuerpos celestes, pero eran leyes empíricas, faltaba saber el por qué.

Aquí es donde entra Newton con su ley de gravedad: «los cuerpos celestes se atraen con una fuerza que está en proporción directa a su masa e inversa al cuadrado de la distancia que los separa». Todos los demás fenómenos siguen como consecuencia lógica. Y se aplica a todos los cuerpos. La manzana cae del árbol porque la atrae la Tierra; mejor dicho, se atraen mutuamente; la Luna se mantiene en su órbita y los planetas cada uno a su debida distancia del Sol, debido a la misma fuerza, que también entra en juego entre dos partículas de polvo en la carretera.

Aparte de la ley de la gravedad y las otras de la mecánica, Newton hizo importantes contribuciones al progreso de las matemáticas. En la física resolvió la luz en sus partes constituyentes, los colores del arco iris, cuyo descubrimiento ha dado a la ciencia un arma poderosa para toda clase de investigaciones: el espectroscopio. También

inventó el telescopio reflector, otro instrumento de incalculable valor para la Astronomía.

Por todos estos trabajos y descubrimientos Newton merece el homenaje que en el día de hoy se le tributa. Pero hay otro aspecto de otro asunto que, para mí, tiene todavía mayor importancia: el efecto que producía en el mundo entero la conquista de los secretos de la Naturaleza. Más que los resultados alcanzados, importaba el precedente sentado. Antes de Newton se creía impenetrable el velo que ocultaba el mecanismo de los procesos naturales. Newton, descorriendo un poco ese velo, demostró la posibilidad de nuevas conquistas en toda la línea. De esto se encargaron las generaciones sucesivas.

Ya nada era imposible para la inteligencia humana, que con su audacia y raciocinio empezaba a explorar las regiones de lo infinitamente grande y lo infinitamente pequeño y arrancarles sus secretos».

**Bibliografía.**—La relación de las obras de Newton llena algunas columnas de las enciclopedias. Casi todas fueron publicadas por primera vez en inglés o en latín; unas en vida de su autor y póstumas otras, y de todas se han hecho traducciones a casi todas las lenguas europeas. Las más conocidas son:

*Principios matemáticos de la Filosofía natural.* (Primera edición en latín. Londres, 1687).—*Cuadratura de las curvas.* (Londres, 1704).—*Optica.* (Londres, 1704).—*Catálogo de líneas de tercer orden.* (Londres, 1704).—*Aritmética universal.* (1707).—*Método de las fluxiones y de las series infinitas.* (1727).—*Lecciones de óptica.* (Londres, 1728).—*El sistema de los mundos.* (1731).—*Fluxiones y diferencias.*—*Método diferencial.*—*Cronología.*—*Observaciones a las profecías de Daniel y la Apocalipsis...*

Don Pedro Sánchez Viejo, Director de la Biblioteca universitaria de Zaragoza (Sección de Ciencias) nos ha facilitado amablemente una nota de las obras en su biblioteca existentes relacionadas con la labor de Newton:

NEWTONUS, Isaacus.—*Philosophiae naturalis principia mathematica.* Perpetuis comentariis illustrata communi studio PP. Thomae Le Seur & Francisci Jacquier: Tomus secundus: Geneva, 1740.

NEWTONUS, Isaacus.—*Opera quae extant omnia.* Comentariis illustrabat Samuel Horsley: Londini, 1779.

GRAVESANDE, Guilielmus.—*Philosophiae Newtonianae Institutiones in usos academicos.* Editio prima italica auctior: Venetiis, 1749.

## NOTAS

(1) Wohltorpe, pequeña población rural, próxima a Grathan y ambas en el condado de Lincoln (Inglaterra). Grathan, al norte de Cambridge y a unos 150 kilómetros de Londres.

(2) El mal carácter de Newton: El accidente de que fué autor el perito "Diamante", de quien después hablaremos, hace suponer a Biot que la salud de Newton, ya quebrantada, experimentó grave retroceso y que tuvo profunda influencia en las facultades de Newton: Que por lo menos tuvo su espíritu alternativas, lo prueban las cartas dirigidas al filósofo Locke, autor del "Tratado del Conocimiento".

"Caballero: Siendo de opinión de que os proponéis embrollarme con mujeres y por otros medios, me afecté de tal manera por ello, que cuando se me dijo que estábais enfermo y que no recobraríais la salud, dije que mejor fuera que os hubiéseis muerto. Os suplico que me perdonéis esta falta de caridad porque ahora tengo la convicción de que es justo lo que habéis hecho, y os pido perdón por haber tenido malos sentimientos acerca de vos, y haber supuesto que destruís la raíz de la moral por un principio que habíais sentado en vuestro libro, y que teníais el proyecto de extender, como también de haberos tomado por un Hobbista. Os pido también perdón por haber dicho o pensado que había un proyecto formado para venderme un empleo o amarme algún enredo...

Soy vuestro humilde e infortunado servidor... *I. Newton*".

"Caballero: El invierno pasado acabé por desordenar mis hábitos de sueño, y una enfermedad aquí epidémica, llevó este desarreglo hasta el punto que, cuando os escribí no había dormido una hora en una quincena entera y ni un minuto desde cinco días antes. Me acuerdo que os escribí, pero no recuerdo nada de lo que os haya dicho de vuestro libro. Si queréis enviarme una copia de este pasaje os lo explicaré, si puedo...

Soy vuestro humilde servidor... *I. Newton*".

Whiston, contemporáneo de Newton, decía: "Era el carácter más tímido, más cauteloso y suspicaz que jamás conocí. De haber vivido cuando escribí contra su Cronología, no me hubiera atrevido a publicar mi refutación porque según lo que yo conocía de sus costumbres habría debido temer que me matase".

Flamsteed, Director del Observatorio de Greenwich, cuyas relaciones con Newton fueron en alguna época muy tirantes y difíciles, emite acerca de él este concepto: "Newton me ha parecido siempre insidioso, excesivamente ávido de elogios y poco acostumbrado a llevar con paciencia la contradicción".

(3) "Diamante": Dice Biot, que habiendo salido Newton cierta noche para hacer sus devociones en la Iglesia, dejó por descuido encendida una vela sobre la mesa de su despacho. Un perito "Diamante" predilecto de Newton, hizo caer la



vela y se quemaron todos los papeles; precisamente aquellos en que había consignado sus investigaciones sobre Química durante varios años. Se comprenderá su dolor cuando de regreso enteróse de la insólita desgracia.

(4) Tycho-Brahe pendenciero: Dice Emilio Ruiz del Arbol, en su obra "Exposición llana y fiel del sistema del mundo": "A Tycho, de cuyas exactas observaciones tanto aprendió Kepler, no fué un gran descubridor en Astronomía, aunque algunas novedades se le deben; pero ideó el sistema que lleva su nombre y a tenor del cual la Tierra se está quieta, el Sol camina en derredor suyo y en torno de éste se mueven los planetas; sistema en el que, más que establecer una verdad científica se propone concordar la letra de la Biblia y el espíritu de Copérnico.

No tuvo tanta suerte con su sistema el astrónomo danés, como en otro invento suyo, el de las narices artificiales:

Disputando Tycho-Brahe con un estudiante llamado Plasberg, sobre cuál de los dos era mejor matemático, concluyeron para decidirlo por concertar un duelo a sable encerrados en un cuarto a oscuras, resultando Tycho con las narices perdidas.

Fuera de que de armas blancas la tiza y de campo de honor el encerado parecen ser lo que al caso venía, no nos han dicho los biógrafos a quién se adjudicó en aquel certamen el premio de Matemáticas; pero lo cierto es que nuestro astrónomo perdió entonces las narices, lo cual indica que en dividir le aventajaba Plasberg; y las sustituyó luego con otras de plata y oro; hechas por él tan hábilmente, que era de todo punto imposible sospechar el engaño y artificio; y esto ya pone la ventaja de parte de Tycho en cuanto al método de sustitución...

(5) El cometa Halley: Desde el momento en que un cometa aparece en el cielo se determinan sus elementos parabólicos, que fijan su órbita y su movimiento sobre ella, y a ser posible los elementos elípticos.

Con tales elementos se forma un catálogo de cometas: Si los nuevos elementos observados coinciden sensiblemente con los de observaciones de cometas anteriores, es muy probable que se trate de apariciones anteriores de un mismo cometa y se predice la época de su siguiente aparición; si tal predicción se cumple el cometa queda inscripto entre los cometas periódicos. Este método fué aplicado por Halley al cometa de su nombre y según consejo de Newton.

Habiendo calculado los elementos de multitud de cometas anteriores, reconoció que los de 1531 y 1607 coincidían con el calculado por él y visto por Newton en 1682.

Calculado su período en 76 años aproximadamente, anunció Halley nuevas apariciones confirmadas en 1759, 1835 y la última en 1910. Hay comprobadas hasta veinticinco apariciones del mismo cometa.

La última, de 1910, presentaba caracteres excepcionales. En las proximidades del cometa al Sol, cuando los gases que constituyen su núcleo y su cabellera y larga cola adquieren el máximo de iluminación, la órbita del cometa encontraría a la de la Tierra hallándose ésta en las proximidades del cruce. El encuentro por las sustancias deletéreas de la cola (el cianógeno principalmente), podrían ser de funestísimas consecuencias para la Tierra. El pánico cundió aun entre las personas cultas; pero nada, afortunadamente, tuvo confirmación, aparte la exactitud con que en la madrugada del 17 de mayo, hermosamente primaveral en toda España, se verificó el anunciado cruce.

La prensa mundial publicó nutridas informaciones gráficas sobre el suceso; los astrónomos estudiaron con sus espectroscopios la constitución muy dudosa de las colas cometarias. En España, *El Liberal* de Madrid, el *Heraldo*

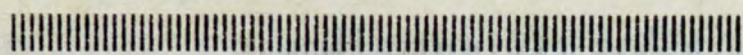
de Aragón y alguno más informaron a sus lectores. Un genial médico y catedrático español indicó algunos remedios curativos para el caso. El pesimismo de unos meses se tradujo después en optimismo franco, acogido por la literatura humorística, de periódico o teatral...

Su nueva aparición corresponde al año 1986. Alguien entre quienes hoy viven podrá presenciar dos apariciones, como el astrónomo de la Beaume Pluvinel presenció las de 1835 y 1910.

Dios sobre todo.



# CRÓNICA



## La Universidad de Zaragoza

### CURSOS DE VERANO EN JACA

Las ansias de renovación que sacuden incesantemente la conciencia de la Universidad de Zaragoza, la hicieron comprender que debía intensificar y extender su labor docente y educadora fuera de los muros de la Universidad; a este fin procura ampliar su esfera de acción por medio de una serie de instituciones que irradian fuera de la Universidad y la acción fecunda de su profesorado llega a las más distintas manifestaciones de la vida social por la acción individual, que completa admirablemente la labor colectiva de la Universidad.

Hay, sin embargo, una laguna en que la acción universitaria queda como paralizada con grave daño de su eficacia y de su continuidad; los cuatro meses de verano, plazo demasiado largo que interrumpe en gran parte y lastimosamente la obra bienhechora de la Universidad. No se resigna ésta a tan prolongados períodos de inercia, y para ello, pretende trasladar su centro de actividad a la hermosa ciudad de Jaca, capital del Pirineo aragonés.

Conocedora de los tesoros morales y de las energías de la raza, sabe perfectamente hasta dónde es capaz de llegar el pueblo aragonés cuando se une para la consecución de un ideal. "Ningún poeta cantará jamás lo que el Ebro vió", ha dicho con profunda verdad un escritor alemán. La Universidad quiere educar a Aragón, para que éste, consciente de sus destinos, con la mirada fija en el ideal y confiado en los poderosos resortes de la raza, haga ordinariamente lo que, como hasta ahora, sólo ha hecho en contadas ocasiones, cuando los acontecimientos han removido violentamente hasta los últimos rincones de su conciencia moral. Aspira la Universidad, aunque se tachen de inmodestas sus pretensiones, a que la frase del escritor alemán pueda aplicarse a las gestas ordinarias de Aragón, con la misma verdad con que la apli-

có él a uno de los momentos de exaltación patriótica de nuestro pueblo. Preferimos la acción a los comentarios.

El Claustro de la Universidad, reunido en sesión el día 5 de junio de 1926, acordó, sin que ninguno de los asistentes formulara el menor reparo, establecer unos cursos de verano en Jaca; se dividirán en dos secciones: la una, para extranjeros, y la otra, para cuantos quieran aprovechar sus enseñanzas, nacionales o extranjeros.

Todos reconocen que uno de los sentidos más despiertos en Aragón es el de la justicia, compañera inseparable de la verdad; Aragón no teme ni a la justicia ni a la verdad, y la Universidad organiza los cursos para extranjeros con el objeto de darles facilidades para que aprendan y conozcan nuestro idioma, nuestra historia, nuestra civilización y nuestro arte, y principalmente, para rendir culto a la verdad y a la justicia ofreciéndonos a su observación y sometiéndonos a su juicio tal cual somos, con todos nuestros defectos y con todas nuestras virtudes, no tal como nos han querido pintar.

Sería cortedad de entendimiento el suponer que todo esto obedece al deseo de exaltar nuestro sentimiento regional con menoscabo de los superiores intereses de la Patria; en parte alguna de España, ni siquiera en el corazón de Castilla la Vieja, puede decirse con tanta exactitud, como en Aragón, que se armonizan los aspectos regional y nacional, porque ninguna región de España ha contribuido en la medida de Aragón a la gran obra de la unidad nacional, y aun tuvo reyes en el siglo XII, Alfonso *el Conquistador*, que hubieran llevado a feliz término tan grande empresa si no hubiera encontrado obstáculos insuperables en quienes más desinteresadamente debieron ayudarle. En este terreno no hay quién pueda darnos lecciones de patriotismo ni nosotros las admitiríamos.

La Universidad de Zaragoza desea aprovechar estos cursos para extranjeros, explicando, encauzando y fomentando el conocimiento del arte español y, principalmente, del aragonés. No se ha explicado satisfactoriamente, que sepamos, la causa de la predilección que en Europa y América se va desarrollando, con mayor impulso cada día, por el arte español.

No son nuestros monumentos artísticos más numerosos ni más espléndidos que los de otros países, y, sin embargo, es mayor de día en día el interés que despiertan y mucho mayor el número de extranjeros que vienen a España, recorren en penosísimas peregrinaciones nuestros principales centros artísticos y escriben obras meritísimas, con el objeto de divulgar su conocimiento.

O mucho nos engañamos o la causa de este fenómeno, halagador en extremo para nosotros, consiste en el superior valor histórico de nuestros monumentos artísticos. Las grandes catedrales de otros países son obras magníficas, en que se plasma y adquiere formas corpóreas un ideal artístico determinado, cuyas normas, cánones e inspiración se observan con un rigor lógico e incontrastable. Admitido un principio, se sacan de él todas las consecuencias con una fuerza y una decisión que no admiten vacilaciones de ningún género.

Esto da a esos monumentos una regularidad y una uniformidad tales que, en general, puede decirse que, visto un monumento, se han visto todos, porque las únicas diferencias entre unos y otros se deben casi exclusivamente a su mayor o menor riqueza y monumentalidad.

En España, por el contrario, el espíritu recio de nuestra raza se impone a las normas y a los ideales, y aun cuando se trate de estilos católicos o universales, imprime en ellos sus huellas de una manera indeleble. Quien haya visitado la catedral de Toledo no puede decir que conoce las catedrales de España, porque cada una de ellas es un monumento aparte y, en general, son más las diferencias que las separan que las analogías que las unen. La Seo de Zaragoza, más que un monumento gótico, es una exposición de arte retrospectivo, en que pueden admirarse en extraño maridaje todas las formas que por Aragón pasaron, desde el momento de la reconquista de la Ciudad y aun mucho antes de ella; el árabe puro, el románico, el gótico en todos sus períodos y formas, el renacimiento en todas sus fases, y por si algo faltase, el mudéjar, adhiriéndose a todos los estilos y dando a todos ellos una personalidad inconfundible, sin contar el espíritu de Aragón, impreso en el monumento con caracteres indelebles. Al reseñar los monumentos que ilustran este folleto, se verá la exactitud de estas indicaciones.

La Universidad de Zaragoza quiere ponerse al habla con el extranjero para enseñar lo poco que sabe y aprender lo mucho que le falta, y afirmando su planta en el propio suelo, desea levantar la cabeza para deleitarse en la contemplación de todos los paisajes y ensanchar su pecho, aspirando todas las auras, vengan de donde vinieren. Los árboles que más alta levantan su copa son los que tienen las raíces más hundidas en la tierra.

En los cursos de verano se darán cursillos breves y conferencias sueltas para nacionales y extranjeros; correrán a cargo de personas competentes y especializadas, de la Universidad o de fuera de ella, y versarán sobre los problemas vivos y de actualidad que más interés des-

pierten en la región aragonesa o en España; ni sería ese ambiente adecuado para las altas elucubraciones de la ciencia pura, más propias del recogimiento y soledad del laboratorio o del gabinete de trabajo.

No limitará su actividad a la ciudad de Jaca; todos los pueblos que contribuyan de una manera—de algunos sabemos que lo harán con gran entusiasmo y en la medida de sus posibilidades—a esta noble empresa de la redención y educación de Aragón, recibirán el beneficio de sus enseñanzas, y aun verán largamente compensado su sacrificio con los beneficios que han de reportarles las visitas que la Universidad les haga, sin contar los más trascendentales que pueden derivarse de sus enseñanzas. La Universidad desearía abrir ancho y profundo surco en la conciencia de todos ellos, para depositar allí gérmenes de cultura y de educación, que hagan vibrar y pongan en tensión todos los resortes de la vida intelectual y moral de esos honrados y bravos montañeses que saben de sacrificios y heroísmos mucho más que de halagos y protecciones.

De este modo queremos socializar y *regionalizar*—pese al neologismo—nuestra Universidad, a fin de que, mañana más que hoy, se aproxime al ideal de lo que debe ser la Universidad: fragua donde se forje el alma de la raza, taller donde se vigoricen y acerren sus músculos, y atalaya atenta siempre a los intereses y a los anhelos de la región y de la patria.

No nos asustan la pobreza y penuria de los recursos; con ellas estamos desposados desde hace siglos, y las condiciones de nuestra vida nos han enseñado que en estas empresas del espíritu y del ideal la fe y el espíritu de sacrificio son harto más fecundos y poderosos que los recursos puramente económicos; la Universidad de Zaragoza ha adquirido ya una larga práctica en el difícil arte de hacer muchas cosas con poco dinero; sería, además, indecoroso e irritante que la Universidad viviera con fastuosidad americana entre gentes que tienen que regar la tierra, dura y avara, con el sudor de su frente, y tienen que sostener áspera y cruelísima lucha con los elementos, que en esas alturas tienen la potencia avasalladora de las fuerzas elementales. La escuela es el maestro y todas las pompas y magnificencias arquitectónicas no lograrían elevar un grado la temperatura moral de una escuela o de una Universidad, si no la caldea el fuego del entusiasmo, que irradia del corazón del maestro.

La Universidad tendrá derecho a ser rica cuando lo sean los pueblos y los ciudadanos, entre los que ha de vivir; por eso se dispone ahora a velar por la riqueza de Aragón, procurando, en la medida de

sus fuerzas, que corra por sus cauces legítimos y naturales, que se produzca en la proporción y abundancia que consientan sus fuentes naturales y que no se desvíe de su verdadero destino. No se olvide que éste es precisamente el momento, porque ahora, más que nunca, se percibe el estremecimiento que ha de sacudir la vida secular de esas montañas y ha de poner en explotación manantiales intactos y desconocidos hasta ahora.

#### LA CIUDAD DE JACA

Las condiciones de la ciudad, la situación geográfica, los medios de comunicación, la hermosura de sus paisajes y la importancia de los monumentos artísticos, que forman en torno de ella como una espléndida corona, adornada con los más nobles blasones de la raza, han obligado a la Universidad de Zaragoza a fijar en ella el centro de su actividad veraniega.

Ni en Aragón ni acaso en España hay una ciudad que reúna un conjunto de circunstancias tan favorables para una empresa de esta naturaleza, como la vetusta capital *Jacetania*. Situada a 820 metros de altura sobre el nivel del mar, su aire es tan puro y su clima tan sano que hacen de ella una excelente residencia veraniega; sabemos de algunas personas, incluso de algún doctor en Medicina, que han ido allí en busca de la salud perdida y han conseguido recobrarla de tal modo que se han quedado definitivamente en Jaca. Los imponentes macizos montañosos que forman su marco, hacen de ella un remanso de paz y de sosiego, en el que no han penetrado todavía los odios enconados de las modernas luchas sociales; allí se siente uno transportado a otro mundo distinto, donde ni la envidia ni las miradas torvas ni los gestos amenazadores ni el estrépito de la lucha alteran la paz y el sosiego del espíritu; la afabilidad, el trato cordial y la hospitalidad de sus moradores hacen la estancia sumamente agradable para el forastero. La proximidad de los balnearios de Panticosa y de Tiermas y de los valles pirenaicos, poblados de extensos pinares y saturados de sus aromas, convierten la ciudad en un magnífico sanatorio, donde pueden recobrase con suma facilidad las fuerzas perdidas y pueden prevenirse y aun curarse algunos de esas enfermedades más rebeldes a los tratamientos de la terapéutica moderna.

La grandiosidad del paisaje, en cuyo centro se halla tendida la

ciudad de Jaca, levanta la vista hacia las alturas, deleita el espíritu con inefables goces, vedados a los habitantes de las grandes ciudades modernas, y eleva y dignifica nuestras almas, que, embelesadas por la contemplación de tantas magnificencias, van ascendiendo a un plano, donde se esfuman y desaparecen las flaquezas y las miserias humanas. Los creyentes se sienten más cerca de Dios, porque observan más de cerca la obra de sus manos; los incrédulos, más cerca de la Naturaleza, que allí se manifiesta con toda su grandeza.

Los espíritus selectos, de sensibilidad refinada, que han sabido educar su oído y su vista, pueden abismarse en la contemplación de una naturaleza virgen, deleitarse con la admiración de sus magníficas, inagotables y eternamente renovadas bellezas, y saborear la armonía perenne del lenguaje misterioso que habla la naturaleza no profanada por la mano del hombre.

Contemplando los esquíleos paisajes del Pirineo, se comprende la necesidad en que se vieron los pueblos antiguos, de poblarlos de dioses; hay moradas que sólo pueden ser dignamente habitadas por los dioses.

Los espíritus cultos, que se recrean venteando las huellas de las leyendas y de las gestas de nuestros antepasados, verán colmados sus deseos; apenas hay un pedazo de tierra que no esté iluminado con el nimbo de una leyenda o santificado con la sangre de una gesta épica.

Los potentes muros de San Pedro de Siresa albergaron a los fugitivos de la invasión agarena, entre los cuales iba el obispo de Huesca que llevaba consigo el Santo Gríal, la sagrada copa, en que se verificó la noche de la Cena la misteriosa transustanciación del vino en la sangre del Redentor. Por el Somport (*summo portu*) de Canfranc penetraban en España las riadas de peregrinos, que venían de todos los rincones de Europa a visitar la tumba del Apóstol Santiago de Compostela; en las Benedictinas de Jaca está el famoso sepulcro de Doña Sancha, que el insigne arqueólogo, Porter, considera como uno de los monumentos que demuestran la fecundidad artística de las vías de peregrinación hacia Santiago; en la catedral de Jaca pueden observarse los alientos de aquellos personajes homéricos, que afirmaron con la punta de su espada la independencia de Aragón; en San Juan de la Peña, santuario de la leyenda, de la historia, de la religión y de la patria, podemos formarnos idea del espíritu gigante de aquellos héroes, que se atrevieron a pensar en la posibilidad de que podían convertir en morada ordinaria aquella ingente e imponentísima cueva; la llanura de la Victoria perpetúa con su nombre una de las mil batallas libradas contra las huestes mahometanas, y así podrían recordarse do-



cenos de nombres, a los cuales va vinculado el recuerdo de una batalla o de una leyenda.

El aficionado a los estudios filológicos hallará amplio campo de investigación entre los dialectos pirenaicos, entre los cuales los hay de una personalidad dialectal tan vigorosa, como el ansotano y el cheso, que persisten con una tenacidad a prueba de todas las causas de disolución que los amenazan.

Es Jaca centro de excursiones magníficamente situado; en poco tiempo y sin grandes dispendios económicos pueden visitarse Pamplona, Sangüesa, los valles navarros de Isaba y Roncal, los imponderables de Ansó y Hecho, los solemnes paisajes de Canfranc, Collarada, Oruel, Biescas y el Pueyo, Sallent y Panticosa, Ordesa, San Juan de la Peña, etcétera, etc. Son rápidas, cómodas y económicas las comunicaciones con Olorón, Pau, Lourdes y los pintorescos valles del Pirineo francés.

La próxima inauguración del ferrocarril internacional de Canfranc facilitará extraordinariamente el acceso a Jaca de los viajeros procedentes de Francia, e impone a Jaca la obligación de esperarse y prepararse a recibir dignamente a los extranjeros que afluyan a ella.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

## Unas palabras de satisfacción para el doctor Finke

Con ocasión del artículo por nosotros publicado en el núm. 3 de la Revista UNIVERSIDAD, correspondiente a 1926, bajo el título de *Aportaciones al estudio de la caída de los Templarios en Aragón*, el Dr. Finke tuvo a bien hacer determinadas observaciones, que con mucho gusto acogemos y vamos a contestar en el presente número.

Se lamentaba en dichas observaciones el mencionado investigador alemán, de que no hubiésemos consignado en el referido artículo la labor por él realizada, con respecto a la historia de los Templarios y su disolución; mejor dicho, de que no hubiésemos puesto de relieve dichos trabajos—puesto que, desde luego, los mencionábamos—por él publicados en su valiosa obra *Papstum und Untergang des Tempelordens* y, en cambio, aludiésemos más directamente a la titulada *Acta Aragonensia*.

Agregaba el Dr. Finke, que parte de las notas del artículo figuraban ya en el indicado libro, sin que hiciésemos referencia a él. (Suponemos aludirá a las notas documentales; pero, en todo caso, nos parece preferible hacer las citas con relación al Archivo donde se encuentran los documentos).

Vamos a contestar de la manera más atenta que podamos, al ilustre investigador alemán, que tantos respetos y admiración nos merece, por todos los conceptos.

De buen grado reconocemos que la labor investigadora del Doctor Finke, extendiendo su radio de acción a países tan lejanos de su patria como España, ha sido enorme. Nos honramos, además, con la amistad de algún discípulo suyo, catedrático en la Universidad española, que ha tenido la fortuna de trabajar junto a él en Friburgo, por lo cual, ya supondrá que sus investigaciones, sus trabajos, su personalidad, al menos en líneas generales, no nos eran desconocidos, a los cuales en esta ocasión nos complacemos en tributar los merecidos encomios.

Ahora bien: nuestro poco conocimiento de la lengua alemana, y el no hallarse dicha obra en el Ateneo de Madrid, biblioteca que por aquel entonces frecuentábamos, fueron causas de que desistiéramos de leer

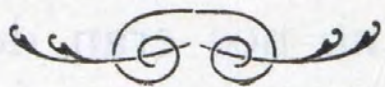
directamente su *Papstum und Untergang des Tempelordens*, y nos limitásemos antes de publicar el artículo, a una consulta con persona que dominaba dicho idioma y que siguió más de cerca que nosotros la obra de dicho erudito, la cual nos aseguró que la mayoría de los documentos por nosotros indicados, no habían sido mencionados en la varias veces citada publicación del Dr. Finke. Posteriormente hemos sabido que, a pesar del título general de la obra, se trataba en ella bastante de la cuestión de los Templarios en Aragón.

Por otra parte, como en nuestro artículo no se pretendía hablar de los Templarios en general, sino concretamente de la caída de dicha Orden en la región aragonesa, y la finalidad perseguida era tan sólo presentar aportaciones (como así rezaba su título) a la cuestión de la ruina de los Templarios, localizada en las provincias aragonesas, a base de documentos en su mayoría inéditos o desconocidos, creimos y seguimos estimando que, prescindiendo de que parte de ellos hubiesen sido o no publicados por distintos investigadores y concretamente por el Dr. Finke, nuestro trabajo cumplía exactamente lo mismo su finalidad, cual era dar a conocer las circunstancias de la caída de los Templarios, según documentos existentes principalmente en el Archivo de la Corona de Aragón. Por estas razones nos decidimos a publicar el artículo y estamos contentos de ello.

Sí lamentamos, y vuelvo a decirlo en honor al Dr. Finke, el no haber hecho constar, de modo más relevante, en las notas bibliográficas que expusimos, sus trabajos anteriores relacionados con nuestro artículo.

Y una vez hechas las precedentes manifestaciones y aclaraciones, que tenemos mucho gusto en consignar, como entendemos que estos incidentes son, en realidad, poco interesantes para el público, desistimos de darle mayor extensión y hacemos punto final.

M. USÓN Y SESÉ.



# VIDA UNIVERSITARIA

---

## Universidad de Madrid

---

D. Julio Cejador Frauca

En los primeros momentos del primer día del año falleció, confortado con los Santos Sacramentos, en Madrid, Don Julio Cejador y Frauca, catedrático de Lengua y Literatura Latinas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Con su muerte, Aragón ha perdido uno de sus más ilustres hijos, la Universidad española uno de sus más preclaros maestros, la ciencia nacional uno de sus más recios polígrafos.

\* \* \*

Cejador nació en Zaragoza, en la jurisdicción de la parroquia de San Miguel, en sitio tal vez no muy lejano de la Universidad.

He aquí cómo se refiere al lugar de su nacimiento en *Recuerdos de mi vida*, en su autobiografía, que pronto será del dominio público:

“Yo nací en Zaragoza; pero como me llevaron pronto a Ateca, pueblo de mi padre, sólo conservo un atisbo de luz, que ni sé si lo he soñado o lo ví de hecho. Ello es que me llevaban en brazos y salíamos de una puerta del Coso junto al teatro Principal, cerca de donde dicen que nací, que fué en una calle que va a la iglesia de San Andrés. Una tía mía me decía que nací junto a las piedras del Coso, que es lo más cierto, cerca de la calle que va a la iglesia de San Miguel de los Navarros, donde me bautizaron. Salía en brazos y no sé qué barullo de gentes sentí, que se me despertó la sensibilidad, pues nada más recuerdo de antes ni después. Años más tarde me dijeron era un motín de republicanos”.

Es interesante la autocrítica que cuarenta y cinco años después de su nacimiento y bautismo hacía Cejador de su nombre JULIO en los ya citados *Recuerdos de mi vida*: la reproducimos por fotograbado, para que nuestra REVISTA guarde el autógrafo de una de esas interesantes páginas. Únicamente hemos de rectificar ligeramente la fecha de su nacimiento. Cejador nació el día siete de enero de 1864 y no el "6 de enero" como él escribía en sus *Recuerdos*. A su tiempo se dió cuenta don Julio del error en que se hallaba cuanto a la fecha, pero no quiso corregirla, pues no creía estuviera tan inminente la publicación de su autobiografía.

*Recuerdo que fui bautizado, que nací el 7 de Enero de 1864, y por el momento me acordaban una capilla de nombres, entre ellos el de Luciano, santo del día; el de Gervasio, nombre de mi madrina, la tía Gervasia, casada con mi tío y padrino Catalá, Director entonces del Hospital de Zaragoza. El tío Catalá es un catalán mejor que en Aragón o no sé si al revés, aunque el apellido me dice que no. No le pregunté en cierta ocasión de donde había sacado el llamarme Julio pues aunque mi madre me ~~preguntaba~~ <sup>contaba</sup> de pequeño que mi santo era un mártir romano, y aun para acallar mi curiosidad me señalaba con el dedo un soldado legionario entre el batiburrillo de bajos relieves que adornaban un retablo de talla en la iglesia mayor de Alcazar, en la*

capilla adonde me llevaba a misa todos los Domingos. nunca supe qui santo era ese S. Julio, pues el Calendario no pone tal santo el dia 6 de Enero. Irguiendose mi tío Catalá y retorciendome con abominable ligarros los mostachos me respondió: No penses que tu habias de ser un gran guerrero y quise llamarte Julio Cesar. Lo de Cesar no le llamo bien al párroco de San Miguel y hasta casi se le escapó una carcajada al oír mi pretension pero el Mosen escribió Julio entre las demas nombres, y ese te ha quedado. Lo de Cesar allá se quedó en mi buen deseo, aunque lo llevas en el nombre de tu pueblo Zaragoza, que es Cesar Augusta. Con que mire qué por donde la parroquia donde me bautizaron, del valiente S. Miguel, adalid

de las mesnadas celestiales, la ciudad, de Augusto Cesar, con sus tres nombres de esclarecidos emperadores, tío y sobrino, y mi nombre de Julio, y la primera ~~señalacion~~ ~~denunciada~~ ~~de~~ ~~del~~ ~~momento~~ ~~de~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~fuera~~. Todo agora me que habia de ser hombre de armas temerario, que al estornudo de mi paso habia de temblar la tierra. Lo bueno es que esta es la hora, digo hace mas de 394.200 horas que llevo de vida, sin contar con el pico y solo si 48 años rebanda, que no he tomado un sable ni una espada en mis manos, y solo si un remington con la inocente intención que en otra ocasion contaría. Verdad es que tan ingeniero fui, aunque lo soñó mi madre, como soldado, al gusto de mi tío Catalá.

Pasó los primeros años de su infancia en Ateca, de donde era natural su padre, y más tarde en Tudela, estudiando luego el Bachillerato en Çasterlliz. Trasladado, para completar su educación, al colegio de Saint Bernard, en Bayona, se aficionó aquí grandemente a la piedad, y concibió el propósito, que pronto realizó, de ingresar en la Compañía de Jesús.

Después del noviciado, alternó los años de estudio con los del profesorado—según la costumbre de la Compañía—en Deusto y en Carrión, habiendo tenido como alumnos a no pocos que hoy son figuras relevantes en el mundo de las Ciencias y Letras.

Pasó dos años (1889-1891) en Oriente, principalmente en Beirut, dedicado al estudio de las lenguas orientales, llegando a dominar el siríaco, hebreo y árabe y familiarizándose también con el copto y armenio.

Regresado a España, volvió a enseñar, en Ocaña y en Deusto, principalmente la Lengua y Literatura griegas.

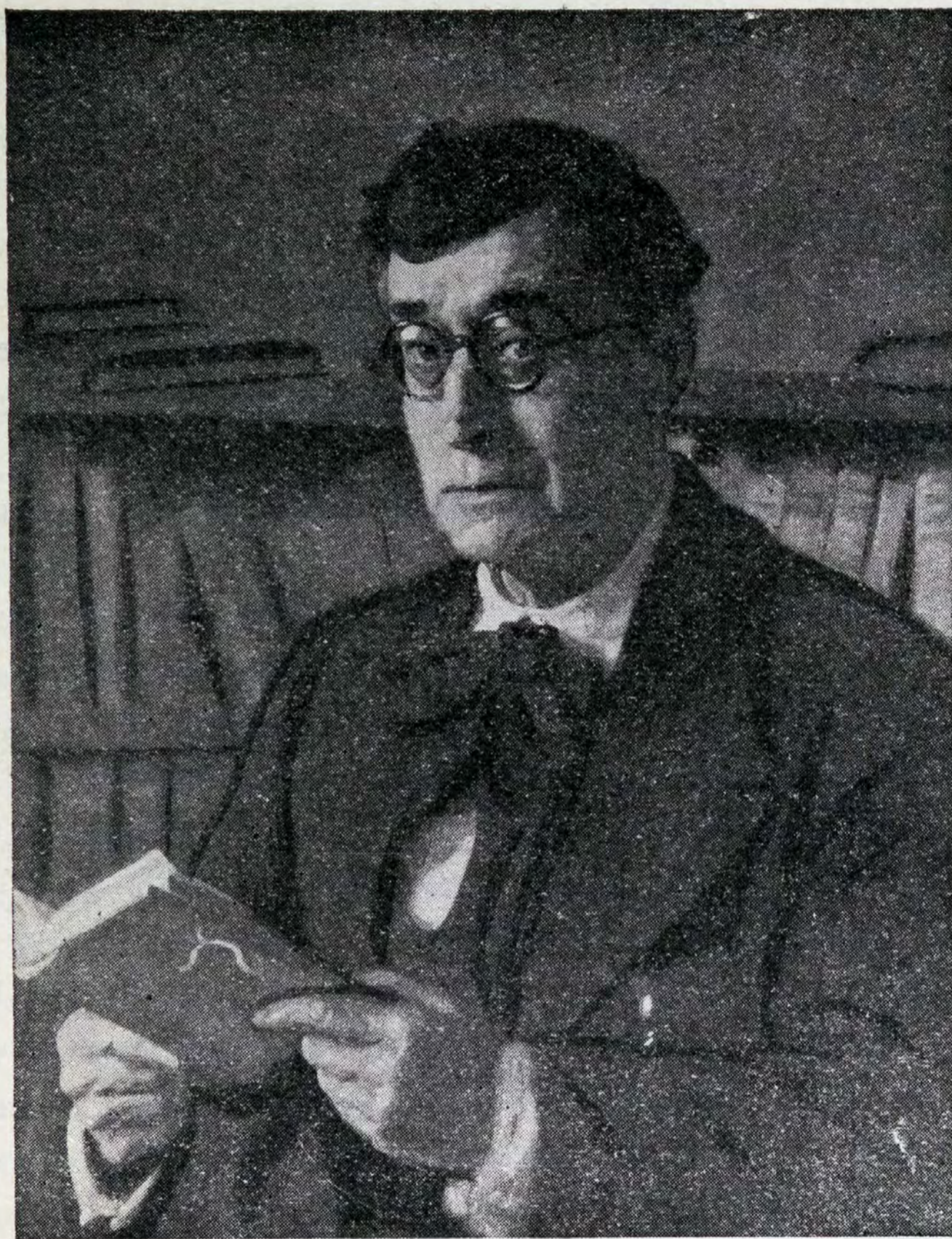
Cejador decidió salir de la Compañía de Jesús (1900): no pertenece a la Revista estudiar esta resolución. El interesado cuenta minuciosamente en *Recuerdos de mi vida* su evolución y los momentos amargos por que hubo de atravesar, externa e internamente, hasta dar paso tan definitivo en su vida.

\* \* \*

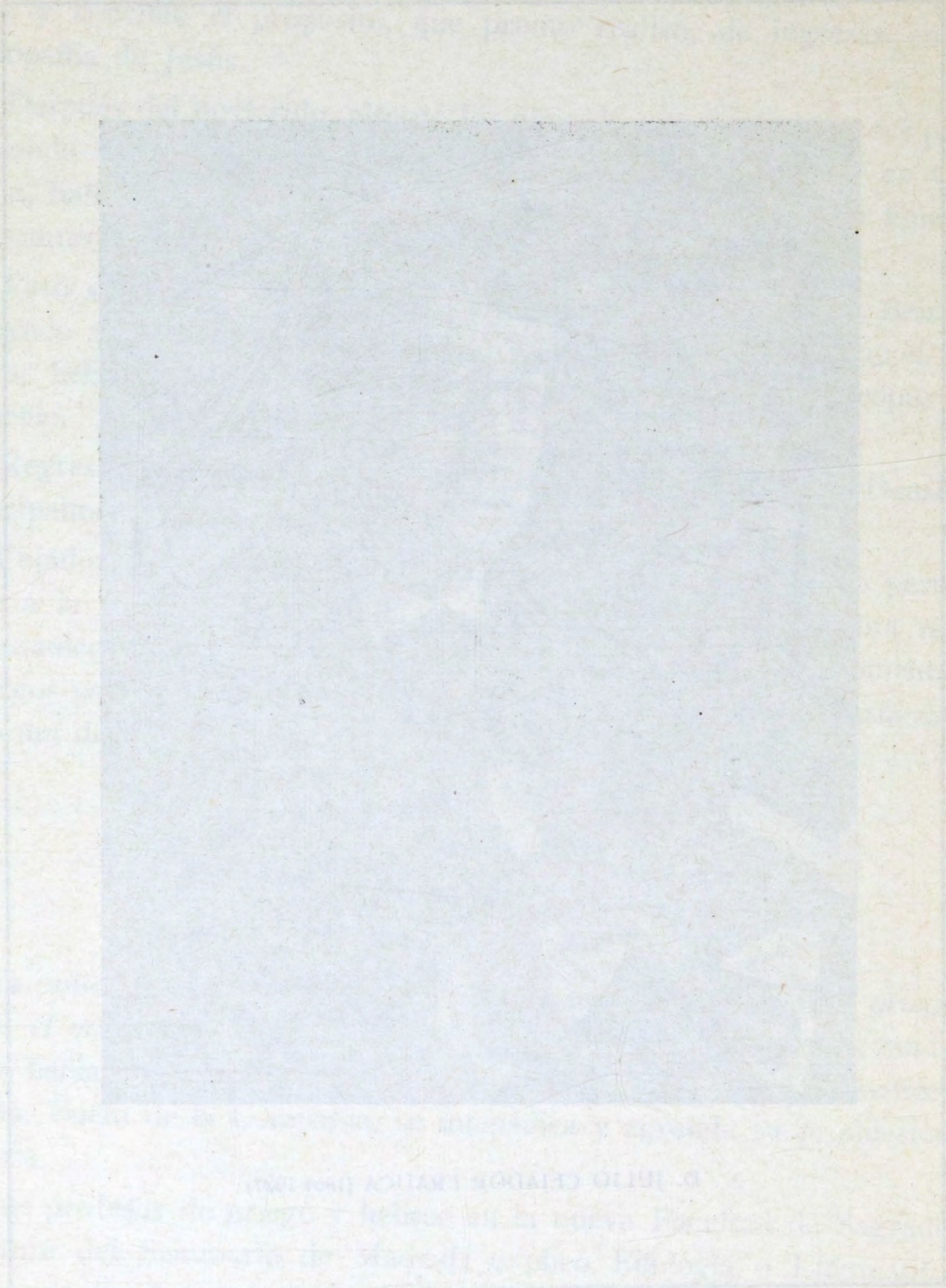
Ya antes de salir de la Compañía había escrito la *Gramática griega según el método histórico-comparado*, que se publicó en 1900, cuando ya se había secularizado, y la *Literatura griega*, que aún permanece inédita. Fuera de la Compañía, se intensifica y agranda su producción literaria.

Fué profesor de griego y hebreo en la nueva Facultad de Sagrada Escritura del Seminario de Madrid; explicó Filología o Lingüística comparada en el Ateneo (años 1902-1904); en 1906 obtuvo por oposición la cátedra de Latín del Instituto de Palencia; en 1914, mediante nueva oposición, fué nombrado catedrático de Lengua y Literatura latina de la Universidad Central.





D. JULIO CEJADOR FRAUCA (1864-1927)



He aquí su producción literaria:

Recién salido de la Compañía, colaboró en la *Revista Ibero-Americana de Ciencias Eclesiásticas*, cuya desaparición todavía se siente en la cultura del clero español, obligado a vivir intelectualmente de mercedes, cuando demostró (y podría aún de nuevo intentarlo) que podía vivir de propia cosecha.

Colaboró también en *Revista de Aragón* (Zaragoza) en 1904; allí publicó, con el pseudónimo de "Xouj del Cairo", los dos primeros diálogos que últimamente reimprimió en el tomo XIV de su *Historia de la Lengua y Literatura castellana* (Madrid, 1922); 1) *El Euskera y las lenguas indo-europeas*; 2) *El Euskera y las demás lenguas*. También escribía "Notas" y críticas de libros y revistas, firmadas J. C.

Más tarde colaboró en Revistas como *España y América* (de los PP. Agustinos) y *El Ateneo* y en varios periódicos, principalmente en los *Lunes de El Imparcial*.

He aquí la lista completa de las obras, tal como la anunciaba el mismo Cejador:

*Gramática Griega, según el sistema histórico comparado*.—Herederos de Juan Gili: Cortes, 581, Barcelona, 1900.

*La Lengua de Cervantes*.—Gramática y Diccionario de la Lengua castellana en el "Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha".—Tomo I: Gramática. Tomo II: Diccionario y Comentarios.—Jubera Hermanos, Campomanes, 10, Madrid, 1905-1906.

*Cabos sueltos, Literatura y lingüística*.—Perlado, Páez y Compañía, Sucesores de Hernando, Arenal, 11, Madrid, 1907.

*Nuevo método teórico-práctico para aprender la Lengua latina*.—Primer curso: Tomo I, "Libro de clase"; tomo II, "Libro de casa".—Segundo curso: tomo I, "Libro de clase"; tomo II, "Libro de casa".—Victoriano Suárez, Preciados, 48, Palencia, 1907-908.—Madrid, 1926.

*El Lenguaje*.—Serie de estudios, de los que van ya publicados los tomos siguientes:

Tomo I: "Introducción a la Ciencia del Lenguaje".—Segunda edición, enteramente refundida y aumentada.—Jubera Hermanos, Campomanes, 10. Palencia, 1911.

Tomo II.—"Los gérmenes del lenguaje".—Estudio físico, fisiológico y psicológico de las voces del lenguaje, como base para la investigación de sus orígenes.—Jubera, Hermanos, Campomanes, 10, Bilbao, 1902.

Tomo III: "Embriogenia del lenguaje".—Su estructura y formación primitivas, sacadas del estudio comparativo de los elementos de-

mostrativos de las lenguas". — Jubera Hermanos, Campomanes, 10, Madrid, 1904.

Tomo IV: "Tesoro de la Lengua castellana, Origen y vida del lenguaje".—Madrid, 1908-1914.—Tomo A, E, I, O, U.—Perlado, Páez y Compañía, Arenal, 11.

Tomo V: "Tesoro de la Lengua castellana, etc., etc.".—Tomo R. Madrid, 1908.

Tomo VI: "Tesoro de la Lengua castellana, etc., etc.".—Tomo N, Ñ.—Madrid, 1909.

Tomo VII: "Tesoro de la Lengua castellana, etc., etc.". Tomo L. Madrid, 1910.

Tomo VIII: "Tesoro de la Lengua castellana, etc., etc.".—Silbantes. Primera parte.—Madrid, 1912.

Tomo IX: "Tesoro de la Lengua castellana".—Silbantes. Segunda parte.—Madrid, 1912.

Tomo X: "Tesoro de la Lengua castellana".—Silbantes. Tercera parte.—Madrid, 1912.

Tomo XI: "Tesoro de la Lengua castellana".—Silbantes. Cuarta parte.—Madrid, 1913.

Tomo XII: "Tesoro de la Lengua castellana".—Labiales (B, P). Primera parte.—Madrid, 1914.

Tomo XIII: "Tesoro de la Lengua castellana".—Labiales (B, P). Segunda parte (en prensa).—No se ha publicado.

*Oro y oropel*, novela. — Perlado, Páez y Compañía, Arenal, 11, Madrid, 1911.

*Pasovolantes*, colección de artículos.—Jubera Hermanos, Campomanes, 10. Madrid, 1912.

*Mirando a Loyola*, novela. — "Renacimiento", San Marcos, 42, Madrid, 1913.

*Arcipreste de Hita*, edición, prólogo y comentario: dos tomos.—Paseo de Recoletos, 25, "La Lectura", 1913.

*Rojas*, "La Celestina", edición; prólogo y comentario: dos tomos. Paseo de Recoletos, 25, "La Lectura", 1913.

*Mateo Alemán*, "Guzmán de Alfarache", edición y prólogo: dos tomos. "Renacimiento", 1913.

*Lorenzo Gracián*. "El Criticón", edición y prólogo: dos tomos. "Renacimiento", 1913-14.

*El Lazarillo de Tormes*, edición, prólogo y comentario: un tomo. Paseo de Recoletos, 25, "La Lectura", 1914.

*¡De la tierra...!*, colección de artículos.—Jubera Hermanos, Campomanes, 10. Madrid, 1914.

*Trazas del amor*, novela.—J. Ratés, plaza de San Javier, 6. Madrid, 1914.

*Epítome de Literatura latina*.—Victoriano Suárez, Preciados, 48. Madrid, 1914 y Madrid, 1923.

*Miguel de Cervantes Saavedra*.—Biografía, bibliografía y crítica. Madrid, 1916.—En las mismas librerías.

*Quevedo*. “Los sueños”, edición, prólogo y comentario: dos tomos. Paseo de Recoletos, 25, “La Lectura”, 1916-17.

*Historia de la Lengua y Literatura castellana* (desde sus orígenes hasta Carlos V), tomo I. Madrid, 1915. En las librerías de Sucesores de Hernando, Victoriano Suárez, Fernando Fe y Jubera Hermanos.

*Historia de la Lengua y Literatura castellana* (época de Carlos V), tomo II. Madrid, 1915.—En las mismas librerías.

*Historia de la Lengua y Literatura castellana* (época de Felipe II), tomo III.—Madrid, 1915.—En las mismas librerías.

*Historia de la Lengua y Literatura castellana* (época de Felipe III), tomo IV.—Madrid, 1916.—En las mismas librerías.

*Historia de la Lengua y Literatura castellana* (época de Felipe IV y Carlos II), tomo V.—Madrid, 1916.—En las mismas librerías.

*Historia de la Lengua y Literatura castellana* (siglo XVIII hasta 1829), tomo VI. — Madrid, 1917.—En las mismas librerías.

*Historia de la Lengua y Literatura castellana* (época romántica, 1830-1849), tomo VII.—Madrid, 1917.—En las mismas librerías.

*Historia de la Lengua y Literatura castellana* (época realista, primera parte, antes de la Revolución, 1850-1869), tomo VIII.—Madrid, 1918.—En las mismas librerías.

*Historia de la Lengua y Literatura castellana* (época realista, segunda parte, después de la Revolución, 1870-1887), tomo IX.—Madrid, 1918.—En las mismas librerías.

*Historia de la Lengua y Literatura castellana* (época regional y modernista, 1888-1907, primera parte), tomo X.—Madrid, 1919.—En las mismas librerías.

*Historia de la Lengua y Literatura castellana* (época regional y modernista, 1888-1907, tercera parte), tomo XI, Madrid, 1919.—En las mismas librerías.

*Historia de la Lengua y Literatura castellana* (época regional y modernista, 1888-1907, tercera parte), tomo XII.—Madrid, 1920.

*Historia de la Lengua y Literatura castellana* (época contemporánea)

nea, 1908-1920. Fin y Apéndices. "Diálogos" del Eúskera y origen del castellano).—Madrid, 1922.

*El cantar del Mío Cid y la epopeya castellana*, estudio crítico. New-York-París, 1920 ("Revue Hispanique").

*La verdadera poesía castellana*, Floresta de la antigua lírica popular, recogida y estudiada, tomos I, II, III y IV.—Tomo V: Historia crítica de la antigua lírica popular.—Madrid, 1921-1924.

*Fraseología o estilística castellana*.—Madrid, 1921-1925, 4 tomos.

*Tierra y alma española*.— 1925.

*La comedia "El condenado por desconfiado"* (crítica). New-York-París, 1923 (de la "Revue Hispanique").

*El madrigal de Cetina* (crítica). New-York-París, 1923 (de la "Revue Hispanique").

Ha de añadirse a esta lista la *tesis doctoral*: *Los sufijos indo-europeos TU, TA, TI*: Discurso o estudio de investigación. Madrid, 1914.

*Origen del alfabeto*. Medallas e inscripciones ibéricas.—Barcelona, 1926-1927 (Debe aparecer de un momento a otro en el "Butlletí de l'Associació catalana d'Antropologia, Etnologia i Prehistoria"; las pruebas fueron corregidas por el autor).

*Diccionario Etimológico latino-castellano*.—Madrid, 1926.

*Horacio*. Sus obras, traducidas al castellano. En prensa; saldrá la edición en los meses de abril y mayo (2 tomos).

\* \* \*

En marzo del pasado año, 1926, hallándose algo enfermizo, presintió Cejador que se le acercaba su fin y dictó estas cuartillas:

#### SOBRE MIS OBRAS QUE QUEDAN POR IMPRIMIR

"1.º El libro que antes de nada deseo se imprima es *Origen del lenguaje*, que está en papeletas en una caja y que tengo intención de corregir; pero que si no tengo tiempo debe imprimirse tal como está, por contener lo que falta del *Tesoro* acerca del origen del lenguaje, mi hallazgo de mayor transcendencia, esto es, el análisis de las voces eusquéricas no analizadas en el *Tesoro* y además las voces castellanas derivadas inmediatamente del eúskera. El tomo conviene sea del tamaño

de los del *Tesoro* para que haga juego con ellos, y de la misma clase de tipo (1).

“2.º *El Diccionario etimológico latino-castellano, que está en papeletas en otra caja, que además de serlo completa la derivación de las voces indoeuropeas como salidas del eúsquera, pues trato de las principales voces de todas estas lenguas, a propósito del latín, y es complemento del Tesoro donde traté de esta derivación y complemento de mi hallazgo de la lengua primitiva y derivación de las indoeuropeas como salidas de ella. Conviendría no pasase el coste en librería de 15 pesetas para que se vendiese bien, pues el de Comelerán vale, creo, 20 pesetas. Hace falta tal Diccionario, según me dicen los librereros, y se venderá bien, aunque poco a poco (2).*

“3.º *Los dos tomos que faltan de la Fraseología y están en papeletas en siete cajitas sobre la mesa. Cada tomo debe llevar tres cajitas y media, que resultarán del tamaño de los dos impresos. Al fin debe ir la lista de los autores citados, que está en cuaderno impreso con forro encarnado y corregido y añadido por mi mano, y que está debajo de las cajitas (3).*

“4.º *Los cuatro tomitos que falta imprimir como los cinco ya impresos, de La verdadera poesía castellana, y cuyo original de poesías está en mamotreto con dos tapas de tela rayada de azul. Al cuarto tomo hay que añadir lo que allí está de los manuscritos de la Biblioteca de Medinaceli no consultados antes. Cada tomito está separado por un cuaderno encarnado; pero puede distribuirse como se quiera. Al fin de todo ha de ir un Índice de poesías poniendo sólo el primer verso y referencia al tomo y número de la Floresta.*

Este Índice se sacará de las mismas poesías publicadas que en mamotreto aparte se van colocando por orden alfabético según se van publicando los tomos, añadiendo en cada poesía el tomo y el número que lleva en la publicación. En publicándose un tomo hay que poner, pues, a cada poesía su tomo y número y distribuir las en este mamotreto para que se vaya formando el Índice.

“5.º *Tengo preparada la reimpresión de la Historia de la Lengua y Literatura castellana, con papeletas metidas en cada página donde hay*

---

(1) Aquí añadió el autor, con su propia mano: *Origen del alfabeto*. Luego lo tachó porque durante el verano y otoño se encargó el Sr. Bosch, catedrático de Barcelona, de publicarlo en el *Butlletí* de que luego hablaremos.

(2) Tachado por haber sido publicado en verano de 1926.

(3) Ignoramos por qué tachó esto el autor; ¿desistiría de su publicación?

que añadirles. Los tres primeros tomos están dentro de los cartones grandes y he reducido el primer tomo hasta los Reyes Católicos, abarcando el segundo los Reyes Católicos y Carlos V. Pudiera imprimirse el segundo tomo en dos, añadiendo primera parte, segunda parte. Así resultaría más económica la impresión. Los dos primeros tomos tienen su Índice final en una cajita, donde además hay otro Índice de autores traducidos para ponerlo en el tomo que se haga de Índice general de autores de toda la obra, que debería publicarse después de reimprimir los tres primeros tomos. En dicho Índice debe hacerse referencia al tomo y página de la primera y de la segunda edición. Los tomos desde el cuarto en adelante están corregidos con papeletas insertas entre las páginas, en un ejemplar que está en la librería núm. 8, que es donde están los originales de las demás obras por imprimir.

“6.º *Refranero español*, que está en papeletas en 14 cajitas. Debe imprimirse en tomos como los de la *Fraseología* y creo que del tamaño de éstos serán tres tomos o menos.

“7.º Las cajas de palabras que hay en la librería núm. 3 darían para algunos tomitos de un *Vocabulario escogido castellano*. Pero convendría seleccionar las papeletas, si no serían muchos tomos. Había que quitar, primero las papeletas que tienen una crucecita, por estar ya impresas en los tomos del *Tesoro*; segundo, las que sólo son frases y no llevan citas de autores, por ser frases modernas cogidas por España. Así sólo quedarían palabras, unas tomadas de libros antiguos, con las citas de los autores y otras tomadas del pueblo por España, entre paréntesis va el lugar donde se oyó cada una. Este Vocabulario merece publicarse por ser muchas de sus voces desconocidas y no mentadas por la Academia, y otras que, aunque citadas por la Academia llevan citas valiosas que las confirman y aclaran.

“8.ª En un cartapacio verde hay cosas impresas y no publicadas sobre etimología castellana. Pueden publicarse las Secciones, sin las introducciones. Sobre todo desearía se imprimiese la Sección de *Radicales semíticos*, trabajo útil y que hace falta. En alguna revista entraría bien, como en la *Revue Hispanique*”.

Hasta aquí el autor (D. Julio Cejador) en 1926.

Quedan también inéditas:

1.ª La *Literatura griega*.—Está formada por dos tomos litografiados, según el original escrito por el mismo autor, que forman 785 páginas. Su portada dice así: JHS. *Apuntes de Literatura griega clásica para uso privado del Colegio de Estudios Superiores de Deusto (Bilbao)* A. M. D. G.



2.<sup>a</sup> *Recuerdos de mi vida*. Autobiografía del autor, muy interesante para el conocimiento de su actividad literaria y de sus relaciones con instituciones y personalidades. Va a ser publicada inmediatamente por los herederos del autor.

Resumiendo la exuberante producción literaria de Cejador, toda ella se reduce a dos secciones: la *científica* y la *ameno-literaria* (novelas). Cuanto a éstas, no queremos juzgarlas. Sea el autor quien nos hable de ellas y nos indique su contenido:

ORO Y OROPEL

“Este capullo de novela no es otra cosa que un capricho del autor, que se empeñó en hacer sus pinitos en la literatura de puro entretenimiento.

Como tierno aún y que no podía tenerse largo tiempo en pie, ella salió corta de remos, ceñida de talle, seca de jugos, patizanca y monda de aquellas floridas descripciones al menorete, variados escarceos episódicos y honduras psicológicas con que engalanan las suyas los varones que saben y están hechos a rodearse con desenvoltura por esos campos de la fantasía. Léisela a un amigo literato, y no hallaba peros ni burlas que contra ella desenvainase, léila a otro no menos entendido y me la puso de un vuelo por las nubes.

... ..

Sacarás, lector curioso, de entre estos brochazos de novelador pardillo dos personajes de oro, tío y sobrino, y otros dos de oropel, una dama y un mequetrefe, amén de los que apenas parecieron dejar algo sombreados; pero para que lo puro sobrepuje a lo postizo, te descubriré un venero de acendrado oro en la discreta Carmen, de quien desearía te enamorasas. Como te salga novia, si eres mozo, o si viejo, hija, de su madera, puedes darte por bien pagado; y si no, Dios te dé paciencia, que no está en mi mano librarte de tamaña desdicha”.

MIRANDO A LOYOLA

“Sabrás, desatentado lector, que publiqué poco ha una novela, rotulada “Oro y oropel”, y que por haberme comedido a calificarla de novela en capullo, con otros peros y sinos que se me antojó ponerle

de mi caletre, a fuer de legítimo dueño de su hacienda, que hace y deshace en ella a su talante, vinieron los críticos que hoy padecemos y, tomando en veras mis chanzas, la pusieron a la triste cual digan dueñas, y aun, lo que peor es, hubo quien no se arrestó a saludar su venida a esta común luz de la vida que todos gozamos. Trajéronte, pues, desatentado y al retortero por culpa de mi sencillez y hombría de bien. Con esto sabrás el por qué a esta mi segunda, que no sé si llamar novela, historia o estudio histórico-novelesco, y que no es peor ni mejor que aquella primera, como en la misma turquesa de mi magín fraguada, la voy en este Prólogo enmorrionado a enaltecer y levantar y colgar de los mismísimos cuernos de la luna, como desde ahora y para siempre jamás por estas mis palabras, según fuero y derecho, la enaltezco, levanto y cuelgo, que no haya quien la descuelgue ni abata al lodo ni a tres tirones, mas que se juntaran todos los criticastros del mundo habidos y por haber, vocingleros y mudos (que éstos son los más de temer, porque lo que no se les va por el pico lo ponen en tirar de firme), y subiéndose allá a lo alto, trabados unos de otros, cual la cadena de oro o racimo de hombres que imaginó Homero, engarrando de ella apesgarán con todo su poder hacia el bajo suelo”.

Esta novela de Cejador termina con este final:

#### ADVERTENCIA

*El autor, como verdadero y ferviente católico que es, ha procurado en esta obra no herir en lo más mínimo al dogma ni a las buenas costumbres; pero si alguna cosa en esta parte hubiese deslizado, desde ahora para siempre lo da por no escrito.*

#### TRAZAS DEL AMOR

La acción tiene lugar en “el partido de Fuenlabrada, aldehuela de la provincia de Zaragoza, que los geógrafos no han sabido poner en el mapa”.

He aquí cómo habla el autor en el *Prólogo*:

“Mi tercera novelita te dirijo, mi querido Ramón, no como maestro (que lo fuí tuyo) a su discípulo, para que me tomes por modelo; antes como discípulo (que tuyo soy en novelar) a su maestro.

A los cincuenta, habiendo encaminado mis estudios por otras tan apartadas veredas, no iba a pretender yo sobresalir en este linaje de obras, más propia de gente moza que se lozanea por las frescas y tendidas florestas del alegre vivir, que de varones machuchos, apesadumbrados ya por los golpes varios de la fortuna, que no cesa de macear a la continua en los tristes mortales, aparejándolos para entrar dentro de sí en busca de la filosofía, que los desengaños, hijos del sabio tiempo, van posando en el hondón del alma.

Entre las arideces de la ciencia filológica acaso amanecen días tan abiertos y soleados, que convidan al más hurraño a gozar como de la remozada vida que se siente rebullir en los agobiados miembros, y entonces tomo el sano consejo de echar, como dicen, una cana al aire y salir a desenfadarme por esas vuestras acostumbradas florestas. A tales días de solaz y ratos de no esperado esparcimiento has de achacar los pinitos que de novelista me ves hacer, dejando a un lado la severa gravedad de mis ordinarios estudios. Ellos no pueden ser otra cosa que capullos de novela que apuntan en el corto veranillo de San Martín, quieren abrirse y no pasan de entreabiertos. Si a la brevedad acompañara su tantico de fino gusto y de escogido y galano decir, no fueran ellas de todo punto para menospreciar. Y créeme que por lograrlo puse cuanto estuvo de mi parte en las tres tan a deshora por mi caletre fantaseadas y por mi pluma en cortos ratos de vagar escritas”.

\* \* \*

Cuanto a su obra científica, además de estar retratado Cejador y la forma como hubo de desarrollar su actividad en sus obras, principalmente en el prólogo del tomo I de la HISTORIA DE LA LENGUA Y LITERATURA CASTELLANAS, nada hace ver mejor la unidad de la obra científico-literaria de la inmensa producción de Cejador que el prólogo de su inédita obra ORIGEN DEL LENGUAJE Y ETIMOLOGIA CASTELLANA, dirigido *al lector* (1).

---

(1) La obra inédita está formada por *fichas* que se hallan en una humilde caja de cartón (tales eran los ficheros que gastaba Cejador). En el exterior de la caja: *Origen del lenguaje*; la primera cuartilla: *Origen del lenguaje y Etimología castellana*.

## AL LECTOR

«Para verdades, el tiempo.

»Gloria del tiempo es desenmascarar lo falso y evidenciar la verdad».

*Shakespeare.*

“Temblando todavía tomo la pluma para dirigirme a un lector que no sé si habrá todavía nacido, a un lector tan sabio que pare la atención en una obra de lingüística, escrita en castellano y que lleva por título el pavoroso problema del origen del lenguaje. Fuera de España, nadie lee libros de lingüística escritos en castellano, ni siquiera sospecha nadie se puedan publicar libros de lingüística en castellano que merezcan leerse. En España no hay lingüistas ni sabios de tan anhelante curiosidad, que busquen y lean cuanto atañe al misterioso origen del lenguaje. No sé, pues, cuándo vendrá al mundo el lector a quien dirijo mis palabras, si al año que viene, si dentro de doscientos años. Pocos me quedan a mi vida, pasando ya de los sesenta, y así no habré de retardar más la impresión de este libro.

El título es por demás sugestivo, el problema pavoroso y hasta hoy tenido por indescifrable. El lector tomará el libro no esperando hallar en él descifrado el problema. Puedo engañarme; pero a mí me parece haberlo descifrado, si no, no lo hubiera escrito y publicado. Es la obra de toda mi vida, es el descubrimiento mío, visto como un relámpago, a los diecisiete años de mi edad y después justificado en mi juicio cada vez más con la visión menuda de los hechos, con el estudio particular de las voces, de la etimología.

.....

”Como probé en el tomo XIV de mi *Historia de la Lengua y Literatura castellana*, el castellano sacó directamente del eúskera, que se halló por toda España, más de la mitad de su caudal de voces. Cuáles sean esas voces y cómo se deriven del Eúskera, se verá también en esta obra. Queda, pues, explicado su título de *origen del lenguaje y etimología castellana*.

.....

Y luego de referirse rápidamente a sus obras *El lenguaje, Fraseología y estilística castellana*, *Refranero castellano*, *Diccionario eti-*

*mológico latino-castellano*, donde se encuentra dividida y dispersada su doctrina, termina:

“De esta manera he repartido en varias obras la materia que comencé a tratar en una sola, *El lenguaje*, que me vi forzado a interrumpir. Cada una de estas obras tiene su público particular. El del origen del lenguaje y etimología castellana es tan reducido, que supongo no lo habrá hasta que venga al mundo el lector que espero de este libro que ahora publico, el cual completa la declaración del origen del lenguaje y análisis del Eúskera, interrumpido en *El lenguaje*. Esta materia, repito, es mi propia obra, la de toda mi vida. Con ser de tanto valor la etimología de tantísimas voces castellanas explicadas aquí por Eúskera y hasta hoy inexplicadas en los Diccionarios etimológicos, no tiene punto de comparación el valor de mi explicación del origen del lenguaje, aunque nadie llegue a justipreciarlo hasta que venga mi lector, el sabio y curioso lector que tenga el desinterés de leer este libro, a pesar de estar escrito en castellano y tratar de una materia que nadie se esperaría en castellano se habría de tratar. Ese lector venidero, portavoz de mi invento acerca del origen del habla, que habrá de volver de arriba abajo toda la lingüística hasta hoy formulada, es la única esperanza que me queda, después de haberme pasado mi vida pensando y estudiando un asunto que nadie durante mi vida había de apreciar. No puedo, por consiguiente, expresar por palabras el fervor de mi agradecimiento a él y a Dios, que espero me lo depare. Que si la divina Providencia, por males de mis pesados y justos juicios, no llegase a deparármelo y los ejemplares de este libro se convirtieran a polvo antes de nacer mi lector, desde ahora acato sus justas determinaciones y me someto gustoso a su divina voluntad”.

JULIO CEJADOR.

Madrid, 15 de julio de 1924.

\* \* \*

Contemplando con una ojeada la vida y obra de Cejador, podemos decir que se distinguió por una excesiva bondad y franqueza aragonesas, que fueron incomprendidas, que “pasó la vida estudiando y escribiendo”, que “discurría y argumentaba con *entimemas*”, lo cual le hizo chocar con cosas y personas más amantes del silo-

gismo y de los subterfugios, que "no siguió los procedimientos que conducen a su fama".

Cuanto a su ortodoxia, ya hemos copiado su declaración final de *Mirando a Loyola*. No queremos terminar sin esta profesión de fe de una carta suya del año 1908: "por nada del mundo escribiría cosa que oliese contra la moral o el dogma, porque mis creencias católicas son tan firmes que no temo se me escape lo que jamás estuvo en mi pensamiento".

P. G. R.

### Nuevo Rector de la Universidad Central

Por dimisión del Dr. Carracido ha sido nombrado Rector de la Universidad Central el doctor D. Luis Bermejo Vida, catedrático de Química orgánica de la Facultad de Ciencias.

D. Luis Bermejo Vida, natural de Zaragoza, se doctoró en Ciencias físico-químicas en 1902.

Su carrera universitaria es la siguiente: de 1902 a 1903, fué profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias de Zaragoza; catedrático por oposición de Química general de las Universidades de Santiago y Valencia, en 1904 y 1905, respectivamente; catedrático de Análisis Químico de la Facultad de Ciencias de Valencia de 1907 a 1923; durante cuatro años fué vicerrector de esta Universidad, y en 1923 ganó por oposición la cátedra de Química Orgánica de la Universidad Central.

Al margen de esta actuación universitaria desempeñó los cargos de secretario del Comité de Valencia de la Asociación española para el progreso de las ciencias y representante de aquella Universidad y de la de Zaragoza en varios Congresos. Actualmente es vocal de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas, y vocal de la Sociedad Española de Física y Química y vocal de la Comisión Internacional Permanente del Combustible líquido, cargo que le fué otorgado en 1926 cuando asistió como delegado de España al Congreso Internacional de Química de Washington.

En 1921 fué nombrado académico de número de la Real Academia de Medicina de Valencia y en 1924 correspondiente de la de Ciencias de Zaragoza.

Se halla en posesión de la encomienda de la orden civil de Alfonso XII y de la gran cruz de Isabel la Católica.

Es autor de varios tratados de Química y de diversos trabajos de investigación.

\* \* \*

## Universidad de Murcia

---

### El Colegio Mayor

Desde el día 10 de enero funciona el Colegio Mayor de esta Universidad. La inauguración oficial celebróse solemnemente, en 29 de enero, con asistencia de los Excmos Sres. Ministros de Gobernación y de Instrucción Pública.

El Colegio está situado a muy poca distancia de la Universidad y orientado hacia Levante y Mediodía. Las habitaciones son espaciosas y confortables, en justa correspondencia con la instalación general del edificio.

En los trabajos preliminares de organización ha puesto su actividad y entusiasmo el actual Director Dr. D. Cayetano Alcázar, que después de un detenido estudio del problema de las Residencias de Estudiantes, dentro y fuera de España, ha logrado convertir en efectiva realidad sus anhelados proyectos de engrandecimiento universitario.

J. P. S.

\* \* \*

## Universidad de Salamanca

### Cátedra "Francisco Vitoria"

El ministro de Instrucción Pública, Dr. Callejo, ha sometido a la regia sanción un Real decreto—inserto en la *Gaceta* del día 8 de marzo—cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Entre las más puras glorias de la raza, de la pléyade de hombres insignes que floreció en España durante el siglo XVI, destaca el dominico Francisco de Vitoria, que en su cátedra de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca, acertó a sentar las bases del Derecho Internacional, en sus incomparables explicaciones que amorosamente nos transmitieron sus discípulos.

Recoger, conservar y difundir la doctrina del maestro Vitoria, en que tan alta expresión alcanzaron la justicia internacional, el amor a la paz y el respeto a los derechos humanos, es obra del mayor interés cultural y patrio, y medio poderoso de lograrlo será la creación de una cátedra en la Universidad de Salamanca, bajo el nombre del autor de las “Relaciones”, en la que sus devotos admiradores, españoles, hispano-americanos y portugueses, tan numerosos ya, puedan exponer y comentar temas de Derecho Internacional, bajo la inspiración de Vitoria y de los grandes juristas, teólogos y filósofos de la raza que siguieron su Escuela”.

Y en la parte dispositiva se decreta lo siguiente:

“Artículo 1.º Se crea en la Universidad de Salamanca, y en su Facultad de Derecho, una cátedra denominada de “Francisco de Vitoria”.

Art. 2.º Se explicarán en ella cursillos y conferencias sobre Derecho Internacional, inspirados en la doctrina de Vitoria y de los grandes juristas y teólogos de la raza, que siguieron su Escuela.

Art. 3.º Tales cursillos y conferencias se darán por profesores o publicistas españoles, hispano-americanos o portugueses, designados por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, a propuesta de la “Asociación Francisco de Vitoria”, y se invertirá en su retribución la cantidad fijada en Presupuestos para la dotación de dicha cátedra”.



## Universidad de Zaragoza

*Facultad de Derecho.*—Entre las enseñanzas especiales, organizadas durante el curso 1926-27, figuraba un ciclo de lecciones acerca de “La Sociedad de las Naciones: sus fines y actividades”, que ha desarrollado, a partir del día 24 de enero, el catedrático de Derecho Internacional, Dr. Manuel de Lasala Llanas.

Las lecciones, ilustradas con proyecciones luminosas, fueron explicadas con arreglo al siguiente programa:

*Lección primera:* I. “Iniciativas y proyectos; elaboración del Pacto de Versalles”.—Proyecciones: a) El Presidente Wilson; b) Comisión redactora del Pacto; c) Ginebra; vista general; el Palacio de las Naciones; Biblioteca de la Secretaría General; Sir Eric Drumond pasando revista a los exploradores ingleses; lápida dedicada a Wilson.

II. “Organos de la Sociedad de las Naciones”.—A) La Asamblea: Primera reunión de la misma (1920). Proyecciones: a) Entrada de los delegados y de la Prensa; b) Sesión de apertura; c) Sala de la Reforma; sesión plenaria; d) Maharadja de Patiala en la Asamblea: B) El Consejo: Su composición actual; admisión de Alemania; retirada de España: reuniones del Consejo. — Proyecciones: a) Primera sesión del Consejo; b) Segunda sesión del Consejo; c) Principales representantes.—C) Tribunal permanente de Justicia Internacional: Iniciativas y proyectos.—Anteproyecto de 1920.—Estatuto del Tribunal; su organización, su competencia; asuntos de que ha conocido.—Proyecciones: a) Firmas del Protocolo del Tribunal; b) Sesión preliminar del Tribunal; c) El Palacio de la Paz; d) Jueces del Tribunal.

*Lección segunda:* D) “Organización internacional del Trabajo”. 1) Precedentes; 2) La Conferencia General del Trabajo; su misión; naturaleza de sus acuerdos; 3) La Oficina Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración; 4) Sesiones de la Conferencia general.—Proyecciones: a) Primera Conferencia Internacional del Trabajo; b) Sesión del Consejo de Administración; c) Congreso de los mutilados; d) Comisión de la Inmigración; e) Mr. Arthur Fontaine; f) Monsieur Albert Thomas; g) Antiguo edificio ocupado antes por la Oficina Internacional del Trabajo; h) Edificio actual: visto desde el lago; visto desde la calle de Lausana.

III. "Extensión geográfica de la Sociedad de las Naciones e influencia de su actividad en la vida jurídica y política del mundo".—Proyecciones: a) Estados miembros: los que no lo son: territorios sometidos al régimen de "mandatos"; b) Población del mundo que forma parte de la Sociedad de las Naciones.

IV. "Cuadro general de sus actividades.—Razón de plan".

*Lección tercera:* V. "Actividad de la Sociedad de las Naciones para asegurar la paz".—a) Medidas directas; 1) Reducción o limitación de armamentos.—Dificultades.—Comisión permanente de armamentos.—Comisión temporal mixta.—2) Tratados de mutua asistencia y garantía; consideración especial de los acuerdos de Locarno.—Proyecciones: a) Firmas del Tratado de Locarno; b) Comité preparatorio de la Conferencia del desarme. 3) Medios para la solución pacífica de los conflictos internacionales, según el Pacto de la Sociedad de las Naciones; 4) Sanciones.

*Lección cuarta:* B) Medidas indirectas: 1) Registro y publicación de Tratados. 2) Revisión de Tratados inaplicables y examen de ciertas condiciones internacionales.—Proyecciones: a) Registro de Tratados: formulario para su inscripción. 2) Indicación de varios casos de examen de cuestiones político-territoriales. a) Conflicto de Wilna; b) Islas Asland; c) Alta Silesia; d) Memel. — Proyecciones: a) Mapa de la región de Wilna; b) Vista panorámica de Wilna; Mapa de las islas Aland; d) Vista de las islas Aland; e) Pescadores de las islas Aland; f) Un molino holandés en las islas Aland; g) Sesión del Consejo para la cuestión de las islas Aland; h) Mapa de Alta Silesia; i) Vista de la ciudad de Memel; k) Calle principal de Memel.

*Lección quinta:* V. "Actividad de la Sociedad de las Naciones para la administración de intereses internacionales y el fomento de la cooperación social".—a) El régimen de "mandatos": concepto y caracteres de esta institución.—Clasificación: mandatos A; mandatos B; mandatos C.—Comisión Permanente de Mandatos. — Proyecciones: A) Comisión de Mandatos: b) Mapa de Asia Menor y de la Arabia; c) Mandato de Inglaterra sobre Palestina. (A) Jerusalén: vista general; d) Jerusalén: Santo Sepulcro; e) Jerusalén: Monte de los Olivos; f) Jerusalén: El muro de las lamentaciones de los judíos; g) Jerusalén: la mezquita de Omar; h) La fuente de Salomón; i) Mandato de Francia sobre Siria. (A) Puerto de Beyrouth; j) Beyrouth: la isla de las Palomas; k) Damasco: vista general: la fortaleza; una calle típica de la ciudad; l) Mandato de Inglaterra sobre la región de Irak. (A) Bagdad; vista general; m) Mandatos de Francia y Bélgica en Afri-

ca. (B) Duala (Camerón); Ruando (Congo belga); n) Mandatos C en Africa: Swakopumus: vista general de la ciudad y del puerto.—Mapa de los territorios bajo mandato en el Océano Pacífico.—Isla de Iap: mandato del Japón.—El puerto de Apia en la isla de Samos: mandato de Nueva Zelanda.

*Lección sexta:* B) Cooperación económica e intelectual.—1) Libertad de comunicaciones y tránsito.—Importancia del problema.—Conferencia de Barcelona (1921). — Proyección: a) Primera Conferencia sobre comunicaciones y tránsito: resultados.—Segunda Conferencia: (Ginebra, 1923) sobre comunicaciones y tránsito. — Proyecciones: a) Conferencia económica y financiera.—b) Conferencia financiera internacional en Bruselas (1920).—Sesión plenaria. c) El Comité de expertos para el problema de la doble imposición. d) Conferencia sobre las formalidades aduaneras, reunida en Ginebra (octubre, 1923). e) Comité para la reforma del Calendario. f) Mapa de las comunicaciones ferroviarias internacionales. g) Mapa de las comunicaciones fluviales internacionales. 2) Organización permanente de Higiene: Sus fines; su organización; su actividad.—Proyección: a) Comité permanente de Higiene; 3) Comisión de cooperación intelectual: Sus organizaciones y actividades.—Proyección: a) Comisión de cooperación en sesión plenaria.

*Lección séptima:* C) Cuestiones humanitarias: 1) Tráfico del opio y otros estupefacientes. — Proyecciones: a) Primera conferencia del opio; b) Secuestro del opio. 2) Trata de mujeres y niños.—Proyecciones: a) Conferencia de Ginebra, de 1921; b) Ejemplos de protección a mujeres y niños. 3) Persecución de publicaciones obscenas. 4) Repatriación de prisioneros de guerra. 5) Repatriación de refugiados rusos.—Proyecciones: a) Oficina de repatriación de los refugiados rusos en Constantinopla; b) Kabadja: plátanos seculares, primeros abrigos de los refugiados rusos; c) Habitaciones de los refugiados rusos cerca de Constantinopla; d) El Dr. Nansen. 6) Refugiados armenios, griegos y turcos.—Proyecciones: a) Distribución de la sopa, antes del embarque, de los refugiados griegos en Atenas; c) Embarque de refugiados griegos; c) Campamento provisional de los refugiados griegos en Atenas; d) Construcciones de la Sociedad de las Naciones en la Tracia Occidental para los refugiados griegos. 7) Otras obras humanitarias. D) Cuestiones administrativas: 1) El gobierno de la cuenca del Sarre; b) Ciudad obrera de Tagersfreude (Sarre); c) Puerto de Malstatt. 2) Ciudad libre de Dantzig. Derechos y privilegios de Polonia sobre dicha ciudad e idea general del gobierno de la misma.—

Proyecciones: a) Mapa de la región de Dantzig; b) Vista general de la ciudad de Dantzig; c) El puerto de Dantzig; d) Los muelles de Dantzig; e) La reforma monetaria.

*Lección octava:* E) Labor de reconstrucción: 1) Reconstrucción financiera de Austria. 2) Reconstrucción financiera de Hungría.—Proyecciones: a) Gráfico que indica la estabilización de la corona; b) Estados que garantizaron el empréstito austriaco; c) Estados que lo suscribieron; d) El presupuesto húngaro de 1923 a 1926. F) Protección de minorías: G) Apreciaciones generales: 1) La casi universalidad de la Sociedad de las Naciones. 2) La preterición del Romano Pontífice. 3) Colaboración de Roma con Ginebra, necesaria para la causa de la paz por el Derecho. 4) España y la Sociedad de las Naciones. 5) El porvenir del Derecho Internacional.

## La Fiesta de Santo Tomás

El día 7 de marzo celebróse la tradicional fiesta en honor del Angel de las Escuelas, organizada por los profesores, doctores y estudiantes de la Universidad y de los demás Centros docentes.

Hubo solemnidad religiosa en la iglesia del Seminario de San Carlos, ocupando la sagrada cátedra el M. I. Sr. D. José Juliá, canónigo magistral de la S. I. M.

En el Paraninfo de las Facultades de Medicina y Ciencias se celebró el acto académico, interviniendo los estudiantes señorita Biescas y señor Silván y el catedrático de la Facultad de Derecho, doctor don Salvador Minguijón, que disertó acerca de "La idea de la creación, según Santo Tomás". Tan interesante conferencia será publicada en el próximo número de UNIVERSIDAD.

## Nuevos Catedráticos

Se han posesionado de las cátedras para las que fueron nombrados, en virtud de oposición, D. Joaquín Xirau Palau, catedrático de Lógica, y D. Martín Luis Sancho Seral, catedrático de Derecho civil.

---

# BIBLIOGRAFÍA

P. KEHR: *Die aeltesten Papsturkunden Spaniens* (Einzelausgabe aus den Abhandlungen der preussischen Akademie der Wissenschaften. — Jahrgang, 1926. Phil.—Hist. Klasse).— Berlín, 1926, 4.º m., 61 págs. 12 láminas.

La elaboración de una HISPANIA PONTIFICIA, obra de grandes alientos y de indudable utilidad desde los puntos de vista histórico y diplomático, es una de las tareas que hoy ocupan al profesor Pablo Kehr, Jefe superior de los Archivos de Prusia. Dicha obra forma parte de un admirable plan orgánico cuyo desarrollo se inició hace años con la publicación de la *Italia Pontificia* (1906-1923), del tomo I de la *Germania Pontificia*, correspondiente a las diócesis de Eichstadt, Ausburgo y la parte alemana de Constanza, y de una serie de investigaciones preliminares referentes a Francia meridional y Escandinavia, que, desde 1896, han ido viendo la luz en las *Nachrichten der Goettinger Gesellschaft der Wissenschaften*. También la *Helvetia Pontificia* se halla en vías de publicación.

P. Kehr, secundado en las investigaciones emprendidas en los archivos españoles por los doctores Peter Rassow y Rius Serra, tiene ya acumulado un gran caudal de documentos pontificios anteriores a 1198, que han de ser base de sus *Regesta* y de la impresión del material inédito o insuficientemente conocido.

Fruto de la tarea preliminar ha sido la publicación de dos volúmenes referen-

tes a Cataluña (1), de los cuales el primero comprende un estudio denso y profundo de los Archivos catalanes, principalmente desde el punto de vista de su documentación pontificia: Barcelona, Vich, Gerona, Urgel, Tarragona, Tortosa y Lérida, han sido explorados con los resultados excelentes que en este primer volumen se consignan. El segundo comprende, entre documentos (inéditos o poco conocidos) y resúmenes o noticias, 275 números. Su importancia histórica y diplomática no necesita ser encarecida.

Paralelamente a esta labor, que nunca agradecerán bastante los eruditos españoles, el prof. Kehr ha publicado dos monografías, una dedicada a estudiar las relaciones entre el Papado y el Principado de Cataluña hasta la unión de éste con Aragón (2) y otra al análisis y publicación de los más antiguos diplomas pontificios conservados en España: *Die aeltesten Papsturkunden Spaniens*. Berlín, 1926. — Esta monografía (única a que se contrae la presente breve nota), constituye, sin duda, el estudio más completo y autorizado de los documentos papales que, escritos en papiro, se guardan hoy en las Seos de Urgel, Vich y Gerona y en el Archivo de la Corona de Aragón.

La publicación de esta monografía del profesor Kehr ha tenido además de la eficacia que supone un análisis diplomático

(1) PAPSTURKUNDEN IN SPANIEN. *Vorarbeiten zur HISPANIA PONTIFICIA*. I. Katalanien.— 1. *Archivberichte*. Berlín, 1926. — 2. *Urkunden und Regesten*. Berlín, 1926.

(2) *Das Papsttum und der Katalan'sche Prinzipat bis zur Vereinigung mit Aragonien*. Berlín, 1926; 91 págs. en 4.º

perfecto y una edición cuidadosa de los textos, la de interesar al Sumo Pontífice Pío XI, a iniciativa del cual los aludidos papiros van a ser trasladados a Roma y allí restaurados convenientemente para asegurar plenamente su conservación y evitar su deterioro por la acción del tiempo.

En dos partes divide Kehr su trabajo. Estudia en la primera los documentos pontificios papiráceos del siglo IX e inserta una lista completa de los mismos. Son en número de diez, sin incluir el fragmento de Adriano I, del año 788. Dos de ellos, uno de Formoso, de 892, y otro de Romano, de 897, se conservan en España y pertenecen a la catedral de Gerona. Kehr estudia magistralmente la índole diplomática y las diversas partes—protocolos, textos y elementos cronológicos—de los mismos, indicando los facsímiles publicados y la pertinente bibliografía.

La segunda parte, en cuyo estudio se sigue análogo método al aplicado a los originales del siglo IX, trata de los documentos papales de las centurias X y XI hasta el pontificado de Juan XIX. El autor reconoce, dentro de este enunciado general, cuatro períodos definidos, a saber: 1.º Hasta Juan XV (995). 2.º Los documentos de Gregorio V y Silvestre II. 3.º Los de Juan XVIII y Sergio IV, y 4.º Los de Benedicto VIII y Juan XIX. Imposible sería resumir en el corto espacio de que disponemos las novedades, puntos de vista y conclusiones a que llega el autor en esta segunda parte. Tan sólo nos permitiremos señalar la importancia del *Excursus* (págs. 24-31) dedicado a estudiar un grupo de documentos de Juan XVIII (Jaffe-Loewenfeld 3.947-3953), modelo de crítica diplomática, y el interés de un diploma de Juan XIX (?), original en la Biblioteca Universitaria de Barcelona (Fondo de S. Benito de Bages), que por su estructura y formulario

constituye un ejemplar único hasta hoy día entre los conocidos.

La parte final de la monografía que analizamos comprende la edición de textos y doce facsímiles de los documentos estudiados anteriormente. La transcripción publicada por el prof. Kehr, hecha sobre los originales, puede considerarse como definitiva. Con ella ha puesto de relieve el insigne investigador su profundo conocimiento de la escritura curial y su gran pericia como editor. Es indudable que para figurar dignamente junto a los textos con tanta escrupulosidad editados en la segunda parte de los *Papsturkunden in Spanien* de que antes se hizo mérito, los documentos pontificios en papiro de Cataluña reclamaban una urgente revisión. Era necesario rectificar los varios errores que en la edición por mí publicada en 1918, cuando aún era estudiante, se deslizaron. Así lo ha hecho el profesor Kehr, quien ha llevado su gentileza para el que suscribe, hasta el extremo de no indicar dichos errores. Aunque por tratarse de un libro, el mío, salido de las prensas va ya para diez años, parecerá ociosa cualquier rectificación, debo hacer constar, ya que es éste uno de los frutos principales que he obtenido con la lectura de las páginas de Kehr, el placer con que he releído mis copias fotográficas de las bulas, las he confrontado con las transcripciones del docto profesor alemán y he ido anotando mis muchos errores en los márgenes de un ejemplar de mi trabajo. Ellos son de varia índole.

Junto a las erratas *tipográficas* (*formam* por *fortiam*, en la bula de Formoso, pág. 101, lín. 48, palabra rectamente impresa en la de Romano, de análogo contenido, pág. 112, lín. 34; *securriora* en la 1.ª de Juan XIII, pá. 126, lín. 23; *praeuitate*, pág. 136, lín. 21; *quoque* por *queque*, en la de Benedicto VII, pág. 152, lín. 4; *decreum* por *decretum*, ibidem pág. 161, lín. 34; *obti-*

*muatibus* en la de Gregorio V, pág. 171, lín. 12; *indicantibus* por *iudicantibus*, página 175, lín. 32, palabra bien leída en la lín. 36, y otras de menor importancia), a las lagunas y equivocaciones debidas a la poca precisión de mis fotografías, la cual fué causa, por no citar sino un ejemplo, de que la línea 45 de la bula de Formoso figure entre corchetes con el error *potestatione* por *optestatione*, según pide el sentido, están los errores de interpretación (*diffusos* por *diffusis*, en la de Formoso, pág. 99, lín. 14; *venerabili* por *uenerabilis*, *ibid.* pág. 99, lín. 17; *episcopum* por *episcopo* en la de Romano, pág. 110, lín. 13; *Cumanam atque Mirenatam* por *Cumanum atque Misenatum* en la primera de Juan XIII, página 125-126, lín. 19; *ips* [i] por *ipsi* [us], página 147, lín. 24; y *nominata* por *suprascripta* en la de Gregorio V, pág. 57 y 58, etc., etc.), hoy felizmente subsanados y en los que el error de los ojos halló justificación, varias veces, en la poca corrección del latín de nuestros documentos (cfr. p. ej., *super hanc petra*, página 109, lín. 8; *per hoc apostolicum nostram privilegium*, pág. 11, lín. 25; *dicta ciuitas terraconensem*, pág. 124, línea 8, y otros casos que no es ahora ocasión de citar). Falta de este criterio fijo en la puntuación de los textos, excesiva prolijidad en las observaciones paleográficas, desconocimiento de obras que hubiesen completado o rectificado muchas apreciaciones, tales como la monografía de Angelo Melampo *Attorno alle bolle papali di Pasquale I a Pío X*, publicada en 1905, los *Papsturkunde* de Brackmann, de tan alto valor pedagógico y la síntesis de L. Schmitz-Kallenberg titulada *Die Lehre von den Papsturkunden*, que data de 1913 y forma parte del *Grundriss* de Aloys Meister, y otras, son defectos graves que acaso algún día nos decidamos a subsanar. El profesor P. Kehr ha extremado su bondad hasta el punto

de silenciar las faltas de aquel deficiente ensayo, para alabar el intento que presidió a su composición. Es un rasgo que nunca sabré agradecerle lo bastante.

AGUSTIN MILLARES CARLO.

Universidad de Madrid.

—O—

EINSTEIN Y SANTO TOMAS: *Estudio crítico de las teorías relativistas*, por el R. P. Fr. Luis Urbano, O. P. doctor en Ciencias Físicas.—Madrid, Valencia, 1926 (XXXI; 236 páginas, en 4.º mayor).

El Dr. P. Luis Urbano, Director de la Biblioteca de Tomistas españoles, ha publicado una obra que reviste el oportuno atractivo de la novedad y la perenne sugestión de los problemas científico-filosóficos.

Realizar, con serenidad y valentía, la crítica del relativismo desde el punto de vista metafísico, era empresa tan difícil como imprescindible en las actuales circunstancias de desorientación y de crítica inconexa y superficial de la teoría relativista defendida por Einstein.

Las objeciones contra el relativismo proceden, unas del campo científico, pero con vestido filosófico; y otras del alcázar de la Filosofía, alarmadas cual si temieran la ruina del alcázar al ser corroídos los cimientos metafísicos de *tiempo* y de *simultaneidad*, de *espacio* y de *infinito*, de *absoluto* y de *relativo*, de *efecto* y de *causa*.

El equívoco del nombre ha provocado los ataques más vivos y la detestación categórica del relativismo, nombre que hace suscitar la creencia de que la realidad no es más que una *relación a otra cosa*, en especial a la conciencia. Y no hay tal, porque, como dice Meyerson,

el nombre se explica históricamente por una doble circunstancia: Primero, porque Michelson, en sus famosas experiencias, punto de partida de esta evolución científica, se propuso mostrar las consecuencias del movimiento de la tierra *con relación* al éter, considerado como inmóvil; por tanto, los movimientos únicos que podían comprobarse eran movimientos *relativos* a otros cuerpos; de ahí el nombre de la teoría. En segundo lugar, se llamó *relativista* porque el tiempo *absoluto* de Newton era sustituido por el tiempo *relativo* al lugar, o sea el tiempo local en todas sus elucubraciones... Einstein completa a Newton, de tal manera, que solamente en la interpretación relativista resultan verdaderas las concepciones y leyes newtonianas. No se trata de echar abajo la llamada ciencia *clásica*; se trata solamente de reducirla a sus justos límites, cercenando sus ansias imperialistas y modificando los cimientos físicos de sus deducciones analíticas.

Pero sucede en esta teoría lo contrario de lo que hace sospechar su nombre, pues lo *real* de la doctrina relativista es ciertamente un absoluto ontológico, un verdadero *ser en sí*, más absoluto y más ontológico todavía que las cosas del sentido común y de la física anterior a Einstein.

El P. Urbano, convencido de que no existía la oposición irreductible que se venía pregonando, tuvo el gesto gallardo de separarse de la corriente negativa y se decidió a coordinar enseñanzas relativistas y escolásticas, exhortándolas a la concordia en vez de azuzarlas para la pelea.

Animado del espíritu de bondad y de condescendencia, de conciliación y de simpatía que se reflejan en la doctrina tomista, el P. Urbano estudió en sus fuentes las teorías relativistas; y fruto de sus profundas reflexiones y de los destellos de su talento prodigioso ha sido la

obra que comentamos, en la cual se estudian, a manera de tríptico dinámico: el *espacio*, el *tiempo* y el *movimiento*.

El método adoptado es genuinamente tomista. A la indicación preliminar de cada una de las materias del tríptico dinámico siguen, generalmente, las opiniones contrarias que, en nombre de la ciencia tradicional, del sentido común y de la filosofía, rechazan violentamente las teorías relativistas;—después se exponen las respectivas teorías relativistas y las doctrinas del Angélico Doctor—; se resumen, bajo el epígrafe de "Conclusiones armónicas", las conclusiones de Einstein y las conclusiones tomistas; finalmente se resuelven las objeciones propuestas.

Excedería los límites de una reseña bibliográfica, para convertirse en un verdadero comentario y estudio crítico, la exposición detallada de cada uno de los capítulos de una obra de tanto fondo y de tan sólida argumentación. Quien como el P. Urbano es maestro reconocido en Teología y en Filosofía, en Ciencias físicas y en Ciencias exactas, puede acometer la difícil empresa de extraer de las ecuaciones matemáticas y de las representaciones gráficas, aquellas ideas inmovibles que son fragmentos de la eterna verdad, las cuales tienen savia metafísica y brillaron por tanto en la inteligencia portentosa de Santo Tomás. Claro está que no faltarán quienes al leer los textos tomistas traducidos al moderno lenguaje, para que se vea su perenne vitalidad científica, se sonreirán como si vieran una travesura graciosa, o se indignarán como ante una profanación irreverente, conviniendo en que el P. Urbano hace decir a Santo Tomás lo que le conviene que diga, dislocando su pensamiento y bastardeando su frase. Y aun cuando el sabio dominico sale al paso de semejante objeción, nos permitimos agregar algo más que, por afectarle personalmente, jamás



hubiera declarado tan esclarecido autor. Nosotros apreciamos en la magnífica obra del P. Luis Urbano una cualidad sublime sobre toda ponderación: *la humildad*. Y como humildad es signo de andar con verdad, encontramos en esta virtud el fundamental justificante de la robustez de la doctrina sustentada por el P. Urbano, y de su triunfo completo sobre sus contrincantes.

Y esto es así, de suerte tal, que el Padre Urbano, que sabe de Filosofía y de Teología tanto como sus antiguos maestros y actuales impugnadores, y que es tan versado en conocimientos físico-matemáticos, en vez de haber ofrecido—como podía haberlo hecho con legítimo derecho—una doctrina propia, robusta, original, ha preferido, en un rasgo de religiosa humildad, declarar la fuente viva de su inspiración científica. Ha percibido con clarividencia extraordinaria la armonía existente entre las últimas hipótesis de las Ciencias físico-matemáticas y las verdades incommovibles de la doctrina tomista, y en vez de presentar como propia la doctrina que él ofrece como traducción de fórmulas tomistas en lenguaje científico, declara, confiesa y proclama su procedencia del Doctor Angélico en rendido homenaje de adhesión y de veneración filial, copiando los textos latinos en amplia y magnífica abundancia sin recortes ni abreviaturas para facilitar la comparación y comprensión de la materia.

Frente a la acerada crítica de sus impugnadores, destaca su declaración ingenua, propia de su excelsa humildad, su hidalga nobleza, al “borrar con el corazón toda palabra que pudiera herir o mortificar por su viveza o acritud”.

Esperamos con ansiedad la aparición del segundo fascículo que, versando sobre el tríptico del Universo: Gravitación, leyes de la Naturaleza y teoría electro-magnética de la materia, constituirá la aplicación práctica de la admirable teo-

ría desarrollada en el fascículo primero y completará el precioso volumen.—E. L.

—O—

DER GÜTEGEDANKE IM RECHT (Gedanken für Freunde einer veredelten Rechtspflege) von Felix Joseph Klein, Rechtsanwalt, Bonn. — 1926, Bonner Universitäts-Buchdruck. Scheur, Bonn.

Continuador de la tradición jurídica de la familia Klein, expone el autor su noble anhelo de una imprescindible transformación dignificadora de la actual Administración de Justicia.

El pensamiento del abogado Klein, al entrañar una aspiración universalmente sentida, coincide con el criterio general de los que por vestir la toga conocen y aprecian muy de cerca los defectos lamentables de la Administración de Justicia.

La simbólica matrona del peso y de la espada debe también ostentar el ramo de clivo para representar dignamente a la Justicia. Infiltrar en el Derecho y en la Jurisprudencia el sentimiento de bondad de moralidad y de espiritualidad: he ahí la aspiración del abogado Klein que, frente al conocido aforismo de Ihering: “Im Kampfe sollst du dein Recht finden”, opone su noble pensamiento: “Möglichst im Frieden sollst du dein Recht suchen”.

El abogado Klein dice que la gran obra de educación del sentido jurídico en la paz social, alcanza a todos los miembros de la colectividad. Debe comenzar en la familia y continuarse en la escuela, para despertar y arraigar profundamente el sentido social que es la base de la paz social y de la verdadera Justicia.—E. L. P.

—O—

LA POTESTAD JURIDICA SOBRE EL MAS ALLA DE LA VIDA.—Niceto Alcalá Zamora.—Imp. del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.—Madrid, 1926.

La red fuerte y sutil que aprisiona y protege, encadena y sostiene, el orden de las relaciones jurídicas, se descompone en dos tejidos fundamentales e inseparables: necesidad y voluntad. Esta, regida siempre por aquélla, en los espacios que le deja, muéstrase en dos distintas manifestaciones: una voluntad normativa que legisla, reglamenta, pacta, testa, funda; y otra ejecutiva, que exige, cede, invade, renuncia, prescribe o deja prescribir.

Hay en la modelación de la vida jurídica una parte más o menos real o ilusa, nunca del todo expedita y menos arbitraria, pero jamás constreñida hasta anularla, que pertenece de fondo y desde luego por razón de forma, a la obra de la voluntad. La demarcación que a cada una de éstas, individual o colectiva, corresponde en ese campo, es su potestad jurídica. La posesión de ésta tiene tal valía, que sin ella no se es persona; su conciliación entraña tan gran dificultad, que todo litigio es una colisión de potestades que se invaden, y toda norma, desde la ley al fallo, un deslinde o un acomodamiento de ámbitos en que puedan convivir separadas o juntas varias potestades jurídicas.

La impresión habitual de la vida y hasta el fundamento que ella da al Derecho, parecen limitar a cada existencia su potestad como su necesidad. Y, sin embargo, no es así ni lo uno ni lo otro; a poco que se reflexione o que se observe, surge la convicción de que para cada hombre, como para generación, mientras la necesidad le aguarda y le precede, la potestad le sigue, antes y después, siempre más allá de los límites de su vida. Ni hombre ni sociedad vivirán

sin tropezar con una potestad jurídica del pasado, sin ejercerla para un porvenir.

En el encadenamiento de la vida y en la misión de su forma jurídica, se da el hecho constante de que cada existencia, incapaz de tener derechos más allá de su fin, porque ni los necesitaría ni podría ejercerlos, reclama una cuna de aquéllos, preparada a guardar su nacimiento, que sin semejante amparo no surgiría, o sería muerte. Así cabe decir que cada persona goza de derechos que le preparó el pasado y tiene el deber de crearlos para el porvenir. De este modo, la esencia de la vida y del Derecho se hermanan en la continuidad del sacrificio y el bien. Para después de la existencia no se necesitan derechos, pero se tienen deberes. Esa fórmula, que pareciendo de abnegación, es sólo de justicia, no resuelve el problema con toda su diáfana claridad. Si se tienen deberes con el porvenir, para cumplirlos se necesita ejercer potestades, y en éstas el deber se enlaza inevitablemente con el derecho. La confusión surge en el acto, y el egoísmo individual o colectivo propende, como siempre, a encontrar la satisfacción donde anida el cuidado previsor que transmite y protege la vida. Por cadenas irrompibles de ésta, al ampararse el derecho de los que vienen detrás, se invade su potestad, dejándose arrastrar por una pendiente casi irresistible.

La esencia de la invasión consiste siempre en cercenar la potestad futura mediante el obstáculo que le opone el ensanche abusivo de la que le precedió. Si es en Derecho difícil ya regular la convivencia, paralela, simultánea, más arduo aún es deslindar en armonía la continuidad sucesoria de los que no existen juntos, pero nacen y mueren enlazados.

Esa esencia uniforme de la invasión reviste manifestaciones o modos variados, por el obstáculo que atraviesa, o por el impulso a que obedece. Por el obstáculo, suele buscarlo dificultando la modifica-

ción natural de la norma jurídica (precepto, estatuto, etc.); haciendo nacer mediante pactos un interés y un derecho contrapuesto al uso de los que así se cercenan; renunciando, o limitando los esenciales y en rigor inalienables; ejerciendo el disfrute del poder o del patrimonio a transmitir con excesos o absorciones egoístas que anulen o aminoren lo que por ser de toda época no es privativo de ninguna.

Por el impulso, las invasiones suelen responder a genéricas y no meditadas preocupaciones del sentido conservador, llevado al extremo. Otras veces motívalas precisamente un afán desmedido, un anhelo místico, creador, abnegado, hacia el porvenir, junto con una exaltación mesiánica, con la creencia sincera y en parte fundada de una superioridad fecunda, premeditada, providencial. En pocas ocasiones, el impulso, traspasando la inconsciencia, o al menos la irreflexión de la primera forma, y alejándose de la abnegación acrisolada, aunque con frecuencia errónea, de la segunda, reviste las formas imprudentes y execrables del egoísmo perezoso y agotador; no siendo insólitas, son tardías y más raras por el instinto de maternidad que anida en voluntades y generaciones.

Contra la creencia impresionista, el pasado es más fuerte que el presente; a la audacia de aquél para invadir, corresponde la timidez de éste para reivindicar y emanciparse. La superioridad comienza asegurándose la ventaja de ser impune en la intrusión; no cabe represalia y sí escuela; cuando una potestad se encuentra cercenada por influjo remoto, sólo puede resarcirse penetrando, a su vez, en el porvenir. La fuerza de las invasiones resulta formidable, porque siendo situaciones jurídicas consolidadas, suman a la potencia y resistencia del hecho y la posesión la santidad de derecho establecido y la fortaleza circundante u oculta de intereses creados.

A la inercia que prolonga lo establecido, se suma el respeto idealista y supersticioso, noble y explotador, que en confusión de todo eso, se cobija siempre bajo la tradición. Así, compréndese claro y explícate sobradamente que cada tiempo necesite un estímulo poderoso de convicción y de necesidad para destruir las invasiones, el peso muerto que soporta del pasado. Freno es innecesario mirando a éste; quizá la doctrina justa sólo sirva de tal en relación con lo futuro, para impedir en una conducta más reflexiva y jurídica, que hagamos a los venideros el mismo mal que nos hicieron los que ya no existen. Así, la conciencia justa, actuando como acicate o como contención, irá comprendiendo y realizando una relación de derecho a través del tiempo entre los que se suceden sin convivir; que también en esto ha de practicarse el "neminem laedere" y para ello, previamente el "suum cuique tribuere".

La legitimidad de las invasiones de potestad jurídica sobre el porvenir es insostenible. Aparece injustificada en su falta de fundamento y fin, ya que los derechos no son necesarios más allá de la existencia que sirven. Resulta vejatoria en lo que la potestad tiene de voluntaria, de albedrío, ensanchándolo desigualmente a costa de otros. Es absurda, en tanto que el ejercicio de tal potestad reconoce, aprecia, formula o declara, la necesidad porque lo hace a distancia de realidad y de ambiente desconocidos. Supone la fatuidad de un acierto adivinador y la creencia contraria, no ya al progreso, sino a toda teoría de conocimiento según la cual éste, para una humanidad en acelerada descendencia, se hace más fácil "a priori", por conjetura o inspiración, que a la vista de la realidad producida y con percepción de sus exigencias.

La invasión sobre el porvenir (y eso fué la que cada presente sufre de su pasado) es contradictoria con la idea y aun

con la razón de ser del Derecho que quiere y debe dar a cada momento y a cada necesidad sus medios propios. La fuerza inmensa de tales invasiones y el hábito de realizarlas y la creencia de ser legítimas, han descansado en la idea de un poder absoluto, capaz de todo, cuando no cabe reconocerlo ni en un individuo ni en una colectividad. La continuidad de la vida es innegable, por ello lícita y agradecida la prolongación tutelar del pasado, mas no como una imposición, sino como previsión; y la conformidad a su designio, asentimiento antes que deber.

Bajo cierto aspecto, la doctrina que refrena el poder del pasado asegura el respeto a la tradición, porque afirmando la supremacía final del porvenir, obliga a conservar para éste—al cual pertenece—cuanto es patrimonio que legado por los que fueron no constituye obstáculo a la existencia de los que son. Así entendida la tradición y aun su respeto, no pertenece tanto a los que la transmitieron como a los que deben recibirla, y obliga para con éstos, no hacia los otros.

Aunque la singularidad del fenómeno en las diversas instituciones lleva modalidades características a cada solución, hay normas comunes a la generalidad de ellas y constitutivas de un criterio. Si en la aspiración de coordinar la potestad de las generaciones y existencias se quiere liberar el presente, pero impedirle a su vez que invada el porvenir, la tendencia revestirá una forma preventiva, que ampare al último, y otra restauradora, anulatoria, que redima a lo actual. La fórmula de previsión no veda ni limita la de ninguna potestad normativa, con tal que ésta, al avanzar sobre un tiempo que no sea suyo, aspire en la tutela a prevenir, pero no a imponer, y le guarde el asentimiento libre, aunque tácito, en vez de la obediencia, forzada por una serie de trabas y obstáculos. Así, pues, el cuidado y el de-

ber hacia el porvenir, está en apartar, en impedir que la obligatoriedad permanente de las normas reciba refuerzos que acentúen a la vez su prolongación y su rigidez, combinando la duración excesiva con la modificación imposible o entorpecida.

Para liberarse del peso muerto del pasado, el criterio jurídico necesita definirse por el órgano supremo legislativo en la vida interior y en la organización internacional, rodeando la declaración de garantías procesales y restringiendo la anulación a aquellos casos en que la necesidad es patente, como la injusticia sufrida manifiesta. En general, las circunstancias exigidas habrán de ser: que una necesidad importante del tiempo actual no pueda atenderse porque su potestad jurídica legítima esté anulada o impedida por prolongaciones de la anterior que ocasionan grave daño, con lesión de la justicia. La concreción no puede ser detallada más que en cada caso. Los efectos de la invasión legítima varían con cada institución; son el privilegio erigido en ley; el favor en regla; la minoría en autoridad; la opresión en gobierno; el anacronismo en realidad viva; siempre una inadaptación y una injusticia.

El señor Alcalá Zamora estudia en nueve capítulos las distintas manifestaciones de la tendencia invasora: "Prolongaciones de la personalidad.—Obligaciones contractuales. — El derecho de familia. — La sucesión hereditaria.—Vinculaciones y sustituciones. — La renuncia y la prescripción. — La invasión sobre el más allá en el Derecho público. — El problema en el Derecho administrativo y fiscal.—El problema en el Derecho internacional.

Este magistral estudio, de vigorosa originalidad, producto de largas reflexiones que el autor expone sencillamente, sin el menor atisbo de presuntuoso dogmatismo, prescindiendo de opiniones ajenas que le sirvan de confirmación y de contraste—

termina con unas observaciones que rectifican ciertas indicaciones preliminares como consecuencia natural de sorpresas que el método prepara y que la sinceridad confiesa. En toda introducción generalizadora—dice el señor Alcalá Zamora—hay anticipos de doctrina que, para ser concisos y uniformes, suelen ser demasiado absolutos; hay cuentas de crédito, abiertas a una observación todavía no puntualizada. Se sabe a dónde queremos ir, pero aún no hemos ido; se contempla desde lejos el aspecto general del campo a recorrer con ilusiones y errores probables de perspectiva. — L.

—o—

PROYECTO DE UN CODIGO PENAL, por el Doctor Moisés A. Vieites, Habana, 1926.

El movimiento reformador de la legislación penal, extendiéndose más y más, ha suscitado en Cuba los trabajos de la Comisión Codificadora Nacional. Constituida ésta en 1922, el doctor Vieites, miembro suyo, era designado ponente para redactar, en forma de articulado y dentro de los términos convenidos, las bases que habrían de servir para la discusión de los libros I y II del futuro Código penal.

Mas no es el trabajo de la Comisión lo que el señor Vieites nos ofrece hoy; que él, con personalidad científica bien vigorosa y definida, nos da, libre ya de todo compromiso oficial, sus ideas y convicciones propias, esas ideas y convicciones que tan mal paradas suelen quedar ante el eclecticismo que se nota en la actuación de las Comisiones.

De la tendencia del proyecto, al que acompaña una extensa exposición de motivos, nada podrá darnos mejor idea que las bases fundamentales sobre las que, se-

gún el autor mismo, se construye; las bases son éstas:

I. El delincuente no es un ser distinto a los demás. Actúa a virtud de las mismas leyes naturales que los que no lo son para llenar las mismas necesidades fisiológicas.

II. El delito es la consumación de un hecho, previsto como tal, en determinado medio social.

III. La pena evita con su acción mediata la venganza privada y la consumación de múltiples delitos. Debe ser un medio que tienda a evitar con su aplicación directa, la reincidencia, y por ello, debe ser aplicada "individualmente" en cada caso concreto. La Sociedad no debe castigar, sino proteger.

IV. La forma más razonable para la individualización de las penas es el arbitrio judicial, dentro de las que se pongan a su disposición y en los límites de cada una, que deben ser extraordinariamente amplios; y siendo el delito un hecho convencional y la peligrosidad del agente base para juzgarlo, debe el arbitrio judicial hacerse extensivo hasta absolver o condenar.

V. El modo de aplicarse y cumplirse las penas debe estar especificado en el Código Penal para que ellas puedan llenar su cometido tal como lo ha previsto el legislador; siendo absurdo relegar su forma de cumplimiento a reglamentos u otras disposiciones fuera de la ley penal.

VI. La Sociedad debe aplicar medidas de prevención a los asociados que aun sin haber infringido la ley penal, por estar dentro de las circunstancias que deben preverse en la ley, se consideren aparentemente peligrosos;

VII. El Código penal debe ser un conjunto de reglas simples y sencillas, de fácil comprensión y aplicación, en las cuales predomine hasta donde sea posi-

ble el concepto de lo que prohíbe, sobre el caso.

VIII. Por las anteriores razones, el delincuente debe llamarse infractor; el delito, infracción; la pena, medida y el Código penal, Código protector de la sociedad.

Con verdaderos aciertos en unos puntos, con idealismos no poco alejados de la vida en otros, con extrañas audacias también, el proyecto no deja de significar aportación valiosa al estudio de los nuevos intentos del Derecho y de la Política criminal.—J. G.

—O—

LA NACIONALIDAD Y EL DOMICILIO.—Estudio de Derecho Internacional privado, por el Dr. D. Antonio S. de Bustamante.—Habana, 1927.

Hace patentes el ilustre profesor cubano, señor S. de Bustamante, en este sustancioso opúsculo, los graves inconvenientes que en América, especialmente, resultan del dualismo que existe en los legisladores al determinar el estado civil y la capacidad de las personas, unas por el principio de la nacionalidad, y conforme al criterio del domicilio, otras; menciona los diversos remedios propuestos para poner término a semejante situación; examina algunas de sus varias tentativas de conciliación; y defiende, por último, la fórmula aceptada por la Comisión del Instituto Americano de Derecho Internacional, que consiste "en que cada uno de los Estados contratantes aplique a los nacionales de los demás las leyes de orden público interno de su domicilio o de su nacionalidad, según el sistema que adopte el Estado a que pertenezcan."

Con esta solución no hay vencedores ni vencidos: cada país mantiene su sistema actual de Derecho Internacional privado

y conserva su libertad para variarlo. La fórmula es clara y no necesita interpretaciones casuísticas; excluye el *renvoi* y hace innecesarias las complicadas y confusas distinciones que de aquella reciente invención resultan para la jurisprudencia y la doctrina.

—O—

BALTASAR GRACIAN, ESCRITOR ARAGONES DEL SIGLO XVII. — Curso monográfico celebrado en honor suyo por la Universidad Literaria y el Ateneo de Zaragoza, en el año 1922.—Tomo 8.º de la "Biblioteca de Escritores Aragoneses: Sección Literaria". — Edición de la Excma. Diputación de Zaragoza. 1926.

Este volumen de 250 páginas encierra las sutilezas de ingenio, los primores de estilo, los depurados frutos de una concienzuda investigación, de un grupo de especialistas que han rendido al inmortal Gracián el tributo de su admiración y el homenaje filial debido al príncipe de las letras regionales, y al pensador y escritor de fama universal.

En la primera conferencia, "Gracián y su bibliógrafo Coster", demuestra don José M. López Landa la injusticia de Coster al historiar el período más crítico de la vida de Gracián.

El bibliotecario don Francisco de Paula Ferrer es autor de cuatro monografías correspondientes a otras tantas conferencias. En la primera, "El Comulgatorio", analiza la estructura de las Meditaciones, su estilo, su valor psicológico y pedagógico y sus excelencias, como libro devoto, entre los mejores de la Mística española. En la segunda, "El político Don Fernando el Católico", estudia la producción de Gracián a la luz de la Filosofía de la Historia, traza la semblanza filo-

sófica del Rey Católico y hace notar el españolismo y aragonesismo de la obra del Belmontino. En la tercera, "El Discreto", ofrece el señor Ferrer alguna interpretación sobre motivos de este libro, y el regio conjunto de sus tres últimos capítulos, señalando la conveniencia de articular su lectura con las del "Oráculo" y "El Héroe". En la cuarta conferencia, "El Héroe", traza el señor Ferrer un notable parangón entre la obra de Gracián y las de Nietzsche y Carlyle, demostrando la superioridad de las especulaciones del Belmontino y el triunfo de la categoría sobre la individualización en "El Héroe", de Gracián.

Don Ricardo del Arco, director del Museo y de la Biblioteca provincial de Huesca, presenta una bella evocación, tan original como documentada, de las relaciones que mediaron entre Gracián y el Mecenas oscense don Vincencio Juan de Lastanosa.

El catedrático de Lengua y Literatura, doctor Miguel Allué Salvador, Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, estudia "La técnica literaria de Baltasar Gracián", señalando la formación literaria y el ideario estético del gran escritor; examinando su obra literaria, y en especial su libro "Agudeza y arte de ingenio"; y ocupándose, finalmente, de los juicios que ha merecido a la crítica la producción de este artista singular y originalísimo que, lejos de envejecer, se nos muestra remozado con el correr de los años y de los siglos.

Don Salvador Minguijón ofrece una nueva muestra de su fecundo genio filosófico, al estudiar "El sentido de la vida en las obras de Gracián", trazando un primoroso tríptico del problema de la concepción de la vida, según la filosofía antigua, según el Cristianismo y según el Renacimiento.

Completa el volumen del Curso monográfico la elocuente Oración fúnebre pro-

nunciada por el R. P. Darío Hernández, S. J., en los funerales del R. P. Baltasar Gracián, celebrados en la iglesia parroquial de Belmonte de Calatayud, el día 13 de mayo de 1922.

—o—

MEMORIAS PARA LA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA. — Manuel Jiménez Catalán.— Obra premiada por el Patronato Villahermosa-Guaqui en el Concurso 1920-1921. — Zaragoza, 1926.—Tip. "La Académica".

Como complemento a la "Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza", el Sr. Jiménez Catalán ha creído muy necesario hacer un estudio bibliográfico comprensivo de cuantos en este Centro de enseñanza obtuvieron los grados mayores en sus cinco Facultades, desde 1583, fecha de su fundación por Cerbuna, hasta el de 1845, en que las Universidades españolas perdieron su autonomía por el plan general de estudios del expresado año.

Camón hizo algo de lo que ahora realiza en mayor proporción el actual Cronista y Bibliotecario-Jefe de la Universidad cesaraugustana. Las "Memorias literarias" de Camón comprendían sólo a los catedráticos, y las del señor Jiménez Catalán abarcan a todos cuantos salieron de las aulas zaragozanas, muchos de los cuales, desde los bancos escolares pasaron a ocupar el sillón del profesor.

El señor Jiménez Catalán ha realizado la ímproba y meritoria tarea de estudiar la vida y obras de cerca de dos mil graduados, aportando los antecedentes ya inéditos, ya publicados, que le ha sido posible reunir, a pesar de la laguna que existe por la destrucción de libros y papeles del archivo universitario, a causa de

la guerra de la Independencia, y que abarca la primera mitad del siglo XVII.

Muchos graduados figuran solamente con sus nombres, el pueblo de su naturaleza (si consta en los libros de "Gestis", cosa que no ocurre siempre), y las fechas de sus grados; pero de los principales, de los hijos más ilustres de esta Universidad, de aquellos que supieron engrandecerla y enaltecerla, se publican los datos bio-bibliográficos que el señor Jiménez Catalán ha encontrado con noble afán en el terreno universitario. Y así, nos ofrece originales noticias de personalidades nacionales y regionales tan eminentes como Pedro Simón ABRIL, Ignacio Jordán de ASSO, Francisco Tadeo CALOMARDE, Juan BRIZ MARTINEZ, Inocencio de CAMON, Juan COSTA, Félix LATASSA, Pedro MALON DE CHAIDE, Pascual MANDURA, Ramón de PIGNATELLI, José SUÑOL, Jerónimo XAVIERRE.

Al frente de cada Facultad va una pequeña historia de la misma, y como prólogo, un estudio de la forma de conferirse en nuestra Universidad los grados de Licenciado y de Doctor, y al final, para el mejor y más fácil manejo de la obra, figura un índice general alfabético, comprensivo de todos los graduados que en ella se mencionan.

—O—

CURSO PRACTICO DE BIOLOGIA, por el Dr. M. Sánchez y Sánchez. Con microfotografías originales intercaladas en el texto.—Un tomo de 131 páginas, 12 por 17 centímetros.—Madrid, 1926.

Dedicado a los estudiantes universitarios de Biología, constituye este libro un verdadero acierto del profesor auxiliar de dicha asignatura en la Universidad de Zaragoza. De carácter eminentemente práctico, escoge en cada uno de los once capítulos en que divide la obra, experien-

cias de laboratorio fácilmente realizables, como base de las deducciones científicas expuestas con gran claridad y precisión.

Además, al final de cada capítulo, hace valiosas referencias bibliográficas de los principales autores nacionales y extranjeros que se han ocupado de los asuntos tratados.

Después de una breve introducción de generalidades sobre observaciones y experiencias biológicas, se ocupa en la primera parte de la técnica biológica abstracta o general: primeramente del manejo y conservación del material instrumental; después, de la preparación del material vivo objeto de estudio; de los métodos histológicos y del dibujo de las preparaciones.

En la segunda parte, dedicada a la técnica biológica especial o concreta, trata en el primer capítulo del individuo biológico o sea la célula en sus diversas partes fundamentales; después, de la división celular; de la reproducción sexual; de la formación de las células sexuales y del problema de la determinación del sexo. Estudia a continuación los caracteres sexuales secundarios, la regeneración de los órganos, la mesobiología, los movimientos de los microorganismos (Biología dinámica) y termina por el estudio experimental de la herencia mendeliana.

P. F. M.

—O—

DEONTOLOGIA MEDICA EN LAS TENDENCIAS SEXUALES DE LOS CÉLIBES.—Por Antonio Castro Calpe, S. J., Doctor en Medicina.—Obra destinada exclusivamente a médicos, sociólogos y moralistas.—En cuarto, XVI y 176 páginas.—Madrid, 1927—Administración de "Razón y Fé"

Es una monografía de verdadero interés médico, social y moral, una composi-



ción armónica de higiene y de moral sociales, en la que se estudia la vida sexual de los célibes con relación a las normas de conducta que los clínicos, sociólogos, estadistas, moralistas y directores de la juventud adulta deban seguir en la resolución de los problemas de esta índole. En modo alguno se dirige la obra al público ilustrado de otros sectores profesionales, sino que está dedicada exclusivamente a los antes mencionados y a los estudiantes de medicina, sociología y ciencias morales.

Los principales temas tratados en el libro son los siguientes: La ponderación imparcial de los efectos de la abstinencia genésica sobre la salud, en contraposición de los efectos desastrosos que el desenfreno sexual origina. Se reducen a justos límites las prescripciones higiénica y terapéutica en la satisfacción fisiológica del instinto; se exponen los fundamentos biológicos del matrimonio, y se condenan con argumentos médico-sociales las uniones de fuera de aquél.

Con trazos realistas se marca la especial nocividad de la prostitución, estudiándola detenidamente en las mujeres asiladas en el Hospital de San Juan de Dios (Madrid) y en los enfermos venéreos que allí reciben cuidados médicos: quedan patentes los orígenes de tanta miseria física y moral, para que todos podamos contribuir a disminuirla. Los medios que favorecen la continencia y los que disminuyen las infecciones, son tratados en capítulos tan sugestivos como útiles: matrimonio precoz, redención y prevención de las jóvenes, disminución de los focos infectantes, delito sanitario y recursos profilácticos.

Finalmente se establece la doctrina moral, fundada en la revelación divina, que prueba de modo evidente la malicia de la fornicación y de las prácticas anticoncepcionales, todo lo cual resalta más aún en la antítesis entre el matrimonio cristiano

y la desorganización de la familia en la Rusia bolchevique.

Se cierra el libro con la exposición de los grados de moralidad de la profilaxis antivenérea.

—O—

TRATADO ELEMENTAL DE LENGUA CASTELLANA O ESPAÑOLA, por don Rufino Blanco y Sánchez, profesor de la Escuela Superior del Magisterio y de la Escuela de Criminología. — Madrid, 1926 (400 págs. en octavo).

Esta edición, cuya doctrina gramatical está ajustada a la de la Real Academia Española, lleva, entre otras modificaciones importantes, algunas láminas para ejercicios de lenguaje, más de veinte *test*, transcripciones de obras autorizadas, abundante bibliografía, índice de autores y un vocabulario muy copioso de nombres gentilicios.

—O—

ARBEITEN AUS DEM ANATOMISCHEN INSTITUT DER KAISERLICH-JAPANISCHEN UNIVERSITÄT ZU SENDAI.—H. XII. 1926.

—O—

COMMISSION MIXTE DE RECLAMATIONS GERMANO-AMERICAINE. — Decisiones administratives et opinions de caractère général et opinions rendues dans les réclamations individuelles du "Lusitania", publicés par J. C. Witenbeig. — Les Presses Universitaires de France.—París, 1926.

—O—

PRIZE LAW DAURING THE WORLD WAR. A Study of the Jurisprudence of the

Prize Courts, 1914-1924. — By James Wilford Garner, Ph. D. Ll. D. Professor of Political Science in the University of Illinois.—New-York.—The Macmillan Company.—1927.

—o—

ESTADISTICA DE LA BENEFICENCIA PARTICULAR DE ESPAÑA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1922 AL 1925 INCLUSIVE. Resúmenes y cuadros complementarios y Apéndice legislativo. — Publicado por el Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Administración. Madrid, 1926.

—o—

EL AÑO ACADEMICO Y CULTURAL.— Anuario informativo ilustrado de la vida artística, científica y literaria de España, publicado por Matías Chías Pano, profesor del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de San Isidro. Madrid.

—o—

MEMORIA DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA. Vol. XIX.—Núm. 15.

“La determinación gráfica del desarrollo intrazonal”, por el doctor don Francisco Pardillo.

Núm. 16.

“Apuntes sobre el Colegio - Cofradía de San Eloy de los plateros de Barcelona, su fin y evolución del oficio en esta ciudad hasta nuestros días”, por don Federico Masriera y Manorens.

Núm. 17.

“Nota comparativa sobre el cálculo de las grandes cerchas metálicas estáticamente determinadas e indeterminadas”, por don José Serrat y Bonastre.

Vol. XX. Núm. 1.—“De la clasificación en Macología”, por don Arturo Bofill y Poch.

—o—

CINCUENTA AÑOS DE AMERICA. — Notas autobiográficas. — T. IV.—Volumen I de las obras completas de Rafael Calzada.—Buenos Aires, 1926.

—o—

COMUNE DI MILANO.—ANNUARIO STORICO - STATISTICO. 1922-1923. — II.<sup>a</sup> parte.—1926.

—o—

STATISCHE INTERNAZIONALI SUL CONSUMO DELLA CARNE CON SPECIALE RIGUARDO AL CONSUMO DELE GRANDI CITTA. — Alessandro Molinari. — Milano, 1926.



# REVISTA DE REVISTAS

---

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. — A. VI. 1925-1926.

Los cuadernos 42 a 44 contienen el Ciclo de Conferencias organizado por la Facultad de Derecho acerca de "La organización y las actividades de la Sociedad de las Naciones".

Primera conferencia: "Ojeada a la constitución y obra de la Sociedad de las Naciones", por don José Pla, comandante de Infantería de Marina, miembro de la Secretaría general de la Sociedad de Naciones.

Segunda conferencia: "El Derecho Penal Internacional y la Sociedad de las Naciones", por el doctor don Enrique de Benito, catedrático de Derecho Penal.

Tercera Conferencia: "La Sociedad de las Naciones y la protección a la mujer y al niño", por don Pedro Sangro y Ros de Olano, Jefe del Servicio internacional en el Ministerio del Trabajo, Presidente de la Comisión internacional de la trata de blancas y protección a la infancia.

Cuarta conferencia: "Los mandatos-tutela de la Sociedad de Naciones", por el doctor don José Ramón de Orúe y Arregui, catedrático de Derecho Internacional.

Quinta conferencia: "El sistema de protección de minorías por la Sociedad de Naciones", por el doctor don Pablo de Azcárate, catedrático de Derecho Administrativo, miembro de la Sección de protección de menores.

Sexta conferencia: "El Tribunal permanente de Justicia internacional", por el doctor don Rafael Altamira, Juez de dicho Tribunal, catedrático de la Universidad de Madrid.

Séptima conferencia: "El Estatuto Internacional del Marino", por don Juan José Burgos Bosch, ayudante de la Facultad de Derecho de Valencia, Teniente Auditor de la Armada.

Octava conferencia: "La reducción de armamentos y la Sociedad de Naciones", por don Salvador de Madariaga, Jefe de la Sección de Desarme en la Secretaría de la Sociedad de Naciones.

Novena conferencia: "Doctrinas pacifistas de Raimundo Lulio en su relación con la comunidad internacional", por el doctor don Mariano Puigdollers y Oliver, catedrático de Derecho Natural.

—O—

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.  
2.<sup>a</sup> S.—A. IV.

"Medicina preventiva", Dr. Lucas Sierra.

"El problema sanitario de Chile y su solución", Dr. Long.

"Biblioteca chilena de Traductores", J. T. Medina.

"Descripción económica y política de Chile en el año 1818, por Teodorico Bland", traducida por don Domingo Ansuátegui Solar.

"Nueva solución de la ecuación de cuarto grado", E. Cruchaga.

—O—

REVISTA UNIVERSITARIA. — Universidad Católica de Chile.—A. XI.—Núm. 9.

"El P. Lacordaire y la educación de la pureza", F. Vves.

"La Malacología en Chile", Profesor Carlos E. Porter.

"El Tortrix del Maqui", C. Joseph.

"Demostración de la fórmula de Sterling", J. Ovalle Charme.

"La Santa Sede y la paz internacional", A. Cumming.

"Curso de Poesía hispano-americana", F. Donoso.

—o—

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. (Rep. Argentina).—Números 10-12.

"Tesoros del pasado argentino", Pablo Cabrera.

"Personas jurídicas en el Derecho internacional privado", Víctor N. Romero del Prado.

"Lo ilícito", Henoch D. Aguiar.

"Contribución al estudio de la sensibilidad meteórica en los tuberculosos pulmonares", Ramón A. Brandan.

"Electro-Genética", Carlos Vercello.

"La Constitución de 1826", J. Francisco V. Silva.

"Síndrome de esclerosis combinada, tipo Friedreich-Marie", R. Hernández Ramírez.

—o—

BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA.—T. X. Núm. 4.

"Leyes y decretos relativos a la instrucción pública".

"Ordenanzas de Consejo Superior, Facultades e Institutos".

"Resoluciones del presidente de la Universidad, Decanos de Facultades y Doctores de Institutos.

"Documentos sobre elección de autoridades.

"Memorias".

"Actas del Consejo Superior y Consejos académicos".

"Discursos en los actos públicos de la Universidad".

"Cultura general y artística".

"Noticias de interés universitario".

—o—

REVUE DE L'UNIVERSITE DE BRUXELLES.—1927.—Núm. 2.

"La nueva política internacional", N. Politis.

"El Emperador Claudio y la idea de la dominación mundial de los judíos", T. Zielinski.

"La Jurisprudencia y la Ley en la evolución del Derecho penal contemporáneo", L. Cornil.

"Los estudios de lenguas y de literaturas eslavas", V. Lednicki.

"El problema de la colonización franca y los orígenes históricos del régimen agrario en la baja Bélgica", H. Laurent.

—o—

ANNALES DE L'UNIVERSITE DE PARIS. Núm. 1.— 1927.

"Los Evangelios", H. Pernot .

"La medicina preventiva y la orientación actual de la Medicina", L. Bernard.

"Informes anuales del curso 1925-26, presentados por los Decanos de las Facultades de Ciencias y Farmacia".

"Informes sobre el funcionamiento del Instituto de Etnología", L. Levy-Bruhl.

—o—

THE CATHOLIC HISTORICAL REVIEW.—Washington, 1927.—Núm. 4.

"El control de la elección episcopal inglesa en el siglo trece", A. Sweet.

"El P. Robert Parsons.—S. J.", B. Wiesman.

"Ruralismo y Religión", J. La Farge.

—o—

O INSTITUTO.—Coimbra, 1927. Vol. 74.

"Aplicaciones de la fonética experimental", J. Mennier.

"La enseñanza secundaria en Portugal", R. Landa.

"Líneas generales de la historia de la diplomática en Portugal", P. de Azevedo.

"La obra de Guerra Junqueiro", V. de Almeida.

"El pneumocrax bilateral simultáneo", J. de Saavedra.

"Exploraciones científicas en la India durante los reinados de Don Manuel, Don Juan III y Don Sebastián.—Los primeros naturalistas portugueses del siglo XVI", L. Pereira de Andrade.

"Los incunables de la Biblioteca del Liceo de Coimbra", A. Gomes da Rocha Madahil.

Vol. 3, núm. 1.

"Un verso de Teócrito", C. Simões Ventura.

"La crisis de la democracia en Europa", Vizconde de Rochefort.

"La obra de Guerra Junqueiro", V. de Almeida.

—o—

VASCO DE GAMA.—Lisboa, A. II, número 5.

"Vasco de Gama y el descubrimiento del camino marítimo para la India", doctor Franz Hümerick.

"La filosofía de la Naturaleza de los naturalistas", A. de Quental.

—o—

GIL VICENTE.—Guimarães, núms. 9-10.

"En la hora de la Reconstrucción", P. Teotónio Pereira.

"Datos para la Historia de Guimarães", J. López de Faria.

"Los falsos profetas de un falso esculptismo", E. de Belonor.

—o—

NAÇÃO PORTUGUESA.—Lisboa, 1927.

S. IV. Núm. 1.

"El gran romántico Antonio Ribeiro Saraiva", Antonio Sardinha.

"El espíritu medieval y el espíritu humanista", Dr. Ferreira Deusdado.

"La batalla de Ourique", General Victoriano J. César.

"La India y el ciclo de la pimienta", J. Lucio d'Azevedo.

—o—

IBERO AMERIKANISCHES ARCHIV. — Bonn, 1927, H. 1-2.

"El crecimiento territorial de Madrid", O. Quelle.

"Las Universidades Nacionales argentinas en el año 1925", Fr. Kühn.

"El ciclo económico de la postguerra en Uruguay. Una aportación a la Economía", O. Quelle.

"Clima, colonización y economía rural en los Andes peruanos y del Norte de Bolivia", H. Schwalm.

"Estudios geográficos en Yungas (Bolivia)", H. Mostensen y O. Berningen.

—o—

IBERICA.—Hamburg, 1927.

Núm. 3.

"La emigración alemana a Sudamérica", E. Jacob.

"Batahla", W. Bock.

"El cultivo de la Lengua y literatura española en Estados Unidos", R. Grossmann.

Núm. 4.

"El desarrollo cultural de Brasil", H. Schüler.

"La investigación médica en Brasil", Roca Lima.

"Machado de Asís", W. Giese.

"Problemas industriales en Brasil", A. Schneider.

"Nuevas manifestaciones artísticas en Brasil".

—O—

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.—T. XIV, C. LXVI.

"Don Miguel Echegaray", R. Menéndez Pidal.

"Don Daniel de Cortázar", R. M. P.

"José de Villaviciosa y "La Mosquée", A. González Palencia.

"La naturaleza del verbo vascuence: Los vascos conciben como paciente el sujeto del verbo intransitivo", J. Alemany.

"El castellano en Galicia", A. Cotarelo.

"Dialecto judeo-hispano-marroquí o Hakitia", J. Benoliel.

"Floretear y floreteo", C. Ocantos.

—O—

BOLETIN DE LA BIBLIOTECA MENENDEZ Y PELAYO.—A. VIII, núm. 4.

"El Epistolario de Menéndez y Pelayo".

"Un dictamen parlamentario de don Marcelino".

"La Avellaneda y sus versos", A. López Argüello.

"Rubén Darío y Menéndez y Pelayo", J. Cossío.

"El último Valois y Felipe II", A. Viñas.

"Los Acebedos", M. Escagedo.

"Catálogo de manuscritos de la Biblioteca", M. Artigas.

—O—

REVISTA DE FILOLOGIA ESPAÑOLA.—T. XIII, C. III.

"La subagrupación románica del catalán", A. Alonso.

"La fille épouse le meurtrier de son père. Remarques sur quelques "romances" danois et espagnols", H. A. Paludan.

—O—

INFORMACION ESPAÑOLA.—Revista quincenal de las actividades españolas, publicada por la Oficina de Información del Ministerio de Estado. — Madrid, 1927. Núm. 1.

"El problema demográfico europeo", L. Víctor Paret.

"La organización corporativa y las clases gremiales", J. Ayats Surribas.

"El testamento de Colón", R. Bertrán y Rózpide.

"Política cultural hispanoamericana", L. Luzuriaga.

Informaciones sobre: Desarrollo económico, Cuestiones sociales, Actividades culturales y científicas, Vida literaria y artística, Aspectos de la vida española en América, Marruecos y Colonias.

—O—

INVESTIGACION Y PROGRESO.— Madrid, 1927. Núm. 1.

"Nuevas pinturas rupestres descubiertas

en los alrededores de Tormón (Teruel)", Profesor Hugo Obermaier.

"La reconstrucción de la torre de Babel", Profesor Doctor Eckard Unger.

"Estado actual de la Estética", Profesor Doctor Max Dessoir.

"Nuevos experimentos sobre la influencia del movimiento terrestre en la velocidad de la luz con relación a la Tierra", Profesor Doctor A. Einstein.

"El hormón del movimiento del corazón", Profesor Doctor Ludwig Haberlandt.

"La transformación de los carbones en combustibles líquidos", Doctor F. M.

"Colección de los más antiguos documentos pontificios", Doctor G. A. Laehr.

—O—

ARCHIVO IBERO-AMERICANO. — Madrid.

Núm. 78.

"Los españoles en el imperio de Anan", P. Lorenzo Pérez.

"Origen, fundadoras y vicisitudes del Real Monasterio de Santa Clara de Játiba", P. Pacífico Sendra.

"Dos diplomas de Jaime II de Aragón referentes al Monasterio de Santa María de Pedralbes", P. Conrado Rubert.

Núm. 79.

"Segundo Centenario de la muerte de terciario franciscano Antonio Palomino (1726-1926)", P. Yvars.

"Testamentos de doña María de Zúñiga, Duquesa de Béjar", P. Lamadrid.

"Felipe III y la Tierra Santa", P. Alventosa.

—O—

RAZA ESPAÑOLA. — Madrid, 1927. Números 97-98.

"Alma colectiva. Creación de la Aca-

demia Cubana, Correspondiente de la Real Española de la Lengua. Breves noticias biográficas de los primeros Académicos de Cuba".

"Las relaciones culturales y económicas entre Italia y España en lo referente a los países de América", Rafael Altamira.

"Los pájaros de mi tierra", Salvador Rueda.

"Labor españolista. Lo que se hace y lo que queda por hacer", L. Araujo-Costa.

"El Donadío de los tres dones: A saber, de la Patria, de la Fe é del Amor. Lays que al modo de Provença compusso é fizo é ordenó el sabydor Anton de Peralta", I. de Cagigas.

"Uu artista y escritor colombiano", M. Gaibrois de Ballesteros.

"Del claustro de Silos. Uu capitel con perdices", Fray Ramiro de Pinedo.

—O—

REVISTA DE OCCIDENTE.—Madrid, 1927.

Núm. XLIII.

"Sobre el problema de la Filosofía", F. Vela.

"Samuel Butler, "dilettante" consumado", R. Baeza.

Núm. XLIV.

"La estética de retroceso y la poesía de Hart Crane", A. Marichalar.

"Índice de la nueva poesía americana", G. de la Torre.

—O—

REVISTA DE SEGUNDA ENSEÑANZA. — Madrid. Núm. 29.

"El por qué del clasicismo", A. Díez Blanco.

"Aristóteles y Confucio", V. Feliu y Egidio.

"La Península pirenaica", Doctor Moritz Willkomm.

—o—

ZENTRALBLATT FÜR BIBLIOTHEKS WESSEN.—Leipzig, 1927. Marzo.

Schreiber, H.: "La catalogación en la Edad Media, especialmente en Alemania".

Krüß, H. A.: "El cincuentenario de la "American Library Association", celebrado en Atlantic City del 4 al 8 de octubre y el viaje de estudio organizado para los delegados extranjeros, del 9 al 22 de octubre de 1926".

Frankfurter, S.: "Federico Arnold Mayer".

Kógel, G.: "La "reflex - copia": un nuevo procedimiento para la reproducción de impresos".

—o—

STVDIVM.—Roma, 1927.

Núm. 1.

"Factores católicos en la historia del Resurgimiento", C. Morandi.

"La teoría del justo salario".

"Relaciones entre lo físico y lo moral desde el punto de vista médico", A. Brecchia.

Núm. 2.

"Los fines prácticos de la Estadística según Angelo Messadaglia", F. Borlandi.

"Benedetto Croce y los funerales de la metafísica", G. Gonella.

—o—

RIVISTA DI FILOSOFIA NEO-SCOLASTICA.  
Milano, 1927. A. XIX. Fasc. I.

"Crónica de la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica del Sagrado Corazón".

"La filosofía de la muerte en el idealismo gentiliano", M. Cordovani.

"La biblioteca de Cusano", P. Rotta.

"Acerca de si los desenvolvimientos superiores de la geometría introducen elementos gnoseológicamente puros", A. Zamboni.

—o—

VITA E PENSIERO.—Milano. Vol. XVIII.  
Fasc. I.

"La Universidad Católica del Sagrado Corazón en 1926. Relación del Rector magnífico", Fr. Agustín Gemelli.

"En el centenario de Alejandro Volta", F. Medda.

"El centenario de la muerte de un gran médico católico, Laennec", A. Gemelli.

"Los católicos frente a la Sociedad de Naciones", G. de Reynold.

"San Francisco y la Ciencia", G. Spetmann.

Fasc. II.

"Arqueología cristiana", F. Antonelli.

"Después de la condenación de la "Acción Francesa": el "non possumus" de Carlos Maurras", E. Vercesi.

"Lo que puede hacer la familia por la educación de los jóvenes en la pureza", A. Gemelli.

"El celibato", F. Dalmazzo.

Fasc. III.

"Las ciencias sociales en el pensamiento de los católicos italianos", A. Gemelli.



“Leviathan o el dios mortal”, P. Bondioli.

“Las Vitaminas”, S. Dezani.

—O—

DIVUS THOMAS. — Commentarium de Philosophia et Theologia.—Placentiae, 1927.

Núm. 1.

“Acerca de la voluntad de Dios”, Bersani.

“El absoluto don gratuito de la gracia santificante”, E. Nevent.

“Sobre la nota de destrucción en el sacrificio de la Misa”, J. Bittremieux.

“Acerca de la naturaleza de Dios en orden a las cosas sobrenaturales”, J. Sestili.

“Recientes controversias sobre el concurso divino y la premoción divina”, E. Nevent.

“Einstein y Santo Tomás. Respuesta a un crítico novísimo”, L. Urbano.

—O—

LA CIENCIA TOMISTA. — Núm. CIV. Madrid, 1927.

“El maestro fray Pedro de Soto”, P. Carro.

“La situación religiosa de España”, P. Gafo.

“De secunda via divi Thomae”, P. Bordoy-Torrents.

“La Academia, la Cofradía y la fiesta de Santo Tomás en Valencia”, P. Beltrán de Heredia.

“Boletín de Literatura”, Fr. José María Aguado.

—O—

LA CIUDAD DE DIOS.—Madrid.

Núm. 1289.

“Cometas. Estrellas fugaces. Bólidos”, P. Rodríguez.

“El sistema de composición en los delitos”, P. Montes.

“Las estampas de la Biblioteca del Escorial”, P. García.

Núm. 1290.

“La Filosofía de San Agustín”, P. Vega.

“Catecismo del cooperador”, F. Rivas Moreno.

“Zorrilla, poeta legendario”, P. Ibáñez.

Núm. 1291.

“La moralidad de los actos humanos, según Santo Tomás”, P. Marcos.

“Ideas de Spengler (Los tres Derechos Romanos. El Derecho mágico)”, P. López Ortiz.

“Edison octogenario”, P. Toledo.

“La ignorancia en el Derecho penal”, P. Montes.

—O—

RAZON Y FE.—Madrid.

Núm. 316.

“Felipe II gobernante”, E. Herrera Oria.

“El ideal naturalista y el ideal católico en las asociaciones gimnásticas y deportivas”, N. Noguera.

Núm. 317.

“Un pedagogo hindu”, D. Zurbitu.

“Orígenes del arte paleolítico”, J. M. Andaluz.

“Historia peregrina de un Inga andaluz”, C. Bayle.

## Núm. 318.

"Nueva Alemania", Q. Pérez.

"Leyendo a León Duguit", J. Pereda.

"Alusiones en la Cámara Argentina al origen histórico del Patronato de Indias", P. Leturia.

"El Estado y la legislación matrimonial", C. Climent.

## Núm. 319.

"El Salterio de la "Biblia de la Casa de Alba", J. Iriarte.

"El historiador de la Literatura castellana don Julio Cejador", A. Pérez Goyena.

"Crónica de Química", E. Saz.

## Núm. 320.

"Orígenes de la idolatría", J. M. Ibero.

"El valor filosófico del Relativismo", J. Pérez del Pulgar.

"Un párrafo más sobre el Patronato de Indias", P. Leturia.

"Crónica de Química", E. Saz.

—o—

## BOLETIN DA FACULTADE DE DIREITO.—

Universidad de Coimbra. A. IX. Números 81-90.

"Notas históricas sobre provisión de cátedras de la Universidad", Profesor Gonçalves Cerejeira.

"Acerca de la no retroactividad de las leyes en materia tributaria", Profesor Oliveira Salazar.

"Legitimidad de las partes", Profesor J. Alberto dos Reis.

"El siglo XVIII en la legislación de Pombal", Profesor Cabral de Moncada.

—o—

## RIVISTA INTERNAZIONALE DI FILOSOFIA DEL DIRITTO.—Roma, 1927.

## Fas. I.

"La política de Sismondi", S. Panunzio.

"El valor del Estado en Aristóteles", C. Expósito.

"Ejercicios de Filosofía del Derecho en la R. Universidad de Roma", G. del Vecchio y G. Capograssi.

"Poder ejecutivo y normas jurídicas", G. Meloni.

"Individuo y Estado", G. Chiarelli.

"El fin esencial del matrimonio", C. Viglino.

## Fas. II.

"El análisis de las relaciones jurídicas según el método de Hohfeld", Max Radin.

"Objeto y autonomía científica de una introducción a la ciencia del Derecho", B. Donati.

"Historicismo y conservadurismo en la Filosofía del Derecho de Hegel", P. Gentile.

"Ejercicios de Filosofía del Derecho en la R. Universidad de Roma", G. Capograssi.

"La obra filosófico-jurídica de Francisco Saverio Salfi", F. Bataglia.

"A propósito de Lassalle", A. Becari.

—o—

## REVISTA DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.—Madrid.—Núm. 37. — Dedicado a don Adolfo Bonilla y San Martín: Biografía.

"La obra de Bonilla", "Bibliografía". "Catálogo cronológico de las obras de Bonilla y San Martín". "Obras mencionadas en algunos libros de Bonilla,

pero que no llegaron a publicarse". "Estudio crítico", por Julio Puyol, por encargo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Núm. 38: "Homenaje a Grocio y a Suárez", por J. Fernández Prida".

"El homicidio piadoso", E. Peñín y Malvar.

"Estudios sobre el concepto y la organización del Estado en las "Utopías", F. Vida Nájera.

—o—

REVISTA CRITICA DE DERECHO INMOBILIARIO.—Núm. 25.

"Devolución de bienes parafernales no entregados al marido", G. Mañueco.

"El principio de publicidad", J. González.

"Arrendamientos de fincas rústicas".

"Las Escuelas de Notariado en Italia", A. Anselmi.

"Los registradores de la Propiedad en Cuba", A. Segura .

Núm. 26: "Carácter de la función calificadora. ¿Es de naturaleza judicial o administrativa?", J. Romaní Calderón.

"Buena fe", J. González.

"Una acción imprescriptible", D. Lalsala.

"Un artículo con dos temas. Una omisión del Reglamento hipotecario", J. Enríquez.

"Sobre la autocontratación", E. Martínez Mora.

"La abeja en el Derecho", Narciso G. de Liñán.

Núm. 27: "La ordenación "in sacris" a título de patrimonio eclesiástico", V. Tur.

"Sobre particiones verificadas por el testador en actos "intervivos", M. González Rodríguez.

"Notas sobre la llamada "Hipoteca del propietario", J. González.

"La redención foral", O. Villamil.

"Algo relativo al Registro de Arrendamientos", R. Goyanes.

—o—

REVISTA DE LOS TRIBUNALES Y LEGISLACION UNIVERSAL. — Madrid, 1927. Número 8.

"El recurso judicial de alzada contra las sanciones penales contenidas en el Estatuto municipal", A. Cobelas Alberte.

Núm. 10: "La organización corporativa del trabajo", M. Lezón.

"Innovaciones anotadas en la compilación titulada "El Código de Trabajo", en las leyes de accidentes del trabajo y Tribunales industriales", J. Manaut.

—o—

REVISTA JURIDICA DE CATALUNYA.—Volumen XXXII.

"La Obra de Brutails sobre el Derecho vigente en Andorra", C. Casagran.

"Miscelánea jurídica", A. M. Borrell.

"Las costumbres de Perpinyá".

—o—

REVISTA DE DERECHO INTERNACIONAL. Organó del Instituto Americano de Derecho Internacional. — Habana, Número 20.

"Idea de una Liga que corresponda a los conceptos panamericanos del Congreso de Bolívar", Dr. Narciso Garay.

"El Panamericanismo y su razón de ser", Dr. Guillermo A. Sherwell.

"La unión de los pueblos de América

como obra de los progresos del Derecho Internacional Americano", José Gutiérrez.

"En torno al Panamericanismo", A. Carbonell.

"La obra del Tribunal permanente de Justicia internacional", Dr. H. Rodríguez.

"Arbitraje comercial", R. Martínez.

"De jure pacis", Dr. Henríquez y Carvajal.

"El Instituto de Altos Estudios internacionales", M. Sibert.

"Liga de las Naciones. Cuestiones más importantes tratadas en la séptima Asamblea", E. Guiral.

—o—

JOURNAL DU DROIT INTERNATIONAL.—  
París, 1927.—T. 54.

"El Derecho convencional considerado como fuente de Derecho internacional y privado en Francia", E. Bartin.

"La cláusula "pago en oro" y los reglamentos exteriores", M. Picard.

"La reciente reforma helénica sobre la nacionalidad", C. G. Tenekides.

"Crónica de Derecho marítimo internacional".

—o—

L'ESPRIT INTERNATIONAL.—París, 1927.  
Número 1.

"El Estado como persona moral", N. Murray.

"La nueva política internacional", N. Politis.

"Los proyectos de aproximación balcánica", A. Gaurain.

"Las agrupaciones nacionales y la reforma del Consejo de la Sociedad de Naciones", A. Alvarez.

"Las tendencias espirituales de la Alemania actual", T. Mann.

—o—

L'EST EUROPÉEN. — Varsovie.—Número 10-12.—1927.

"Situación económica de Polonia a fin del año 1926", W. Szurig.

"La cuestión agraria en Europa oriental", G. Blondel.

"El problema del Cáucaso".

"La emancipación económica de Persia y de Asia Central", S. T. Gasztowtt.

"La influencia de la guerra aduanera polono-alemana sobre la vida económica de Prusia oriental", Prudentius.

—o—

L'INTERNATIONALE SYNDICALE CHRÉTIENNE.—Utrecht, 1927.

Núm. 3: "La organización internacional del Trabajo en 1926", H. Henseler.

"El movimiento de la juventud socialista en Austria", P. Fiscer.

—o—

LE MUSÉE SOCIAL.—París, 1927.

Núm. 1: "¿Puede uno sustraerse a la depreciación de la moneda?", H. Hamelin.

Núm. 2: "Los seguros sociales del territorio del Sarre", M. G. Monlin.

Núm. 3: "Algunos aspectos de la revolución monetaria en la Europa contemporánea", M. Pierre Lyautey.

"El movimiento cooperativo en el extranjero".

—o—

RENOVACION SOCIAL.—Oviedo. Núm. 36.

"El subsidio a las familias numerosas", J. Ferrer.

"El pleito de la Acción Francesa", J. Juan.

Núm. 57: "El comunismo ruso", F. Sánchez-Puerta.

"Los milagros del sobresalario familiar", F. Carreño.

"El pleito de la A. F. Proceder democrata cristiano y proceder de los integristas", M. Arboleya.

"El pensamiento social", A. Verneersch.

—o—

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA.— Madrid, 1927.—Núm. 30.

"Las relaciones comerciales españolas con Filipinas y Cuba".

"La situación legal de los empleados particulares en España", M. González-Rotwos.

Núm. 31: "El régimen fascista: Estudios y documentos. Los orígenes", F. Rivera y Pastor.

—o—

REVISTA SOCIAL. — Barcelona—Volumen I. — Núm. 3.

"El problema de la vivienda", P. López García.

"El contrato de trabajo según el vigente Código de Trabajo", J. Mon Pascual.

"Estructuración del régimen paritario", J. Figuerola.

—o—

CITTA DI MILANO.—1927.—Núm. 1.

"La reforma de la Secretaría general del Municipio de Milán".

"Los orígenes del nombre de Milán", Prof. A. Solmi.

—o—

REVISTA CLINICA DE BILBAO.—1927.— Núm. 1.

"La reacción de Abderhalden", Gárate y Ariola.

Núm. 2: "La reacción de Abderhalden" (continuación).

"Eczema de los niños de pecho", J. Salaverri.



"El contrato de trabajo según el ri-  
guroso Código de Trabajo" J. Mon P...

"Estructura del régimen paritario"  
J. Figuera

de...  
Dr. M. R...

CITA DE MILANO 1927-1928

"La reforma de la Secretaría general  
del Municipio de Milán"

"Los orígenes del nombre de Milán"  
Prof. A. Solmi

REVISTA CLINICA DE BILBAO 1927

Núm. 1  
y Anónimo

Núm. 2: "La reacción de Adrenalina"  
(continuación)

"Examen de los núcleos de la corteza"  
Salaverry

REVISTA CLINICA DE BILBAO 1927

Núm. 1  
El Estado como persona moral  
Murray

La nueva política  
Pérez

Las profesiones de la medicina  
A. García

La agrupación nacional y la re-  
forma del Código de la Sociedad de  
Murray

Las profesiones de la medicina  
A. García

Núm. 27: "El comunismo ruso"  
Sánchez Pardo

"Los milagros del socialismo"  
F. Carrero

"El plan de la A. F. P. Proceder de-  
notaria (segundo) procedi de los inter-  
grados"  
M. Adalberto

"El pensamiento social"  
A. Vera

REVISTA SOCIAL - Barcelona - Volu-  
men 1 - Núm. 3

"El problema de la vivienda"  
P. J. C.

"Las relaciones comerciales españolas  
con Filipinas y Cuba"  
Ratow

"La situación legal de los empleados  
particulares en España"  
M. González

Núm. 31: "El régimen fascista: Estu-  
dios y documentos. Los orígenes"  
P. R.

REVISTA SOCIAL - Barcelona - Volu-  
men 1 - Núm. 3

"El problema de la vivienda"  
P. J. C.

"Las relaciones comerciales españolas  
con Filipinas y Cuba"  
Ratow

"La situación legal de los empleados  
particulares en España"  
M. González

Núm. 31: "El régimen fascista: Estu-  
dios y documentos. Los orígenes"  
P. R.

"El problema de la vivienda"  
P. J. C.

"Las relaciones comerciales españolas  
con Filipinas y Cuba"  
Ratow

"La situación legal de los empleados  
particulares en España"  
M. González

Núm. 31: "El régimen fascista: Estu-  
dios y documentos. Los orígenes"  
P. R.

"El problema de la vivienda"  
P. J. C.

"Las relaciones comerciales españolas  
con Filipinas y Cuba"  
Ratow

# ÍNDICE

---

## FILOSOFÍA Y LETRAS

Página

- Algunas influencias del «Fausto», de Goethe, en España*, por el doctor José M. Pabón de Urbina . . . . . 3
- Un Rector de Valdeltormo* (continuación), por Santiago Vidiella . . . . . 23

## DERECHO

- Los estudios de Derecho comparado en España*, por el doctor Rafael Altamira y Crevea . . . . . 71
- Legislación foral de Don Rodrigo Jiménez de Rada*, por el doctor Enrique Luño Peña. . . . . 85

## MEDICINA

- Acidosis y reacción actual*, por Francisco Pey Belsué. . 125

## CIENCIAS

- En memoria de Isaac Newton con motivo de su II centenario*, por Gabriel Galán. . . . . 145

## CRÓNICA

- Cursos de verano en Jaca* . . . . . 171
- Unas palabras de satisfacción para el doctor Finke*, por M. Usón y Sesé. . . . . 179

VIDA UNIVERSITARIA . . . . . 181

BIBLIOGRAFÍA. . . . . 205

REVISTA DE REVISTAS . . . . . 219

---

---

# INDICE

## FILOSOFIA Y LETRAS

Página

- Algunas influencias del «Fausto» de Goethe, en España, por el doctor José M. Pabón de Urbina . . . . . 3
- Un Rector de Valseltorno (continuación), por Santos go Vidella . . . . . 23

## DERECHO

- Los estudios de Derecho comparado en España, por el doctor Rafael Almaraz y Cervera . . . . . 71
- Legislación «LA ACADÉMICA» TIPOGRAFÍA DE FEDERICO MARTÍNEZ por el doctor Rufino Luño Pardo . . . . . 85

GALO PONTE, 3 y 5

## MEDICINA

- Acidosis y reacción alcalina, por Francisco Rey Belandier . . . . . 125
- ZARAGOZA
- 1927

## Ciencias

- En memoria de Isaac Newton con motivo de su 11 centenario, por Gabriel Galán . . . . . 145

## CRÓNICA

- Cursos de verano en Jaca . . . . . 171
- Las palabras de satisfacción para el doctor Fábregas por M. Usón y Sesé . . . . . 179

Vida universitaria . . . . . 181

Bibliografía . . . . . 202

Revista de Revistas . . . . . 219